PRONOSTICO
Despejado
TEMPERATURA DE AYER
MINIMA: 9,03 C° a las 7 Hrs.
MAXIMA: 28,03 C° a las 17,10 Hrs.

LA NACION

Santiago, Sábado 28 de Febrero de 1970 — PRECIO E° 1.

Fundado el 14 de enero de 1917 — Año LIV — Nº 19.075

DUELO EN LAS LETRAS CHILENAS

CASI A LA MISMA HORA MURIERON DOS PREMIOS NACIONALES DE LITERATURA

SALVADOR REYES: EL ESCRITOR MARINERO

GONZALEZ VERA: EL SOLITARIO ANARQUISTA

Dos valores de las letras chilenas fallecieron en la madrugada de ayer. Habían nacido con un año de diferencia y su muerte los separó en algunos minutos: José Santos González Vera, Premio Nacional de Literatura 1950 y Salvador Reyes, Premio Nacional, también de Literatura, 1967.

Tanto en el estilo como en el contenido de su obra, como en su comportamiento humano, ambos aparecen en posiciones que se contraponen. Uno, gran conservador y viajero, además de navegante imaginativo, como lo fue siempre Salvador Reyes. El otro, silencioso, introvertido por naturaleza, más apegado al drama humano que al paisaje marino.

Pero en algo ambos estaban de acuerdo. Que sus funerales fueran estrictamente privados, sin discursos académicos ni de otro tipo. Sus familiares y amigos resolvieron respetar este deseo expresado en vida por ambos escritores.

SALVADOR REYES

SIMBAD, el navegante de todos los mares, escritor, periodista e inquieto diplomático, recogió anclas a las dos y media de la madrugada de ayer para el largo viaje sin retorno, ahora, al amparo acogedor de las velas del "Caleuche", y rumbo a latitudes ignotas. Su partida, luego de dolorosa agonía que compartieron quienes quedaron en tierra, revivió su nombre, el que tantas veces dio vuelta al mundo en un vano esfuerzo de superar las millas imaginarias sumadas por el infatigable viajero: Salvador Reyes, así a secas, como siempre firmó sus obras, o cuando, el "Simbad" para algunas de sus colaboraciones en LA NACION y en "Los Tiempos", (Mr. Jazz) y luego en "HOY". Chile, casi al término de sus andanzas le otorgó el Premio Nacional de Literatura, el que quedó junto a sus barcos sobre la chimenea familiar.

Sus libros "Barco Ebrio" "Los ... del Sur", "El Ultimo Pirata", "Los tripulantes de la Noche", "Valparaíso: Puerto de Nostalgia", "Ruta de Sangre", "Isla Desolación", "Cabo de Hornos" y "El Continente de los Hombres Solos", entre otros, muestran su alma marinera. El Instituto Antártico Chileno y el Club Naval de Valparaíso lo hicieron miembro honorario y ... con mayor distinción esos homenajes que cuando se le comunicó en 1960 que había sido propuesto para Miembro de Número de la Academia Chilena de la Lengua.

Cuando alguien le dijo una vez a Salvador Reyes, que se le consideraba "un escritor de evasión" y que se le definía como un novelista del mar, Simbad respondió:

—Sí, la mayor parte de los escritores chilenos creen que eso de las ballenas o de la vida de los puertos es pura fantasía; creen que no hay más mundo que Santiago, el campo, la cordillera. . .En realidad, yo he inventado poco, y lo que he inventado ha tenido un origen real, como "El Matador de Tiburones", "Isla Desolación", 'Copiapó' y otras novelas largas o cortas". Reconoció que si bien sus personajes no habían existido "exactamente como yo los pinto" ellos tenían un fondo psicológico y un físico semejantes.

PASA A LA PAG. 2

GONZALEZ VERA

72 AÑOS DE EDAD tenía José Santos González Vera, Premio Nacional de Literatura fallecido ayer en su residencia de Ñuñoa. El autor de "Vidas Mínimas", "Alhué", "Cuando Era Muchacho", "Eutrapelia", había conquistado el más grande galardón de la literatura chilena en 1950. Su deceso ocurrió con escasas horas de diferencia de la muerte de Salvador Reyes, también Premio Nacional de Literatura.

Aún era funcionario de la Universidad de Chile, último de una docena de oficios y empleos modestos que desempeñó desde que tenía 15 años.

Su vida y su obra fueron las de un solitario, no las de un individualista. Se dice que cuando se encontraba con alguien con quién no quería charla, contestaba con signos y gestos indicándose la garganta y enseñando un papel en que había escrito: "no me hable, no le puedo contestar: estoy afónico". Pero se dice también que en la intimidad escogida por él, brindaba su fina locuacidad sin pesar ni cansarse. Era tan solitario que era anarquista.

Sus oficios eran de anarquista: pintor de brocha gorda, peluquero, zapatero, anticuario, corrector de pruebas, periodista, de todo aquello en que el individuo cuenta como entidad total. Desde pequeño parece que le hubieran disgustado esos menesteres donde hay que estar de acuerdo con mucha gente; tal sentido parecieran encerrar sus propias palabras, cuando reconoció que lo habían echado del Liceo Santiago (después Valentín Letelier) porque le desagradaban la gimnasia y el canto. Cuando recibió en 1950 el Premio Nacional dijo que lo fundamental en su vida "es la idea de que soy profundamente anarquista". Subrayó lo dicho con su máxima confesión de amor:

"Amo el concepto de la libertad".

Un anarquista es, a su manera, un socialista, sólo que quiere hacer el socialismo como francotirador. Por eso fué que tanto izquierdas como derechas, en el

PASA A LA PAG 2



Salvador Reyes y José Santos Gonzalez Vera, dibujados por Antonio Romera, cuando ambos nacían noticia con sus premios, sus viajes y sus libros.

ARRIERO CHILENO MUERTO EN INCIDENTE FRONTERIZO

Un gendarme araentino y otro arriero chileno están heridos

Un arriero chileno y otro herido fue el resultado de un violento encuentro entre un grupo de arrieros y efectivos de la gendarmería Argentina, ocurrido el miércoles a las 19 horas en un paso cordillerano a la altura de Linares.

La denuncia fue hecha por dos de los 9 arrieros que conducían un piño de ovejas por territorio chileno, cuando se cruzaron con un grupo de gendarmes que los conminó a detenerse.

Según versión de los arrieros denunciantes, el miércoles 25 a las 19 horas, en circuntancias de que junto a otros siete arrieros conducían un piño de ovejas en ese sector, se produjo un encuentro con gendarmes argentinos que los obligaron a detenerse.

El grupo de chilenos se opuso a la detención por considerar que se encontraba en territorio chileno y que no habían cometido ningún acto ilegal.

Más adelante la denuncia señala que los efectivos de la gendarmería hicieron fuego hiriendo mortalmente a Aurelio Parra que falleció posteriormente, y a otro de los arrieros, cuyo nombre se ignora.

COMUNICADO OFICIAL

El Subsecretario del Interior, Juan Achurra dió lectura, pasado el mediodía de ayer, a un comunicado oficial del Ministerio del Interior, luego de una reunión entre el Titular de esa cartera, Patricio Rojas, que viajó inmediatamente desde Viña del Mar, el Director de Fronteras y Límites, Favio Vio Valdivieso y el propio Subsecretario.

—"Informaciones en poder de este Ministerio dice el comunicado establecen que uno de los heridos falleció a consecuencias de los disparos, ignorándose el paradero de los demás componentes del grupo de arrieros. Así mismo se encontraría herido también un alferez de la gendarmería argentina".

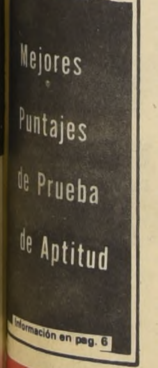
—"En conocimiento de esta denuncia, el Ministerio del Interior, dispuso el inmediato traslado al lugar de los hechos, del General Jefe de la zona de Carabineros de Talca y del Coronel Prefecto de Linares, acompañados de una patrulla de carabineros con el objeto de realizar una investigación exhaustiva de la denuncia y de la forma en que ocurrió el incidente".

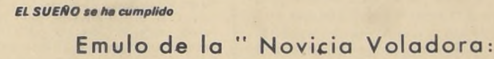
—"La Cancillería chilena permanece en contacto con la Embajada Argentina en nuestro país a fin de esclarecer estos hechos".

DECLARACION DEL MINISTRO DEL INTERIOR

Luego del comunicado oficial el Subsecretario Juan Achurra, informó que la denuncia se había hecho en el Retén Las Lás-

PASA A LA PAG 2





EL SUEÑO se ha cumplido

Piocha para sacerdote

Emulo de la " Novicia Voladora:

UN SACERDOTE CAYO DEL CIELO EN PELDEHUE

UN SACERDOTE descendió ayer desde el cielo de Peldehue. Tiene cuarenta años de edad. Es español de nacimiento y chileno nacionalizado. Es un cura "choro", a juicio de las numerosas "lolas" que fueron testigos del "milagro". Es, además, el primer sacerdote que recibe la piocha que identifica a todos los paracaidistas de la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales del Ejército.

El clerical salto del Capellán, Felipe Gutiérrez, del Regimiento "Aconcagua" de Quillota, es el quinto que efectuó y que lo consagró merecedor al título de paracaidista junto a 54 otros alumnos que ayer rindieron su examen final. El curso duró cuatro semanas y culminó con una sobria ceremonia a pocos pasos del blanco. Allí el Director de la Escuela de Paracaídas, Mayor, René Escabriza, les entregó la piocha alada y la boina negra.

Sus familiares, mudos y nerviosos, irrumpieron en aplausos de desahogo cuando la ceremonia culminó con los honores a la bandera nacional.

Durante interminables minutos permanecieron con la vista fija en el avión que, para algunos, conducía al hijo, para otros el sobrino o el hermano, y para las "lolas" al valiente y audaz "pololo".

CON EL CREDO EN LA BOCA

El sacerdote, Felipe Gutiérrez, Subteniente de Ejército, se confesó con La Nación. Dijo no haber tenido miedo. Reconoció, sin embargo, que en su primer salto no sólo tuvo el Credo en la boca sino el Padrenuestro, el Ave María, el Yo Pecador y todas las oraciones de su fe cristiana.

"Para mí, señaló, fue una gran responsabilidad. No sólo por ser el más viejo del curso sino por la envestidura que llevo. Puse toda mi voluntad y creo ver satisfechos mis deseos.

Lo logró plenamente. Fue uno de los alumnos distinguidos de la promoción que ayer se graduó. Parte de la alocución de despedida del Director de la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales, fue para referirse a su record.

Ser paracaidista lo hizo incurrir en pecado. No pidió autorización al Vicario General Castrense para inscribirse en el curso. Lo hizo cuando asistía a clases.

"En todo caso —dijo— no fue por gusto. Razones de trabajo me lo impidieron. Creo merecer perdón".

LOS OTROS GRADUADOS

Cincuenta y tres Infantes de Marina y del Cuerpo de Buzos Técnicos, Oficiales, del Ejército y un alumno de primer año de la Escuela de Periodismo de la Universidad del Norte de Antofagasta, efectuaron también el quinto salto en paracaídas.

Los padres y hermanos de Guillermo Cepeda, 21 años, futuro periodista, contemplaron emocionados la "gracia" del primogénito.

Luigina de Cepeda, la madre, declaró que la emoción hizo que perdiera el miedo. "A pesar de que una madre siempre tiene miedo por lo que pueda pasarle a los hijos".

El padre, Guillermo Cepeda, tuvo confianza. "Sabía que todo saldría bien".

PASA A LA PAG. 2

Tema para la Caldera del Diablo:

MIA FARROW TUVO MELLIZOS



LONDRES 27 (UPI). Las chismosas de "Peyton Place" (la Caldera del Diablo) deben estar hoy de plácemes.

Mia Farrow, la menuda actriz que cobró repentina fama en esa serie norteamericana de televisión, tuvo anoche mellizos, aunque sin el beneficio de una boda previa.

La Clínica privada en que se produjo el nacimiento informó que la actriz tuvo dos niños que pesaron 2,6 kilos cada uno y que "la madre y los recien nacidos se encuentran bien".

El director de orquesta André Previn, que ha declarado públicamente ser el padre de los mellizos, dijo que se llamaran Mathew Phineas y Sacha Milliers. Matthew nació cuatro minutos antes que su hermano. El alumbramiento se adelantó sólo cuatro días al período normal.

La madre de 26 años, que fue casada con el cantante Frank Sinatra, ingresó urgentemente a la clínica el miércoles último en la noche.

"Esto es lo más maravilloso que me haya acontecido jamás" dijo la actriz a otras internadas en la maternidad.

Previn es el principal director de la Sinfónica de Londres y está separado de su esposa Dory desde el año pasado tras 11 de matrimonio. Actualmente tramita el divorcio en los Angeles alegando "Discrepancias inconciliables", y proyecta casarse con Mia tan pronto como le sea concedido.

La pareja vivirá en una casa de campo en Surrey, que Previn compró en 30.000 libras esterlinas (72.000 dólares).

TOMIC



ALLENDE

ALESSANDRI

Candidaturas y Candidatos

Tomic

El candidato popular, después de un breve descansó de dos días, ha continuado su triunfal gira por las provincias sureñas, sosteniendo reuniones con pobladores, campesinos, pequeños agricultores y juventud de la provincia de Osorno.

Tomic es acompañado en esta gira por los senadores Narciso Irureta y Luis Papic y por el diputado Pedro Felipe Ramirez.

Allende

Continúa su gira por las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Ha visitado las ciudades de Antofagasta, Calama, Chuquicamata, Tocopilla, María Elena.

No visitará la ciudad de Pisagua, para evitarse problemas con los sectores radicales y comunistas que apoyan su candidatura.

Alessandri

Concurrió a una concentración en la industria Ambrosoli. Asistieron 220 personas entre trabajadores, personas de la ciudad y niños, a los cuales se repartiogolosinas.

Continuará en Viña del Mar, hasta el 5 del próximo mes, lapso de reposo que debe cumplir antes de iniciar su próxima gira por el sur.

TOMIC INICIO GIRA POR OSORNO

Dos mil campesinos abrieron las puertas de la Provincia de Osorno al líder presidencial Radomiro Tomic R., al iniciar en la localidad de Entre Lagos, enclavada en el corazón de aquella agrícola jurisdicción y junto al Lago Puyehue, la gira de tres días por la zona.

Ante tan entusiasta recibimiento, el abanderado presidencial de la Democracia Cristiana expuso las bases principales de su Programa de Gobierno, principalmente cuanto se refiere a la política agropecuaria y a la Reforma Agraria, materia ésta última de especial resonancia en la Provincia de Osorno donde existen grandes latifundios. Es por eso como lo denunciaran los propios campesinos que la mayoría de los propietarios de aquellos predios no sólo estén obstaculizando la aplicación a la Ley de la Reforma Agraria, sino que han buscado refugio en la candidatura presidencial del personero de la Derecha, Jorge Alessandri.

Sus planteamientos fueron constantemente interrumpidos por los aplausos y ovaciones de los asistentes que vitorearon reiteradamente a Tomic como el segundo Presidente de la República Demócrata-Cristiano.

ACTIVIDADES DE AYER

Esta mañana Tomic inició sus actividades a las 9.30 horas con visitas a dos industrias locales cuyas instalaciones recorrió, conversando con el personal de empleados y obreros que le recibieron en forma entusiasta.

En la tarde, a las 15.30 horas, ofreció una conferencia de prensa y se reunió una hora después con los profesores.

A las 17.30 horas en compañía de su esposa Olaya, Tomic asistió a un té que en honor de ambos organizaron las mujeres y que se efectuó en el Estadio Sirio. Las actividades de ayer las culminó con una concentración en el sector de Rahue Alto.

PROGRAMA DE HOY

Hoy sábado, Tomic se reunirá con los dirigentes del Comando Independiente para conocer el desarrollo de la campaña en favor de su postulación presidencial. A las 11 horas se reunirá con dirigentes de los sectores campesinos y al mediodía los profesionales, técnicos y comerciantes le agasajarán con un almuerzo.

A las 18 horas viajará a la localidad de Purranque y posteriormente a la de Río Negro, donde terminará esta gira por la Provincia de Osorno regresando a Santiago.

La próxima gira de Radomiro Tomic será a las Provincias de Bío-Bío y Malleco.

CAMPESINOS Y SECTORES PRIVADOS EXPORTAN SUS PRODUCTOS A CUBA

El Ministro de Agricultura, en declaración oficial, refuta los injustos cargos de la SNA y sectores exportadores nacionales, respecto de la negociación que han concretado los Asentamientos campesinos a través de SOCORA, de venta de productos agropecuarios por valor de más de 8 millones de dólares a Cuba.

El texto de la declaración es del tenor siguiente:

"Ante informaciones de prensa e inserciones relativas a la venta de algunos productos agrícolas a Cuba, este Ministerio se hace un deber en declarar:

1) Que ha sido política decidida y permanente del Gobierno del Presidente Frei el fomentar las exportaciones agropecuarias y la apertura de nuevos mercados externos para la agricultura. En la ejecución de esta política se ha apoyado a todos los productores organizados y exportadores que han querido aumentar el comercio exterior chileno. También se ha respaldado la iniciativa de los campesinos de la reforma agraria que tiende a recobrar un importante mercado agropecuario como fue Cuba para nuestro país.

2) Chile nunca prohibió la exportación de alimentos a Cuba.

3) En el hecho la sociedad formada por los campesinos y la Corporación de la Reforma Agraria reconquistó este mercado, según es de público conocimiento.

4) Una vez abierto este mercado por los campesinos de la reforma agraria, sectores de productores y comerciantes adhirieron a esta negociación y se han celebrado contratos como se reconoce en las informaciones aparecidas en la prensa de hoy entre ALIMPORT de Cuba y productores no asentados y comerciantes privados de Chile.

5) Conviene destacar que hayan sido los campesinos de la reforma agraria con el apoyo del Gobierno los que reconquistaron este mercado, y no se advierte cuál pueda ser la discriminación a que se alude por las informaciones de prensa que se comentan, cuando conspicuos miembros de las entidades que aparecen haciendo declaraciones estan beneficiándose directamente con esta negociación".



Pasión Política Ciega a Detractores

● Los Campesinos dice SOCORA- han recuperado un mercado para ellos y para todo Chile

La Sociedad de Comercialización de la Reforma Agraria Limitada (SOCORA), en relación a publicaciones de prensa y radio de parte de los sectores agrícolas tradicionales, atacando la iniciativa de exportar productos agropecuarios a Cuba, ha entregado la siguiente declaración oficial:

"En una publicación aparecida, bajo el título "Deben Abrirse Mercados, pero sin Discriminaciones", el Presidente de la S. N. A. señor Benjamín Matte, sostiene que la operación anunciada por el Vicepresidente de CORA, señor Rafael Moreno, es discriminatoria en favor de la Sociedad de Comercialización de la Reforma Agraria (SOCORA) y no permite la participación de otros sectores de la producción en esta apertura o recuperación de un mercado para Chile.

Por su parte, la Asociación de Exportaciones de Chile, tambien en publicación aparecida hoy bajo el título "Comercio Estatal con Cuba", junto con reconocer la conveniencia de apertura de este mercado, plantea la necesidad que sea abierto a todos los sectores de la producción y exportadores privados.

Al respecto la Sociedad de Comercialización de la Reforma Agraria se hace un deber declarar: 1° Su satisfacción, por el hecho que una iniciativa de los campesinos, de abrir nuevamente un mercado a la producción nacional, cuente con la aprobación de todos los sectores de la producción y exportadores privados que desean participar en la utilidad que representa esta operación.

2°) Que SOCORA, Sociedad de Comercialización de la Reforma Agraria, que agrupa a los campesinos de los Asentamientos, se preocupó de enviar muestras de sus productos a diversos países, incluso Cuba y ante el interés demostrado por el Gobierno Cubano de adquirir productos alimenticios destacó a su Presidente, señor Belisario Velasco, para que efectuara las negociaciones y gestiones del caso que tuvieron el éxito ya conocido.

3° Que los campesinos no sólo han abierto un mercado para ellos, sino para Chile, como queda demostrado por el hecho que la Cooperativa Agrícola "Agrocoop", exportadores privados como David del Curto S. A., están participando de esta negociación.

4° Resulta doloroso y lamentable comprobar cómo la pasión política ciega al señor Matte, Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, en circunstancias que la iniciativa y esfuerzo de los Campesinos han brindado un mercado a los productores tradicionales chilenos, como se desprende del hecho que desconozca u olvide que su propio hermano, don Jorge Matte Guzmán, sin ser asentado ni pequeño propietario, está participando de esta operación, junto a una larga lista de productos tradicionales y agrupaciones de pequeños agricultores, cuya participación hemos facilitado y encontramos, por lo demás, legítima.

5°) El mercado recuperado por la iniciativa de los asentamientos de la Reforma Agraria, permite para este año, que cualquier productor pueda participar en esta operación hasta copar su monto y deja abierta grandes posibilidades para el futuro, sin discriminación, para todos los sectores de la producción nacional. El convenio suscrito para 1971 asciende aproximadamente a 8.000.000 de dólares, cantidad que supera en cerca de un 100 por ciento las cifras record de exportación dadas a conocer por el señor Matte. José Luis López Gerente de la Sociedad de Comercialización de la Reforma Agraria (SOCORA)".

CANCILLERIA SE REFIERE A INCIDENTE CON GENDARMES

El Subsecretario de RR. EE. Patricio Silva informó que el Embajador de Chile en Argentina, Hernán Videla Lira que se encontraba en nuestro país viajó en la tarde de ayer a Buenos Aires para hacerse cargo de su representación, luego de conocer los pormenores del incidente entre arrieros chilenos y gendarmes argentinos.

Por otra parte dijo que en la madrugada de ayer viajó hasta el lugar de los hechos un funcionario de la Dirección de Fronteras y Límites acompañado del General jefe de la zona.

Consultado acerca de si la Cancillería emitiría alguna nota al Gobierno argentino, manifestó que por el momento no se tiene nada decidido, pues antes se deben tener todos los antecedentes previos para emitir un juicio.

Por otra parte señaló que según informaciones que se tienen, es corriente que haya actividad y movimiento de ganado en esa zona, especialmente en esta época.

"Hasta el momento la Cancillería chilena ha tenido contactos con el encargado de negocios de Chile en Buenos Aires, y se espera para esta tarde alguna comunicación con el Embajador Videla Lira.

Por el momento dijo el Subsecretario, se sabe donde están los dos arrieros que hicieron la denuncia, pero se ignora el paradero del resto del grupo que participó en los incidentes.

Patricio Silva explicó que si no se daban a conocer más detalles de los hechos ocurridos el miércoles pasado era porque simplemente se ignoraban, ya que el lugar en que se produjeron los hechos estaba a más de 90 kilómetros de los centros más poblados.

"Es necesario, dijo, que se espera la comunicación de los funcionarios que viajaron a esa zona para esclarecer totalmente los hechos".

"Es muy probable finalizó diciendo, que el Embajador Videla Lira se ponga en contacto con el Canciller Argentino".

COMANDO TOMIC RESPONDE A DIPUTADO COMUNISTA

E. KRÁUSS

El Comando Nacional de la Candidatura de Radomiro Tomic entregó la siguiente declaración, contestando planteamientos formulados a la prensa por el diputado comunista Manuel Cantero.

En relación con unas declaraciones del diputado comunista Manuel Cantero, el Comando Nacional de la Candidatura Tomic declara:

1°.- Radomiro Tomic no ha hecho ningún llamado a las directivas socialista y comunista para que apoyen su postulación. En su discurso pronunciado en Ancud se dirigió al pueblo y también a los militantes de esas colectividades, de acuerdo con su decisión de transformar su compañía en un proceso de unificación popular en la base;

2°.- La Candidatura Tomic ha advertido las bases socialistas y comunistas en el sentido de que precipitar la violencia en contra de sus partidarios es hacer el juego a la Candidatura de la Derecha;

3°.- Es un hecho que la elección presidencial se definirá entre las tres corrientes que han inscrito candidatos y que representan, respectivamente, los intereses de las empresas capitalistas con el señor Alessandri; una izquierda anacrónica, repetida y carente de vitalidad, que se presenta bajo el falso ropaje de la unidad popular, con el señor Allende, y un movimiento popular, esencialmente democrático, que aspira a extender y profundizar en Chile el proceso de transformaciones y a levantar el nivel de vida de los sectores postergados, con Radomiro Tomic.

4°.- Al enjuiciar el proceso electoral en marcha nuestro abanderado ha venido repitiendo en las tribunas públicas que, a diferencia de los partidos que apoyan al señor Allende, nuestro movimiento estima que una efectiva unidad popular no puede construirse con propósitos meramente electoralistas.

5°.- En consecuencia, las declaraciones del diputado comunista Manuel Cantero no son más que el producto de una mala información o la expresión de una premeditada prepotencia con la cual se pretende ocultar la debilidad de la candidatura de la mini unidad popular".

Comando Nacional Candidatura Tomic.

Ministro del Interior Entregó Versión del Incidente "Lo Valdés"

Una declaración oficial respecto de los hechos acaecidos en el Paso de Lo Valdés, en la provincia de Linares, emitió en la noche de ayer ~~el Ministro~~ del Interior.

El texto de la declaración es la siguiente:

"En la mañana de hoy y en cumplimiento de instrucciones del Ministerio, se trasladaron al lugar del incidente entre arrieros chilenos y gendarmes argentinos, el General Jefe de la Zona de Talca don Rolando Santos, el Coronel- Prefecto de Linares don José Acoz y el funcionario de la Dirección de Fronteras y Límites don Ricardo Cepeda. Fueron acompañados por una patrulla de carabineros y por los arrieros Genaro Bravo y Ramón Quiros que en el día de ayer habían formulado la denuncia.

"Después de recorrer la zona y de interrogar a los arrieros se ha podido establecer que en un lugar situado a 3 Kms. al norte del Paso Lo Valdés, en territorio chileno y aproximadamente a 500 metros del límite, se encontraron dos vainillas vacías de calibre 45, marca Geco, y piedras con huellas de sangre.

"En este lugar no existe ningún problema pendiente de límites y es simple establecer la línea divisoria, atendida la configuración del terreno y la proximidad de un ito fronterizo.

"Según afirmaciones de los arrieros, en dicho lugar fueron interceptados por los gendarmes bajo apercibimiento de detención, lo que originó una discusión que culminó en una reyerta, en que los policías argentinos hicieron uso de sus armas de fuego.

El grupo de arrieros estaba integrado por las siguientes personas: Aurelio Parra Villegas, César Urzúa, Diego San Martín Gatica, Pedro Molina Castillo, Ramón Cáceres, Luis Riquelme Norambuena, Genaro Bravo, Ramón Quiros y una persona cuyo nombre no se ha podido establecer.

Con posterioridad a estos hechos, siete de los nueve arrieros se reagruparon procediendo dos de ellos a dirigirse al retén de Carabineros "Las Lástimas" donde formularon la denuncia.

"Según informaciones de este Ministerio, el cadáber de Aurelio Parra Villegas y otro arriero no identificado fueron trasladados a un retén de la Gendarmería argentina.

"Por lo avanzado de la hora los helicópteros debieron regresar a Linares en la tarde de hoy. Las autoridades chilenas, encabezadas por el General don Rolando Santos retomarán a la zona para conectarse con una comisión de funcionarios argentinos a fin de esclarecer las demás circunstancias que han rodeado a estos hechos.

"Se espera que este contacto se produzca alrededor del mediodía de hoy sábado.

"Se ha requerido asimismo la repatriación de los restos del arriero fallecido y la libertad y traslado a nuestro país del que se encuentra detenido".

SALVADOR REYES (De la primera Página)

SU RETRATO

LA PLUMA de Luis Alberto Sánchez, esgrimida con el afortunado acierto del pincel nos entregó en la Primavera de 1951 el retrato de Salvador Reyes, quien descubrió el mar y conoció los primeros barcos, los veleros salitreros, allá por los comienzos del siglo, en los muelles de Caldera, Chañaral y Huasco y luego en Antofagasta, la grande, y en Taltal.

"Con su pipa de cerezo entre los dientes, haciéndole pesado y balconudo el labio inferior; alto, esbelto, de ralo cabello castaño, silencioso, de rápidas y sarcásticas carcajadas; miope, apuesto, ágil, cabalgantes sobre la nariz y pendientes de las orejas los anteojos de carey, más parecía un marino arrancado de un artículo de Mac-Orlan que extraído de su barco...pero el seguía afanoso forjando relatos marineros, cuentos de piratas, leyendas de tiburones, narraciones de pescadores, reconstrucciones histórico-naúticas, siempre envuelto en una visible e invisible nube de humo, humo de ensueño, humo de tabaco, humo de leyenda, aureola de fantasía, nube y humo al fin.

"¿Conversábamos...? Sí, a gruñidos, de pronto se presentaba junto a mi escritorio, muy de tarde en tarde, con las manos en los bolsillos, a menudo trajeado de azul marino (naturalmente), con la pipa encendida entre los dientes, y dejaba escapar un comentario, envuelto tanto en nubes de humo como en guturaciones difíciles de traslucir. De repente se iba como había venido, y yo no sabía si había venido a verme o hablarme, o persiguiend un sueño, que, hallado, le guiaba, de la nariz, como un diablillo travieso, hacia otro rumbo. A veces pensé en un Caleuche burocrático, en una Ciudad de los Césares, pero diminuta y con cajero y contador. ¡Tiempos aquellos! Lenka Franulic soltaba la risa para amenizar tales diálogos de gruñidos. El Capitán Pirata saltaba a su torrecilla virtual y tomaba rumbo hacia lo inesperado".

ALGO DE SIMBAD

EL AUTOR de **"El Café del Puerto", "Mónica Sanders" o "Los Amantes desunidos", nació en Copiapó el 16 de Agosto de 1899. Sus padres, Arturo Reyes Zuleta y Luisa Figueroa Magarzo. Pudo haber sido un contador especializado ya que sus notas en el Instituto Comercial de Antofagasta fueron distinguidas, pero a poco de llegar a Valparaíso en 1920 y de unas colaboraciones en Zig-Zag sintió el llamado de LA NACION, la de don Eliodoro Yáñez, de Carlos Dávila, de Joaquín Edwards Bello, de Hugo Silva, Santiago Labarca o Jorge Délano. "¡LA NACION! Fulgaraba, a lo lejos, como un faro", escribió Manuel Eduardo Hubner. "Y al conjuro de su luz volaban hacia ella, desde todo Chile, como jóvenes mariposas, miríadas de jóvenes, escritores incipientes, por cierto, que anhelaban ser periodistas a la manera de LA NACION".**

En Chile, fundo la revista "Letras" y con los que se fueron de nuestro diario en 1931, dió vida a HOY, donde "Simbad" alcanzó su máxima producción. Siguió a Aníbal Jara a "La Hora" y continuó con sus viajes. Vivió en París, Barcelona, Bruselas, Londres y Roma, pero estuvo siempre en todos los puertos de su ruta: Hamburgo, Marsella, Génova, Londrés, Le Hávre, o Amsterdan. Viajó por Argelia, Egipto, Marruecos y por otras latitudes, pero siempre mantuvo silencio sobre sus itinerarios.

Cuando sus críticos sostenían que Salvador Reyes "nunca se ha embarcado" diciendo que su amor al mar era algo retórico, el escritor con aire desdeñoso mantenía silencio impidiendo todo tipo de indagaciones.

CARRERA DIPLOMATICA.

EL PREIDENTE Aguirre Cerda en 1939 lo nombró Cónsul de Chile en París y luego fue trasladado a Barcelona (1943) y a Bilbao. Al año siguiente retornó a París y después de cumplir diversas comisiones culturales en Europa, se le nombró en 1949 primer secretario de la Embajada de Chile en el Reino Unido. En 1952 está en Italia, en 1956, en Haití, en 1960 Encargado de Negocio en Grecia y luego, nuevamente a París como cónsul General.

Algunas de sus obras están publicadas en francés (Valparaíso, port de Nostalgue", "Route de Sang", "Copiapo" y "L'Ile Desolation" y colaboró en las revistas francesas "Le Revue des Deux Mondes", "Les Nouvelles Litteraires", L'Age Nouveau".

Su labor literaria le valió en Francia la Legion de Honor, en el grado de Oficial y recibió otras distinciones en los países en que representó a Chile como diplomático. Había regresado al país tiempo atrás, donde le sorprendió en 1967 la noticia de que había obtenido el Premio Nacional de Literatura.

Su enfermedad causó honda preocupación e incluso cuando se agravó, la Armada Nacional, reconociendo su espíritu marinero, dispuso de dadores de sangre. Sus restos se velaron en la Iglesia del Sagrario junto a la Catedral y sus funerales tendrán lugar hoy en el cementerio General.

Los Funerales

LOS FUNERALES de los escritores Salvador Reyes y José Santos González Vera tendrán lugar hoy, en el Cementerio General, en forma privada.

Los restos del autor de "Cabo de Hornos" y "Mónica Senders", fueron velados en la parroquia del Sagrario, junto a la Catedral. A las nueve de la mañana se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma. Posteriormente serán conducidos al Cementerio General (puerta Recoleta) para ser cremados de acuerdo con su última voluntad. Sus exequias serán estrictamente privadas y no se pronunciarán discursos, deseo que este, manifestaron en vida.

En cuanto a los funerales del autor de "Vidas Mínimas", estos también tendrán carácter privado, según manifestaron sus familiares.

Arriero... (De la primera pág

timas de Linares, distante a 90 kilómetros de donde se había producido el incidente.

—"Puedo informar, agregó, que en el lugar se encuentran dos helicópteros en los cuales viajaron el General de la zona y una patrulla de carabineros compuestas de 8 ó 9 hombres, que están realizando una investigación para esclarecer los hechos".

Consultado acerca de si este hecho sería solamente policial, Achurra manifestó que así era exactamente, pero que aún no estaba totalmente comprobado si había ocurrido en territorio chileno, como tampoco si se trataba de contrabando de animales como se ha dicho.

Por su parte el Ministro del Interior Patricio Rojas, expresó que se mantenía estrecho contacto con la Embajada de Argentina.

—"Ambos países, dijo, están intensamente preocupados para aclarar en qué circunstancias se desarrolló el incidente. Existe el mejor espíritu por parte de las autoridades chilenas y argentinas para que se aclaren los hechos si es posible en esta misma tarde".

Por último, Patricio Rojas solicitó a la prensa el máximo de discreción para tratar los hechos, de tal forma que no se especulara en ningún sentido hasta que no se sepa cómo se suscitó el incidente.

FAMILIA CEPEDA: El quinto viene del cielo.

Sacerdote... (De la primera pág

Luigina, 15 años, orgullosa de su hermano, dijo estar dispuesta a ser paracaidista. "Me gustaría hacerlo. No tengo miedo".

Sergio, 18 años, fue el más tranquilo. "Por lo que Guillermo contó, la preparación es buena todo estaba previsto".

Desde Curicó viajaron los familiares de Enzo Rodríguez, 25 años, Teniente del Regimiento de Telecomunicaciones, para estar presente en la ceremonia.

"No puedo expresar la impresión que sentí", dijo Enzo Rodríguez, padre.

"Yo estaba tranquila. La impresión más grande fue cuando me avisó que se había inscrito en el curso", declaró la madre del militar, Victoria Massaro.

En las caras de todos los asistentes la emoción del momento era perceptible. Desde un avión en vuelo, a 7 mil piés de altura, se lanzaron los cinco instructores con las pichas que, instantes después prenderían en el pecho de los jóvenes paracaidistas.

Un surco de humo rojo indicó que el primero ya caía. Luego se agregaron los otros cuatro. A los rayos del sol se sumaron las estelas de humo coloreado y los alegres matices de la tela de paracaídas.



MATRIMONIO RODRIGUEZ: "De la tela del paracaídas depende de la suerte de nuestro hijo".

GONZALEZ VERA (De la primera página)

plano intelectual, lo saetaron con agudos dardos, o mejor dicho, con ponzoñosos dardos. Los reaccionarios arriscaban la nariz, por la importancia que concedía a lo social, por su empeño en dibujar la miseria como tema de sus obras. Y los comunistas, le criticaban su finura, su delicadeza en la descripción, diciendo que "lo mismo podía describir un palacio que un conventillo". González Vera no se incomodaba: con delectación de orfebre chino, trabajaba solitario y silencioso; cinco años demoró en escribir, pulir y corregir "Alhué", otros cinco había demorado con "Vidas Mínimas"; y como siguiendo un cierto ciclismo productor, tardó otros cinco años en "Cuando Era Muchacho".

Pese a que su vida era bastante modesta de bienes materiales, cuando recibió el Premio Nacional sólo pensó en lo que significaría como escritor [illegible] ra si que tendré editores [illegible] feliz. El monto, 100 mil pesos, era bastante modesto, como [illegible] alcanzaba entonces [illegible] comprar un sitiecito en La [illegible] na.

A González Vera le sobreviven su esposa, María Marchant, y sus dos hijos, Alvaro y María Elena. En la residencia familiar se informó a la prensa que los funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, en forma absolutamente privada. Un verdadero desfile de personalidades intelectuales, y políticas se han acercado a expresar sus condolencias a la familia.

LA NACION

Especulaciones Sobre el Cobre

La revista norteamericana "U. S. News and World Report" realizó recientemente una encuesta entre un grupo de nueve consultores económicos o funcionarios del ramo de grandes empresas, para informar a sus lectores sobre las perspectivas que en estos respectos presentan los EE. UU.

Uno de los nueve, dentro del contexto general de sus apreciaciones, declaró que, a su juicio, se registrarían algunas bajas en los precios de las materias primas y, al parecer, incluyó también al cobre en este conjunto. De ello toma pie una agencia internacional cablegráfica para difundir los referidos temores. Tal difusión con intención manifiestamente prefabricada, tiende a retraer a los usuarios de sus compras, ya que, si lograra crear entre éstos la idea de que el cobre bajará a fines del año en curso, es seguro que reducirán sus compras actuales al mínimo compatible con las necesidades de sus respectivas industrias. De esta manera, en un mercado con disminuida demanda, es posible obtener un descenso de los precios.

Hace algunos meses, esta misma agencia noticiosa había propuesto a los compradores de cobre que paralizaran sus adquisiciones, como una medida para detener el movimiento alcista de las cotizaciones del metal. Parece que algunos ingenuos siguieron este consejo, ya que hubo algunos días —los inmediatamente posteriores al consejo— en que se notó debilidad en las transacciones y, por ende, en los precios. Pero, el resultado final fue que el cobre se recuperó vigorosamente antes del término de una semana, y los frustrados compradores a tipos más baratos, en lugar de pagar 68 ó 69 centavos de dólar la libra, tuvieron que resignarse a adquirirlo a 75 ó más, que ha sido el predominante durante los últimos noventa días.

No extrañan estas maniobras bajistas; los usuarios procuran comprar sus materias primas a precios botados. No les importa que con ello lesionen los intereses de países productores de tales materias primas, que, por lo común, no tienen sino esta fuente para obtener moneda extranjera. Sin embargo, estos mismos utilizadores del cobre en sus manufacturas, elevan los precios de éstas, sobretodo para la exportación a países en subdesarrollo que deben pedirles créditos y facilidades, en forma inmoderada, sin preocupación alguna, tampoco, por el daño que causan.

Estos intereses que especulan a la baja tienen muy vastas ramificaciones, entre ellas, inversiones en prensa y elementos de comunicaciones noticiosas; de allí que, con periodicidad, cuando los precios del cobre suben, se lancen sensacionales noticias de descubrimientos de nuevos yacimientos, se abulte la importancia de una eventual asociación soviético-japonesa para explotar minas en los Urales— que se insertó a bombo y platillo en la prensa dócil; antes, se tenía en permanente acción la amenaza de los sustitutos: aluminio, plásticos y hasta plata.

El cobre, no obstante, ha continuado su marcha ascendente, que es orgánica y natural, por lo tanto, invulnerable a estas maniobras especulativas. En el mundo hay necesidad de alrededor de 7.000.000 de toneladas de nuevo cobre primario cada año y sólo se producen 6.500.000. Esta es la única razón del precio sostenido que, por lo demás, los industriales que elaboran el cobre, transfieren a sus clientes.

Es lícito que el empresario privado realice utilidades, obtenga lucro de sus inversiones y trabajo; pero, sin duda, es condenable y hasta delictual que se eche mano de recursos que la honestidad veda, para hacer ganancias que, de este modo, resultan ilegítimas. Lanzar periodísticamente especies que se cuida de calcular para que produzcan impacto entre los que no saben leer entre líneas ni conocen la orientación de las publicaciones ni de los servicios que proporcionan informaciones, es una postura egoística y desleal. El disfraz seudo técnico que se pretende dar a esas opiniones, de las que se destaca sólo lo que podría malherir al cobre, significa una verdadera trampa, que afecta a países como Chile, Perú, Zambia y el Congo, los principales exportadores del metal rojo, que jamás emplearán procedimientos tan sucios para defender estas riquezas que, por el momento, constituyen sus más importantes fuentes de entradas.

Por fortuna, no todos los grandes empresarios actúan de manera similar y el cobre sigue teniendo una clientela correcta que lo paga como el mercado lo determina. A esta clientela, que es permanente y conocida, los países exportadores, que como se sabe organizaron el CIPEC, tratan de favorecerla aumentando la producción, acelerando las entregas y mejorando el producto. Porque no quieren especular, sino vender con decencia y limpieza y, cuando llegue el momento, compartir con sus clientes cualquier reducción de los costos que pudiera lograrse, tarea en que las naciones signatarias del CIPEC se encuentran empeñadas con claro sentido de su responsabilidad de proveedores de una materia prima insustituible.

Regulación de la Natalidad en Chile

La política sobre "Regulación de la Natalidad" puesta en práctica por el Servicio Nacional de Salud en 1965, se ha traducido en una positiva reducción de la mortalidad infantil y materna. El uso racional de anticonceptivos y la planificación familiar ha traído consigo una baja en el índice de natalidad y la disminución de la mortalidad por abortos. La población supo responder con gran responsabilidad a esta campaña, destinada a equilibrar el crecimiento vegetativo de manera de armonizarlo con la política de desarrollo social en vigencia por el actual Gobierno.

El problema de la explosión demográfica reviste características mundiales, y si bien en nuestro país no alcanza los contornos catastróficos de otras naciones, como en la India y China, por ejemplo, empezaba a convertirse en un evidente factor de subdesarrollo, especialmente en los sectores poblacionales de bajos ingresos. Porque el aumento de la familia debe ir acompañado necesariamente con un incremento de los salarios del núcleo familiar, lo que desgraciadamente no se produce en forma automática. Y así un nuevo hijo, que debiera constituir siempre una bendición, puede llegar a convertirse en un elemento desquiciador del presupuesto matrimonial, que no sólo afecta al recién nacido sino también a sus hermanos y padres.

Cada niño que nace implica gastos en medicamentos, alimentación, vestuario, educación, etc. Se supone que todo padre de familia aspira a que sus hijos se conviertan en ciudadanos útiles, y no en entes antisociales, dedicados a la vagancia y la delincuencia. Dejando de lado las consideraciones morales que el uso de anticonceptivos desata, en nuestro país existía un panorama muy concreto a este respecto: un alarmante aumento de los abortos, con las consiguientes pérdidas de vida que estas intervenciones, no siempre realizadas por profesionales responsables, acarrean en la mujer. Por otra parte, el aporte en trabajo que la mujer hace a la sociedad, con el consiguiente aumento de ingresos para el núcleo familiar, se ha convertido en un factor de desarrollo: así los abortos, aparte de los riesgos que implican para la salud de la mujer, restan fuerzas de trabajo, factor vital para un país en desarrollo.

Conforme a las cifras proporcionadas por el profesor Guillermo Adriazola, vicepresidente de la Asociación Chilena de Protección a la Familia, los porcentajes de mortalidad materna e infantil disminuyeron en un 25,87 y 16,73 por ciento, respectivamente, durante el período comprendido entre 1964/68. Por otra parte la mortalidad por abortos se redujo del 1.20 al 0.84 por ciento en el período 1961/68.

Pero lo más satisfactorio ha sido la gran responsabilidad y madurez con que la población ha respondido a este esfuerzo realizado por el país para proteger la salud y bienestar de la familia chilena, puesta en juego en cada gestación, como lo demostraban las altas tasas de mortalidad materna, prenatal e infantil. Es digna de destacarse en forma especial la respuesta de la mujer en las experiencias realizadas sobre el uso de anticonceptivos.

El muestreo se efectuó en el Area Hospitalaria Central de Santiago, arrojando las siguientes cifras: el 40 por ciento de las mujeres concurrió dentro de los primeros sesenta días después del último parto o aborto; el 54 por ciento no había usado anticonceptivos; el 25 por ciento concurrió al Consultorio por propia iniciativa; el 65 por ciento tenía menos de 30 años de edad; el 38 por ciento tenía un número mayor de hijos que el deseado, y a los 40 años los abortos promedios por 100 mujeres subían a 204.1.

El éxito del desarrollo social depende del esfuerzo que desplieguen los sectores marginales, de su voluntad por cooperar y salir adelante del atraso en que la falta de gobiernos con visión del porvenir, los mantenían sumergidos, restándole así al país la capacidad productiva de una gran masa de las fuerzas de trabajo. Las políticas puestas en vigencia por el actual Gobierno han venido a demostrar de manera irrebatible cómo el pueblo sabe responder, responsable e inteligentemente cuando la autoridad despliega sus esfuerzos por conseguir su efectivo mejoramiento.

La campaña sobre regulación de la natalidad iniciada por el Servicio Nacional de Salud así lo demuestra.

Z

"Mientras Peor, Mejor"

El diario "El Siglo" publicó anteayer las declaraciones del Vicepresidente del Gobierno checoslovaco Valav Hula. Ellas son interesantes bajo diversos aspectos. Aquí deseamos referirnos especialmente al modo cómo enfoca los puntos de vista de la oposición.

Por cierto, el término "oposición" requiere, por sí mismo, algunas explicaciones. El señor Hula se está refiriendo, de hecho, a la tendencia que, bajo el nombre de "socialismo con faz humana" personificó Alejandro Dubceck. La mención de estos opositores es indirecta: a base de interpretaciones de estilo conocido. Se habla, en efecto, de "fuerzas antisocialistas", "oportunistas de derecha" o "derechistas", etc. Contra ellas, el señor Hula se apoya en "el Partido", como la posición que siempre estuvo en lo cierto y consiguió definitivamente la victoria.

Esta manera de expresar los hechos parecerá arbitraria y subjetiva. La verdad es que "el Partido" adoptó oficialmente las tesis censuradas por el señor Vice Presidente checo y, por tanto, no sería posible oponerlo sin más a las dichas "fuerzas antisocialistas".

Además, y como se comprende bien, los opositores a quienes se somete a interpretación no intervienen de ninguna manera en la controversia ni el corresponsal de "El Siglo" les solicitó su opinión como parte de su crónica.

El señor Hula dice:

"Las Fuerzas antisocialistas desarrollan su táctica sobre la base del principio: "mientras peor, mejor", y hacen recaer gustosos toda la responsabilidad por las dificultades económicas sobre la dirección del Partido".

Agrega aún:

"Los oportunistas de derecha han intentado poner en duda todos los resultados de la construcción del socialismo en el país. Pero, existen hechos reales que ninguna propaganda, ninguna calumnia pueden borrar".

Estos dos pasajes podrían ser perfectamente aplicados a la situación chilena. El principio "mientras peor, mejor", ha sido, en verdad, la gran consigna de los partidos de oposición, entre ellos el Comunista. La interpretación de las dificultades como mera culpa o intención del Gobierno es asimismo un recurso habitual. La puesta en duda de los resultados obtenidos forma parte esencial de la táctica seguida.

Es preciso agregar que los errores cometidos en Checoslovaquia por el Gobierno anterior al de Dubceck, y que fue combatido por él, eran bastante graves, según lo expone el señor Hula. Uno de ellos consistió, por ejemplo, en alzar los precios al por mayor en escala superior a lo que permitía la economía. De ese modo, se nos dice, "se regaló a las empresas una renta más alta, sin exigirles mayor eficacia".

Por otra parte, varias de las opiniones manifestadas por el gobernante checo, cuyo comentario estamos haciendo, se fundan en criterios opuestos a los que sirven de base a la oposición de izquierda en Chile.

El señor Hula, en efecto, critica la autodirección de las empresas por parte de los trabajadores, el aumento de los sueldos acordado por votación del personal, el crecimiento de ingresos que no corresponde a una mayor producción de mercancías, la reducción de la jornada de trabajo, el aumento de las instalaciones industriales, etc.

Sin pretender establecer analogías simplistas, se podría decir que las palabras del Vicepresidente de Checoslovaquia se acercan mucho a las que, en nuestro medio, sostiene el candidato del Partido Nacional.

Por nuestra parte, no decimos que esto sea, en sí, falso. Afirmamos sólo que es curioso observar el cambio de criterio según la situación que se ataca o defiende. El lenguaje de un gobernante de izquierda se asemeja al de uno de derecha cuando cada uno sostiene su propio Gobierno.

La crónica del corresponsal de "El Siglo" en Moscú termina con una conclusión en nada parecida a las que estimula la mentalidad de izquierda chilena. Pide: "orden, fortalecer la moral y la disciplina, estimular la iniciativa".

Y, para no dejar que nada se escape, completa su análisis con una mera profecía de éxitos y cambios...

Valía la pena suministrar este breve comentario. Si es nuestro país, en vez de aplicar el principio de "mientras peor, mejor", hubiera ese mínimo de comprensión que también parece pedir el Vicepresidente checo (y que es mucho más de lo que aquí se solicita), quizás no habría necesidad alguna de pasar por los vaivenes trágicos de la política checoeslovaca.

J. C. V.

La Semana Internacional



Los Enigmas del Presidente Nixon.

El famoso periodista norteamericano, director del New York Times, James Reston, ha definido la reciente declaración del Presidente Nixon sobre política exterior, conocida bajo el nombre de "Estado del Mundo", como "algo parecido al maxi-abrigo", porque sería, a su juicio, "larga, cubre gran cantidad de territorio y oculta las partes más interesantes".

Sin duda, la irónica calificación de Reston tiene mucho de verdad, sobre todo en lo que se refiere al ocultamiento de "las partes más interesantes", porque la realidad es que los enigmas que contiene la actual política extranjera de Estados Unidos —que también podría llevar el nombre de "doctrina Guam", por haber sido por vez primera definida en la gira asiática del Presidente Nixon— alcanzan a un número muy elevado.

La filosofía nixoniana se asienta en unos pocos principios que pueden ser reducidos a tres: (a) Estados Unidos ha tomado demasiados compromisos en el exterior, ha sufrido muchas angustias (más de lo que normalmente su pueblo puede resistir) debido a problemas ajenos, por lo cual ahora precisa una pausa, un repliegue y una inclinación mayor sobre sus problemas internos; (b) el mundo bi-polar —dominado exclusivamente por la URSS y USA—, que caracterizó la década de los años 50, terminó en el decenio 1960, surgiendo ahora un mundo "militarmente bipolar; pero políticamente multipolar", para emplear las expresiones del profesor Kiessinger, principal asesor de Nixon en política exterior. De consiguiente, es preciso que Estados Unidos deje a los otros países que adopten las responsabilidades específicas que le son propias, abandonando su antiguo papel de "gendarme y banquero del mundo"; y (c) la década del 70 será una época de mayor nacionalismo, por lo cual Estados Unidos deberá dejar a las naciones que ellas mismas definan la esencia y modelo de los desarrollos a que aspiran alcanzar.

La aplicación de estas convicciones se ha ejemplificado, en Asia sudoriental, en la "vietnamización" de la guerra vietnamita, que implica retirar las fuerzas norteamericanas en el área de acuerdo a un itinerario programado y a medida que los sudvietnamitas hayan llegado a ser capaces de defenderse por sí mismos; en Europa, en los esfuerzos por una mayor participación europea en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y en el apoyo al actual diálogo oriente-occidente; en América Latina, en su negativa de formular planes globales al estilo Alianza para el Progreso y en el reconocimiento de que habría nacido un "nacionalismo latinoamericano" y, en fin, con relación a la URSS y China, procurando tener con ambas superpotencias las mejores relaciones posibles.

Es muy fácil advertir los enigmas que este cuadro plantea y que pueden resumirse preguntándose, como lo ha hecho el director del New York Times: ¿habrá una respuesta, tanto dentro como fuera de Estados Unidos?

Porque aquí surgen los problemas. En primer lugar, con relación a los propios Estados Unidos no hay que olvidar el carácter expansivo de su economía, que le obliga a mantenerse dentro de una actitud que no es precisamente la del repliegue, como lo quiere Nixon, sino de compromiso. La revolución industrial— y USA es el país tecnológicamente más desarrollado del mundo— ha desplazado el interés de las naciones de una tecnología más avanzada desde la venta de sus productos en los mercados extranjeros a la fabricación de ellos allí. El acento se encuentra no ya en el comercio internacional, sino en la producción internacional, por lo cual, dentro de semejante clima y de las consecuencias que del mismo se derivan, la estrategia de la retirada tiene mucho de imposible.

Con respecto a los países de Asia y Europa, hay que preguntarse si alguno de ellos está dispuesto a sustituir las fuerzas norteamericanas en retiro. La respuesta bien clara es NO, con las solas excepciones de Israel (por obvias razones) y, tal vez, Alemania Occidental, debido a la persistencia del problema berlinés y, más generalmente, de su división. Entonces, ¿qué pasará? En Vietnam, por ejemplo, ¿qué sucederá si, a la actual ofensiva comunista en Laos, se suma la incapacidad sudvietnamita para defender por sí solos su territorio?

La Respuesta

Una contestación a estos enigmas tiene que venir —y no se ve cómo podría ser de otra manera— de un acuerdo entre USA, la URSS y China para hacer de la presente década una "era de negociaciones" — como la ha definido Nixon— y no de "confrontaciones" ni expansionismo. De aquí que los convenios entre estas tres superpotencias sean esenciales para el éxito de la política exterior norteamericana, como asimismo el del vasto diálogo este—oeste que se está enhebrando.

La marcha de los acontecimientos internacionales demuestra que se realiza, a la luz de estas perspectivas, con avances y retrocesos, de modo tal que no parece posible hacer aún una evaluación seria. Los análisis tienen así un carácter necesariamente aproximativo y provisorio.

En efecto, es cierto que hay un movimiento acentuado hacia la distensión en las relaciones entre oriente y occidente, que se ejemplifica en Europa en la perforación de la cortina de hierro por medio de muy numerosos convenios diplomáticos, culturales y económicos; el comercio entre el área socialista y capitalista es cada vez más caudaloso (fenómeno del cual, por cierto, no está excluida China); el rígido enfrentamiento entre Estados Unidos y la URSS ha terminado y hasta hay conversaciones que tienen por actores a aquellos y China; por fin, la paridad atómica alcanzada por esos dos países y el advenimiento chino al rango de gran potencia nuclear, constituyen razones muy fuertes que orientan los acontecimientos hacia la distensión y que, en consecuencia, constituyen factores que juegan a favor de la posición nixoniana.

Sin embargo, para ser objetivos, debemos señalar también que la carrera armamentista mundial y, específicamente, la atómica, no sólo no ha terminado, sino que se acentúa; las guerras parciales tienden a hacerse más y más explosivas y las grandes potencias no abandonan su política de expansión y dominación mundiales, como recientemente lo ha vuelto a señalar el Secretario General de las Naciones Unidas; la pugna entre China y la Unión Soviética se hace siempre más amarga y peligrosa. El propio Nixon en su aludida declaración sobre "El estado del Mundo" ha debido reconocer prudentemente que no ha visto en la Unión Soviética "la flexibilidad necesaria".

Papel de los pequeños países

La situación que acabamos de describir ayuda a comprender bien el rol de creciente importancia que empiezan a jugar los países medianos y pequeños, cuyos intereses nacionales coinciden con la necesidad de una distensión entre el este y el oeste, el término de la carrera armamentista y el traslado de gran parte de los recursos que ahora consume, hacia el campo de su desarrollo económico y progreso social, al propio tiempo que, también sus intereses, los obligan a oponerse a una nueva división del mundo en zonas de influencia a cargo de la trinidad naciente: USA, la URSS y China.

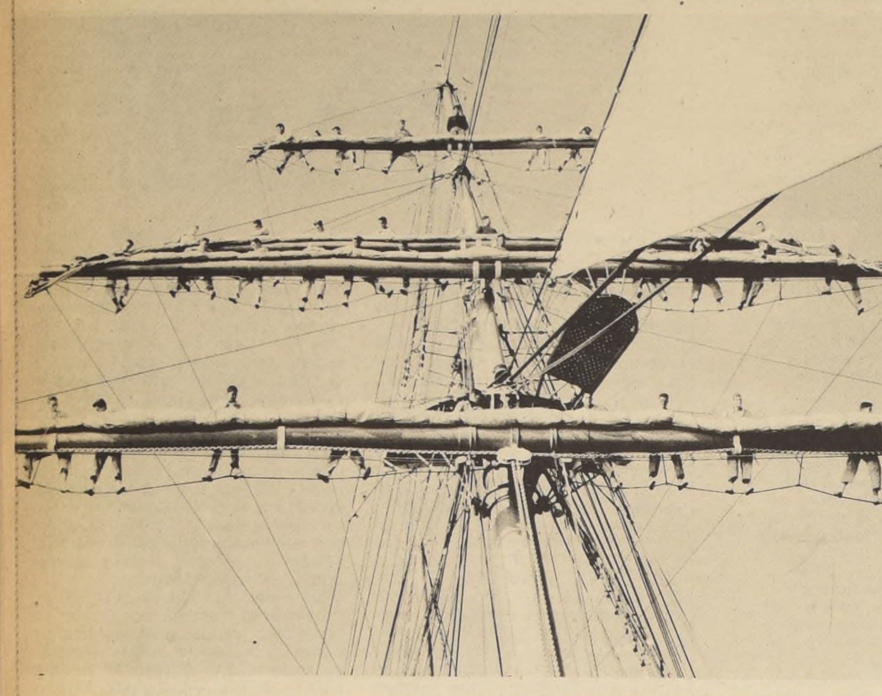
Una de las lecciones que arroja el análisis objetivo de la era nuclear es que en ella se disocian, crecientemente, el poder militar del poder político. Con esto queremos decir que las grandes potencias nucleares, no obstante su enorme poderío, (y seguramente a causa de la naturaleza terriblemente destructiva de él) no pueden imponer, en el terreno político, la totalidad de sus deseos y aspiraciones, en tanto que, por el contrario, países medianos y pequeños tienen una dimensión internacional de una importancia tal que desborda su propio modesto poder militar.

De consiguiente, en una era en que se busca la negociación, el papel de las naciones más pequeñas se acrecienta. El diálogo internacional se hace de todos y requiere que ninguna quede marginada.

Estos antecedentes deben ser profundamente considerados por quienes en América Latina dirigen la política exterior de los países que la forman. La persistencia de elementos propios de una época ya superada no puede ser conveniente y, al contrario, levantar una arquitectura internacional que permita el aprovechamiento por ellos de los aspectos positivos que tienen las actuales perspectivas internacionales, se hace impostergable. Tal como sucedió a fines de la II Guerra Mundial, Latinoamericana se encuentra en el umbral de una nueva época y es de su responsabilidad —ahora más que nunca— actuar de modo de obtener de ellas los mayores beneficios para sus pueblos.

LA "ESMERALDA" CONQUISTO ADMIRACION Y RESPETO

En Hawai



EJERCICIOS EN "LA ESMERALDA". En el crucero de instrucción que realiza el buque escuela "Esmeralda" a través del Océano Pacífico, además de los diversos conocimientos científicos que se imparten, se da especial importancia a las maniobras de recoger y largar velas de las vergas de los cuatro palos de la nave. En el grabado aparecen los Subtenientes y Marineros 2° en el instante en que desde lo alto del palo mayor se aprontan para efectuar la maniobra de "largar velas". En el extremo superior derecho, el viento infla la pequeña vela llamada "cangrejo".

Informaciones llegadas desde Hawai dan cuenta de la extraordinaria acogida que tuvo el Buque Escuela de nuestra Armada, "Esmeralda", durante la semana que permaneció en Pearl Harbor del 16 al 23 del presente mes antes de zarpar hacia Osaka, Japón, en el crucero de instrucción que inició en Valparaíso el día 10 del mes pasado.

La dotación del buque correspondió a este recibimiento participando en clases de castellano en la Universidad de Hawai y dando amplias informaciones en la Radio y TV sobre nuestro país, y las actividades del barco y su gente, como también concertando partidos de fútbol. Además la tripulación realizó diversas visitas a los centros culturales polinésicos.

Una especial actuación en el programa de festejos y de visitas tuvieron el Comandante en Jefe de la Frontera Marítima de Hawaii, Contralmirante Davis, y en Cónsul Honorario de Chile, Carlos Bill, quienes junto a sus respectivas esposas se preocuparon de innumerables detalles que destacan el entusiasmo y cariño por nuestros marinos. A lo anterior, se une toda la dotación del destructor escolta de U. S. A. "Claud Jones", que fue el buque anfitrión. Además la Universidad de Hawaii, el oficial de enlace Capitán Neff y su Ayudante Teniente Woodford, cooperaron con todo entusiasmo para que se obtuviera el mejor provecho del viaje, concertando paseos y visitas que comprometieron la amistad y reconocimiento de los chilenos.

A todo lo anterior hay que agregar la presencia en Hawaii de nuestro Embajador en Washington, Domingo Santa María, y del Agregado Naval, Almirante Víctor Bunster del Solar, quienes contribuyeron a dar un mayor realce y significación a la visita de nuestro buque, efectuando un esforzado viaje de 48 horas desde Washington para saludar a la nave y autoridades.

En una ceremonia que alcanzó impresionantes relieves, el Comandante, el Cónsul y delegaciones de la dotación del barco, depositaron una ofrenda floral en el Mausoleo del Arizona, que recuerda a los caídos en el ataque a Pearl Harbor.

Durante los días que estuvo abierto el portalón del buque en Pearl Harbor, "La Esmeralda" fue visitada por más de 4 mil personas, todas las cuales expresaban que ningún barco extranjero había logrado alcanzar el sitial logrado por el nuestro.

La despedida constituyó otro hecho impresionante. Pese a ser día martes y estar totalmente restringido el acceso a la Base Naval, concurrió un numeroso público, compuesto en su mayoría por hermosas jovencitas, cónsules latinoamericanos, periodistas, matrimonios y Oficiales de la Armada de USA, quienes se dieron cita en el muelle para desear un buen viaje y ver zarpar la nave. Las jovencitas portaban los tradicionales "leis" (collar de flores) que daban un especial colorido a la ceremonia. Todos junto con dar el adiós, expresaban que la caballerosidad, don de gentes, extraordinaria amabilidad y corrección, y el dominio del idioma inglés habían conquistado el respeto y afecto de la ciudadanía de Hawaii.

En resumen, la estada de "La Esmeralda" en Hawaii constituyó una visita de gran provecho profesional y una oportunidad para mostrar el rostro de Chile en el extranjero. Con razón puede afirmarse que esta Embajada Naval de Chile cumplió así lo dispuesto por el Alto Mando.

Se va Edgerton: un Gringo Amigo



John David Edgerton

Después de permanecer un año en Chile regresa el lunes a Londres, John David Edgerton, Secretario de Informaciones de la Embajada Británica en Chile.

"Gringo" simpático y jovial, conocedor del oficio periodístico, se va del país con pena, "por no habernos pido conocer mejor" según dijo en su claro y bien timbrado español "ecuatorianizado". Edgerton perfeccionó su castellano en Ecuador, donde se desempeñó antes de ser destinado en Chile.

Desgraciadamente, aquí no le fue muy bien con su salud. Sufrió hepatitis y su esposa enfermó de tifus. Los únicos que se salvaron de las enfermedades fueron los dos hijos de la pareja.

En la cordial reunión de despedida ofrecida por Edgerton a los periodistas chilenos, prometió volver. Promesa que hacen todos los diplomáticos que llegan a esta tierra y que muchas veces cumplen. En la despedida estaban presentes, entre otros amigos, los directores de diarios Agustín Picó de "La Tercera" y Nicolás Velasco de "Las Ultimas Noticias", además de numerosos jefes de informaciones y reporteros.



El Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Andrés Donoso; el Director de Planificación del MINVU y personeros de las firmas que suscribieron el convenio de estudio, durante la ceremonia celebrada en la Secretaría de Estado.

MINVU REALIZARA ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO URBANO

Con asistencia del Ministro de la Vivienda, Andrés Donoso Larraín, se efectuó en esa Secretaría de Estado la firma de los contratos para la realización de estudios preinversionales de Santiago.

Estos estudios, según se ha dicho, tienen por objeto conocer en profundidad la realidad económica, social y física de la región; las necesidades de vivienda, equipamiento comunitario y de urbanización y efectuar la programación pertinentes.

En representación del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo firmó los contratos el arquitecto Antonio Labadía, Director General de Planificación y Presupuesto, y los representantes de las firmas CIPA, CODEPLAN, COPLAMUR, CPU y DUR, formadas por equipos interdisciplinarios compuestos por arquitectos, ingenieros, economistas, sociólogos, demógrafos y otros especialistas.

HABLA EL MINISTRO

Luego de haber registrado las firmas en el documento correspondiente, usó de la palabra el Ministro Donoso, quien indicó que la preocupación de la Secretaría de Estado a su cargo está centrada en establecer para Santiago las condiciones que hagan posible que las inversiones públicas y privadas, las iniciativas de todo orden, la acción de los Municipios, la participación creciente de la comunidad a través de las Juntas de Vecinos y la incidencia de factores de tipo regional y nacional, contribuyen efectivamente al desarrollo armónico de la ciudad, traduciéndose en motores de su mejoramiento económico y social.

Agregó el Secretario de Estado que el Ministerio, desde su creación en 1965, ha estado preocupado de este problema. El Programa de Asistencia Comunal, iniciado en esa fecha, abarca en la actualidad la mayoría de las comunas del país.

"Mediante él —dijo Donoso— se han ejecutado estudios de desarrollo urbano para más de cuarenta ciudades y se han establecido oficinas locales de programación que están contribuyendo grandemente a la vinculación entre la planificación local y las políticas regionales y nacionales de trabajo. El objetivo final de este programa es constituir, en coordinación con la descentralización del Ministerio y la regionalización de ODEPLAN, un sistema nacional para la administración del proceso de desarrollo urbano".

DIRECTOR DE PLANIFICACION

Por su parte, el Director de Planificación del MINVU, Antonio Labadía, indicó que, realizados los estudios en más de cuarenta ciudades del país, tocaba ahora el turno de abordar el problema de las áreas metropolitanas, entre las cuales se ha asignado a Santiago la primera prioridad. Para este objeto el Ministerio ha elaborado un programa de estudios que comprende tanto aspectos de planificación urbana como administración coordinada.

El estudio final de este programa de estudios es preparar una estrategia general de desarrollo para el área metropolitana y establecer las condiciones administrativas necesarias, para concertar las acciones e iniciativas en dicho sentido.

JOVEN CHILENO DISEÑA CALZADO A LA ITALIANA

Un joven de 20 años ha buscado por sus propios medios la manera de demostrar a la juventud que los deseos y anhelos de ser alguien en la vida son fácil lograrlos

Con los problemas propios de los jóvenes Luis Jiménez Borie ha ganado un lugar entre aquellos que mediante luchas y privaciones trabajan para ver realizados sus esfuerzos.

Su vida es común a la de cualquier joven de su edad, con la diferencia que desde que tenía 15 años comenzó a trabajar al lado de su padre.

Que él trabajara en la época en que los muchachos sólo piensan en fiestas, en pololear y divertirse, no significó que cambiara.

Su trabajo es muy simple. Aprendió la profesión de su padre diseñador de calzado. Aparentemente la faena de dibujar modelos de zapatos es fácil, pero para ello se requiere tener buen gusto y poseer cualidades para el dibujo.

En busca de nuevas rutas

Sus comienzos como diseñador lo realizó en la fábrica de calzados Riquelme en Concepción. Allí aprendió lo fundamental.

"Mi padre me guió en estos primeros pasos, pero pronto me di cuenta que quería ver más. Salir del país era mi objetivo, nos dice Luis Jiménez.

Fue así como durante su permanencia en la fábrica Matías Poch, en la ciudad de Concepción, logró reunir dinero y un poco de ayuda de sus familiares y partió hacia un lugar que llama a las personas por sus bellezas arquitectónicas, Italia.

Pero él no fue a visitar museos o a admirar las bellezas naturales de ese país.

Fue a buscar mayores conocimientos y nuevas técnicas para su trabajo. "Con el poco dinero que llevaba y los enormes deseos de viajar me embarqué en un carguero con destino a Marsella".

De allí partí a París, pero me di cuenta que la Ciudad-Luz estaba un poco atrasada en cuanto a calzado, por lo que me fui a Roma", cuenta Jiménez.

El país de las esculturas es el centro mundial del calzado. Por ello Luis Jiménez se estableció en Florencia y entró a trabajar como ayudante de modelista a la fábrica Fiorini Shoe.

"La fábrica tiene un anexo que es una especie de escuela donde se enseña diseño. Allí aprendí una serie de cosas que ignoraba", dice el muchacho.

Su estada en Italia duró un año. Luego emprendió el rumbo hacia América. Su destino era Fargo, Estados Unidos. Allí estuvo en casa de unos familiares y asistió al colegio local donde hizo el curso de senior.

"Mis estudios ocupaban solo algunas horas en el día por lo cual comencé a hacer averiguaciones sobre los diseñadores de calzado y fue así como logré enviar mis creaciones a una fábrica de Nueva York".

"Los envíos los hice por correo, y al cabo de pocos días me llegó un contrato para trabajar como diseñador en la fábrica Wargner Shoe", dice.

Ejemplo para los de su edad

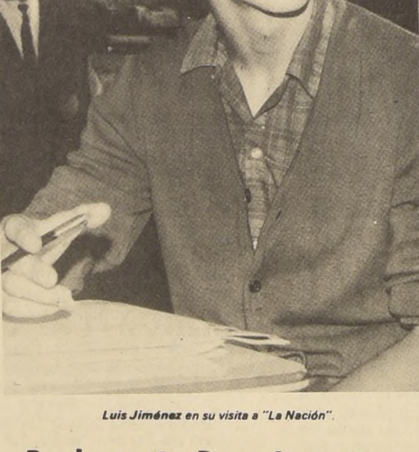
Luis Jiménez ha terminado sus estudios secundarios. Su pasión por el dibujo ocupa la mayor parte de su vida. Con sus diestras manos rápidamente crea un modelo de calzados para dama, ya sea de sport o de lujo.

Conocedor del buen gusto femenino piensa establecer su propio taller y más tarde enseñar diseño de calzado.

De su vida tal vez no tiene muchas cosas que contar, pero la iniciativa por saber más y conocer cosas nuevas es un ejemplo para los jóvenes de su edad.

La experiencia de haber salido del país por su cuenta, sabiendo los innumerables riesgos y sinsabores a que estaba expuesto, no fueron barrera para él. Así puede demostrar a la juventud que no todo está terminado.

Jiménez inaugurará el 16 de marzo una exposición de sus diseños en la Galería Alessandri. Será ésta la primera vez que se haga algo semejante en Chile. Jiménez mostrará a la manera italiana los modelos de calzados nacidos de su imaginación y creados por la destreza de sus manos.



Luis Jiménez en su visita a "La Nación".

Reglamento Para Importar Nuevos Coches de Alquiler

En el Diario Oficial de ayer aparece publicado el Reglamento para la importación de automóviles de alquiler destinados a taxistas propietarios.

Dicho decreto del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, consta de 16 artículos, indicando en el tercero de ellos, que la inscripción de los interesados deberá hacerse en la Subsecretaría de Transportes de Santiago o en las Intendencias de provincias dentro de un plazo de 20 días hábiles a contar de ayer. Debe mostrar comprobantes de que trabajan como taxistas, ser propietarios de un solo automóvil año 1963, u otro anterior, que se ha desempeñado como taxista propietario a lo menos 24 meses en el período comprendido entre el 1° de enero de 1968 y la feca de dictación del decreto supremo, tener durante 1968 como principal actividad tributaria la de taxista y trabajar personalmente el vehículo por el cual postula.

Licencias Básicas y Reajuste Magisterial

EL MINISTERIO de Educación inició la distribución de las licencias de Educación General Básica correspondientes a los estudiantes que cursaron el Octavo Año en 1969.

Este documento es fundamental para la inscripción en los primeros años de Enseñanza Media. Para las provincias del norte fue despachado en los primeros días de la semana y para las del sur se hará entre hoy y mañana.

REAJUSTE DEL MAGISTERIO

EL CONTRALOR General de la República informó al Subsecretario de Educación, Ernesto Livacic, que ayer quedaba totalmente tramitado el Decreto 440 de esa Secretaría de Estado que fija el porcentaje del reajuste especial para el Magisterio en 1970. La gestión ante el Contralor fue efectuada por el Subsecretario Livacic.

DELEGACION DE FIRMAS

UNA INICIATIVA para agilizar la tramitación administrativa dio el Ministerio de Educación. Por Decreto publicado en el Diario Oficial se autoriza al Ministro, Subsecretario, Directores de Educación, Visitadores, Jefes Administrativos y otros funcionarios para suscribir por orden del Presidente de la República, decretos y resoluciones que hasta el presente requerían de la firma del Jefe del Estado y de otros altos funcionarios.

PERFECCIONAMIENTO

UNA JORNADA Informativa en la cual participarán catedráticos de los Centros Universitarios de provincia y de las Universidades de Chile y Católica de Santiago se inicia hoy en el Centro de Perfeccionamiento del Magisterio. Esta jornada se relaciona con la formación de profesores —monitores que participarán en los seminarios que se inician en Santiago y cinco sedes de provincias 4 de marzo y que finalizarán el 14 del mes venidero. Estos profesores atenderán las asignaturas Humanístico-Científicas en el Tercer Año Medio de todos los liceos del país.

Conflicto Agrícola en Magallanes

Según informó el Subsecretario de Interior, Juan Achurra, 650 trabajadores agrícolas de Magallanes paralizaron sus faenas desde hace aproximadamente 6 días por divergencias en el acta de avenimiento.

Estos trabajadores estuvieron en huelga legal hace poco más de un mes por motivos económicos. Luego del arreglo, la totalidad de la gente se reincorporó sin problemas a sus faenas.

Pero desde hace algunos días surgió una discrepancia en uno de los puntos del acta lo que les ha llevado ahora a realizar un paro que hoy cumple su sexto día.

HOMENAJE ROTARIO A LA PRENSA EN PEÑAFLOR

Los 65 años del Rotary Club International y un nuevo aniversario de la Prensa Nacional celebrado recientemente, recordará hoy el Rotary Club de Peñaflor.

En una sesión almuerzo que se efectuará a las 13.30 horas en el Club de la Unión de Peñaflor, los rotarios de la comuna, presididos por Antonio Arcuch Dipp, rendirán homenaje al periodismo chileno, representado en esta oportunidad por el Presidente del Consejo Nacional, Carlos Sepúlveda Vergara, por Consejeros de la Orden y representantes de los diversos órganos de difusión de la capital.

Asimismo, se recordarán los 65 años de existencia del Rotary, institución que fue fundada por Paul Harris y que ha esparcido la semilla de sus principios e ideales por todo el mundo.



GIRA SCOUTIVA "A DEDO". Diez aguerridos voluntarios de Tropas "La Palmilla", miembros del scoutismo chileno, iniciaron un raid de confraternidad que abarca Argentina, Uruguay y Brasil. Lo grande de estos muchachos es que su gira será cumplida íntegramente "a dedo", la fórmula financiera más barata en la órbita del turismo. Se despidieron de LA NACION, a donde estuvieron con su presidente, Segundo Vizcarra. En el grabado, Guido Velásquez, Carlos Baeza, Marcos Guevara, Guillermo Suazo, Bernardo Gabriel Gotelli, Enrique Gutiérrez, Eduardo Salazar y Alexis Velasco. También viajan Roberto Naranjo y Juan González.

Agradecen Atenciones de LAN

UNA CARTA DE AGRADECIMIENTO a la Línea Aérea Nacional, firmada por el lector E. V. V. carnet 343073 de Santiago, llegó hasta nuestra redacción.

El texto de la carta es el siguiente:

"Por intermedio del diario "La Nación", deseo agradecer al personal de la Empresa Aérea LAN -Chile la gentileza que encontré para la obtención de cuatro pasajes Buenos Aires- Santiago, los que no se usaron por error. Especialmente agradezco al señor Eugenio Pertier y a la señorita Carmen Luz Castillo, quienes solucionaron todos mis problemas".

Unidos Trabajan Vecinos

Una trascendental reunión llamada a movilizar en forma integral y dinámica a los habitantes progresistas de la Décima Comuna, celebraron los dirigentes de catorce unidades vecinales del sector.

Invitados por la Presidenta de la Unidad "Arturo Prat" del sector 8, Clara María Derby viuda de Hiriart, los representantes de los diversos sectores plantearon las necesidades y aspiraciones más urgentes de la comuna.

La señora Derby presidió la reunión y habló a los presentes, recordando la Ley 16880 de Juntas Vecinales, dictada por el actual Gobierno, "destinada a hacer cambiar la fisonomía del país".

Señaló algunos de los problemas más urgentes: alumbrado deficiente, carencia de agua potable en algunas casas, pavimentación; arreglo de plazas, necesidad de juegos infantiles, problema de la venta clandestina de licores, semáforos en mal estado, etc. Problemas comunes que son solucionables cuando los vecinos muestran preocupación e interés y llegan con sus voces hasta las autoridades.

La Presidenta de la Unidad Arturo Prat, habló también de la necesidad de tener una sede de trabajo y reunión, con salón de actos, policlínica y Sala Cuna, que "sacaría de apuros a la mujer que trabaja, o a la que está enferma y debe ser hospitalizada".

"Debemos movernos como un torrente incontenible" y llegar hasta las autoridades, a fin de que se satisfagan los derechos que el pueblo tiene, por mandato de la ley, señaló la señora Derby, agregando que se llegará hasta las esferas gubernativas y aún hasta el Presidente de la República "que con sabiduría y alto sentido patriótico, gestó y promulgó la ley de Juntas de Vecinos, "esperanza de una Patria nueva, pujante y renovada".

Los dirigentes reunidos ante el llamado de la Presidenta de la Junta de Vecinos "Arturo Prat" fueron los siguientes: Unidad 2, Félix Toro Toro, Presidente y Antonio Meneses, Vicepresidente; Unidad 3: Carlos Contreras, Presidente; Unidad 4, Raúl Neira; Unidad 5, Vicente Arias; Unidad 6, Sergio Dalbohum; Unidad 7, Pedro Benítez; Unidad 8, Clara María Derby, Presidente, Rubén Arriagada, Vicepresidente; Unidad 9, Carlos Morales; Unidad 10 Julio Riveros; Unidad 11, Miguel Núñez y Directora, Blanca Muñoz; Unidad 12, Luis Contreras, Vicepresidente, Héctor de Andraca; Unidad 13, Ricardo Villeles; Unidad 14, Adrián Valle.

En la reunión se acordó solicitar en carácter de urgente una entrevista con el Intendente de Santiago, Jorge Kindermann, a fin de conocer el estado en que se encuentran las peticiones formuladas anteriormente, y obtener publicaciones en la prensa del país, de los beneficios y obligaciones que impone la Ley 16.880 de Juntas de Vecinos. Asimismo los dirigentes acordaron expresar que las "Juntas de Vecinos son fieles colaboradoras, en cuanto al espíritu de la Ley pero a la vez se deben al pueblo y pueblo son".



Unidos trabajan los dirigentes de los diferentes sectores vecinales de la popular décima comuna. Concurrieron a una reunión convocada por la Presidenta de la Junta Vecinal número 8, señora Clara María Derby viuda de Hiriart.

Buscan Avión Perdido

Con la participación de cinco aviones del Servicio Aéreo de Rescate (SAR) de la Fuerza Aérea, se reinició en la mañana de ayer la búsqueda del Cessna matrícula CC—SNA perteneciente al Club Aéreo de Ancud. La máquina, piloteada por Francisco Díaz y llevando como pasajero a Julio Kompaysky, hijo, se encuentra extraviada desde las 19 ho-rasdel jue[ves].

De acuerdo a las informaciones oficiales entregadas por el SAR, el avión monomotor se perdió en la ruta comprendida entre Ancud y Castro, después de haber despegado desde el aeropuerto de la primera localidad en un viaje de placer.

El aparato despegó a las 18.45 horas y el piloto señaló que tenía intenciones de sobrevolar la cordillera de San Pablo y Abtao, siempre dentro de la zona de Ancud. Aunque no señaló los motivos de este vuelo, el SAR presume que perteneciendo el aparato al Club Aéreo de Ancud, se tratara de un vuelo de placer.

En base a estos antecedentes, el Servicio Aéreo de Rescate realiza vuelos de reconocimiento en la ruta que lleva de Ancud a Castro y 25 millas al interior de la isla misma.

[Mini]stro Donoso [Ini]ció Problemas [Sa]nbernardinos

[El Mi]nistro de la Vivienda y [Urbani]smo, Andrés Donoso, [acompa]ñado de otras autoridades de esa Secretaría de Estado, con el objeto de resolver problemas habitacionales, de [...] y de títulos, realizó [una ex]tensa gira por el Departamento de San Bernardo, invitado por las autoridades locales y [dirigent]es de los pobladores.

[El S]ecretario de Estado salió [en las] primeras horas de la mañana en dirección del Liceo Nº [...] ubicado en el paradero 29 de la Gran Avenida, donde sostuvo una reunión con personeros [...]

[...] visitó las poblaciones [...] y "La Portada" [...] de Operación Sitio, [dirigiéndo]se después a los [...] de "La Lata".

[Posterio]rmente, el Ministro y comitiva se trasladaron a la localidad de Nos, donde [visitó] las poblaciones "San [...]" y "Los Areneros".

[De re]greso a San Bernardo, [después] del mediodía, procedió a [la entre]ga de Tarjetas de Asignación de Lotes de Operación Sitio [a los] postulantes de esa [...]. El acto se realizó en la [...]ción.

[A las ...] horas de la tarde, el [Ministr]o de Estado visitó [...] de Tango y recorrió los [...] "Valenzuela", de Operación [...], donde residen cerca de [...] familias de muy limitados recursos.

Encuestan cuatro provincias del Norte:

RECURSOS HUMANOS BAJO LOS RAYOS X

UNA INVESTIGACION sobre los recursos humanos en el Norte del país iniciará el Instituto Nacional de Capacitación Profesional -INACAP - en cuatro provincias. Su tarea la cumplirá a través de encuestas sobre oferta y demanda de mano de obra en Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo y en la iniciativa colaborarán la Universidad del Norte y los centros regionales de las Universidades de Chile y Técnica del Estado. El estudio lo financiarán el Instituto CORFO Norte - INCONOR - , la Comisión Coordinadora de la Zona Norte - CONORTE - y la Junta de Adelanto de Arica.

INACAP - que es una filial de CORFO - y las Universidades proporcionarán los profesionales e investigadores que tendrán a su cargo la planificación y orientación de la encuesta destinada a ser la más completa realizada hasta la fecha en una reunión determinada del país. La investigación se pondrá en marcha a mediados de marzo venidero y ella permitirá conocer qué tipo de personal y en qué cantidad lo forman los servicios educacionales de las cuatro provincias y precisará las necesidades reales de personal calificado en las principales actividades económicas de la región.

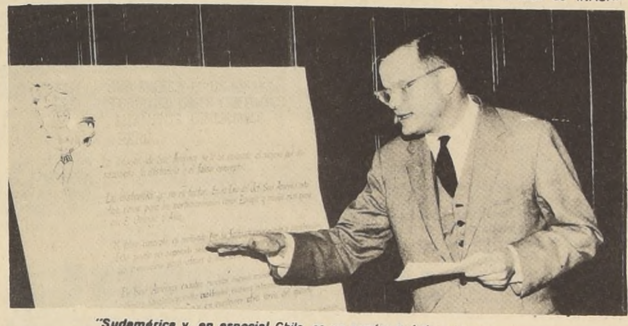
La iniciativa fue adoptada por los jefes zonales de INACAP quienes hicieron presente que un acabado estudio acerca de las necesidades de mano de obra, educación y formación profesional, que dé un exacto conocimiento sobre los recursos humanos del Norte, debe ser un factor positivo para la planificación y ordenamiento de los elementos que pueden conducir a las cuatro provincias a un desarrollo más completo. El estudio, en sus planteamientos esenciales ha sido concebido y será llevado a cabo por la División de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Capacitación Profesional.

Para medir la demanda de mano de obra se pondrá en práctica una encuesta muestral en los establecimientos y actividades de los sectores económicos elegidos, con el fin de conocer su "stock" de personal en las distintas ocupaciones, su grado de escolaridad y nivel de calificación.

De esta tarea surgirán los indicadores que permitirán estimar la movilidad del personal y las tasas de reposición. Se consideran también los proyectos específicos de desarrollo, que pueden tener diversos tipos de influencia en el mercado laboral.

Para el Ministerio de Educación, las universidades e INACAP esta verdadera radiografía de los recursos humanos del Norte será de incalculable valor, ya que les permitirá planificar la acción que en el futuro deberán realizar en la preparación del personal requerido para las actividades económicas de la zona.

Para la comunidad, estos antecedentes serán útiles en la formulación de cualquier plan de desarrollo económico social. Se considera que la iniciativa favorecerá también, en grado apreciable, a la juventud de las cuatro provincias, ya que al elegir una especialidad profesional, dispondrá de una visión real de sus posibilidades ocupacionales al ingresar al mercado de trabajo.



"Sudamérica y, en especial Chile, es un paraíso turístico virgen y un producto altamente comerciable, pero. . ." La afirmación viene de Jack Regan, ex-Gerente de Publicidad de una empresa aérea

AGENCIAS DE VIAJES EN MERCADO TURISTICO

Por Oscar D. Campos G.

El Turismo, como industria, responde a ciertas leyes económicas y encaja perfectamente en un cuadro de razones y exigencias.

Existen proveedores, prestadores, e intermediarios. Existe un mercado y una clientela, un montaje publicitario y la obra tenaz de creación de necesidades y deseos. Existe una masa de posibles consumidores, una competencia, un ordenamiento legal.

Con características y formas que varían de intensidad, de instrumentación, de posibilidades, según los países y según los mercados potenciales, en todas partes la industria turística sigue ciertas líneas de acción y de desarrollo que presentan una perfecta identidad.

Hay países fundamentalmente exportadores y otros que trabajan casi exclusivamente para la importación. En la desaparecida OECE, y también en el organismo que la sustituye, COTAL, funciona un Comité de Turismo encargado de recopilar datos y estadísticas, con los que es fácil establecer las balanzas turísticas entre países.

Estas balanzas turísticas pueden ser deficitarias, pero la tendencia general, siguiendo las normas y modernas orientaciones de la economía, es de cierto liberalismo turístico.

Junto a las empresas bases, hoteleros, transportistas, han florecido ocupaciones de otros tipos, tales como creadores de incentivos, publicistas y naturalmente, agencias de viajes.

Pero dentro del concierto nacional, se ha preguntado usted ¿qué función o qué papel desempeñan las Agencias de Viajes, Empresas de Turismo o como quiera llamárselas?.

El papel de las Agencias de Viajes en el mercado turístico nacional no ha sabido valorarse con la debida comprensión.

Las Empresas de Turismo aparecen en el esquema de la industria turística como pura actividad de intermediarios, pero con características especiales y poco conocidas del público en general.

Para nosotros, la agencia de viaje ha sido definida como "un instrumento de promoción turística, de alcances y posibilidades muy variadas, con una finalidad comercial casi exclusiva y sin limitaciones geográficas, de lenguas, de espacio o tiempo, ni de cualquier clase de discriminación".

INSTRUMENTOS DE PROMOCION TURISTICA

La actividad promotora de las agencias de nuestro país, es de una amplitud y eficacia extraordinaria.

Miles de folletos, tarifas confidenciales, planos y modos de viajar, contactos personales con los responsables de avivar el interés de los potenciales turistas y de dirigir las corrientes de viajeros de un país a otro, etc. son medios de los que los Agentes de Viajes se sirven para fomentar el turismo hacia nuestro país.

Agente de Viajes es una especie de embajador (con minúscula) con "carta blanca", que bien pertrechado de ideas de iniciativas, de horarios y de tarifas de servicios, de fotografías y mapas, se empeña tercamente en conseguir que las gentes de los países cercanos (Argentina, Bolivia, Perú) o muy alejados (Estados Unidos y Europa) vengan a visitar el nuestro, a recorrerlo, a deleitarse y gozar de los encantos que él mismo, a través de sus folletos, explica.

Evidentemente, la eficacia de esta labor será mayor en la medida en que la realidad de Chile carreteras, medios de comunicación, hoteles, personal encargado de los múltiples servicios turísticos, aduanas, actividades recreativas, etc.) responda a aquella publicidad.

El Agente de Viajes, como miembro especializado de cualquier servicio secreto, recorre las ciudades de Chile, ojo avizor, anotando con cariño todos los datos, recogiendo experiencias y saber, que más tarde han de servir para orientar y explicar a sus clientes cuanto éstos puedan exigirle.

Las agencias actúan como importadoras y exportadoras. Atraen corrientes turísticas hacia nuestro país, pero a la vez incitan a todos los chilenos a recorrer los demás países.

El trabajo de las Agencias de Viajes es una actividad múltiple, llena de emociones y de satisfacción, en la que juegan motivos y resultados de alta calidad moral.

FINALIDAD COMERCIAL

Como empresa privada, la motivación económica del lucro es la base fundamental de las Agencias de Viajes. Pero, ¿cuáles son las diversas fuentes de este lucro?.

En definitiva una sola: la comisión que les corresponde como intermediaria entre los prestatarios y los usuarios de los servicios que ofrecen.

Dejando de lado el hecho de que ciertos transportistas y hoteleros se niegan a reconocer la comisión y tratan a los agentes y por ende a las empresas que éstos representan, como a un cliente cualquiera, lo maravilloso de estos porcentajes es comprobar cómo con ingresos tan reducidos, las Agencias pueden mantener unos gastos generales y de operación que, según cálculos muy optimistas, ascienden del 7 al 9 por ciento del volumen económico del negocio.

Breves de Economía

Nueva Alza del Cobre

Una considerable alza de 1.130 centavos de dólar la libra, experimentó el precio del cobre en las cotizaciones efectuadas ayer en la Bolsa de Metales de Londres.

En esta forma, el precio al contado es de 77.640 y, a futuro, de 75.237 centavos de dólar la libra.

A su vez, el precio promedio contado del metal rojo en los 28 días transcurridos de este mes, es de 75.340 y, promedio a futuro, de 73.402 centavos de dólar la libra.

Subió Precio del Dólar

La cuarta variación del dólar durante el presente año autorizó en la mañana de ayer el Banco Central de Chile.

En esta forma, el alza experimentada en el área bancaria es de E°0.15 (ciento cincuenta pesos).

El dólar bancario comprador quedó fijado en E°10.61 y estaba en E°10.46

El dólar bancario vendedor se fijó en E°10.68 y era hasta ayer de E°10.48.

En el área de corredores, el alza experimentada es de E°0.20 (doscientos pesos), quedando el dólar corredor, comprador, en E°12.33 y estaba en E°12.13.

El dólar corredor, vendedor, quedó fijado en la suma de E° 12.35 y era de E°12.15.

La variación anterior del dólar fue autorizada el 12 de febrero pasado

Reglamentan Importación

Apareció publicado en el Diario Oficial de ayer el Reglamento para la Importación de Automóviles de Alquiler, destinado a taxistas propietarios.

El decreto, que corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, consta de 16 artículos, indicándose en el tercero de ellos que la inscripción de los interesados deberá hacerse en la Subsecretaría de Transportes de Santiago, o en las Intendencias del país, dentro de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde ayer.

Los interesados deben mostrar comprobantes de que se han desempeñado como taxistas propietarios a lo menos durante 24 meses, en el período comprendido entre el 1° de enero de 1968 y la fecha de dictación del decreto; haber tenido durante 1968, como principal actividad tributaria, la de taxista y haber trabajado personalmente el vehículo por el cual postula.

Subagencia de ECA en Quellón

Una nueva Subagencia de la Empresa de Comercio Agrícola, ECA, comenzará a funcionar la próxima semana en Quellón, en la provincia de Chiloé.

Esta oficina, que se ha creado con el objeto de abastecer adecuadamente, y a precio más bajo, a la población, fue solicitada por ECA al Ministerio de Economía.

Anteriormente, y con el mismo propósito, la Empresa de Comercio Agrícola creó otra Subagencia en Caldera, provincia de Atacama, donde el comercio establecido es insuficiente para abastecer a los consumidores, especialmente en esta época de veraneo.

En Viña del Mar

Presidente Inaugura Población

El Presidente de la República, Eduardo Frei, acompañado del Ministro de la Vivienda, Andrés Donoso, y otras autoridades de esa Secretaría de Estado y del puerto de Valparaíso, inauguró hoy la población "Miraflores Alto" construida por la Corporación de la Vivienda en el sector de Achupallas, en Viña del Mar..

Este es uno de los más importantes núcleos habitacionales construidos hasta la fecha en la provincia y cuenta con equipamiento completo.

La población está formada por cincuenta y siete bloques de departamentos, de cuatro pisos cada uno, más tres centros sociales, 10 locales comerciales y una policlínica. Además cuenta con terrenos para la construcción de una escuela, Retén de Carabineros, iglesia, parvulario y otras obras de equipamiento.

En total, son 912 departamentos construidos por la CORVI en una superficie edificada de 72 mil metros cuadrados y pertenecientes a diversas Cajas de Previsión además de algunos postulantes de la Corporación de Servicios Habitacionales. De los 912 departamentos, 464 fueron adjudicados al Plan de Ahorro Popular de CORHABIT.

Los trabajos de construcción de los 57 bloques fueron ejecutados por la Empresa Marinovic y ellos tuvieron una inversión superior a los 13 millones de escudos. Las obras se iniciaron el 20 de octubre de 1968 y quedaron terminadas a fines del año pasado.



La ceremonia inaugural de éste importante complejo habitacional (frente a los edificios Corvi construyó 318 viviendas racionalizadas de un piso y, además en el mismo sector, se han instalado Operaciones Sitio y Pequeños Propietarios) se iniciará a las 18.30 horas, con los honores al Primer Mandatario y el izamiento del Pabellón Nacional.

Luego usarán de la palabra dos vecinos del lugar, enseguida de lo cual se hará una entrega simbólica de llaves a abonados de ls distintas Cajas de Previsión.

Acto seguido, hará uso de la palabra el Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Andrés Donoso, luego de lo cual se procederá al tradicional corte de cinta tricolor, para después efectuarse un recorrido por la población.



Con el medio millón de escudos donado por el Consejo Nacional de Menores, muchos niños como éstos podrán ser felices y encontrar la fórmula de transformarse en seres útiles a la sociedad. Son los niños de hoy y los hombres del mañana.

MEDIO MILLON DE ESCUDOS PARA NIÑOS EN SITUACION IRREGULAR

Un total de 546 mil 441 escudos han sido entregados por el Consejo Nacional de Menores a diversas instituciones que prestan atención a menores en situación irregular. Estos fondos se destinan por parcialidades mensuales en algunos casos.

De la suma indicada, 244 mil 800 escudos están destinados a los hogares que mantienen diversas instituciones en la provincia de Valparaíso. En este sentido han sido destinados 108 mil escudos para la mantención institucional a Refugio de Cristo, que atiende a 60 menores; 90 mil escudos para la Casa de la Providencia de Valparaíso que debe atender a 50 menores internos ; 39.600 escudos para el Hogar de Niños "Arturo Prat" que mantienen 22 menores internos y 7.200 escudos para mantención institucional de la Obra de Orientación y Protección a la Joven de Valparaíso.

Los restantes aportes, que suman 310 mil 641 escudos están distribuidos de la siguiente manera : 40.560 escudos para la Fundación Niño y Patria; 151 mil escudos para Asilo San Francisco de Regis que mantiene 35 menores mujeres; 24 mil escudos para la Asociación Protectora de Menores de Rancagua ; 27 mil escudos para la Fundación de Guarderías y Jardines Infantiles "Irene Frei de Cid" y 58 mil escudos para la Obra Orientación y Protección a la Joven

Todos estos aportes aseguran la atención de más de medio millar de niños y niñas en situación irregular durante el presente año de acuerdo a la política del Consejo Nacional de Menores de ampliar cada vez más el campo de atención al menor desamparado, acción que tiene un eficaz apoyo por parte de las instituciones publicas y privadas que colaboran en su acción.

Por otra parte la H. Junta Directiva del Consejo Nacional de Menores, en reuniones ordinarias N° 58 y 59 acordó las transferencias definitivas para 1970 para la totalidad de las instituciones públicas y privadas que colaboran en la acción del Consejo y cuya evaluación y destinos serán dados a conocer proximamente.

Sesión Solemne Para Iniciar Año Judicial

Con la asistencia del Ministro de Justicia, Gustavo Lagos y la exposición tradicional del Presidente de la Corte Suprema, Ramiro Méndez Brañas, será inaugurado mañana a las 11.00 horas el nuevo año judicial.

La sesión solemne tendrá lugar en el Palacio de los Tribunales de Justicia con la presencia de magistrados, jueces y funcionarios subalternos del tercer poder del Estado. En esta oportunidad el Presidente de la Suprema se referirá in extenso a los problemas que afectan al Poder Judicial y a sus posibles soluciones



Ramiro Méndez Braña, Presidente de la Corte Suprema, que mañana inaugura el nuevo año judicial.

Acelerarán Construcción Educacional en O'Higgins

La Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, suscribió un convenio mediante el cual pagará a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales hasta un millón de escudos para la continuación acelerada del programa especial de construcciones en la provincia de O'Higgins.

En la actualidad hay siete escuelas de diversa índole que están en proceso de construcción, las que contendrán en parte la mayor afluencia de alumnos en el presente año.

También la CORFO acordó firmar un convenio con la Comisión Nacional Científica y Tecnológica , para finalizar un inventario preliminar de la infraestructura tecnológica de todas las empresas productoras del país.

De acuerdo con los antecedentes entregados, la Corporación de Fomento destinó una suma cercana a los veinte mil escudos para el financiamiento de este programa.

NUEVOS UNIVERSITARIOS: ATENTOS AL LLAMADO DE LA UNIVERSIDAD



"Siempre me ha gustado enseñar pero veo dos problemas: conocer las materias y las técnicas pedagógicas".

"Los puntajes de selección de alumnos a la Universidad de Chile subieron este año con respecto a 1969; de acuerdo con esto los alumnos que quedan aceptados son los mejores, el nuevo sistema puesto en práctica por la Universidad ha dado excelentes resultados". Así lo manifestó Carlos Ugarte, encargado de la oficina de Selección de Alumnos de la Universidad de Chile.

Las listas de selección ya están confeccionadas y serán publicadas el lunes 2 de marzo en el diario El Mercurio, además de las listas de espera, para que los postulantes estén en antecedentes sobre el desplazamiento de las primeras.

"En las carreras dependientes de la Facultad de Artes Musicales no se publicarán listas, dijo Ugarte, ya que las escuelas entregan primero una lista de preseleccionados y luego se les toma a los alumnos una prueba o examen especial". (danza, teatro).

Estas pruebas serán tomadas entre los días 2, 3, y 4 de Marzo.

Las matrículas

"Para evitar las matrículas múltiples, vale decir para un alumno que postula a una misma carrera en Santiago y Valdivia, por ejemplo, las universidades han llegado a un acuerdo, dijo Carlos Ugarte. Y se procederá a sancionar al alumno que se matricule en las dos partes, las vacantes no se pueden desperdiciar".

Los plazos de matrículas serán para el primer período los días 5 y 6 de marzo. El segundo período para listas de espera el 10 de marzo, ademas habrá un tercer período que será el 13 de marzo. En caso de quedar vacantes se llamará a los postulantes a un cuarto período de matrículas, por lo cual deben estar atentos y acudan al llamado

"Además agregó Ugarte, el Consejo Universitario ha dado posibilidades a las escuelas universitarias o a las carreras que tienen mayor número de demandas de matrículas, que habiliten plazas por sobre las aprobadas por el Consejo.



CARLOS UGARTE: "Nuevo sistema de aplicación de pruebas en la Universidad seleccionó a los mejores".

"El proceso de matrículas es un proceso público, por lo cual se dará todo tipo de informaciones y las consultas que los estudiantes requieran", manifestó Ugarte.

Los mejores puntajes.

Los puntajes más altos logrados este año en las pruebas de selección a la universidad de un máximo de 999 puntos los lograron Patricio Poblete Olivares en física y Fernando Vial Claro en matemáticas, ambos con 999 puntos.

Raél Lillo obtuvo 964 en la prueba de ciencias sociales y Cristina Tardito en biología con 940.

ABOGADO SERA MECHON EN LA UNIVERSIDAD

A los 42 años de edad un abogado logró uno de los puntajes más altos en las pruebas de selección a la Universidad: 964 puntos en un máximo de 999.

Raul Lillo Solé, tal vez un representante de la generación que la juventud actual califica como "anticuada", será nuevamente un estudiante más que pisará las aulas de la casa de Bello.

Compartiendo sus labores penales, Lillo hace clases de Teoría Económica en el Instituto Comercial Arturo Prat, por eso ahora estudiará Historia.

"Siempre me ha gustado enseñar, pero veo dos problemas: uno es conocer las materias y otro conocer las técnicas pedagógicas a través de un estudio", cuenta el abogado.

En el año 1945, cuando entró a estudiar Leyes tuvo que rendir Bachillerato, que él cataloga como "una prueba en la que el factor suerte jugaba un papel muy importante".

"Ahora, el nuevo sistema de selección es mucho mejor, dice Lillo. Es un proceso más objetivo en el cual caben dos posibilidades: falso o verdadero y los resultados los da una máquina".

LA JUVENTUD ACTUAL Y LOS HIPPIES

Su contacto con los estudiantes, durante sus clases en el Instituto Comercial ha hecho que Raúl Lillo sea una de las personas que comprenda mejor a la juventud actual.

"Quiero mucho a los jóvenes, los comprendo y considero que en ellos hay una proporción de gente muy valiosa, con la correspondiente dotación de gente que vale poco".

El no juzga a la juventud en bloque, cree que podría juzgar a la juventud de su época. Pero para ello, dice, hay conocer mucho a las personas, llegar a comprenderlas a fondo, sus inquietudes, sus problemas, sus ideales.

Como profesor, él siente gran amor por sus alumnos y añade: "en todas las cosas humanas hay patos buenos y patos malos, y la juventud que hace noticia debe tener una causa bien justificada".

Raúl Lillo es un hombre preocupado por los problemas juveniles, gran lector, se confiesa admirador de Vargas Llosa al que cataloga de una "inteligencia insultante", y de Mark Twain que para él es un autor que escribe con el corazón.

Dice conocer sólo las exterioridades de los hippies y comparte su lema "Paz, amor y fraternidad" "Claro que soy tolerante respecto a sus ideas, que usen el pelo largo, añade, debe tener su explicación".

MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES

Como profesor, el abogado Lillo, está al tanto de los movimientos y huelgas que efectúan los estudiantes.

"La mayoría de los problemas de los secundarios, que luego desencadenan en huelgas y movimientos de protesta, son gestados poque los alumnos se preocupan por asuntos extra estudiantiles, tal como el caso de los obreros de Saba"

"Ahora en cuanto a los movimientos universitarios, me refiero a la Reforma Universitaria, creo que hay que hacer una objeción. Con el sistema de jornada completa se están cerrando muchas posibilidades para aquella gente que trabaja y estudia a la vez".

Con esto Raúl Lillo deja de manifiesto que las únicas horas posibles para poder estudiar serían en las tardes. Y recuerda que cuando él estudiaba Leyes existía el mismo problema. "Con esto se vuelve a 50 años atrás, es un proceso que yo llamo aristocratización de la Universidad".

Por ello él se inclina a justificar a la juventud de hoy en día, ya que los jóvenes tienen un ánimo generoso que los impulsa a hacer cosas nuevas.

No se atreve a calificar a los padres modernos ni a la generación moderna. En sus años como abogado ha visto casos que le ha llamado mucho la atención, ya que ha podido ver a las personas en sus minutos claves, vale decir cuando acuden a su oficina en busca de ayuda.

"El modo de pensar en la actualidad es un paso más hacia adelante, dice, se quiere destruir normas, lo que no implica que se deban destruir todas".

Según su forma de ver las cosas la juventud de su tiempo luchó contra el tabú, y algunos prejuicios tendiendo siempre hacia la búsqueda de las normas nuevas.

"Creo que un pensamiento que es lógico es siempre moderno," agrega el abogado.

Raúl Lillo es un enamorado de su profesión. Titulado en 1957 cree tener la cualidad que se exige para ser abogado. Gustador de la buena música se inclina hacia Mozart pues lo encuentra un compositor completo.

Así con el amor que siente por los estudiantes y la comprensión hacia la juventud actual Raúl Lillo encontrará, en la pedagogía aquello que aún no ha aprendido y que es conocer las técnicas pedagógicas a través de un estudio ordenado.



EL MINISTRO de Educación Máximo Pacheco, acompañado de su esposa Adriana Matte de Pacheco, desciende del jet de BUA que lo trajo de regreso al país. Durante su ausencia, en Bogotá y Moscú suscribió convenios culturales, científicos y educativos y en Washington y Londres conversó sobre asistencia para programas educacionales en Chile (Foto Pudahuel).

MINISTRO PACHECO REGRESO A SANTIAGO

El Ministro de Educación, Máximo Pacheco, Gómez, regresó al mediodía de ayer, después de más o menos un mes de ausencia del país.

Este Secretario de Estado, que fue objeto de una cariñosa recepción a su llegada al Aeropuerto de Pudahuel, concurrió a fines de enero a la Conferencia de Ministros de Educación de los países del Area Andina donde fue firmado un Convenio de Integración Cultural, Científica y Educativa entre los representantes de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile.

Posteriormente el Ministro viajó a Washington, donde sostuvo conversaciones con autoridades del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID).

Enseguida se dirigió a Europa. En Moscú firmó en representación de Chile el convenio de colaboración científico cultural con la Unión Soviética y estudió un protocolo para una mayor colaboración con la Academia de Ciencias de esa Nación.

En Gran Bretaña, a donde viajó despues de visitar Yugoslavia, consideró con ejecutivos del Departamento de Educación y Ciencias el sistema de educación integrada a su aplicación dentro del sistema educacional chileno.

Durante su estada en Moscú el Ministro Pacheco sostuvo una entrevista de más de una hora y media con el Presidente del Soviet Supremo, Nicolai Podgorny, a quien entregó una carta personal del Presidente Frei.

Para su viaje el Ministro Pacheco hizo uso de su feriado legal.

Policía Policía Policía Policía Policía Policía

Amarrado Administrador:

A PLENA LUZ DEL DIA ASALTARON BODEGA

Un botín que no fue oficializado, pero que se estima en los cincuenta mil escudos, dejó a tres delincuentes el asalto a mano armada a la bodega IANSA de propiedad de Gibbs y Cía., ubicada en la Gran Avenida 6092, paradero 18.

Según declaraciones hechas por el Administrador Santiago Guerrero a funcionarios de Investigaciones y que están siendo investigadas, el atraco se perpetró a las 13.40 horas de ayer y cuando el jefe de la bodega **Santiago Guerrero** se encontraba solo en la dependencia, almorzando. Las cortinas metálicas se encontraban abajo. De improviso, una de éstas fue levantada por tres sujetos, quienes apuntaron con revólveres al trabajador conminándole a mantenerse en su lugar haciéndole presente que ante cualquier movimiento dispararían. Luego de ello, los delincuentes procedieron a atar a Guerrero, tras lo cual vaciaron la caja de fondos.

Una vez cumplida su misión, los desconocidos salieron a la calle, dándose a la fuga. En el interior de la bodega, Santiago Guerrero logró deshacerse de sus ligaduras y cruzó corriendo la Gran Avenida en dirección a una fuente de soda, desde cuyo teléfono dio la alarma a la policía y a sus jefes inmediatos.

Posteriormente y cuando se hizo presente en el lugar Investigaciones, Guerrero fue trasladado al cuartel policial de San Miguel para confirmar las declaraciones.

"YO ESTABA ALMORZANDO"

En la citada bodega de la **Firma Gibbs y Cía.** trabajaban habitualmente dos personas. El propio **Guerrero** y su ayudante, identificado como **Emiliano Sánchez Ossa**. Este último se encontraba en su domicilio almorzando cuando sucedió el asalto y así lo contó a "LA NACION":

"A las 13.20 horas, aproximadamente, salí a almorzar a mi casa y dejé en su puesto a mi compañero Guerrero. El no lo hizo porque habitualmente lleva su colación hasta la bodega. Antes de marcharme dejé cerrada todas las cortinas metálicas y me aseguré que estaban con sus picaportes, menos por la cual salí".

A las 14.25 horas, **Emiliano Sánchez** llegó nuevamente a su diaria labor, cuando se encontró con el lugar plagado de detectives que interrogaban a su compañero. Recién entonces se percató de lo que había sucedido...

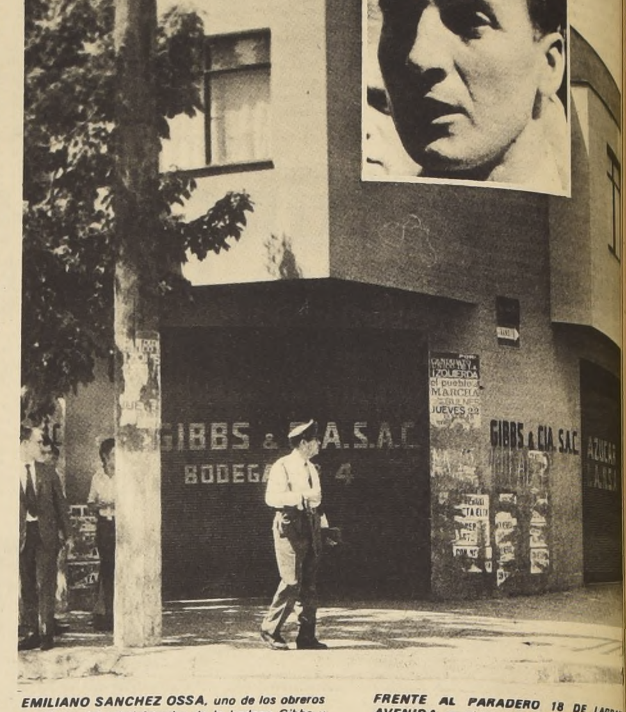
"...no sé nada fuera de lo que escuché declarar a Guerrero —dijo— **El fue quien señaló que tres desconocidos le habían amarrado de pies y manos y robado dinero. No sé la suma, pero creo que deben ser entre 45 y 50 mil escudos, porque la venta de hoy (ayer) fue muy buena. Habitualmente tenemos en caja sumas fluctuantes entre los 70 y 80 mil escudos, en dinero efectivo. Hacemos un pequeño balance cada dos días y depositamos el dinero".**

Guerrero esta rreemplazando al empleado titular en el cargo de jefe de la bodega, desde hace dos meses. Antes nunca había acontecido algo similar.

"NO VIMOS NADA"

El dueño de una lavandería, quién no dió su nombre, pero cuyo establecimiento se ubica al lado de la bodega Gibbs, señaló a "LA NACION" que no se percató de lo que sucedía...: **"todo estaba tranquilo como de costumbre y las cortinas metálicas cerradas. Pensé que se habían retirado a almorzar, pero en todo caso no vi ni escuché entrar a persona alguna..." —señaló:**

Igual cosa manifestaron las empleadas de una fuente de soda, desde la cual Guerrero dio el aviso a la policía.



EMILIANO SANCHEZ OSSA, uno de los obreros auxiliares del administrador de la bodega Gibbs y Cía: "Me había marchado a almorzar cuando llegaron los asaltantes..."

FRENTE AL PARADERO 18 DE LAGRAN AVENIDA, en el inmueble signado con el número 6092, se encuentra ubicada la bodega que fue asaltada por tres desconocidos alas 14 horas de ayer.

La BH tiene su fotografía:

CON UN NOMBRE FALSO ACTUO HOMICIDA DE DOÑA VIRTUOSA

La Brigada de Homicidios no confirmó la noticia acerca de la identificación del asesino de la anciana Virtuosa Salinas Leiva, aunque tampoco la desmintió. Un vocero de la policía especializada señaló que, "si los periodistas habían dado en el clavo en lo que a la identificación del brutal asesino se refiere, con toda seguridad las diligencias llevadas ahora a su detención se verán notablemente perjudicadas".

La noticia del caso no fue comunicada oficialmente por la BH, pero logró filtrarse de fuentes bien informadas que permiten pensar que, efectivamente, el asesino de Virtuosa Salinas Leiva está identificado.

En la mañana de ayer, "LA NACION" logró saber que la verdadera identidad del homicida no es Emilio López Herrera, sino que el sujeto actuó con nombre cambiado. Este hecho es común para los delincuentes habituales. Sin embargo, al parecer con este nombre se presentaba en los alrededores de la Villa España de la Panamericana Norte, precisamente donde vivía la víctima. En todo caso, se afirmó que los investigadores tienen el verdadero nombre del hasta ahora **"Emilio López Herrera"** e incluso su fotografía.

Un vocero del Servicio de Investigaciones, comentando acerca de las publicaciones periodísticas en que se asegura la identidad del buscado asesino, señaló que **"el trabajo agotador llevado a cabo por el Inspector Pedro Espinoza se había visto retrasado** y que el **sujeto con toda seguridad había huido del lugar** en que **hasta ahora se encontraba. Quizás hasta huyó de la capital"**-dijo el funcionario.

El hombre que hasta ahora conocemos como **Emilio López Herrera**, tiene aproximadamente 30 o 35 años, 1.74 de estatura, tez morena, pelo ondulado oscuro. Contrariamente a lo que se había señalado en un comienzo, el individuo citado tiene su tarjeta control en la Asesoría Técnica de Investigaciones, con especialidad en monrero. La ficha del sujeto lo señala como autor de robos de poca monta, perpetrados casi siempre con escalamiento. Al parecer, el delincuente aventuró en el domicilio de Virtuosa Salinas Leiva, su **"primera operación de importancia"**. Al ser sorprendido la mató y luego huyó, no sin antes borrar todo rastro que lo indicara como el asesino.

El móvil, en caso de comprobarse esta teoría, sería el robo. El trabajo de un ratero de poca monta, quien al verse sorprendido mató con saña increíble.

Frenético primero propinó a la anciana 22 cuchilladas en diferentes partes del cuerpo. Luego sereno con y con extraordinaria sangre fría limpió el arma empleada, la guardó, borró sus huellas dactilares y se dio a la fuga, desconcertando a los investigadores. El asesino es persona de carácter extraordinariamente voluble y pasa de un estado de ánimo a otro. De la furia a la serenidad, con una asombrosa facilidad y en cuestión de minutos. Un psiquiatra podría señalar que es de aquellos casos mentales de personas que matan y luego lloran desconsolada y **"sinceramente"** la muerte de su víctima.

EL VIVO RETRATO

Es posible que en el curso de los próximos días la Brigada de Homcidios se decida a entregar a la prensa la fotografía del homicida. Quizás sea éste un paso importante y definitivo que signifique la aprehensión del hombre mas buscado en los últimos días. Su confesión puede arrastrar la solución de otros casos de muertes de ancianas **solitarias.**

SINTESIS

Camión Mató Transeunte

Cuando era conducida a la posta del Hospital Barros Luco falleció Elena González Torres, de 39 años, casada, con domicilio en Ochagavía 5010.

La mujer, momentos antes había sido atropellada por el camión guiado por Luis Gómez Lana en los momentos que intentaba atravesar la calzada en el cruce de Ochagavía con San Nicolás. El conductor del camión fue detenido y puesto a disposición de la justicia.

Imprudencia Mató a Pescador

EL QUISCO. El fuerte oleaje y la imprudencia de un pescador, configuraron las causales de la muerte de José Ramón Reyes Castillos, de 42 años, quien pereció ahogado en el lugar conocido como la Puntilla de Punta de Tralca, en el Quisco. Reyes Castillos, cuando buscaba algunos marisco, se internó demaciado en el mar, siendo arrastrado por las olas sin que nadie pudiera prestarle auxilio. Su cadáver no ha sido rescatado.

Microbús a exceso de velocidad:

En Violento Choque se Mató un Chofer de Taxi

Un taxista murió en forma instantánea y otra persona resultó gravemente herida en un choque registrado entre un microbús y un coche de alquiler, en la esquina de las calles Arturo Prat y Alonso Ovalle.

La víctima fue identificada, como Carlos Segundo Lima Lima, de 57 años, chofer, quien conducía el taxi patente MF 101 de San Miguel que circulaba por Alonso Ovalle. Al llegar al cruce con Arturo Prt, fue violentamente embestido por el microbús del recorrido Ovalle Negrete, guiado por el chofer José Mario Alverado Salas, de 28 años, el que lo hacía a exceso de velocidad.

El taxista, salió violentamente despedido del vehículo a causas de la violencia del impacto, falleciendo en forma instantánea al caer al pavimento.

La única pasajera del vehículo identificada como Regina Espinola Espinola, de 49 años, resultó con lesiones diversas partes del cuerpo, debiendo ser internada con diagnóstico de gravedad en la Posta Central. El chofer del microbús fue detenido.

Reglamentan el uso de Tranquilizantes

En el Diario Oficial fue publicada la lista de productos farmaceúticos tranquilizantes e hipnóticos que causan costumbre, que han sido considerado nocivos y que, en lo sucesivo, serán controlados en su expendio.

El "Reglamento de Productos Farmaceúticos que Causan Dependencia", establece que "a través de los últimos años, el uso de hipnóticos, anfetaminas, estimulantes del sistema nervioso central y meprobamatos ha aumentado considerablemente, estimándose que sobrepasa con exceso las cantidades de uso médico que necesita el país, lo que exige un control más estricto".

El texto legal considera, además las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre el abuso de estos productos.

Determina, también que los establecimientos farmacéuticos que tienen preparados registrado con autorización de venta, podrán distribuirlos a los establecimientos autorizados para ello.

El Reglamento finaliza expresando que la producción, extracción, importación, exportación y el tránsito por el territorio nacional a otros países, requerirá de una autorización especial del Servicio Nacional de Salud.

Atentado Contra Entidad Arabe

BUENOS AIRES (ANSA).- Manos anónimas hicieron estallar de madrugada una bomba incendiaria ante el edificio donde tiene su sede en esta capital la delegación de la Liga de Estados Arabes. Como consecuencia del atentado, que no produjo víctimas, resultó dañada la fachada del inmueble y los vidrios de las ventanas. La policía procura individualizar a los responsables del hecho, de evidente corte político.

Mark Rothko, Precursor del Expresionismo, se Suicidó

NUEVA YORK (UPI). Uno de los más grandes artistas de su generación, Mark Rothko, precursor del expresionismo abstracto se suicidó cortándose las venas de las muñecas, en su estudio de esta ciudad, según informó la policía.

Rothko, que tenía 66 años de edad, había sufrido un ataque cardíaco y sus amigos afirman que en los últimos meses se hallaba particularmente deprimido.

El pintor, cuyo verdadero nombre era Marcus Rothkovich había nacido en septiembre de 1903 en Dvonsk (Rusia) trajo a su familia a Estados Unidos en 1913.

Comenzó su obra como pintor realista, presentando su primera exposición en 1929 en la Opportunity Gallery de Nueva York.

En la década de 1940, comenzó a absorber la influencia surrealista de Miro, de Chirico y Ernst, artistas a quienes admiraba profundamente.

En 1951 sus cuadros habían abandonado por entero lo que se había llamado el "Surrealismo iconográfico" de épocas anteriores para convertirse en formas completamente abstractas.

Tal como expresaba un crítico en 1946, "en el sentido correcto de la palabra, no representan nada. Son sólo la expresión de relaciones de color y forma, puras y elementales".

En el año 1954, Rothko había "llegado" por fin al expresionismo abstracto que le dio el éxito de que gozaba al morir.

Sus cuadros monumentales, en los que simples rectángulos de color brillante parecen flotar en la tela, son conocidos y adquiridos por los coleccionistas de todo el mundo.

La importancia de la obra de Rothko fue subrayada por la exhibición ofrecida en 1961 por el Museo de Arte Moderno de la ciudad de Nueva York que, en aquella época, sólo presentaba exposiciones de pintores vivientes de reputación mundial.



ROMA. Policías utilizando Rayos X, examinan el equipaje de los pasajeros que se aprestan a abordar un avión que viaja con destino a Israel, como medida de precaución ante el atentado dinamitero que fuera objeto un avión que volaba hacia Tel Aviv. RADIOFOTO UPI.

RUSIA TRATA DE DOMINAR RUTAS MARITIMAS DE TODO EL MUNDO

Almirante norteamericano advierte que "la expansión naval soviética puede ser más grave para la OTAN, que lo que pensamos"

LONDRES, 27 (UPI) — La Unión Soviética trata de dominar las vías marítimas del mundo a fin de promover sus objetivos políticos, económicos y militares, según declaró hoy el almirante Waldemar F. A. Wendt, Jefe Supremo de las Fuerzas Navales norteamericanas en Europa.

Went aseguró, sin embargo, que la sexta flota norteamericana en el Mediterráneo tiene amplia capacidad para hacer frente a la concentración naval soviética en esas aguas.

En respuesta a las preguntas que se le hicieron en un almuerzo de los corresponsales de prensa estadounidenses, el alto jefe naval manifestó que el frecuente refuerzo y retirada de fuerzas soviéticas en aguas mediterráneas obedecen a cuestiones tácticas y, también, al deseo de Moscú de ejercer presión política en la región.

Durante el último semestre, la flota soviética mediterránea ha variado en potencia desde 75 unidades en septiembre último, a un mínimo de 35, que es la cifra actual, incluyendo 10 submarinos. Sin embargo, Wendt señaló que los rusos no pueden competir con la potencialidad de los dos portaaviones adscritos a la sexta flota.

Los comentarios de Wendt se han registrado un día después de que el jefe supremo de la armada soviética, almirante G. Gorshkov, se jactara en un artículo aparecido en el órgano gubernamental "Izvestia", que sus fuerzas constituyen "una combinación de todas las cualidades necesarias para infligir un golpe fatal al enemigo minutos después que éste desate la guerra".

En sus declaraciones finales, al almirante estadounidense advirtió: "Debemos mantenernos constantemente en estado de alerta, en vista de que la expansión naval soviética puede ser más grave para la organización del tratado del atlantico norte (OTAN), que lo que pensamos. Si no lo hacemos, podríamos encontrarnos mañana con que nuestra fuerza ha quedado neutralizada en el mar".

Se Inicia era de las Criaturas Gestadas en un Tubo de Ensayo

LONDRES 22 (UPI). Gran Bretaña inició la era de la criaturas gestadas en un tubo de ensayo, pero los teólogos dicen que el experimento es un pecado contra Dios y algunos médicos lo consideran una pesadilla biológica.

Médicos, sacerdotes y epresentantes de otros sectores, reaccionaron rápidamente en el último fin de semana cuando un grupo de ginecologos de la Universidad de Cambridge anunció sus planes de crear el primer ser humano de la historia fertilizando un óvulo en una probeta de laboratorio.

Según los médicos de Cambridge, el experimento podría realizarse dentro del presente año, haciendo realidad la idea expuesta por Aldous Huxley en su novela "Brave New World". Según la cual la futura sociedad humana reemplazaría la concepción natural de las criaturas por seres surgidos de una batería de tubos de ensayo.

El doctor Patrick Steptoe, cuyo equipo de investigadores ha estado trabajando varios años en la posibilidad de acometer la empresa, se presentó por la televisión británica el domingo último para dar a conocer tales planes. A su lado tenía a la atractiva señora Sylvia Allen, de 34 años que sin haber tenido hijos en siete años de matrimonio, se ofreció para servir de conejillo de indias.

La señora Allen tiene obstruidas las trompas de Falopio, y como muchas otras mujeres ha ingerido drogas para la fertibilidad sin obtener resultados. El doctor Steptoe proyecta extraerle un óvulo para fertilizarlo en una probeta y devolverlo después a su cuerpo para su desarrollo normal.

El éxito del experimento depende en gran parte de la llegada de un equipo bioquímico enviado desde los Estados Unidos para verificar si el óvulo fertilizado en la probeta producirá un ser anormal al ser implantado en la esposa de Kenneth Allen.

"Nos oponemos a experimentos de este tipo", expresó un vocero del Vaticano, que ya había rechazado otras pruebas similares en Italia, hace varios años, por estimarlas "inmorales".

Fuentes de la Santa Sede explicaron que la oposición eclesiástica se basa en la creencia de que el alma humana entra en el embrión en el instante mismo de la concepción y que sólo Dios puede crear la vida.

También hubo expresiones de repudio en el ámbito médico. El doctor Douglas Bevis, catedrático de la Universidad de Sheffield, que ha efectuado experimentos similares para crear vida humana, declaró estar "lleno de pesar" por la noticia dada por su colega Steptoe.

Pero Steptoe contraataca diciendo: "no estamos tratando de crear un monstruo nacido de un tubo de ensayo. No estoy interesado en producir un ser fuera del cuerpo humano, sino en ayudar a las mujeres para crear lo que no han podido lograr por alguna jugada de la naturaleza".

Universidad de Bogotá Sigue Ocupada por Tropas Militares

BOGOTA (UPI).- El problema estudiantil colombiano tiende hoy a complicarse con los paros decretados por alumnos de dos universidades locales en apoyo de los estudiantes de la Universidad Nacional que protestan por la clausura de las actividades académicas en esta última institución en el primer semestre del año en curso.

Anoche se conoció la decisión de los alumnos de la Universidad Pedagógica de realizar una huelga de cuarenta y ocho horas de duración y la determinación de los estudiantes de la Universidad Distrital de efectuar paros escalonados en cada una de sus facultades.

Los predios de la Universidad Nacional, situados en el sector occidental de Bogotá, continuaban hoy por tercer día consecutivo ocupados por patrullas del Ejército regular, que fueron movilizados a ese lugar para mantener el orden y hacer cumplir la clausura de las actividades académicas.

Los alumnos de la Universidad Nacional, afectados por el cierre, han estado muy activos en la organización de un movimento tendien-te a lograr que el gobierno reconsidere la orden de clausura y reabra las aulas lo más pronto posible.

La Universidad fue cerrada por disposición del Consejo Superior Universitario para conjurar la huelga general que se desarrollaba en ese centro desde el lunes anterior y que tuvo origen en un movimiento de respaldo a los alumnos de medicina, quienes realizaban un paro desde diciembre pasado.

Los estudiantes vinculados a la Universidad Nacional y a otros centros de Educación superior tienen proyectado realizar una manfestación conjunta mañana sábado, en Bogotá, para formalizar su protesta ante el gobierno nacional.

La situación de orden público, según informe de la policía nacional es satisfactoria, sin que se hayan registrado incidentes de gravedad hasta el momento.

Se Extiende Ofensiva Comunista en Laos

VIENTIANE, 27 (UPI). Soldados del "Ejército Clandestino" del Mayor General Vang Pao han sido destinados a proteger dos bases de apoyo norteamericanas frente a la ofensiva norvietnamesa en Laos, según se reveló hoy en círculos militares.

Las fuentes dijeron que esas fuerzas han establecido una linea de defensa a 10 kilómetros al norte de San Thong, centro de ayuda logistica y de refugiados para la región septentrional de Laos.

La defensa de San Thong, situada a 95 kilómetros al norte de Vientiane, está ligada directamente con la del puesto militar de Long Cheng, Cuartel General del Ejército de Pao y aeródromo norteamericano, a sólo unos kilómetros al sudeste de San Thong.

Tres periodistas que penetraron en Long Cheng a principios de esta semana, informaron haber visto docenas de ciudadanos norteamericanos en ropas civiles, aparentemente agentes asesores del Servicio Central de Inteligencia (CIA), y docenas de aviones estadounidenses que se usan para paoyar el esfuerzo de defensa de las fuerzas reales laosianas.

Funcionarios militares laosianos dicen que un batallón norvietnamés, saliendo de la planicie de Jars, ha tomado posiciones en las villas de Ban Hin Tang y Phasay. Una unidad de alrededor de 600 hombres lanzó un ataque de sondeo contra las fuerzas del gobierno laosiano en la zona, en el día de ayer, pero un vocero real manifestó que no hubo bajas en el choque.

Informaciones llegadas de los campos de batalla señalan que la ofensiva norvietnamesa se extiende no sólo hacia el sur y el oeste de la llanura de Jars, sino, también en dirección noreste.

DECLARACION.

WASHINGTON, 27 (UPI)—El Secretario de Defensa Melvin R. Laird, declaró que el Gobierno del Presidente Richard M. Nixon no proyecta en modo alguno cambiar su política de no emplear tropas terrestres estadounidenses en Laos.

Laird hizo esta declaración a los periodistas después de haber prestado testimonio ante la Comisión de Asignaciones de la Cámara de Representantes y después del debate del Senado, en el que se acusó al gobierno de apoyar activamente a las fuerzas reales de Laos con hombres y equipos bélicos.

"No ha habido cambio alguno básico en lo que respecta a la política norteamericana en Laos, en los últimos tres o cuatro años" manifestó.

Recordó luego Laird la declaración del Presidente Nixon de que el poderío aéreo de Estados Unidos ha sido empleado en Laos para cortar las rutas comunistas de abastecimiento a Vietnam del Sur y su admisión de que efectivamente hay asesores militares norteamericanos en ese país de Asia Sudoriental.

Pero, agregó, "ninguna fuerza terrestre estadounidense se encuentra en Laos" y ninguna fuer-za militar norteamericana está empeñada en combate en Laos".

Laird hizo presente también a los periodistas que el Presidente Nixon ha manifestado claramente que, en el caso de que se contemplara algún cambio en relación con los compromisos norteamericanos en Asia Suroriental, el gobierno "se dirigirá al Congreso" para pedir autorización para cambiar su política..

Por su parte el vocero del departamento de estado Carl Bartch, manifestó ayer que los Estados Unidos creen que las convenciónes de Ginebra respecto a Laos tendrían que cumplirse al pie de la letra.

Bartch hizo esta declaración como respuesta a la pregunta de los periodistas de si el gobierno de Laos está tratando de volver a convocar la reunión de Ginebra debido a la actividad comunista en ese país y el empeoramiento de la situación en que se encuentra el gobierno real de Laos.

Buscarán Restos del Arca de Noé

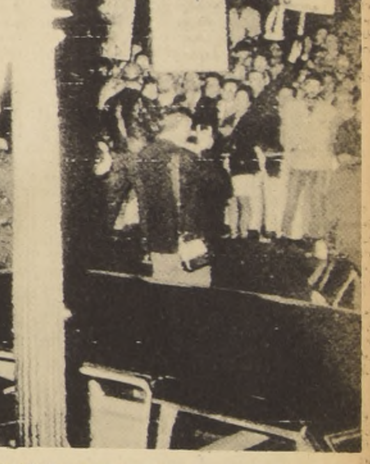
WASHINGTON, 27 (UPI) — El Instituto Artico, al cual pertenecen científicos norteamericanos y canadienses interesados en las regiones polares, contribuirá en las excavaciones de un glaciar en el Monte Ararat (Turquía), en busca de los restos de la bíblica arca de Noé.

El coordinador de proyectos del instituto, Ralph Lenton, dijo que un grupo de alrededor de 20 personas pasarían el veranos sobre la montaña, cerca del sitio donde fueron encontrados antiquísimos fragmentos de madera por un científico francés en 1955.

Las pruebas de carbón 14 a que fueron sometidos esos restos en la Universidad de Pensilvania indican que la vejez de la madera es de alrededor de 1.600 años, demasiado "joven" para ser parte de la bíblica arca.

Pero Lenton dijo que hay dudas acerca de la seguridad del proceso radiaactivo y que otras pruebas llevadas a cabo en las Universidades de Madrid y de París indicarían que la madera procede de una época ubicada en el año 2.500 antes de Cristo. En ese período, según los peritos estudiosos del Antiguo Testamentose produjo el legendario diluvio universal.





SAN FRANCISCO. Portando carteles con lemas "No cambié sangre judía por Petróleo", "Qué diría Emilio Zola", "Es el Honor de Francia un Mirage". Cerca de 300 manifestantes realizaron una protesta frente al Hotel de San Francisco, a la llegada del Presidente de Francia, Georges Pompidou (izquierda); Aparece en los instantes que es saludado por las autoridades locales. (RADIOFOTO UPI).

EVACUACION DE 70 MIL HABITANTES DE LA CIUDAD DE POZZUOLI AFECTADA POR CONVULSION GEOLOGICA

● El fenómeno está alterando la topografía de la Zona con grave amenaza para la población.

Estudian planes de emergencia para trasladar a escolares y enfermos a una ciudad cercana

POZZUOLI (Italia), 27 (UPI).— Las autoridades trazaron hoy planes de emergencia para la posible evacuación en masa de los 70.000 habitantes de este antiguo puerto romano, amenazado por un raro fenómeno geológico que escapa al control humano.

Funcionarios nacionales, provinciales y de la ciudad celebraron apresuradas reuniones para considerar la situación al recibirse informaciones de que un "terremoto lento" causó daños a edificios de Puzzouli.

El fenómeno de convulsión geológica, conocido científicamente como "bradysismo", está alterando la topografía de la zona con grave amenaza para la ciudad.

Los funcionarios dijeron que estaban preparando planes para la evacuación de todos los escolares de Puzzuoli, el traslado de los enfermos de los hospitales a una ciudad cercana y la clausura de numerosos edificios públicos y residencias privadas.

El Alcalde Nino Gentile viajó a Roma para celebrar urgentes consultas con funcionarios del gobierno nacional, después de pedir al pueblo que conservara la calma, mientras muchos habitantes se preparaban para abandonar la ciudad.

Las autoridades clausuraron el templo católico de Santa María de las Gracias y una escuela cercana, ambas próximas a la zona portuaria después de descubrirse grietas en los edificios.

Entre las tareas de emergencias proyectadas figura un censo de todas las vivendas disponibles fuera de Puzzoli para ser ocupadas por los refugiados en caso de ser necesaria la evacuación urgente de la ciudad.

Los científicos continúan estudiando el extraño fenómeno y las causas de su recrudecimiento, debido al cual el suelo de Pozzouli se ha levantado por lo menos 70 centímetros en los últimos siete meses, constituyendo la más aguda convulsión geológica en varios siglos que afecta la zona.

Se dijo que el "terremoto blanco" está vinculado aparentemente a la mayor actividad de una capa de lava fundida debajo de la ciudad, que está calentándose y expandiéndose.

Bomberos y policías vigilan los edificios agrietados y varios helicópteros vuelan en círculos sobre la Bahía de Nápoles con instrumentos científicos especiales para medir el agua y cualquier cambio en su profundidad.

El periódico romano "Il Messaggero" afirmó hoy que el área del Puzzouli se ha levantado 90 centímetros desde 1968, la mayor convulsión desde que en 1938 otro movimiento sísmico provocó la formación de una colina de 140 metros de altura en pocas horas.

LONDRES. Sylvia Allen, que conjuntamente con su esposo se ofrecieron para ser los padres de, la criatura que sería gestada en la probeta de laboratorio, mediante la inseminación en Tubo de Ensayo. El anuncio de un ginecólogo inglés, Patrick Stepton, causó gran revuelo y controversia (RADIOFOTO UPI).

OCCIDENTALES Y SOVIETICOS ABORDARAN FUTURO DE BERLIN

BONN, 27 (UPI).- Las potencias aliadas occidentales acordaron hoy celebrar conversaciones con la Unión Soviética sobre el futuro de Berlín "tan pronto como sea posible", insistiendo en que tales negociaciones deben referirse a toda la antigua capital en vez de limitarse al sector oeste de la ciudad.

Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, en notas idénticas cursadas al Kremlin, sugirieron que las conversaciones, a nivel de embajadores, sean mantenidas en el edificio berlinés antiguamente ocupado por el consejo de control aliado cuando la ciudad fue ocupada por las tropas victoriosas de la segunda Guerra Mundial.

En Washington, el vocero del departamento de estado, Carl Bartch, anunció también el acuerdo para la realización de las reuniones, indicando que las potencias occidentales habían mantenido consultas previas con la República Federal Alemana.

Aunque aún no se ha fijado una fecha precisa para el comienzo de las negociaciones, en círculos del Gobierno norteamericano se espera que puedan iniciarse a fines de marzo próximo.

Las tres naciones occidentales procuraron concertar tales conversaciones con la Unión Soviética sobre la cuestión berlinesa desde la visita hecha a comienzos de 1969 a la ex capital germana por el Presidente norteamericano Richard M. Nixon.

El 16 de diciembre último propusieron a Moscú una variedad de posibles temas de discusión, incluyendo el establecimiento de comunicaciones telefónicas entre los dos sectores de la ciudad, el acceso de civiles a una y otra parte y el mejoramiento de las condiciones económicas de Berlín y sus alrededores.

Bartch dijo que aunque los gobernantes soviéticos en una nota del 10 de febrero pedían que las conversaciones estuvieran limitadas a Berlín Occidental, los tres gobiernos aliados estipularon que las mismas deben celebrarse "en el marco de las responsabilidades de las cuatro potencias por todo Berlín".

Aunque el Kremlin respondió rápidamente, existe la impresión de que hay pocas perspectivas de que Moscú acceda a suavizar las instrucciones sobre los accesos aliados a la dividida ciudad. Ello pareció subrayado por el Ministro de Relaciones Exteriores soviético, Andrei Gromyko, en su actual visita a Berlín Oriental, al escribir en el libro de visitantes ilustres en la puerta de Brandeburgo: "Toda persona razonable debe entender la estabilidad de la frontera de la República Democrática Alemana".

EL CABLE DIFERENTE

PANTALONES

GLOUCESTER, (INGLATERRA), (UPI).—La señora Edith Merchant, de 26 años de edad y madre de tres criaturas, ofreció quitarse los pantalones de color fresa que llevaba en el Tribunal de divorcio, cuando el Juez criticó su forma de vestir.

Había dicho el Juez Anthony Burger: "Me disgusta ver a las mujeres vestidas con pantalones, en vez de faldas, en mi Tribunal".

A lo que respondió la señora Merchant: "Si usted quiere me los quito". Pero el Juez no aceptó el reto y el proceso continuó, obteniendo la señora de los pantalones el divorcio que había solicitado.

RECORD MUNDIAL

FORDHAM, (INGLATERRA), (UPI).-Un grupo de 12 jóvenes, de ambos sexos, reclamó haber establecido un nuevo record mundial. En lo que se podría considerar un nuevo deporte.

Los jovencitos hicieron guiños con el ojo derecho durante 86 horas consecutivas.

LUZ ROJA

BOSTON (INGLATERRA), (UPI).—La policía partió precipitadamente hacia la Bahía cuando una luz roja se elevó sobre un bote de pesca anclado allí.

A bordo de la embarcación que había lanzado la señal de peligro, los agentes encontraron al propietario tomando una taza de café, arrelanado en una cómoda butaca.

"Mis cuatro tripulantes se fueron a Tierra —dijo el propietario— y me sentía muy solo. Por eso disparé la luz roja, para atraer a alguien que me hiciera compañía".

La policía confiscó el resto de las luces que había a bordo, pero no tomó ninguna otra medida.



CHICAGO. EE. UU.- Combinación que muestra a cuatro de los siete detenidos de Chicago: Jarry Rubi, Abbie Hoffmann, Thomas Hayden y Rennie Davis, antes y después que el Superintendente del recinto carcelario, ordenara que les fuera cortado el pelo y la barba. (RADIOFOTO UPI).

Elecciones Parlamentarias Habrá Mañana en Austria

VIENA, (ANSA).—El domingo próximo, primero de marzo, más de cinco millones de ciudadanos austriacos (2.784.689 mujeres y 2.261.025 hombres) elegirán la nueva Cámara de Diputados formada por 165 parlamentarios. La mayoría absoluta, por lo tanto, estaría constituida por 83 mandatos. Esto es verdad en teoría, pero no en la práctica, ya que el Presidente de la Cámara, perteneciente al partido de la mayoría, no vota y así la mayoría y la minoría terminaría con disponer del mismo número de votos 82. Para gobernar con una mayoría absoluta son necesarios por lo menos 84 mandatos.

El Partido Popular (Democristiano) tuvo en esta última legislatura una mayoría absoluta de 85 bancas, contra 74 del partido Socialista y seis del partido Liberal Nacional.

Austria tuvo en estos últimos cuatro años un Gobierno "Monocolor" encabezado por el canciller Josef Klaus, Presidente del Partido Popular.

En las elecciones políticas de 1966 el Partido Popular logró conquistar la mayoría absoluta, por segunda vez después de 1945. La atmósfera cambió después de 1966. El Partido Popular perdió mucho terreno. De todas las elecciones administrativas que tuvieron lugar hasta el principio de 1969 salió derrotado, mientras que el Partido Socialista y el Partido Liberal Nacional coleccionaron una serie continua de victorias. Ello duró hasta cerca de mediados del año pasado. Luego el Partido Popular se recuperó. En las más recientes elecciones regionales en Vorarlberg, sur de Austria, y el domingo pasado en Carinzia, mantuvo sus posiciones, si bien sufrió una leve pérdida de votos.

INFORME LATINOAMERICANO

LIMA: Desmienten Armamentismo

LIMA (INTER PRESS SERVICE) El Ministro de Relaciones Exteriores afirmó que el Perú "no ha iniciado ninguna carrera armamentista", respondiendo así a los comentarios de una agencia noticiosa sobre la reciente adquisición de 16 aviones de transporte adquiridos a Canadá y una antigua compra de una flotilla de Mirage en Francia.

"Lo que ha hecho el Perú y está haciendo es mantener una fuerza moderna y cambiar los materiales obsoletos por otros. Dentro de su política, el país destina una parte racional del producto bruto nacional a la defensa, a fin de mantener a su fuerza armada de acuerdo con los adelantos tecnológicos y las necesidades del país".

PARAGUAY: Medio Millón de Estudiantes

ASUNCION (INTER PRESS SERVICE) Cerca de medio millón de estudiantes son esperados en las aulas de los centros de enseñanza primaria y secundaria del Paraguay durante 1970. Las cifras estadísticas profesionale del Ministerio de Educación y culto preven moderado aumento de la cantidad de muchachos que cursarán estudios en el presente periodo, en relacón con el del año anterior. En 1969 se matricularon 415.791 escolares en la enseñanza primaria y 51.296 estudiantes en secundaria totalizando 467.087 alumnos.

De acuerdo al úlimo censo de población (año 1962) más del cincuenta por ciento de los paraguayos tiene menos de veinte años de edad, correspondiendo el 45 por ciento los que no han cumplido aún los 15 años, es casi un millón de personas.

Cabe señalar que en Paraguay no existe ningún plan determinado para construir nuevas escuelas. Estas se van levantando a medid que la necesidad lo obliga. Muchas vecee, esa necesidad supera el ritmo de construcciones.

BOLIVIA: Análisis de la Situación Boliviana

LA PAZ (Inter Press Service, por J. L. Alcazar). "La Revolución en Bolivia: ¿Una nueva frustración o una nueva esperanza?".

Han pasado cinco meses desde que —un 26 de setiembre— las Fuerzas Armadas de Bolivia, encabezadas por el General Alfredo Ovando Candia y un grupo de civiles progresistas, tomaron el poder para hacer la Revolución en Bolivia.

Las opiniones están divididas en cuanto a si en este país andino, siempre convulsionado en sus más de 140 años de existencia republicana, se estáhaciendo una Revolución o si, por el contrario, la presencia de militares en el Poder significa la ambición de un General, Ovando Candia, quien arrastra en su torrente a un grupo de civiles, que sirven de cortina de humo a sus propósitos.

A esta división de opiniones, tiene que adherirse otra corriente: la que quiere derrocar al régimen porque lo considera revolucionario o porque lo siente simplemente peligroso para sus intereses.

Dentro de este panorama es difícil tanto para los observadores como para los analistas políticos dar un veredicto o siquiera una opinión responsable, sobre lo que pasará en Bolivia: si la revolución que se afirma haber iniciado el 26 de septiembre de 1969 significará una nueva frustración o una nueva esperanza para los bolivianos.

PESIMISMO

Al analizar el panorama político boliviano y sumergirse en el pesimismo, muchos son los factores que se le presentan a un observador y le hacen dudar sobre la convicción y sinceridad del proceso por el que atraviesa Bolivia.

Esos factores, son históricos, señalan la imposibilidad de considerar Ejército Revolucionario a aquel que combatió a la guerrilla del Che Guevara hasta exterminarla, con el asesoramiento militar norteamericano, aquel ejército que permitió que un Gobierno haya sumido en la mayor dependencia a Bolivia. Aquel Ejército que entro en las minas, masacró trabajadores y por años cercó los campamentos mineros, aquel Ejército que salió a los barrios populares á reprimir a los obreros, en fin, un Ejército sumiso a los dictados de un hombre o de un grupo de hombres que respondía a los intereses de la obligarquía sin escrúpulos.

Todos estos hechos pueden sumergir a cualquier observador del panaorama boliviano en la mayor de las incerdidumbres, cuando el Ejército, protagonista de esos hechos, se presenta ahora como una Fuerza Revolucionaria, dispuesto a hacer la Revolución.

Y son los mismos hechos en los que participó este Ejército los que provocan el pesimismo en el ánimo del observador imparcial, cuando éste se hace la pregunta si realmente en Bolivia se esta dando una revolución, más aún, cuando una ola de rumores da cuenta de profundas divisiones militares.

Los menos pesimistas creen en la sinceridad delproceso iniciado el 26 de setiembre y reafirmado el 17 de octubre, aunque ahora expresan desilusión, pues sostienen que el proceso se ha estancado por la presión de la derecha y fundamentalmente por la presión de ese Ejército aniquilador de guerrillas revolucionarias, masacrador de obreros, y sumiso a los intereses imperialistas.

En suma, es en este sector de pesimistas donde se advierte que Bolivia esta sufriendo una nueva frustración, fruto de un proceso engañador o de un proceso estancado.

OPTIMISMO

Pero en otros circulos, existe optimismo, Estos están formados por quienes confían en la gente jóven que está en el Gobierno y en la gente jóven que hay en el Ejército.

Estos circulos donde es resistida la figura de Ovando, son concientes de que por el momento puede ser el único hombre que tendría el poder suficiente para llevar adelante el proceso revolucionario con paz y sin violencia. Es más: en estas esferas se considera que en Bolivia se esta jugando una alternativa: o demostrar que una revolución también puede darse por medios pacíficos o por el contrario demostrar que una revolución sólo puede darse por la irrupción violenta de las masas oprimidas.

Estas esferas son concientes de que el Gobierno de Ovando, está amenzado por los grandes intereses afectados por una reacción que no quiere perder la batalla y por militares consecuentes en la corriente derechista. Sin embargo, Ovando y sus ministros habrían ganado otra vez la batalla interna, luego de haber obtenido un apoyo decisivo de la Conferencia de Comandantes de Grandes Unidades que se reunió en La Paz a instancias de Ovando.

Después de este apoyo, los observadores de los circulos optimistas creen que el Gobierno se lanzara adelante, con nuevas y revolucionarias medidas, impulsando un proceso que puede ser la nueva esperanza de Bolivia.




Incidentes Cerca de la Universidad de California

SANTA BARBARA (CALIFORNIA), 27 (UPI). Tropas de la Guardia Nacional entraron hoy al arsenal militar de Santa Bárbara después de la tercera noche consecutiva de refriegas entre jóvenes y la policía cerca de la Universidad de California en esta ciudad.

El mayor Donald J. Foley, vocero de la Guardia Nacional, dijo que 300 soldados fueron llamados a prestar servicios por orden del Gobernador Ronald Reagan tras una petición en ese sentido formulada por el jefe de policía de Santa Bárbara, James Webster.

Los soldados fueron alojados en el arsenal y un funcionario policial, Michael Swan, dijo que "la guardia será utilizada cómo y dónde se determine luego".

La convocatoria de la Guardia Nacional culmina el clima de violencia acentuado después de la tercera noche de disturbios, en los cuales un hombre fue herido a tiros durante un fugaz ataque con piedras y botellas por parte de los jóvenes contra la policía.

Unos 400 agitadores lucharon contra 350 policías, que patrullaron fuertemente el distrito de Isla Vista hasta que la situación se aquietó. Por lo menos hubo siete detenidos en estos disturbios.

En refriegas de las últimas noches hubo cuantiosos daños en el sector comercial adyacente a las dependencias universitarias.

Torturas a Presos Políticos en Brasil

BRASILIA, 27 (UPI) — El Ministro de Justicia, Alfredo Buzaird, prometió abrir hoy una severa investigación ante la denuncia que un abogado sindical había sido torturado por la policía en esta capital.

La denuncia fue hecha al Ministro por el Colegio de Abogados de Brasilia, señalando que uno de sus miembros, José Oscar Pelucio Pereira, fue detenido durante 10 días y torturado, para que revelara detalles de la vida de uno de sus clientes a lo que se negó. Cuando fue puesto en libertad, según la denuncia, un policía le advirtió: "Si abres la boca considerate hombre muerto". El abogado denunció el caso al colegio, el que protestó contra lo que calificó de arbitraridad.

Recientemente otro dos abogados, según afirmó la entidad que los agrupa, también fueron presos, incomunicados y torturados.

Hace dos meses Buzald también había declarado que el gobierno estaba dispuesto a investigar y castigar a los que resultaren responsables por supuestas torturas a presos políticos. La promesa despertó una serie de informaciones sobre malos tratos pero prontamente la censura militar ordenó a los periódicos que cesaran de informar sobre esos asuntos. Hasta el presente no se ha hecho público el resultado de ninguna investigación. En Brasil el derecho de "habeas corpus" está suspendido y la policía tiene poderes para detener a cualquier persona sin orden judicial.

Protesta Antigubernamental Realizaron en Cochabamba

LA PAZ, 27 (ANSA)—Unas cinco mil personas se volcaron ayer en ruidosa manifestación en la ciudad de Cochabamba, para protestar por el reciente decreto supremo que dispone una recatastración de los bienes inmuebles, a los efectos de poner al día los impuestos que tributan al erario nacional los dueños de propiedades.

Los manifestantes, durante la marcha hacían escuchar estribillos en los cuales impugnaban el mencionado decreto y sostenían a la vez que la elevación de los impuestos incidirá en un aumento de los alquileres, con evidentes perjuicios para el país.

Una vez que los manifestantes se concentraron en la plaza principal, varios oradores incitaron a no pagar impuestos ni obedecer al nuevo decreto de recatastración.

Augusto Zegarra, representante de la Central Obrera Departamental, dijo entre otras cosas que "la nacionalización de la GULF no beneficia al pueblo boliviano, sino al gobierno y a la casta militar privilegiada".

Esta fue la primera vez, desde que asumió Ovando al poder que los descontentos hacen escuchar su voz.

Santiago, Sábado 28 de Febrero de 1970

LA NACION

(deportes, hípica y espectáculos)

Hoy en Playa Ancha:

EVERTON 1er. EXAMINADOR DE LA SELECCION

Hoy hace su primera presentación pública la Selección Chilena de Fútbol que con tantos problemas ha entrenado bajo la dirección de Francisco Hormazábal.

A las 18.30 horas en el Estadio de Playa Ancha de Valparaíso, jugará con Everton reforzado.

El plantel seleccionado que hace un par de días pudo completarse con la incorporación de los jugadores de Colo Colo que se encontraban en gira por el exterior, tendrá en los viñamarinos a un equipo difícil. El hecho de que Everton sea la base del encuentro combinado porteño hace suponer que su rendimiento colectivo, mejorado con el aporte de los wanderinos Méndez y Ferrero en su defensiva, puede exigir a fondo al seleccionado que debe jugar en el curso de los próximos días con la potente selección de Brasil.

Ayer en la cancha "Juan Pinto Durán" los seleccionados realizaron su última práctica, caracterizándose ésta por lo liviana. No hubo fútbol, sólo algunos ejercicios suaves.

Hormazábal considera que el match con los viñamarinos es de gran importancia para él, como técnico, porque le permitirá observar en acción más exigente a sus jugadores, que hasta la fecha sólo han actuado ante los seleccionados de Castres.

ALINEACIONES

De acuerdo a lo informado por el entrenador nacional, el equipo que saldrá al campo tendrá a Leopoldo Vallejos en la valla. La línea de cuatro zagueros a Díaz, Berly, Angulo y Herrera. En el mediocampo a Acevedo y Silva. Mientras que en el ataque a Fouilloux, Messen, Castro y Hoffman.

Raúl Pino, entrenador de Everton nos dio a Bravo como arquero Pinilla, Gallardo, Sánchez y Alvarez en la extrema defensa. Manuel Rojas y Martínez en el apoyo. Y en la ofensiva a Gallego, Ferrero (Wanderers), Escudero y Méndez (Wanderes).


Fouilloux


Rolando García, el rostro nuevo de la selección.


Leopoldo Vallejos arquero del Seleccionado Nacional que debuta frente a Everton.

Confirmado: Uruguay y Perú en Montevideo

MONTEVIDEO, (ANSA).—Se encuentra en esta capital el Presidente de la Federación Peruana de Fútbol, Gustavo Escudero Molina, quien se reunió en las últimas horas con los dirigentes de la Asociación uruguaya de fútbol.

De la reunión surgió la confirmación definitiva de la fecha del 31 de marzo, para el partido pactado oportunamente entre las selecciones de ambos países.

Anoche se firmaron los contratos respectivos, expresando el señor Escudero Molina la satisfacción que causa a la Federación de su presidencia, la realización de este encuentro ante la selección uruguaya.

"Estamos preparándonos intensamente para nuestra participación en el campeonato mundial. Llevamos disputados once encuentros ante clubes y selecciones europeas. Y ahora continuaremos intensificando la actividad para llegar a México con nuestro mejor exponente. En cuanto a nuestro partido con Uruguay, los peruanos vemos en los uruguayos algo así como nuestros maestros en fútbol. Por ello no hemos vacilado en concretar este partido, del que sacaremos importantes conclusiones.

Real Madrid Desmiente Contratación de Ramsey

MADRID (UPI) El Real Madrid desmintió hoy que se propusiera contratar los servicios del director técnico del seleccionado inglés de fútbol, al Ramsey.

Es solo una broma precisó el gerente del popular club, Antonio Calderón. Los rumores sobre la contratación circularon intensamente ayer en esta capital, afirmándose que el seleccionador del campeón mundial estaba dispuesto a ingresar en el Real después de romper las negociaciones con el Club Portugués Benfica.

"Real Madrid no ha establecido contacto con ningún director técnico ingés, español o chino", agrego Calderon.

El director general reconoció, sin embargo, que el contrato del actual técnico, Miguel Muñoz, concluirá el 30 de junio próximo y que no se ha hablado sobre su renovación.

Conforme a los rumores circulantes, Muñoz pasaría a prestar servicios en un Club italiano.

Oscar Andrade, entrenador de Rangers

"EN COLOMBIA SUPERAMOS LAS PRESENTACIONES DE LA "U"

Ya está de regreso en Santiago la delegación de Rangers de Talca que participó por primera vez en la Copa Libertadores de América en calidad de visitante. Los rangerinos jugaron en Paraguay y Colombia con los campeones y vice-campeones de ambos países, siendo derrotados en los cuatro partidos y, en consecuencia, sus posibilidades de clasificación son remotas.

La delegación talquina se encuentra concentrada en el Hotel Emperador a la espera del partido con Universidad de Chile, que se jugará mañana a las 21 horas en el Estadio Nacional.

Conformidad en cuanto a rendimiento futbolístico, pero no en cuanto a resultados, mostraron los directivos y entrenador y jugadores en sus recientes presentaciones en el extranjero.

Luego de la comida tuvimos ocasión de conversar con la delegación. El técnico, Oscar Andrade, analizó con mucha serenidad los diversos aspectos de esta experiencia internacional. "En Paraguay perdimos por la superioridad de los rivales. Ellos están en su medio, con todo lo que ello implica, es decir, clima, canchas, público y su experiencia en estas confrontaciones. No es a manera de disculpa, no tratamos de justificar las derrotas, pero el clima en Paraguay es infernal. Eso de transpirar todo el día, el calor y la humedad, bañarse seis veces al día, nos tenía desesperados. A Paraguay -llegamos practicamente a ensamblar el equipo, las nuevas contrataciones y aquellos que se fueron desarmaron el padrón de juego de Rangers que exhibió en la "liguilla". En el primer partido contra Guaraní perdimos con justicia; en el segundo, contra Olimpia, estuvimos muy bien hasta el primer tiempo. En el segundo soltamos los pies y la goleada se precipitó. Parece que los muchachos hubieran reventado. Y los paraguayos, con su fuerza y velocidad, nos apabullaron. El público y la prensa paraguaya no se explicaban esta baja repentina".

¿Los arbitrajes?

"Excelentes, —afirma Dionisio Lepe, dirigente talquino— en ese sentido no hay quejas posibles. Ni en Colombia ni en Paraguay afectaron en los resultados. Muy correctos".

¿Y en Colombia?

"En Colombia no debimos perder. Ahí se notó la falta de roce internacional de nuestros muchachos. Pero, a juicio nuestro y del público y prensa colombiana superamos largamente las presentaciones de la "U". Cuando nos despedimos de Colombia en el último partido nos ovacionaron por largos minutos. Se dice que hacía tiempo no se aplaudía a un cuadro extranjero como se hizo con Rangers. Eso demuestra que jugamos bien. El partido con Cali lo teníamos ganado y errores increíbles del arquero facilitaron el triunfo rival".

¿Experiencias?

"Muchas, que sin lugar a dudas nos servirán para el próximo torneo nacional. La inexperiencia de Rangers es la inexperiencia del fútbol chileno en general, la falta de roce. Yo veo en esto el reflejo de la falta de organización del sistema futbolístico nacional. Nos falta salir afuera. ¡Si algunos muchachos viajaban en avión por primera vez!", terminó diciendo el correcto entrenador de los talquinos.


Oscar Andrade quedó conforme con la actuación futbolística de Rangers, pero los resultados no se ajustaron a la realidad. "Laliana llegó a decir que Rangers jugaba el fútbol de la verdad".


"Esta gira nos será muy provechosa. Aprovecharemos las experiencias adquiridas", señaló Dionisio Lepe, dirigente talquino.


Lastra, Villar y Rojas: Por primera vez jugaban en el extranjero. Todavía no pierden la fe. "Con la "U" será nuestro primer triunfo", dicen...

Rojas, Villar y Lastra:

"Aún no se ha Dicho la Ultima Palabra"

Con enormes deseos de volver pronto a Talca para ver a sus familiares y narrarles las experiencias cosechadas en su gira por Colombia y Paraguay, están los talquinos concentrados en el Hotel Emperador.

Conversamos en el Hall del hotel con Patricio Rojas, Wilibaldo Lastra y Alberto Villar. Alternándose en las respuestas los jugadores coincidieron en casi todos los aspectos de su nueva experiencia. Ya más tranquilos de estar nuevamente en su país, nos contaron detalles de su viaje.

—¿A qué factores atribuyen sus derrotas?

—"En Paraguay, sin duda, a la calidad de los rivales y al clima. En Colombia, simplemente no supimos ganar. Extrañamos mucho la diferencia en los balones; en Paraguay son más pesados y en Colombia más chicos y livianos. Las canchas son más duras y pesadas. Además, no conocíamos los países ni su gente ni su clima. La inexperiencia fue factor básico.

—¿Lo que más les llamó la atención?

"Las mujeres, muy buenas-mozas", afirman los tres muchachos.

—¿Hay posibilidades de clasificación?

—"Aunque el asunto está medio oscuro, pensamos que aún no se ha dicho la última palabra. Ganaremos a los colombianos y trataremos de hacer lo mismo con los paraguayos. Para empezar, la "U" será nuestra primera victima. Ellos pagarán los "platos rotos".

—¿El público?

—"Extraordinario. En los dos países nos dieron nuestras de afecto incomparables. Estamos muy impresionados en ese aspecto.


Patricio Rojas, jugó un partido "Rangers demostró su valla en Colombia".

Yo Pienso que...

Por Jorge Fernández Ríos

Anoche debió haber vuelto la "U" a Santiago, luego de su fracasada actuación en la primera parte de la Copa Libertadores. Los "raquíticos" dos puntos que consiguió el campeón chileno en los cuatro partidos que jugó en Colombia y Paraguay, no pueden considerarse suficientes y es un argumento bastante serio como para sostener que la gira fué un fracaso. Es posible que esta opinión nuestra no sea compartida por los dirigentes, jugadores y cuerpo técnico de la "U", quienes esgrimirán las excusas acostumbradas. Se hablará de que "el clima nos perjudicó", o tuvimos "mala suerte", o "el árbitro, estuvo en contra nuestra" o sencillamente "no nos salieron las cosas". Todo esto, lo hemos oído muchs veces y es argumento excusatorio demasiado manido y hasta poco serio como para tomarlo en cuenta.

Tampoco es el momento de buscar víctimas expiatorias o achacarle por ejemplo, toda la responsabilidad a Ulises Ramos, por considerar que no supo formar el cuadro o porque careció de visión en la conducción del mismo o simplemente porque lo que él dispuso como normas de juego no fueron las más adecuadas a las circunstancias. Críticas de este tipo sólo sirven para crear confusión, para "enmascarar" el problema y para dilatar la búsqueda de las soluciones.

Creemos que es preferible ir al fondo del asunto y allí encontrar las razones que expliquen por qué la "U", que en nuestro medio es un equipo poderoso, no bien enfrentanta a un cuadro extranjero, fracasa o rinde menos de lo que se supone es capaz. Como punto de partida diremos enfáticamente que el equipo universitario está viviendo o disfrutando de una aureola que no le pertenece. En otros términos: la "U" en estos momentos, dista mucho de ser aquel extraordinario conjunto del que alrededor de 1960 y hasta 1063, aproximadamente, fue llamado el "ballet azul" al extremo que con razón se le consideró a la altura de los mejores de Sud América. Pero eso fué entonces. Ahora ya no están jugando valores de mucha gravitación, como fué el caso de Leonel Sánchez, Carlos Campos, Ernesto Alvarez, Jaime Ramirez, y Alfonso Sepúlveda quienes por personalidad, por experiencia y por calidad individual lograron conformar una fuerza compacta, sin vacíos pronunciados y que en la cancha exponían un fútbol armónico, fuerte, disciplinado veloz y por sobre todo tremendamente positivo.

Entre ese "ballet azul" y el cuadro de ahora hay diferencias fundamentales, que no sólo son de conceptos colectivos, sino más bien de capacidad individual. **Este, nos parece que es el gran quid del asunto y la principal explicación de los contrastes: carencia de jugadores de capacidad.** El "ballet azul" los tenía y en casi todas sus líneas, lo que presuponía equilibrio, mientras que el de ahora los tiene pero no en la cantidad suficiente, como para que influyan más que los que integran el equipo en caracter secundarios o de relleno. Todos los buenos equipos del mundo, incluso Santos, tiene dos o tres jugadores de relleno, pero como estos son menos, que los cracks auténticos, es lógico que estos determinen más y así el cuadro no se resiente en su nomelatura normal. En cambio en la "U", está ocurriendo el fenomeno inverso. Los buenos jugadores, llamanse estos Nef, Quintano, Juan Rodríguez, Hodge, Manuel Rodríguez y en menos proporción Araya, no alcanzan a dominar al resto, en el que los que actuan son solo discretos sin que signifique tampoco que sean malos jugadores. Lo que pasa es que con lo que en estos momentos tiene la "U" puede perfectamente ser campeón, este año, el próximo y dos o tres más, pero solo respecto a nuestra competencia que como se sabe es mediocre. Ya para empresas superiores como el Torneo Libertadores, es incuestionable que el elenco universitario necesita refuerzos para así tener comodida reales y ciertas. Al hablar de refuerzo hacemos abstracción dl valor económico que contratarlos suponga, ya que si lo que se pretende es enfrentar con éxito a elencos campeones du cualquier país sudamericano, es necesario mirar hacia "afuera", ya que lo que "dentro", ya que lo dentro no es suficiente.

Conforme a este criterio, se nos ocurre que la política de formar jugadores debe respetarse y mantenerse, pero mientras el semillero no produzca valores realmente buenos, no debe la entidad universitaria seguir soñando y especulando con victorias añejas, necesariamente, comprar y por supuesto, valores auténticos, no jugadores de rendimiento discreto y que solo puedan servir para rellenar. Si lo hace, si se atreve a hacerlo y consigue tres delanteros (gran vacio del equipo) dos entrealas y un puntero izquierdo, se terminarán las discusiones, las críticas, las excusas y los triunfos morales.


Alberto Quintano: Buen jugador en cualquier equipo.

La adquisición argentina de Rangers:

RUBEN AURELIO CIAVATTA EN LA HUELLA DE SU PADRE

¡Palabra que se me hacia "julepe" venir!... Es que no había salido nunca de mi casa y la idea de partir de la noche a la mañana, me aterraba. ¿Le cuento? Tengo 21 años y no sé pegar un botón.

Es el pibe" Rubén Aurelio Ciavatta, procedente de Racing Club de Buenos Aires, contratado por Rangers de Talca.

"Vine porque me recomendó Julio Abate, aquel que jugaba en Bádminton y después en el equipo talquino. Lo conocí por intermedio de su hijo que también es futbolista".

Ciavatta tiene 21 años y representa 18, todo un futuro futbolistico. Sabe que tiene que aprender mucho todavía, pero no le preocupa por que se tiene una fe ciega. Recién en el viaje a Paraguay y Colombia vino a conocer a sus compañeros, de lo que se desprende que tiene que jugar mucho más de lo que jugó en aquellos partidos del primer pie copero.

¡Claro que juego mucho más! Antes de salir sólo tenía 45 minutos de juego con mis compañeros y en la gira no podía dar más por eso y por mi nerviosismo que me tenía "amargado".

Ciavatta no está contento con su actuación e incluso se declara culpable de la última derrota en Colombia.

¡Pero si tuve el 3 a 1 en mis pies y desvié el remate! Con ese gol Cali no se levantaba más. Todavía me da vueltas esa maldita pelota que se fue junto al poste. Pero en castigo, prometo hacer diez goles en cinco partidos".

Rubén Aurelio Ciavatta, seguro que no hará diez goles en cinco partidos pero confía encontrar pronto las mallas y responder a su fama de goleador. Le gusta ver la pelota en el fondo del arco, ojalá a cada rato. Y para eso tiene un ídolo y un espejo.

"Soy hincha de Luisito Artime, el prototipo del goleador. El la mete adentro como sea. Donde juegue Artime habrá un gol latente. Como a mi me gusta.

Este Ciavatta de Rangers es hijo de aquel Ciavatta de Huracán, que jugó con Masantino y Baldonedo, dos "madres" del fútbol argentino.

"Y justamente fue mi padre el que me estimuló para que viniera a jugar a Chile. El fue un buen jugador de fútbol y a no mediar una grave lesión que sufrió, pudo haber sido mucho más de lo que llegó a ser. Fíjese que debutó en Primera cuando apenas tenía 17 años. ¿Qué le parece?

Oscar Andrade DT del equipo ranguerino piensa que Ciavatta tiene muchas condiciones para jugar futbol y entrando en la cuerda del cuadro, tendrá que ser figura

En Cali jugamos ¡así!...

II Nacional de Natación:

RECORD SUDAMERICANO DIO REALCE A LA JORNADA INICIAL

● Alejandro Sazié ingresó a élite sudamericana 10 marcas nacionales de menores cayeron pulverizadas

Un comienzo auspicioso, incluso insospechado.

Se esperaba del II Campeonato Nacional de Natación de Menores (participantes no mayores de 11 ni de 15 años), una vez terminado, un avance claro, refrendado por el mejoramiento de numerosos records.

Y este optimismo hasta cierto punto mesurado, dentro de lo que debe exigírsele a una natación viva que pretende llegar sin inferiodidad más allá de sus fronteras, quedó "corto", recién cumplida la fecha inaugural.

Porque la pileta del Estadio Nacional al recibir a cerca de 200 nadadores provenientes de Arica, Antofagasta, Pedro de Valdivia, Rancagua, Valparaíso, Viña del Mar, Lota Schwager, Las Condes, Universidad de Chile y Universidad Católica, permitió luego de la ceremonia inaugural de rigor, que en sus aguas se superaran DIEZ marcas nacionales y una de ellas SUDAMERICANA.

Si se observa que el programa consultó 16 pruebas no puede ser más interesante su resultado.

Porque a la marca de Alejandro Sazié de Universidad Católica (1.23.0 en 100 metros pecho, categoría infantil "B") bastante mejor que la que ostenta como la primera sudamericana el argentino Leonardo Parafita (1.24.6), hay que integrar otras.

BIEN ESTADIO ITALIANO

Del trabajo que está realizando Universidad Católica se sabe bastante. Mucha preocupación en todas sus categorías, incentivación para sus noveles cultores con frecuentes confrontaciones internacionales, dentro y fuera del país. De quien poco se sabía, porque no había tenido ocasión de dar su examen, era de Estadio Italiano, de la Asociación Las Condes.

Y vaya que valió esperar. En la jornada inicial se llevaron cinco primeros lugares en varones (tres con nuevos records) y uno en damas. Aportaron además varios de sus representantes en las tres postas de damas de Las Condes que vencieron todas con nuevas marcas nacionales.

LAURA GUANGUA DE RANCAGUA

La única provinciana que ganó una prueba fue la infantil "B" de Rancagua, Laura Guangua. Con suma comodidad hizo suyo los 100 metros libre con 1.16.7. Ya en la mañana y en las series de clasificación había sido la más rápida con 1.17.7.

Adquiere mayor valor su triunfo y tiempo considerando su escasa actividad competitiva a un nivel más exigente. Por lo que mostró, Laura Guangua tiene muchísimo que dar en la pileta.

LOS PRIMEROS CAMPEONES

Los nuevos campeones nacionales, sus tiempos y records - en caso de haberlos impuestos - son los siguientes:



El disparo ya fue hecho. Los futuros campeones miran el otro extremo de la pileta.

200 metros estilo libre varones infantil "B": 1.- Piero Traverso (Estadio Italiano, Asoc. Las Condes). 2.35.3 R. Ch. **200 metros estilo pecho damas juvenil "A"**. 1.- Rita Hormazábal (Universidad Católica, Asoc. Santiago). 3.23.0

100 metros estilo libre damas, infantil "B": 1.- Laura Guanga (Rancagua). 1.16.7

100 metros estilo espalda varones, juvenil "A": 1.- Cristian Alvarez (Estadio Italiano, Asoc Las Condes) 1.17.0 E. R. CH.

50 metros estilo espalda varones infantil "A": 1.- Maximiliano Pigorini (Estadio Italiano, Asoc. Las Condes). **200 metros combinado varones infantil "B"**: 1.- Piero Traverso (Estadio Italiano Asoc. Las Condes). 2.58.9 R. CH. **100 metros estilo pecho varones infantil "A"**: 1.- Zoltan Terject (U. de Chile, Asoc. Universitaria) 1.50.5 **200 metros combinado individual varones, juvenil "A"**: 1.- Juan Carlos Sepúlveda (Universidad Católica, Asoc Santiago). 2.44.1 R. Ch. **Relevo 4 x 50 metros estilo libre damas, infantil "A"**: 1.- Las Condes 3.07.4 R. CH. (Pilar Mendieta, Soraya Hormaechea, V. Dominga y Pía Palestini).

Relevo 4 x 100 metros 4 estilos damas juvenil "A". 1.- Santiago (U. Católica). 6.01.2 (Cecilia Aceituno, Claudia Guerra, Rita Hormazábal y Vanessa Croizier).

Relevo 4 x 100 metros estilo libre damas, infantil "A": 1.- Las Condes 6.40.5 R. CH. (Luisa Sichel, Araceli de Orte, Katia Bonacic y Mónica Alvarez).

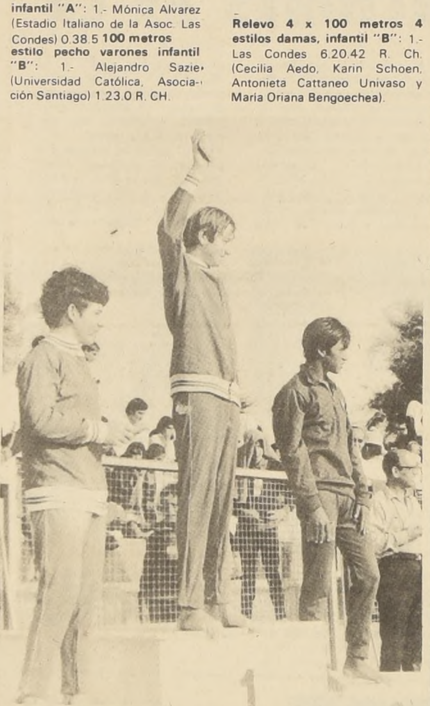
Relevo 4 x 100 metros 4 estilos damas, infantil "B": 1.- Las Condes 6.20.42 R. Ch. (Cecilia Aedo, Karin Schoen, Antonieta Cattaneo Univaso y María Oriana Bengoechea).

800 METROS ESTILO LIBRE VARONES; JUVENILES "A":

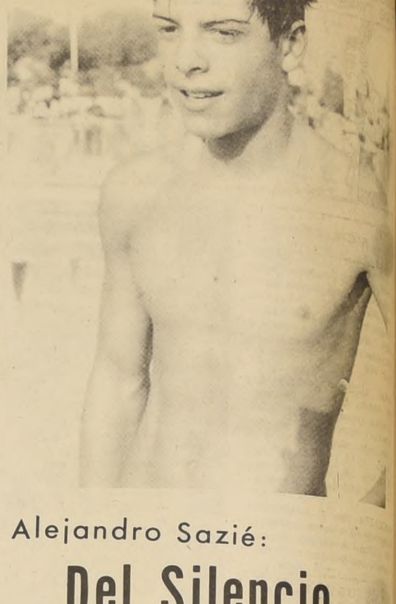
1.-Pedro Pablo Frugone (U. Católica) 10.57.0 R. Ch. **50 metros estilo libre varones infantil "A"**: 1.- Lorenzo Traverso (Estadio Italiano, de la Asoc. Las Condes) 0.35.0 R. CH. **50 metros estilo libre damas infantil "A"**: 1.- Mónica Alvarez (Estadio Italiano de la Asoc. Las Condes) 0.38.5 **100 metros estilo pecho varones infantil "B"**: 1.- Alejandro Sazie (Universidad Católica, Asociación Santiago) 1.23.0 R. CH.



Todos debutantes. La "pelá", bautizo al que no escapa ningún nadador, también llegó para los chicos de ALCON.



Pedro Pablo Frugone de U. Católica, primer campeón de natación. Jaime Navarrete y José Mujica le escoltaron.



Alejandro Sazié:

Del Silencio a la Fama

● Desde anteayer el nadador infantil de Universidad Católica, es el pechista sudamericano más veloz

Daba la impresión que lo había hecho hacia un par de minutos antes, era algo esperado. Tranquilo, demasiado (quizás su mismo temperamento, externamente ocultaba su alegría y nerviosismo). Lo cierto es que Alejandro Sazie, un pequeñuelo, alto, delgado y de pelo claro acababa de superar la mejor marca de campeonato sudamericano de los 100 metros pecho, categoría infantil "B" que mantenía en su poder el argentino Leonardo Parafita con 1.24.6. El pechista de Universidad Católica adelantándose notoriamente a sus entusiastas adversarios se perfiló desde los primeros metros como el seguro triunfador. Su facilidad de desplazamiento para un estilo, que está adentrándose mucho entre los nadadores nacionales y con singular éxito, le significó anteayer en la inauguración del II Torneo Nacional de Menores el inesperado tiempo de 1.23.0.

Un segundo y seis décimos menos es algo digno de destacarse. Hacía ya largos años- para no pecar de imprecisos diremos que más de 30 años- que un nadador chileno no lograba acercarse y en el caso presente, superar un registro sujamericano.

Todavía incrédulo (porque no se informó oficialmente por los parlantes) Alejandro Sazie solo atinaba a decir " esñtoy contentisimo.

Mis entrenadorjs (Juan Carlos Rojas y Ariel Contreras) **tenían mucha confianza en mí. Creo que ellos lo esperawan.**

Desde cuando nadas?

—Empecé a nadar el verano de 1968. Antes y aún de vez en cuando hago atletismo en el Código San Iganacio".

¿Qué sientes en ese instante?

—Imagínese estoy contentísimo. Yo no se si un poco incédulo todavía. Aunque aquí se encuentra mi mama que junto a mi papá son fanáticos por la natación y mis más sólidos estímulos, estoy algo aproblemado.

¿Por qué...?

'Mi papá que no se pierde competencia donde partícipo no pudo venir. El tenía grandes deseos de hacerlo. Debió quedarse en casa enfermo

'Tiene temperatura de cerca de 40 grados. Una vez que sepa, estoy seguro que sentirá una alegría inmensa".

La Copa Jules Rimet en Peligro de Desaparecer

¿Qué sucederá si la gana Brasil, Uruguay o Italia....?

BOGOTA, Enero (UPI). Los nombres de cinco países están grabados en las placas de oro que recubren la base octogonal sobre la cual descansa la famosa Copa Mundial de Fútbol, Uruguay, Brasil, Italia, Alemania e Inglaterra.

Todavía hay espacio para inscribir otros ocho nombres, pero los aficionados se preguntan si esto alcanzará a lograrse.

De acuerdo con la regamentación de la Copa, cualquier país que la haya ganado en tres ocasiones, consecutivas, o alternados quedará para siempre con el trofeo. Al noveno campeonato mundial, que se inicia en México el próximo mes de mayo, acuden tres países que ya la han ganado dos veces y que ahora tienen posibilidades de discutir su propiedad definitiva.

Se trata del Brasil, Uruguay e Italia.

En cada uno de los costados de la base de la estatuilla hay dos inscripciones sencillas que contienen el nombre del país que la ha ganado con la palabra "Campeón" en el idioma del país ganador y el año de la victoria.

Como se ha disputado ocho veces, cuatro de las placas estan ya llenas, dicen así:

Uruguay campeón 1930, Italia campioni 1938, Deutsch Land Weltmeister 1954, Brasil campeao 1962.

Italia campioni 1934, Uruguay campeón 1950, Brasil campeao 1958, England champions 1966.

Desde el 5 de febrero de 1927 la Federación Internacional de Fútbol (FIFA), creada el 21 de mayo de 1904- aprobó la realización de un gran torneo internacional de fútbol. Pero fue solamente el 29 de mayo de 1928, cuando la Fifa se reunió en Amsterdam. En todo este proceso, y en la realización del primer Campeonato en 1950, el abogado frances Jules Rimet tuvó una influencia decisiva, hasta el punto que la Copa vinc pronto a confundirse con su nombre.

Cuando la Fifa dijo que nc tenia dinero para el trofeo, Rimet extendió un cheque personal para pagarlo con sus propios fondos; cinco países se opusieron al torneo; Suecia, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Estonia. Pero 26 años más tarde Suecia había cambiado de opinión y lograba conquistar la sede del campeonato de 1954, cuando al convertirse en país organizador del torneo ya se había convertido en algo tan difícil como ganar la propia copa.

Estados Unidos era en esos tiempos un país futbolístico y fue uno de los 26 votos que tuvo la Copa a su favor en la reunión de la Fifa en Amsterdam. Aunque nunca pudieron ganar el trofeo y hoy ni siquiera participan en las eliminatorias, los norteamericanos tuvieron su premio en 1950 en el Brasil, cuando derrotaron a Inglaterra por 1 a 0.

Cuando sonó el pitazo final, el locutor de la BBC que estaba transmitiendo el partido no encontró palabras y se limitó a exclamar ante el micrófono: "Oh".

Las normas iniciales que reglamentaron el torneo estuvieron contenidas en siete puntos sencillos:

1. La Fifa organizará cada cuatro años, empezando en 1950 un campeonato que lleve el nombre de "Copa Mundial de Fútbol.
2. La copa será encargada a un artista y pagada por la Fifa.
3. La competición mundial queda abierta a todas las delegaciones nacionales adheridas a la Fifa y se realizará luego de diversas vueltas previas.
4. Se sorteará a los grupos de participantes.
5. La vuelta final tendrá lugar entre el 15 de mayo y el 15 de junio.
6. De ser posible, todos los partidos finales serán jugados en un solo país.
7. En el caso de presentarse más de treinta inscripciones, la Fifa se reserva el derecho de establecer partidos eliminatorios.

Esta reglamentación fue variando y complementándose con el transcurso de los años, para hacerse más precisa. Hasta hoy subsiste, sin embargo, un vacío que nadie ha contestado; qué pasará el día en que un país gane su tercer campeonato y se lleve la copa para siempre.

El Brasil ha hecho saber que si la gana, donará otra a la Fifa. Este puede ser un precedente que sigan otros países. Lo que parece cierto es que nadie permitirá que se acabe el campeonato, mientras el fútbol siga siendo el deporte que es hoy en día.

Accidente Aéreo Sufrió Equipo Salvadoreño

PANAMA, Feb 26 (UPI). José Mario Váldes, del equipo de tiro de El Salvador resultó herido en la cabeza, cuando el avión en que venía con otros miembros de la delegación de su país a los undécimos juegos centroamericanos y del Caribe entró en un bache y sufrió una pérdida de altura calculada por el piloto entre 200 y 350 metros.

El doctor Andrés Amador, también del conjunto de tiro, y el famoso ciclista Francisco Antonio Funes, sufrieron lesiones de menor importancia.

Valdés fue tratado de emergencia en el Aeropuerto Internacional de Tocomeniy conducido luego al hospital del Seguro Social, en el centro de la ciudad, en donde se encuentra bajo observación.

El jefe de la Delegación salvadoreña, José Rivas Salazar, informó que hasta el momento no se podía determinar con exactitud la gravedad de la herida sufrida por Valdés. Agregó que su estado aparentemente se complicó, porque en el aeropuerto le fue aplicada una inyección para aliviarlo del intenso dolor que estaba sintiendo y la droga le produjo una reacción desfavorable.

En el momento de ocurrir la pérdida de peso del DC-4 de la Fuerza Aérea salvadoreña los tres lesionados venían sin tener ajustados los cinturones de seguridad y se dieron contra el techo del avión.

El doctor Amador venía con un casco, que lo protegió. El casco resultó averiado, pero el médico sufrió lesiones menores.

Funes presenta algunas contusiones en la zona de la nuca, pero tampoco tiene complicaciones y estaba caminando una hora después de ocurrido el pequeño accidente.

Valdés está sometido a una serie de exámenes para determinar hasta qué punto pudo haber sufrido una conmoción, y también para establecer si hubo alguna fractura del cráneo.

El avión en que viajaban los tres lesionados traía a 52 de los 106 miembros de la delegación. El resto venía en otro aparato que no tuvo ningún contratiempo.

El vacío que hizo bajar al avión se presentó a unos treinta minutos del aeropuerto, cuando el piloto ya había iniciado las maniobras de descenso, previas a las de aproximación al campo aéreo.

Varias de las maletas de la delegación sufrieron averías, según mostraron algunos miembros de la delegación.

Rivas Salazar dijo que la delegación traía grandes esperanzas de conquistar para San Salvador la sede de los próximos juegos.

La capital salvadoreña es una de las cuatro aspirantes que han presentado su candidatura ante la organización deeportiva centroamericana y del Caribe.

Programa de la Tercera Etapa

A las 17.30 horas de hoy en la Piscina del Estadio Nacional se inicia la tercera y penúltima fecha del II Torneo Nacional de Natación de Menores.

PROGRAMA

400 metros estilo libre, varones infantil "B"; 200 metros estilo espalda, damas infantil "B"; 200 metros estilo libre, varones, juvenil "A"; 100 metros estilo pecho, damas infantil "B" 50 metros pecho, varones infantil "A"; 100 metros pecho, damas infantil "A"; 200 metros estilo libre, damas juvenil "A"; 100 metros estilo mariposa, varones infantil "B"; 200 metros estilo espalda, varones juvenil "A"; 100 metros estilo libre, damas infantil "A"; 100 metros estilo mariposa, damas juvenil "A"; 100 metros estilo espalda, damas juvenil "A"; Posta 4 x 200 estilos individual, damas infantil "A"; Relevo 4x50 metros estilo libre, varones infantil "A"; Relevo 4x100 metros estilo libre, varones infantil "A"; Relevo 4x100 metros estilo libre, damas juvenil "A".

Magallanes Cita a sus Infantiles

El directorio del Plantel Cadetes del Club Deportivo "Magallanes", cita a todos sus jugadores de primera y segunda infantil para el martes 3 de marzo, a las 18.30 horas, en la sede del club, Alameda 1667. La asistencia es obligatoria.

VI juegos Panamericanos en Cali:

TODO COLOMBIA LEVANTA ESCENARIOS DEPORTIVOS

● Entre diciembre del 70 y mayo del 71 estarán listas las monumentales obras

Ya está de regreso en Santiago la delegación de Rangers de Talca que participó por primera vez en la Copa Libertadores de América en calidad de visitante. Los rangerinos jugaron en Paraguay y Colombia con los campeones y vice-campeones de ambos países, siendo derrotados en los cuatro partidos y, en consecuencia, sus posibilidades de clasificación son remotas.

La delegación talquina se encuentra concentrada en el Hotel Emperador a la espera del partido con Universidad de Chile, que se jugará mañana a las 21 horas en el Estadio Nacional.

Conformidad en cuanto a rendimiento fútbolístico, pero no en cuanto a resultados, mostraron los directivos y entrenador y jugadores en sus recientes presentaciones en el extranjero.

Luego de la comida tuvimos ocasión de conversar con la delegación. El técnico, Oscar Andrade, analizó con mucha serenidad los diversos aspectos de esta experiencia internacional. "En Paraguay perdimos por la superioridad de los rivales. Ellos están en su medio, con todo lo que ello implica, es decir, clima, cancha, público y su experiencia en estas confrontaciones. No es a manera de disculpa, no tratamos de justificar las derrotas, pero el clima en Paraguay es infernal. Eso de transpirar todo el día, el calor y la humedad, bañarse seis veces al día, nos tenía desesperados. A Paraguay llegamos prácticamente a ensamblar el equipo, las nuevas contrataciones y aquellos que se fueron desarmaron el padrón de juego de Rangers que exhibió en la "liguilla". En el primer partido contra Guaraní perdimos con justicia; en el segundo, contra Olimpia, estuvimos muy bien hasta el primer tiempo. En el segundo soltamos los pies y la goleada se precipitó. Parece que, los muchachos hubieran reventado. Y los paraguayos, con su fuerza y velocidad, nos apubullaron. El público y la prensa paraguaya no se explicaba esta baja repentina".

¿Los arbitrajes?

"Excelentes, —afirma Dionisio Lepe, dirigente talquino— en ese sentido no hay quejas posibles. Ni en Colombia ni en Paraguay afectaron los resultados. Muy correctos".

¿Y en Colombia?

"En Colombia no debimos perder. Ahí se notó la falta de roce internacional de nuestros muchachos. Pero, a juicio nuestro y del público y prensa colombiana superamos largamente las presentaciones de la "U". Cuando nos despedimos de Colombia en el último partido nos ovacionaron por largos minutos. Se dice que hacía tiempo no se aplaudía a un cuadro extranjero como se hizo con Rangers. Eso demuestra que jugamos bien. El partido con Cali lo teníamos ganado y errores increíbles del arquero facilitaron el triunfo rival".

¿Experiencias?

"Muchas, que sin lugar a dudas nos servirán para el próximo torneo nacional. La inexperiencia de Rangers es la inexperiencia del fútbol chileno en general, la falta de roce. Yo veo en esto el reflejo de la falta de organización del sistema futbolístico nacional. Nos falta salir afuera. ¡Si algunos muchachos viajaban en avión por primera vez!", terminó diciendo el correcto entrenador de los talquinos.

RAMONA



1 BICICLETAS

FABRICAMOS triciclos de reparto especiales con barandas, ruedas altas 26. x225 reforzados. Ruedas baja 20 x 225. Alta 26 x 225. Bicicletas de reparto Armaduria Internacional. Exposición 348.

GRAN LIQUIDACION. Triciclos de reparto, bicicletas chicas y grandes, repuestos importados, grandes facilidades. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317. Fono 55117; Matucana 26. D. Importadora Cycles Victoria. Reparaciones.

BICICLETA tipo mini familiar adaptable para todos, a precios de fábrica. Armaduria Internacional. Exposición-348.

6 JUDICIALES Y LEGALES

Habiéndose extraviado libreta de ahorro N° 259166 del Banco del Estado Sucursal Estación. A nombre de Galvarino Zumelzu Delgado queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.

28-2-6

QUINTO Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago Rol N° 538-70 Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a Antonio Giacoman Giacoman inmueble de calle Pintor Cicare-lli N° 265 al N° 205 - 12 comuna de San Miguel, departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 10865.37 m2 y siguientes deslindes y medidas, según plano confeccionado por la Empresa de Agua Potable de Santiago. Norte En linea A - H de 190 m. y línea G - E de 7 m. con Empresa de Agua Potable Sur. en línea B - C de 41.60 m. con Cine Lira y linea D - E de 165.90 m. con calle Pintor Cicarelli. Oriente, en línea F - E de 82.50 m. con Soprole Poniente, en línea A - B de 33.50 m. con Calle Lira, linea C - D 21 m. con calle Lira y línea G - H de 29 m. con Empresa de Agua Potable. Inscripción dominio expropiado a fs 4429 N° 8132. Registro propiedad Conservador de Bienes Raíces Santiago Indemnización fijada común acuerdo en E°1.290.000 50% o sea E° 645.000 suma depositada cuenta corriente este Juzgado. Ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer derechos conforme art 30 Ley 5.604. Se habilitó feriado. El Secretario.

C. 2 6

SINDICATO Profesional Nacional de Músicos de Chile cita a reunión para el 4 de marzo a las 16 horas, en su local social, Portugal 442, el motivo de esta reunión, es para renovar estatutos. El Directorio.

A. 3 6

CON FECHA 25 de Febrero de 1970, siendo las 18.30 horas, ante la presencia de los Inspectores del Trabajo Sres. Sebastián Fonseca Alarcón y Fernando Riquelme Burgos, se constituyó el Sindicato Profesional de Empleados de las Industrias Metalúrgicas SEG S. A. I. en su local interior de Av. Independencia N° 4142, resultando elegidos los siguientes Señores: Presidente: Jorge González Figueroa; Secretario, Sergio Huerta Orellana; Tesorero, Ubaldo Gatica Navarro; Directores, Jovino Mella Salfas, Pedro Farias Reyes.

A. 1° 6

Por extravío cheques N° 3886966 al N° 3886975 del Banco del Trabajo quedan nulos al darse aviso correspondiente.

A- 28-6-

Por extravío carnet militar TIFA del cabo 1° Hugo Mercado S., se ruega devolverlo al Ministerio de Defensa.

A-28-6

SEPTIMO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Rol N° 323/70 Corporación De Mejoramiento Urbano ha expropiado a Antonio y Humberto Chahin Curi, representación de Chahin Curi Hnos. inmueble de calle Unión Americana 73 - 75 rol N° 565/6 comuna y departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 308 m2 y siguientes deslindes y medidas según plano N° 1047 confeccionado por expropiante: Norte, 28 m. con predio rol 565/5 Sur, 28 m. con predio rol 565/7 Oriente, en 11 m. con calle Unión Americana, Poniente, en 11 m. con Estadio Chile, inscripción dominio 16266 expropiado fs. 17722 Registro propiedad 1964 Conservador Bienes Raíces Santiago. Indemnización por expropiación fijada de común acuerdo en E°220.000 de los que se depositaron E°29.000 en la cuenta corriente este Juzgado y el resto de E°71.000 que completan los E°100.000 que deben pagarse al contado se depositan a la orden del Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago en cumplimiento a lo resuelto en autos sobre cobro ejecutivo de pesos rol 619-69, seguidos por Elena Mobarec contra expropiados. La presente publicación se ordena para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604 Secretario.

O 2 6

HABIENDOSE extraviado el comprobante de depósito a plazo N° 3321 por E°984.62 extendido por el Banco Sud Americano queda nulo y sin valor.

A. 28 6

POR EXTRAVIO talonario de Cheques, Banco Sudamericano Ñuñoa N° 1286176 al 1286200 quedan nulos por aviso.

A. 1 - 3. 6

HABIENDOSE extraviado cheque de pensión emitido por la Tesorería Provincial de Santiago a nombre de don Celis Hidalgo Varela N° A.-07- 033984, por E° 609.39 del 1° de febrero de 1970 queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

HABIENDOSE extraviado libreta ahorro N° 96201, perteneciente a Hernán Asin Petit, queda nula por aviso correspondiente.

A. 1° 6

Habiéndose extraviado las letras aceptadas por MATAVERI de E° 3.000.00 y E°.3.637.60 con vencimiento al 28 de febrero y 20 de marzo de 1970 respectivamente, a la orden de JORGE GOLDSMITH G. quedan nulas por darse el aviso correspondiente.

A-28-6

7 REMATES

HOY Domingo 1° de Marzo Remate de Menaje de Casa en calle Rafael Cañas 16. Depto. A. a las 11 de la mañana, efectuaré Remate, hay: Muebles, cuadros, alfombras, adornos varios y utiles de menaje en general, por orden del Sr. Ruperto Laihcarv. Y los siguientes comitentes E. Ruiz, S. Spano, J. Gamonal, H. Contador, L. Quinteros, A. Orpinas, L. Herman, L. Schumaker, G. Bústamante, E. Henríquez, J. Wong, R. Contreras, A. Barron. Amplios detalles de las especies a subastar en el Aviso Comercial del diario El Mercurio. A la Vista, Nicanor Marticorena Martillero Público.

C-28-1-7

9 FABRICAS DIVERSAS

PELUCAS, pestañas, toda clase de postizos, pelo natural. General Vari 115. Providencia altura 600. Fono 43145. Compro pelo largo.

NOVIOS: compren sus argollas en la Fábrica más antigua de Chile. Casa Sostín. Nueva York 66.

C-Ind-52

PORTADOCUMENTO plástico azul perdido en taxi o recinto Pudahuel, con documentos y carnet identidad que sólo interesan a su dueño. Agradeceré a la persona que lo haya encontrado avisar al fono 286583 o 81806. Se gratificará. Entregar en Unión Central, N° 1.010 Of. 308.

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

VENDO por Asociaciones magnífico departamento de 104 m2., Living - Comedor, Tres Dormitorios Baño y Medio, Pieza y Baño de Empleada, Cocina, Lavadero repostero, Cinco Closets, Persianas, Dos Balcones, Terrazas Ascensores, Estacionamiento. Echaurren N°628 Dpto. 1102.

Z-28-10

Caballero. Confortable pieza amoblada, bajos, 7455154 Ñuñoa.

A-2-2

Vendo plantas, espárragos blancos, semilla importada vivero en Santiago E°0. 40 cada planta Granaderos 1172 1° piso por M... Montt una cuadra de Providencia.

..A-1° 10

Guia Profesional

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO

Especialmente asuntos matrimoniales. Posesiones efectivas. Particiones. Alimentos. Rectificaciones nombres. Choques. Testamentos. Exhortos. Tramitaciones urgentes.
Moneda N° 1137 Of. 78
Teléfono 80813

DENTISTAS

DR. KEGEVIC
CIRUJANO DENTISTA

Especialista Estética, fundas, prótesis, porcelana fundida. Rayos X tratamientos rápidos. Portal Fernandez CONCHA 7° piso. Depto. 501. Plaza de Armas Teléfono 60747

CLINICA DENTAL EDWARD

Prótesis Dentales. Soldaduras. Reparaciones inmediatas.
Compañía N° 1048 3° piso. Dpto. A
Edificio Teatro Real

RESTAURACIONES URGENTES

Placas. Puentes. Reparaciones
Clínica Dental Central
Compañía 1068-Of. 110?
Fono 85702

MEDICOS

DERMATOLOGOS

Dr. René José Wolf
Piel. Alergias. Venéreas
Vicuña Mackenna 4. segundo piso
Lunes a Viernes de 5 a 7 P. M.

DR. JOSE FROIMOVICH
ESPECIALISTA EN VEJEZ

Avenida Bulnes 377 Departamento 605
Fono 67176

DR. HERNAN DEL PINO

Enfermedades de niños-Rayos X-Consultas de 14 a 16 hrs
Mac Iver 142. Piso 2 -Oficina 204
Fono 393601
Pedir hora Lunes, Miércoles y Viernes
Domicilio Fono 496745

DR. NORBERTO SAINZ RECIO

VACACIONES DESDE 1° AL 2 DE MARZO

NERVIOSAS PSICOSOMATICA
DR. MICHEA

Romero 2471 - 95702 - 12 hrs
Alameda 335 - 31267 - 18 hrs

Dr. Sergio Puente García
Cirugía General Vías biliares y Páncreas
martes y viernes 5 a 7 p. m.
Avda. Bulnes 80 Dpto. 108- 10° piso Fono: 716973.

OPTICAS

SERRA

Mac Iver 171
Despacho exacto de recetas. Anteojos. Precisión. Calidad. Economía. Rapidez. Composturas en día.

OPTICA SANTA LUCIA

San Antonio 194
Moneda 818
Despacho exacto de recetas. Bifocales. composturas
Atención rápida provincias

OCULISTAS

DR. WALDO INOSTROZA C.

Enfermedades de la vista
Ahumada 11 Depto 405
Fono 717445 Santiago
Consultas de 12.30 a 13.30 y de 17 a 19.30 Hrs

DOCTORA TOBAR

Moneda 1040 Oficina 1204. Teléfono 64837. Consulta 18 a 19.30 Horas. Sábados de 12 a 13.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE

Edificio Walcott, Ahumada 131. Depto 916
Fono 60828
Atiende prescripciones médicas en vía urinarias, curaciones. Inyecciones. Atención domiciliaria

PEDICUROS

AVILES

Pedicuro — Practicante. Cumming 662. 65842. 87596. Indoloro. Domicilios

19-10

LABORATORIO CLINICO

DR. SOTOTELLO

Análisis urgentes, transfusión. San Isidro 91. Fonos 36338-394871



Cruft's de Olympia: la Exposición Canina más Grande del Mundo

LONDRES (ANSA).- Especial de M. R. Giorgis. Hace unas noches, 8.398 perros de raza purísima han sido traído a Londres con los más variados medios de transportes para participar en la Exposición canina más grande del mundo: el Cruft's de Olympia.

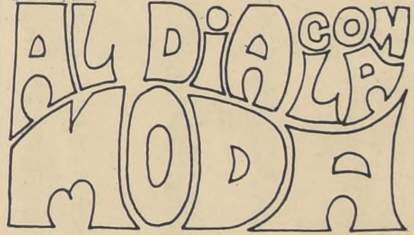
Este año, en 74a. edición del Cruft's, figuran 612 perros más que el año pasado, divididos en cuatro categorías: los "Utility" los "Working", los "Sporting" y los "Toy" (perros-juguetes). Estas definiciones han sido establecidas, tras herméticas y profundas consideraciones, por el "Kennel Club", según el cual los perros de "utilidad" son: los perros de aguas, los bulldogs, los dálmatas, los chows, los Boston terrieers y los spaniel tibetanos. Los perros de trabajo: los daneses, los boxers (que originariamente se clasificaban como perros guardianes) los pastores de las islas Shetland, los corgios (la raza ennoblecida por Isabel II, pero que hasta hace poco tiempo los pastores galeses empleaban para cuidar el ganado en los campos) y los San Bernardos (estos parecen haber decepcionado como perros de socorro, por lo que en los Alpes suizos se los rreemplaza ahora con los alsacianos, como los chihuahuas, cuyo peso se calcula en gramos antes que en kilos.

Un dia la princesa Margaret de Suecia ha entregado copas y trofeos correspondientes a los mejores ejemplares entre los 1.253 "Utility dogs", los 1.815 "Working dogs", los 1.092 de la categoría "Toy" y las otras variedades "no deportivas". El dia siguiente se dedicó enteramente a los 4.211 ejemplares "deportivos", cuyo valor, junto con el de los "sedentarios", se calcula en 500 millones de esterlinas. Un valor que da la medida de la importancia de la Exposición, uno de los renglones importantes de las exportaciones británicas con más de 15.000 ejemplares que anualmente se envían allende la Mancha y allende el Atlántico a precios que varían entre 50 y 1.000 esterlinas. Entre los mejores clientes se cuentan los norteamericanos, los japoneses y los canadienses, que contienden a fuerza de esterlinas yorkshire terriers, toys poodles, pastores old english, ninguno de ellos de precios inferior a las cien esterlinas.

El precio en dinero para el primero en la clasificación es tan solo de 2 esterlinas y 10 chelines. Pero- como observan los criadores- no importa el dinero: lo que importa es el prestigio.



LOS MAS PREFERIDOS son aquellos de patas y estatura pequeña.



Para este año se pronostica un pleno suceso de los mamelucos. Sí, tal como lo leen MAMELUCOS, para la tarde, la noche, el día, es decir a toda hora. Los creadores de la moda del mameluco, utilizan para ello tejidos de punto de algodón, blanco, negro, turqueza y naranja logrando así un tipo de prenda más bien decorativa, dedicada especialmente a las señoras de siluetas delgadas y esbeltas.

Los mamelucos de un solo tono o rayados, de verano o invierno, elegantes o deportivos, serán de gran importancia, de ahora en adelante, en que los creadores de moda se orientan hacia la producción futura. El mameluco pasará a integrar el principal modelo del guardarropía ya que es la expresión más moderna que conoce en materias de prendas con pantalones.



La chica del grabado luce el famoso mameluco, creado por Mirsa en tejido de punto, blanco, negro, turquesa y naranja, presentando gruesas rayas asimétricas. En su cintura el adorno principal: cinturon, original de red, sobre la piel desnuda.

Misa de Requiem por el Escritor J. Edwards Bello

La señora Marta Albornoz viuda de Edwards agradece a los amigos de su difunto esposo, el escritor Joaquín Edwards Bello, que se sirvieron acompañarla a la Misa de Requiem que se ofició en la Iglesia del Sagrario, con motivo de cumplirse un año más del deceso de celebrado escritor y periodista.



Con toda seguridad, a su regreso de vacaciones, luego de los deportes al aire libre en la playa o campo, su cutis se habrá tornado un tanto seco y áspero, ¿verdad? Pero no desespere, abuela dice que con dos tipos de tratamiento: uno para la mañana y otro para la noche, en pocos días, tendrá su rostro losano y juvenil como antes de las merecidas vacaciones.

En la mañana: Limpie su cutis con una crema adecuada que a la vez suavice los tejidos. ¿Los movimientos?, los mismos hacia arriba y hacia afuera. ¿El cuello? Hacia abajo en la parte del centro y hacia afuera en los lados. Luego de unos golpecitos rápidos con un algodón embebido con loción refrescante. Una vez que ésta penetre activará la circulación de la sangre y reafirmará los tejidos. Si se tiene los poros abiertos, aplique además una loción astringente, a continuación una crema hidratante, ésta es la encargada de conservar la humedad de la piel evitando que se reseque. Por fin, su cutis está preparado para recibir el maquillaje. Y, no olvide usar base de polvos para el cutis seco.

142º SORTEO DE BOLETAS DE COMPRAVENTAS Y SERVICIOS

(Ley Nº 12.861 de 7 de Febrero de 1958)

NOMINA DE BOLETAS DE COMPRAVENTAS Y SERVICIOS PREMIADAS EN EL SORTEO EFECTUADO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1970 ANTE EL NOTARIO PUBLICO Y DE HACIENDA DON LUIS AZOCAR ALVAREZ, CORRESPONDIENTES A LAS EMITIDAS EL DIA **16 DE ENERO DE 1970.**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O NEGOCIO EMISOR DE LA BOLETA	DIRECCION DEL NEGOCIO: Comuna o Localidad	Calle	N.o	Boleta N.o y serie	PREMIO
PROVINCIA DE TARAPACA					
Casa "Miryam"	Arica	Colón	450	14085	Eº 2.000
Casa "Miryam"	Arica	Colón	450	14091	Eº 2.000
Casa "Miryam"	Arica	Colón	450	14096	Eº 2.000
Tienda "La Samaritana"	Arica	Sotomayor	363	65606	Eº 2.000
Cabaret "California"	Iquique	12 de Febrero	408	7954	Eº 2.000
Fénix Pullman Norte	Iquique	Plaza Prat		16226	Eº 2.000
Fénix Pullman Norte	Iquique	Plaza Prat		16230	Eº 2.000
Fénix Pullman Norte	Iquique	Plaza Prat		16237	Eº 2.000
Fénix Pullman Norte	Iquique	Plaza Prat		16240	Eº 2.000
Restaurante "Mendoza"	Iquique	Tarapacá	1109	66238	Eº 2.000
Librería "Splendid"	Iquique	Vivar	754	67392	Eº 2.000
PROVINCIA DE ANTOFAGASTA					
Fuente de Soda "Chango López"	Antofagasta	Matta	3004	019303	Eº 2.000
Fuente de Soda "Chango López"	Antofagasta	Matta	3004	019305	Eº 2.000
Yoma, Varela y Cía. Ltda.	Antofagasta	Sucre	507	30846	Eº 2.000
Mercería "Las Novedades"	Calama	Sotomayor	94	16827	Eº 2.000
Mercería "Las Novedades"	Calama	Sotomayor	94	16833	Eº 2.000
Paquetería "Feria Chuqui"	Chuquicamata	Feria "Chuqui", Pto.	45	287	Eº 2.000
Juan Segundo Muñoz R.	Chuquicamata	Mcdo. Frutero Pto.	3	218861	Eº 2.000
PROVINCIA DE ATACAMA					
Restaurante "Portal del Inca"	Chañaral	Yungay esq. S. Martín		16974	Eº 2.000
Cerveza — Alfredo Rojas	Potrerillos	Potrerillos		08523	Eº 2.000
Farmacia "Central"	Vallenar	Prat	1020	15908-A	Eº 2.000
Librería "Victoria"	Vallenar	Prat	1130	40231	Eº 2.000
Librería "Victoria"	Vallenar	Prat	1130	078319	Eº 2.000
Librería "Victoria"	Vallenar	Prat	1130	078333	Eº [illegible]
PROVINCIA DE COQUIMBO					
Tienda — Víctor Yagnan	Combarbalá	Comercio	211	26900	Eº 2.000
Orlando Carmona C.	Illapel	Mcdo. Municip. Pto.	5-6	110010	Eº 2.000
Orlando Carmona C.	Illapel	Mcdo. Municip. Pto.	5-6	110033	Eº 2.000
Fuente de Soda "Nuevo Oriente"	La Serena	Balmaceda	667	109190	Eº 15.000
Fuente de Soda "Nuevo Oriente"	La Serena	Balmaceda	667	109203	Eº 2.000
Almacén "Cordovez"	La Serena	Cordovez	718	208402	Eº 2.000
Almacén "Cordovez"	La Serena	Cordovez	718	208410	Eº 2.000
Librería "El Tesoro"	La Serena	Prat	526	110718	Eº 2.000
Librería "El Tesoro"	La Serena	Prat	526	110720	Eº 2.000
Librería "El Tesoro"	La Serena	Prat	526	110721	Eº 2.000
Librería "El Tesoro"	La Serena	Prat	526	110836	Eº 2.000
Librería "El Tesoro"	La Serena	Prat	526	110838	Eº 2.000
Muebles "Las Tres B"	Los Vilos	Caupolicán	604	01321	Eº 2.000
Muebles "Las Tres B"	Los Vilos	Caupolicán	604	01322	Eº 2.000
Muebles "Las Tres B"	Los Vilos	Caupolicán	604	01326	Eº 2.000
Casa "Valencia"	Salamanca	M. Salamanca	265	11762	Eº 2.000
PROVINCIA DE ACONCAGUA					
Ferretería — Roberto Ramírez T.	Cabildo	Humeres	106	60322	Eº 2.000
Farmacia "Moderna"	La Ligua	Ortiz de Rozas	498	164061	Eº 2.000
Farmacia "Moderna"	La Ligua	Ortiz de Rozas	498	164107	Eº 2.000
Emporio "La Chila"	La Ligua	Portales	673	29498	Eº 2.000
Vulcanización "El Rápido"	Los Andes	Avda. Sarmiento	50	02670	Eº 2.000
Casa "Carrizo"	Putaendo	Comercio	428	22679	Eº 2.000
Botillería "Corral Viejo"	San Felipe	Salinas	170	16290	Eº 2.000
Rep. de Calzado — Felicendo Vásquez	San Felipe	Salinas	173	6175	Eº 2.000
PROVINCIA DE VALPARAISO					
Provisiones "La Capilla"	Concón	C. Siete esq. S. Agustín		17758	Eº 2.000
Provisiones "La Capilla"	Concón	C. Siete esq. S. Agustín		17760	Eº 2.000
Zapatería "La Preferida"	Llay-Llay	Balmaceda	12	37855	Eº 2.000
Zapatería "La Preferida"	Llay-Llay	Balmaceda	12	37856	Eº 2.000
Zapatería "La Preferida"	Llay-Llay	Balmaceda	12	37862	Eº 2.000
Zapatería "La Preferida"	Llay-Llay	Balmaceda	12	37863	Eº 2.000
Fiambrería "Meléndez"	Llay-Llay	Balmaceda	18	43389	Eº 2.000
Fiambrería "Meléndez"	Llay-Llay	Balmaceda	18	43398	Eº 2.000
Ferretería "Robot"	Llay-Llay	Balmaceda	95	03316	Eº 2.000
Ferretería "Robot"	Llay-Llay	Balmaceda	95	03320	Eº 2.000
Suc. Quintín Santos	Llay-Llay	Edwards	114	88242	Eº 2.000
Suelería "San Pedro"	Quilpué	Blanco	923	79574	Eº 2.000
Lavandería "Alemana"	Quilpué	Esmeralda	736	10631	Eº 2.000
Restaurante "Doris Day"	Quillota	Concepción esq. Carrera		24743	Eº 2.000
Montalvo Hnos.	Quillota	Freire	19	063562-A	Eº 2.000
Montalvo Hnos.	Quillota	Freire	19	063586-A	Eº 2.000
Studio "Iris"	Quillota	Freire	152	021103	Eº 2.000
Fiambrería "La Rambla"	Quillota	Prat	170	224870	Eº 2.000
Fca. de Ropa "Mica"	Valparaíso	Avda. P. Montt	1832	165782	Eº 15.000
Fca. de Ropa "Mica"	Valparaíso	Avda. P. Montt	1832	165796	Eº 2.000
Distribuidora "Avendaño"	Valparaíso	Avda. Uruguay	646	53189	Eº 2.000
Distribuidora "Avendaño"	Valparaíso	Avda. Uruguay	646	53208	Eº 2.000
Distribuidora "Avendaño"	Valparaíso	Avda. Uruguay	646	53220	Eº 2.000
Fca. Timbres de Goma — Jorge Rubio	Valparaíso	Blanco	986	22223	Eº 2.000
Fca. Timbres de Goma — Jorge Rubio	Valparaíso	Blanco	986	22225	Eº 2.000
Fca. Timbres de Goma — Jorge Rubio	Valparaíso	Blanco	986	22228	Eº 2.000
Fca. Timbres de Goma — Jorge Rubio	Valparaíso	Blanco	986	22230	Eº 2.000
"Palú"	Valparaíso	Condell	1403	39632	Eº 2.000
"Palú"	Valparaíso	Condell	1403	39664	Eº 2.000
"Palú"	Valparaíso	Condell	1403	39678	Eº 2.000
Librería "La Joya Literaria"	Valparaíso	Condell	1580	230788	Eº 2.000
Farmacia "Americana"	Valparaíso	Independencia	1702	29368	Eº 2.000
Artículos de Guaguas "Anita"	Valparaíso	Independencia	1731	32957	Eº 2.000
Maletería "La Paloma"	Valparaíso	Independencia	1990	34979-A	Eº 2.000
Maletería "La Paloma"	Valparaíso	Independencia	1990	35012-A	Eº 2.000
Maletería "La Paloma"	Valparaíso	Independencia	1990	35023-A	Eº 2.000
Emporio "San Juan"	Valparaíso	Independencia	2899	67364	Eº 2.000
Emporio "San Juan"	Valparaíso	Independencia	2899	67366	Eº 2.000
Fuente de Soda — Julio Ponce	Valparaíso	Santa Justina	746	5609	Eº 2.000
Perfumería "La Real"	Valparaíso	Serrano	557	17189-A	Eº 2.000
Perfumería "La Real"	Valparaíso	Serrano	557	17197-A	Eº 2.000
Perfumería "La Real"	Valparaíso	Serrano	557	17236-A	Eº 2.000
Restaurant "La Rosa"	Valparaíso	Simón Bolívar	250	014602	Eº 2.000
"Bata" S.A.C.	Valparaíso	Victoria	2336	430971	Eº 2.000
"Bata" S.A.C.	Valparaíso	Victoria	2336	431729	Eº 2.000
Casa "Lafayette"	Valparaíso	Victoria	2722	75867	Eº 2.000
Casa "Lafayette"	Valparaíso	Victoria	2722	75875	Eº 2.000
Vaccari Hnos.	Valparaíso	Yungay	2848	81121-B	Eº 2.000
Distribuidora "Doggenweiler"	Villa Alemana	Avda. Valparaíso	710	30286	Eº 2.000
Almacén "Inglés"	Viña del Mar	Alvarez	738	73123-B	Eº 2.000
Jorge Devoto Silva	Viña del Mar	Balmaceda	477	33839	Eº 2.000
Rapa-Nui Arte	Viña del Mar	Valparaíso	279	6619	Eº 2.000
"Ronny's"	Viña del Mar	Valparaíso	352	37876	Eº 2.000
"Ronny's"	Viña del Mar	Valparaíso	352	37882	Eº 2.000
Bazar "Dos Mundos"	Viña del Mar	Valparaíso	924	48456	Eº 2.000
Bazar "Dos Mundos"	Viña del Mar	Valparaíso	924	48465	Eº 2.000
Emporio — Crespo Hnos.	Viña del Mar	21 Norte esq.	5	203520	Eº 2.000
PROVINCIA DE SANTIAGO					
Almacén — Amadora Muñoz C.	Colina	Esmeralda	748	61021	Eº 2.000
Vinos "Almería"	Conchalí	Vichuquén	1391	57060	Eº 2.000
Casa "Garlazzo"	La Cisterna	Gran Avenida	8020	08517	Eº 2.000
Panadería — Antonio Domínguez B.	La Cisterna	Gran Avenida	8675	15128	Eº 2.000
Almacén "Santa Adriana"	La Cisterna	Prolong. calle B.	6489	009106	Eº 2.000
Bar y Restaurante "Venecia"	La Reina	Avda. Larraín	5820	52502	Eº 2.000
Panificadora "Las Condes Ltda".	Las Condes	Avda. Apoquindo	5202	041186	Eº 2.000
Farmacia "Málaga"	Las Condes	Vitacura	3328	192531	Eº 2.000
Farmacia "Málaga"	Las Condes	Vitacura	3328	192550	Eº 2.000
Establ. Maipú Soc. Com. Ltda.	Maipú	6 de Abril	37	461339	Eº 2.000
Establ. Maipú Soc. Com. Ltda.	Maipú	6 de Abril	37	461389	Eº 2.000
Almacén "Pompeya"	Maipú	6 de Abril	84	24382	Eº 2.000
"Trianón"	Ñuñoa	Avda. Irarrázaval	2575	119839	Eº 2.000
"Trianón"	Ñuñoa	Avda. Irarrázaval	2575	119845	Eº 2.000
"Trianón"	Ñuñoa	Avda. Irarrázaval	2575	119846 Aprox.	Eº 2.000

BOLETA QUE OBTUVO EL PREMIO MAYOR DE Eº 200.000

"TRIANON" — ÑUÑOA — Av. Irarrázaval 2575 — Boleta N.o **119847** — Fecha **16—1—1970**

Todas las boletas emitidas en cualquier día de **ENERO** y por cualquier negocio del país, cuya numeración completa sea **119847** están favorecidas con un premio de **"COINCIDENCIA"** de Eº 500 cada una.

Todas las boletas emitidas en cualquier día del mes de **ENERO**, por cualquier negocio del país, cuya numeración completa o sus tres últimas cifras sean **847** están favorecidas con el premio de **"TERNA"** de Eº 150 cada una.

Los vales de máquinas registradoras autorizadas deben consignar el año de emisión.

Nota: En los casos de boletas que resulten favorecidas con dos o más premios, esta Dirección sólo cancelará el de mayor monto.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O NEGOCIO EMISOR DE LA BOLETA	Comuna o Localidad	Calle	N.o	Boleta N.o y serie	PREMIO
"Trianón"	Ñuñoa	Avda. Irarrázaval	2575	119848	Eº 2.000
"Harvey"	Ñuñoa	Avda. Irarrázaval	3469	146469	Eº 2.000
"Harvey"	Ñuñoa	Avda. Irarrázaval	3469	146470	Eº 2.000
Ferretería "Zañartu"	Ñuñoa	Av. P. de Valdivia	5333	117878	Eº 2.000
Ferretería "Zañartu"	Ñuñoa	Av. P. de Valdivia	5333	117880	Eº 2.000
Ferretería "Zañartu"	Ñuñoa	Av. P. de Valdivia	5333	117917	Eº 2.000
Abarrotes — Franco Carenini S.	Ñuñoa	Simón Bolívar	3702	1633	Eº 2.000
Botonería — Cabezas Hnos.	Ñuñoa	Sucre	2836	45102	Eº 2.000
Vidriería "Cassis"	Puente Alto	Balmaceda	323	057431	Eº 2.000
Vidriería "Cassis"	Puente Alto	Balmaceda	323	057434	Eº 2.000
Vidriería "Cassis"	Puente Alto	Balmaceda	323	057439	Eº 2.000
Librería — Antonio Alonso R.	San Antonio	Centenario	60	025037	Eº 2.000
Copp. Ferroviaria de Consumos Ltda.	San Bernardo	Est. FF. CC.		108047	Eº 2.000
Copp. Ferroviaria de Consumos Ltda.	San Bernardo	Est. FF. CC.		108049	Eº 2.000
Botillería "Villa Sur"	San Miguel	Avda. La Feria	5471	014670	Eº 2.000
Botillería "Arizcún"	San Miguel	Gran Avenida	5215	24336	Eº 2.000
Botillería "Arizcún"	San Miguel	Gran Avenida	5215	24341	Eº 2.000
Botillería "Santa Elbita"	San Miguel	Leal	502	24318	Eº 2.000
Metalúrgica Cym Ltda.	San Miguel	Vicuña Mackenna	4455	02646	Eº 2.000
Rep. Calzado — Carlos Peña e Hijo	Santiago	Andrés Bello	631	182794	Eº 2.000
Círculo Español	Santiago	Avda. B. O'Higgins	1550	162133-A	Eº 2.000
Peluquería "Santiago"	Santiago	Avda. Irarrázaval	039	86772	Eº 2.000
Rectific. de Motores Emiliano Barraza	Santiago	Avda. Matta	1237	007620	Eº 2.000
Rectific. de Motores Emiliano Barraza	Santiago	Avda. Matta	1237	007624	Eº 2.000
Rectific. de Motores Emiliano Barraza	Santiago	Avda. Matta	1237	007625	Eº 2.000
Peluquería — Gaspar Danes	Santiago	Av. V. Mackenna	582	016432	Eº 2.000
"Orlando"	Santiago	Av. V. Mackenna	1958	[illegible]	Eº 2.000
"Marisol"	Santiago	Bandera	543	[illegible]595-A	Eº 2.000
Restaurante "El Alba"	Santiago	Bascuñán Guerrero	1501	13285	Eº 2.000
"Klemin"	Santiago	10 de Julio	179	64967	Eº 2.000
"Klemin"	Santiago	10 de Julio	179	64970	Eº 2.000
Importadora Autodiesel Ltda.	Santiago	10 de Julio	179	8529	Eº 2.000
Abarrotes — Juan Molina T.	Santiago	Echaurren	398	52455	Eº 2.000
Salón de Belleza "Patricia"	Santiago	Franklin	716	24653-A	Eº 2.000
Café "Carrera"	Santiago	Gral. Mackenna	1098	111195-B	Eº 2.000
Café "Carrera"	Santiago	Gral. Mackenna	1098	111197-B	Eº 2.000
Café "Carrera"	Santiago	Gral. Mackenna	1098	111198-B	Eº 2.000
Café "Carrera"	Santiago	Gral. Mackenna	1098	111201-B	Eº 2.000
Café "Carrera"	Santiago	Gral. Mackenna	1098	111207-B	Eº 2.000

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O NEGOCIO EMISOR DE LA BOLETA	DIRECCION DEL NEGOCIO: Comuna o Localidad	Calle	N.o	Boleta N.o y serie	PREMIO
Abarrotes — Juan Carniglia Z.	Santiago	Mcdo. Pdte. Ríos Pto.	35	05636-A	Eº 2.000
"La Riojana"	Santiago	Moneda	840	154902	Eº 15.000
Casa "Luxin"	Santiago	Moneda	980	173165	Eº 2.000
Perfumería "Flormarc"	Santiago	Monjitas	813	142405-B	Eº 2.000
Perfumería "Flormarc"	Santiago	Monjitas	813	142505-B	Eº 2.000
Perfumería "Flormarc"	Santiago	Monjitas	813	142533-B	Eº 2.000
Bar Comercial Ltda.	Santiago	Morandé	350	155235	Eº 2.000
Casa "Biarritz"	Santiago	Pje. Matte - Local	376	58789 Aprox.	Eº 2.000
Casa "Biarritz"	Santiago	Pje. Matte - Local	376	58790	Eº 50.000
Casa "Biarritz"	Santiago	Pje. Matte - Local	376	58791 Aprox.	Eº 2.000
Farmacia "Española"	Santiago	Puente	818	241720	Eº 2.000
Farmacia "Española"	Santiago	Puente	818	241730	Eº 2.000
Fábrica Empaquetaduras "Pacho"	Santiago	S. Sanfuentes	2658	14294	Eº 2.000
Pinturas A. Torbellino G.	Santiago	San Antonio	782	09610	Eº 2.000
Pinturas A. Torbellino G.	Santiago	San Antonio	782	09613	Eº 2.000
Casa "Prado"	Santiago	San Diego	130	122008	Eº 2.000
Casa "Prado"	Santiago	San Diego	130	122012	Eº 2.000
"La Rosa Chilena"	Santiago	San Diego	262	054507-A	Eº 2.000
"La Rosa Chilena"	Santiago	San Diego	262	054516-A	Eº 2.000
"La Rosa Chilena"	Santiago	San Diego	262	054518-A	Eº 2.000
Establecimientos del Pacífico"	Santiago	San Diego	299	164383-B	Eº 2.000
Establecimientos del Pacífico"	Santiago	San Diego	299	164399-B	Eº 2.000
"El Karnak"	Santiago	San Diego	917	051813	Eº 2.000
"El Karnak"	Santiago	San Diego	917	051822	Eº 2.000
Pinturas "El Faro"	Santiago	San Pablo	1222	136218	Eº 2.000
Optica "San Pablo"	Santiago	San Pablo	2990	15115	Eº 2.000
Optica "San Pablo"	Santiago	San Pablo	2990	15119	Eº 2.000
Farmacia "Bosch"	Santiago	Santa Rosa	398	35517	Eº 2.000
Farmacia "Bosch"	Santiago	Santa Rosa	398	35562	Eº 2.000
Electricidad José Inostroza G.	Santiago	Tarapacá	1123	79343	Eº 2.000

COMO DEBE CONSULTARSE ESTA NOMINA

1º Reúna TODAS las boletas emitidas durante el **mes de Enero de 1970.**

2º Revíselas cuidadosamente para verificar si la numeración completa de alguna de ellas es **119847** o si sus tres últimos números son **847.** Así sabrá si alguna de sus boletas, emitidas en cualquier día del mes, tiene premio de **"coincidencia"** o de **"terna"**.

3º Por otra parte, separe todas las boletas emitidas el 16 de Enero y confróntelas con esta nómina para ver si están premiadas. Para ello ubique el negocio emisor, según su domicilio, considerando que ellos se encuentran ordenados por provincias, ciudades, comunas, calles y números.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O NEGOCIO EMISOR DE LA BOLETA	Comuna o Localidad	Calle	N.o	Boleta N.o y serie	PREMIO
PROVINCIA DE O'HIGGINS					
"El Arca de Noé"	Peumo	W. Martínez	93	16962	Eº 2.000
Emporio "Grecia"	Rancagua	Avda. Cachapoal	228	41552	Eº 2.000
Restaurant "O'Higgins"	Rancagua	Baquedano	645	19998	Eº 2.000
Restaurant "O'Higgins"	Rancagua	Baquedano	645	20103	Eº 2.000
Zapatería Luis H. Riquelme R.	Rancagua	Hermano Claudio	560	03535	Eº 2.000
Casa "Zúñiga"	Rancagua	Rubio	348	20736	Eº 2.000
Héctor Argomedo Rojas	Rengo	Arturo Prat	104	28534	Eº 2.000
Abarrotes Luis I. Gómez R.	Requínoa	Comercio	177	38709	Eº 2.000
PROVINCIA DE COLCHAGUA					
Almacén "Gladys"	Chépica	18 de Septiembre s/n.		130553	Eº 2.000
Licores Germán Gabarda D.	Chépica	18 de Septiembre s/n.		25876	Eº 2.000
Licores Germán Gabarda D.	Chépica	18 de Septiembre s/n.		25883 Aprox.	Eº 2.000
Licores Germán Gabarda D.	Chépica	18 de Septiembre s/n.		25884	Eº 50.000
Licores Germán Gabarda D.	Chépica	18 de Septiembre s/n.		25885 Aprox.	Eº 2.000
Almacén Pacífico Arenas V.	Palmilla	San Miguel del Huique		089281	Eº 2.000
Almacén Pacífico Arenas V.	Palmilla	San Miguel del Huique		089288	Eº 2.000
Almacén Pacífico Arenas V.	Palmilla	San Miguel del Huique		089294	Eº 15.000
Paquetería "Los Tres Ases"	San Fernando	España	611	16064	Eº 2.000
Paquetería "La Luna"	San Fernando	M. Rodríguez	777	200670	Eº 2.000
PROVINCIA DE TALCA					
Almacén "Díaz"	Sagrada Familia	Villa Prat		26654	Eº 2.000
Almacén "Díaz"	Sagrada Familia	Villa Prat		26661	Eº 2.000
Emporio "Santa Erika"	Talca	Mercado Central N.o 3		5790	Eº 2.000
Rep. de Calzado José Coromina M.	Talca	1 Norte	1230	28817	Eº 2.000
Sánchez Carmona Hnos. y Cía.	Talca	4 Oriente	1130	273833-A	Eº 2.000
Sánchez Carmona Hnos. y Cía.	Talca	4 Oriente	1130	179727-E	Eº 2.000
Molino Arrocero Jotabe S. A.	Talca	9 Oriente	1241	24057	Eº 2.000
Fca. de Helados "El Pingüino"	Talca	12 Oriente	1291	255	Eº 2.000
Fca. de Helados "El Pingüino"	Talca	12 Oriente	1291	256	Eº 2.000
Talca "Tex"	Talca	1 Sur	1425	35031	Eº 2.000
Talca "Tex"	Talca	1 Sur	1425	35039	Eº 15.000
PROVINCIA DE MAULE					
Tienda "La Maulina"	Cauquenes	Victoria	656	28000	Eº 2.000
PROVINCIA DE LINARES					
Farmacia "Reuter"	Linares	Independencia	626	326890	Eº 2.000
Farmacia "Reuter"	Linares	Independencia	626	326947	Eº 2.000
Farmacia "Reuter"	Linares	Independencia	626	326972	Eº 2.000
Farmacia "Reuter"	Linares	Independencia	626	327101	Eº 2.000
Casa "Ramos"	Linares	Independencia	640	42546-C	Eº 2.000
Almacén Teófila Valderrama	Linares	Llancanao		19331	Eº 2.000
Calzados "Ramos"	Parral	A. Pinto	670	31550	Eº 2.000
PROVINCIA DE ÑUBLE					
"La Bodeguita"	Bulnes	Errázuriz esq. Serrano		17483	Eº 2.000
Buffet Juan Monroy O.	Chillán	Estación FF. CC.		24127	Eº 2.000
Almacén "San Jorge"	Chillán	Portezuelo		16175	Eº 2.000
Almacén "La Esperanza"	San Carlos	Matta	648	41757	Eº 2.000
Suelería "San Carlos"	San Carlos	Serrano	533	046640	Eº 2.000
PROVINCIA DE CONCEPCION					
Confitería "Saure"	Concepción	Aníbal Pinto	559	119771	Eº 2.000
Baños "Río Bueno"	Concepción	Ejército	548	44010	Eº 2.000
Baños "Río Bueno"	Concepción	Ejército	548	42587-B	Eº 2.000
Baños "Río Bueno"	Concepción	Ejército	548	42664-B	Eº 2.000
Vinos José R. Gajardo	Concepción	Gmo. Matta	345	38233-C	Eº 2.000
Vinos José R. Gajardo	Concepción	Gmo. Matta	345	38237-C	Eº 2.000
Vinos José R. Gajardo	Concepción	Gmo. Matta	345	38241-C	Eº 2.000
Vinos Reineria C. Olate	Concepción	J. M. García	102	31145	Eº 2.000
"La Feria del Calzado"	Concepción	Maipú	701	19704-E	Eº 2.000
Distrib. de Gomas Miguel Ruiz E.	Concepción	Maipú	1071	34337-B	Eº 2.000
Distrib. de Gomas Miguel Ruiz E.	Concepción	Maipú	1071	34374-B	Eº 2.000
Virgilio Flores F.	Concepción	O'Higgins	1400	29991	Eº 2.000
Emporio "San Camilo"	Concepción	Paicaví	2053	37781-A	Eº 2.000
Tintorería "Las Novedades"	Concepción	Tucapel	647	8083	Eº 2.000
Tintorería "Las Novedades"	Concepción	Tucapel	647	8086	Eº 2.000
Almacén Villa Alegre"	Coronel	Montt	0196	71735	Eº 2.000
Emporio "Español"	Chiguayante	O'Higgins	2961	17787	Eº 2.000
Librería "Moscoso"	Lota	P. Aguirre Cerda	402	10218-A	Eº 2.000
Librería "Moscoso"	Lota	P. Aguirre Cerda	402	10220-A	Eº 2.000
Relojería "Tic-Tac"	Talcahuano	Bulnes	181	10333	Eº 2.000
Manufacturas Royle S. A.	Talcahuano	Colón	428	60614	Eº 2.000
Casa "Contreras"	Talcahuano	Colón	463	1676-C	Eº 2.000
Casa "Contreras"	Talcahuano	Colón	463	1678-C	Eº 2.000
Casa "Contreras"	Talcahuano	Colón	463	1686-C	Eº 2.000
Casa "Contreras"	Talcahuano	Colón	463	1689-C	Eº 2.000
Provisiones "Catalina"	Talcahuano	P. Montt	274	7885	Eº 2.000
Vinos Julio C. Espejo	Tomé	E. Witting	428	3925	Eº 15.000
Tienda "El Gato Negro"	Tomé	Manuel Montt	260	87606-K	Eº 2.000
PROVINCIA DE BIO-BIO					
Casa "Oxford"	Los Angeles	Almagro	334	5489	Eº 2.000
Casa "Oxford"	Los Angeles	Almagro	334	5491	Eº 2.000
"Las Dos Estrellas"	Los Angeles	Almagro	434	5293	Eº 2.000
"Las Dos Estrellas"	Los Angeles	Almagro	434	5306	Eº 2.000
"La Universal"	Los Angeles	Colo Colo	349	111344	Eº 2.000
"La Universal"	Los Angeles	Colo Colo	349	111347	Eº 2.000
Café "Regional"	Los Angeles	Mercado Central		05294	Eº 2.000
Almacén "La Unión"	Talcamávida	Carrera	202	10448-A	Eº 2.000
Almacén "La Unión"	Talcamávida	Carrera	202	10455-A	Eº 2.000
Almacén "La Unión"	Talcamávida	Carrera	202	10460-A	Eº 2.000
PROVINCIA DE MALLECO					
Casa "Yanine"	Angol	Lautaro	354	91744	Eº 2.000
Centro "Pedro Aguirre Cerda"	Angol	P. Aguirre Cerda	450	07994	Eº 15.000
Almacén Elsa S. vda. de Villalobos	Collipulli	Bulnes Esq. Saavedra		56617	Eº 2.000
Almacén Marco Vivanco C.	Collipulli	Bulnes	150	11966	Eº 2.000
Coop. Agrícola Traiguén Ltda.	Traiguén	General Gana	1120	1840-C	Eº 2.000
Coop. Agrícola Traiguén Ltda.	Traiguén	General Gana	1120	1841-C	Eº 2.000
Coop. Agrícola Traiguén Ltda.	Traiguén	General Gana	1120	1845-C	Eº 2.000
PROVINCIA DE CAUTIN					
Tintorería y Sombrerería "Topaze"	Temuco	Aldunate	324	78343	Eº 2.000
Dep. de Cervezas Graciela Canales	Temuco	Miraflores	1458	17718	Eº 2.000
Dep. de Cervezas Graciela Canales	Temuco	Miraflores	1458	17719	Eº 2.000
Farmacia "Colón"	Villarrica	C. Henríquez	544	184538-A	Eº 2.000
Farmacia "Colón"	Villarrica	C. Henríquez	544	226312-B	Eº 2.000
Farmacia "Colón"	Villarrica	C. Henríquez	544	116265-C	Eº 2.000
Farmacia "Colón"	Villarrica	C. Henríquez	544	98348-E	Eº 2.000
Ferretería "Transandina"	Villarrica	Gral. Urrutia	670	31798	Eº 2.000
Almacén "La Aurora"	Villarrica	V. Reyes	479	25655	Eº 2.000
PROVINCIA DE VALDIVIA					
Celedonio Verdugo D.	La Unión	M. Montt	229	60084	Eº 2.000
Celedonio Verdugo D.	La Unión	M. Montt	229	60085	Eº 2.000
Dep. de Licores Francisco Oviedo	Panguipulli	Martínez de Rozas s/n.		17469	Eº 2.000
Walter Ziegler H.	Río Bueno	Carlos Condell	1480	03956	Eº 2.000
Restaurant Arnoldo Bobadilla	Río Bueno	Comercio	685	04169	Eº 2.000
Restaurant Arnoldo Bobadilla	Río Bueno	Comercio	685	04177	Eº 15.000
Dist. "Singer", Sergio Vásquez	Valdivia	Arauco	156	2682	Eº 2.000
Casa "Selecta"	Valdivia	Picarte	384	72981-A	Eº 2.000
José Pazos Varela S. A.	Valdivia	Picarte	801	2669-I	Eº 2.000
José Pazos Varela S. A.	Valdivia	Picarte	801	3019-L	Eº 2.000
Provisiones Sergio Ríos F.	Valdivia	Pb. Calafquén - Pas. 9		2825	Eº 2.000
PROVINCIA DE OSORNO					
Chiprodal S. A. I.	Osorno	Ovejería		12119-A	Eº 2.000
Soc. Ind. de Calzado S. A. "Melipilla"	Osorno	Ovejería	112	18614	Eº 2.000
Tienda Farid Nahum	Osorno	Ramírez	615	61415	Eº 2.000
Tienda Farid Nahum	Osorno	Ramírez	615	61416	Eº 2.000
Rotisería María Bastidas de Vera	Rahue	Chillán	688	15454	Eº 2.000
Rotisería María Bastidas de Vera	Rahue	Chillán	638	15457	Eº 2.000
PROVINCIA DE LLANQUIHUE					
Tienda Suc. Lino Teuber A.	Fresia	A. Edwards s/n.		74061	Eº 15.000
Cooperativa "Coopresur"	Llanquihue	Errázuriz s/n.		52858	Eº 2.000
Casa "Ojeda"	Puerto Montt	A. Varas	725	11243	Eº 2.000
Casa "Ojeda"	Puerto Montt	A. Varas	725	11251	Eº 2.000
Tintorería "El Arco Iris"	Puerto Montt	Urmeneta	522	10242	Eº 2.000
José Sandino y Cía. Ltda.	Puerto Varas	San Bernardo	301	1911	Eº 2.000
José Sandino y Cía. Ltda.	Puerto Varas	San Bernardo	301	1916	Eº 2.000
José Sandino y Cía. Ltda.	Puerto Varas	San Bernardo	301	1922	Eº 2.000
Almacén Suc. Jorge Vidal	Río Frío	Cañitas		32242	Eº 15.000
PROVINCIA DE AYSEN					
Casa "Sellan"	Coyhaique	Condell Esq. Prat		4224	Eº 2.000
Almacén "La Favorita"	Coyhaique	Serrano	499	6390	Eº 2.000
Paquetería "Kike"	Coyhaique	21 de Mayo	354	002815	Eº 2.000
Casa "Lola"	Puerto Aysén	Teniente Merino	207	59579	Eº 2.000
Casa "Lola"	Puerto Aysén	Teniente Merino	207	59582	Eº 2.000
PROVINCIA DE MAGALLANES					
Club Deportivo "Júpiter"	Punta Arenas	Errázuriz	643	002073	Eº 2.000

COBRO DE PREMIOS: El original de las boletas favorecidas con algún tipo de premio puede ser presentado en cobro en cualquier oficina de Impuestos Internos del país. En Santiago y comunas vecinas, solamente en el Departamento de Compraventas de esta Dirección, ubicado en el 4.o piso del Ministerio de Hacienda, Oficina 403, cualquier día, de lunes a viernes entre 9 y 12 horas. Para evitar aglomeraciones de última hora y facilitar una atención más rápida y expedita, se ruega a las personas favorecidas de Santiago concurrir a esta Oficina en las primeras horas de la mañana.
Para el cobro de un premio sólo se requiere la presentación del **ORIGINAL** de la boleta premiada y la cédula de identidad al día. Los premios serán pagados mediante cheques nominativos extendidos al portador del documento premiado, reservándose esta Dirección el derecho de no pagar los premios requeridos por boletas ilegales; que no sea el original del documento premiado, que se encuentren remarcadas en su numeración, fecha de emisión o anotaciones; que hayan sido adulteradas; que sean ilegibles o se encuentren incompletas en sus partes principales, que carezcan de fecha completa de emisión, o sea día, mes y año, o que ésta sea ilegible. Todas las boletas presentadas en cobro serán confrontadas con sus respectivos duplicados o copias que obran en poder de esta Dirección, en el caso de las individualizadas en la presente nómina. Estos documentos serán confrontados además con el Acta Notarial respectiva.
TODAS las boletas presentadas para el cobro de premios de "COINCIDENCIAS" y "TERNAS" serán confrontadas con sus respectivos duplicados o copias en los establecimientos emisores de estos documentos, por funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, y las fechas de pago de estos premios dependerá del tiempo que demore esta confrontación, distancia, ubicación de documentos y contribuyentes emisores y demás trámites a que deben ser sometidas las boletas favorecidas con algún tipo de premio. Este plazo, momentáneamente, no puede ser inferior a 45 días aproximadamente. En todo caso, esta Dirección se encarga de comunicar por escrito a las personas favorecidas cuando los cheques están a su disposición en las Inspecciones correspondientes o en el Departamento de Contabilidad, antes del plazo precedentemente indicado.
EL PLAZO para cobrar los premios indicados en la presente nómina vence el día **26 de MAYO de 1970.**
PROXIMO SORTEO: Se efectuará el día 31 de MARZO de 1970. Participarán en este sorteo todas las boletas emitidas en el país durante el mes de **FEBRERO** de 1970.

DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Hipódromo Chile

Sábado 28 de Febrero

Carrera 1.200 Mts. 10a ser. a las 16 Hrs. (0 al 5).
PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1.

1	Lem	54	5	J. Salinas	E. Pinochet
2	Rostro Pálido	54	3	G. Meneses	L. H. Sorrel
3	Libertatis	53	11	D. Muñoz	A. Lab
4	Miss Taylor	53	13	M Ramirez	J. Maldonado
5	Jolie Madame	52	14	N. N.	R. López
6	Ketty	52	10	V. Ublilla	A. Valdes
7	La Viola	52	8	D. Sagardia	P. Parra
8	Silly Milly	52	2	R. Castro	A. Donati
9	Frenchy	51	7	C. Sepúlveda	L. Espinoza
10	Paladin	51	1	J. Eguren	A. Amaro
11	Sol de Chile	51	15	P. Herrera	E. Becar
12	Yauca	50	4	L. García	E. Barticevic
13	El Tangue	49	6	C. González	G. Avila
14	Enriquito	49	16	L. Carocca	H. Parra
15	Kipilly	49	12	G. Fernandez	M. Martínez
16	Y le Carga	49	9	N. N.	J. Nicoli B.

Carrera 950 Mts Condicional a las 16.30 Hrs.
TRIPLE Nº 1

1	AllAren	53	5	L. Caroca	L. Contrearas A
2	Marguerite	53	3	N. N.	L. Contreras A.
3	Chabela	63	11	V. Ubilla	O. González
4	Eloisa V.	53	13	L. Rivera	G. Pérez
5	Lamentona	53	14	N. N.	C. Zúñiga
7	Libre del Sur	53	10	S. Pradenas	C. Zúñiga
7	Mimi	53	8	R. Castro	J. Vial
8	Moraima	53	2	R. González	R. Bernal G.
9	Presión	53	7	C. Ojeda	R. Rabello
10	Rasquita	53	1	P. Herrera	E. Becar
11	Rubia Mireya	53	4	C. González	G. Avila
12	Trevisana	53	6	L. Murillo	A. Quiroz A.
13	Tue Tue	53	12	J. Salinas	M. Aranda
14	Uña Larga	53	9	D. Muñoz	M. Muscat

Corrales 4 con 2 y 5 con 6

Carrera. 1.200 metros 9a. serie a las 17 hrs.
TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1 Y PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

1	Emilio	54	5	L. Gutiérrez	P. Polanco
2	Zancajo	54	3	N. N.	C. Ubina
2	Daikiri	53	11	J. Salinas	Ramirez
3	El Fortin	53	13	E. González	R. Quiroz F.
5	Amaspi	50	14	L. Rivera	R. Quiroz F.
6	Maratona	53	10	C. González	G. Avila
7	Mascha	53	8	C. Ojeda	A. Amaro
8	Moulin R	53	2	O. López	L. Contreras
9	Tabanito	53	7	P. Herrera	H. Parra
10	Vispera	53	1	A. Poblete	L. Santos
11	Aguileño	51	4	N. González	E. Berticevic
12	Palmoteo	51	6	D. Cerda	V. Contreras
13	Lucianella	50	12	L. Murillo	M. Murillo
14	Frutilla	48	9	D. Sagardía	N. Peralta

Corral 4 con 5

carrera 1.200 metros 3a. serie a las 17.30 hrs.
SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

1	Guasito	56	5	V. Bravo	L. Vial
2	Banca Rota	53	3	D. Muñoz	A. Petit
3	Fonton	52	8	M. Ramírez	L. Rodriguez R
4	Pasional	52	2	R. González	R. Peralta
5	Bayanera	49	7	R. Castro	P. Molina. I.
6	Candongo	47	1	L. Mrrillo	P. Molina I.
7	Prematuro	49	4	O. Osorio	E. Inda S.
8	Carabuena	48	6	L. Rivera	G. Avila
9	Demóstenes	47	9	J. Castillo.	V. Contreras

Corral 5 con 6

QUINTA CARRERA. 1.200 metros, 8a. serie B. 18 horas.
VALIDA TRIPLE Nº 2 y PRIMERA VALIDA TRIPLE Nº3

1	Aderezo	54	5	H. Olguin	R. Parra
2	Nakomuro	54	3	Jn. Salinas	R. Parra
3	Babirusa	53	11	N. N.	R. Parra
4	Gitanesca	54	13	D. Cerda	O. Orellana
5	Vilano	54	14	E. Naranjo	O. Orellana
6	Indiana	54	10	L. Caroca	Fdo. Castro
7	El Puma	53	8	A. Salas	M. Araneda
8	Enghien	53	2	O. López	O. Mora
9	Firebird	53	7	V. Ubilla	H. Gazmuri
10	Orientadora	53	1	N. N	A. Muñoz
11	Purista	53	15	R. Castro	J. Vial
12	Saturnina	53	4	G. Meneses	L. H. Sorrel
13	Linajera	52	6	M. Alquinta	L. H. Sorrel
14	Taitaibo	53	16	S. Alcalde	R. Peralta
15	Violet Tip	53	12	R. González	N. Peralta
16	Aveluz	52	9	S. Vásquez	E. Bécar

Corrales 1 con 2 y con 3, 4 con 5, 10 con 18

SEXTA CARRERA. 1.500 metros. Clásico. A las 18,30
SEGUNDA VALIDA TRIPLE Nº 3

1	Español	60	5	G. Meneses	H. Miranda
2	Huinche	58	3	C. Pezoa	O. Silva
3	Belo Horizonte	57	8	J. Pacheco	A. Vodanovic
4	Aventajado	55	2	S. Vásquez	J. Melero
5	Pimpolla	55	7	J. Salinas	E. Cáceres
6	Dahomey	47	1	J. Castillo	A. Sepúlveda
7	Pimpinel	47	4	H. Olguin	E. Beuzemberg
8	Trajinero	47	6	R. Claveria	Aug. Breque E.

SEPTIMA CARRERA. 1.200 metros. 8a. serie. A las 19
TERCERA TRIPLE Nº 3 y PRIMERA TRIPLE Nº 4

1	Abiiah	54	5	A. Poblete	L. Santos
2	Aire Guapo	54	3	G. Meneses	E. López
3	Colignon	54	11	Jn. Salinas	E. Barticevic
4	Diminuto	54	13	D. Muñoz	H. Salas
5	Pappone	54	14	D. Sagardia	C. Miranda
6	Retoque	54	10	C. González	V. Contreras
7	Manolo A.	53	8	D. Cerda	V. Contreras
8	Terceto	54	2	L. Camus	H. Yáñez
9	Chichester	53	7	J. Castillo	Fco. Castro
10	Paulistana	53	1	H. Pilar	A. Sepúlveda
11	Perdulario	53	15	P. Herrera	O. Orellana
12	Ponciano	53	4	C. Ojeda	R. Rabelló
13	Singpiel	53	6	E. Naranjo	R. Quiroz E.
14	Virulento	53	12	R. Castro	J. Vial
15	Mariem	52	9	V. Ubilla	O. González

Corral 6 con 7

OCTAVA CARRERA. 2.000 metros. A las 19,30 horas.
SEGUNDA VALIDA TRIPLE Nº 4

1	El Sokol	57	5	G. Meneses	E. Barticevic
2	Migagón	53	3	J. M. Aravena	A. Valdés
3	Alberto S.	52	8	S. Vásquez	E. Bécar
4	Cerrojo	51	2	M. Ramirez	O. Silva
5	Linda Gitana	51	7	D. Muñoz	R. López
6	Antupillán	49	1	J. Salinas	H. Miranda
7	Helvio	49	4	L. Toro	A. Abarca
8	Dele que Dele	48	6	J. Castillo	J. E. Castro
9	Fortunón	48	9	D. Sagardia	D. Torres

NOVENA CARRERA. 1.200 metros. 7a. serie B. a las 20

1	Suschan	56	5	L. Caroca	H. Parra
2	Pailón	54	3	Jn. Salinas	G. Avila
3	Veta de Oro	54	11	V. Ubilla	Jn. Bernal G
4	Bonne Chance	53	13	J. Pacheco	L. Contreras
5	Budilera	53	14	O. López	C. Zúñiga
6	Castiza	53	10	E. Naranjo	R. Parra
7	Cuquita Linda	53	8	J. Castillo	Fco. Castro
8	El Fantasma	53	2	A. Parra	L. H. Sorrel
9	Rafucho	53	7	G. Meneses	L. H. Sorrel
10	Envidiable	53	1	E. Guzmán	L. Espinoza
11	Gruñido	53	4	Aug. Díaz	A. Bonati
12	Preponderante	53	6	C. González	V. Contreras
13	Procónsul	53	12	L. Yanez	A. Petit
14	Chacayal	52	9	M. González	Fdo. Castro

Pronósticos de la Prensa y Radio (Hipódromo Chile)

	LA NACION	LA TARDE	EL ENSAYO	LA HIPICA	LAS ULTIMAS NOTICIAS	LA SEGUNDA	LA TERCERA	EL SIGLO	JOHN TIMBA	EL CLUB
1	La Viola R. Pálido J. Madame	El Tangue La Viola R. Pálido	La Viola Libertatis Frenchy	Ketty Xipily Libertatis	Lem R. Pálido Enriquito	Y le carga Libertatis La Viola	Frenchy La Viola Litertatis	Rostro Pálido Lem La Viola	Lem Xipily La Viola	Ketty Xipily Libertatis
2	Presión U. Larga R. Mireya	Tue Tue U. Larga R. Mireya	Trevisana U. Larga T. Tue	Rubia Mireya U. Larga Chabela	Rubia Mireya Trevisana U. Larga	Trevisana U. Larga Chabela	Uña Larga Chabela R. Mireya	Trevisana Uña Larga Marguerite	Uña Larga Chabela Trevisana	Rubia Mireya U. Larga Chabela
3	Maratona Emilio Amaspi	Daikirl Amaspi Frutilla	Lucianella Maratona Daikiri	Maratona Zancajo Emilio	Aguileño Daikiri Maratona	Frutilla Maratona Lucianella	Maratona Amaspi Daikiri.	Mascha Emilio Lucianella	Maratona Emilio Zancajo	Maratona Zancajo Emilio
4	B. Rota Guasito Carebuena	Guasito B. Rota Demóstenes	Banca Rota Demóstenes Guasito	Banca Rota Demóstenes Guasito	Demóstenes Guasito B. Rota	Banca Rota Demóstenes Guasito	Demóstenes Carbuena Pasional	Banca Rota Demóstenes Guasito	Banca Rota Demóstenes Guasito	Banca Rota Demóstenes Guasito
5	Orientadora Indiana Gitanesca	El Puma Orientadora V. Tip	Orientadora V. Tip El Puma	Orientadora V. Tip Aveluz	Saturnina Orientadora V. Tip	Orientadora El Puma Saturnina	Orientadora V. Tip Firebird	El Puma Saturnina Violet Tip	Orientadora Indiana Gitanesca	Orientadora Violet Tip Aveluz
6	Pimpinel Español Trajinero	Trajinero Pimpinel Español	Huinche Español Trajinero	Trajinero Español Huinche	Español Huinche Trajinero	Huinche Español Trajinero	Pimpolla Huinche Pimpinel	Español Trajinero Pimpolla	Español Pimpinel Pimpolla	Trajinero Español Huinche
7	Terceto A. Guapo Paulistana	Terceto A. Guapo Paulistana	Paulistana Diminuto Terceto	Diminuto A. Guapo Chichester	Terceto A. Guapo Diminuto	Aire Guapo Terceto Diminuto	Aire Guapo Diminuto Virulento	Diminuto Terceto Aire Guapo	Terceto Manolo A. Aire Guapo	Diminuto Aire Guapo Chichester
8	Antupillán Cerrojo L. Gitana	Alberto S El Sokol L. Gitana	Antupillán Fortunón La Gitana	Alberto S. D. que Dele Fortunón	Antupillán Fortunón L. Gitana	Antupillán L. Gitana Fortunón	Fortunón D. que Dele Helvio	Antupillán Linda Gitana Dele que Dele	Antupillán El Sokol Cerrojo	Alberto S. D. que Dele Fortunón
9	B. Chance Rafucho Budilera	El Fantasma C. Linda V. de Oro	Rafucho Chacayal V. de Oro	Veta de Oro El Fantasma Budilera	Rafucho C. Linda Budilera	El Fantasma V. de Oro C. Linda	Budilera Pailón El Fantasma	Procónsul Veta de Oro Bonne Chance	Budilera El Fantasma V. Chance	Veta de Oro El Fantasma Budilera
10	Exacta Jack W. Hunter	Armadia Modernita Pindaro	Wild Hunter L. Patricia Sigmau	Jack La Notre W. Hunter	Wild Hunter Exacta Jack	Jack W. Hunter Exacta	Jack La Notre Albana	Wild Hunter Jack Exacta	Exacta Jack W. Hunter	Jack La Notre W. Hunter
11	T. Amarú El Trolita Ramillero	Tupac Amaru Ramillero Pataty	Endrica Ramillero Kalisay	Ramillero Lloroncita T. Amarú	Tilingue Pataty T. Amaru	Tupac Amaru Ramillero El Trolita	Ramillero El Trolita Lloroncita	Endriga Lloroncita Ramillero	Lloroncita Pataty T. Amaru	Ramillero Lloroncita T. Amarú
12	Puzzle Tanilvoro Indio Feo	Tanilvoro Adare Chincol	Indio Feo V. Sweet Puzzle	Tehuantepec Emu Parte Sana	Roto Listo Tehuantepec Emu	Tehuantepec S. L. Bari Tanilvoro	Emu Tehuantepec Partesana	Indio Feo Serva la Bari Tehuantepec	Tanilvoro R. Listo Emu	Tehuantepec Emu Partesana
13	Estancilla Chinesco L. Whisky	L. Whisky Chinesco Estancilla	Chinesco M. Soledad Haribal	Haribal L. Whisky R. Darío	Lord Whisky M. Soledad R. Darío	María Soledad Chinesco Haribal	Haribal M. West L. Whisky	Chinesco Carboncito Estancilla	Estancilla Chinesco R. Darío	Haribal L. Whisky R. Darío

Pimpinel: un Liviano de Opción

Con ocho competidores y sobre 1.500 metros se corre en La Palma el premio Intendencia de Santiago, prueba central de la programación de esta tarde. Los rivales y sus opciones:

ESPAÑOL 60 (G. Meneses) Ha ganado dos consecutivas en excelente estilo. Solo es de temerle al peso. Para segundo.

HUINCHE, 58 (C. Pezoa) Luego de ganar a Monge Doct, llegó sexto de A Go Go en el Gran Premio. No se puede desconocer su opción.

BELO HORIZONTE, 57 (J. Pacheco) Venció a Gobernanta, pero en un lote muy pequeño. Aquí la cosa es diferente.

AVENTAJADO, 55 (S. Vásquez) ha sido segundo y cuarto de Le Petit Navire. No corre desde Diciembre. Pese a los kilos puede.

PIMPOLLA, 55 (J. Salinas) Desde Noviembre que no produce una carrera realmente destacable, pero ha bajado en el handicap, y va favorecida respecto a varios de sus adversarios.

DAHOMEY, 47 (J. Castillo) Ganó en Octubre a Belo Horizonte que le daba ocho kilos. Ahora van a diez. Por esa carrera tendría opción, pero justamente desde esa fecha no hace perfomance recomendable.

PIMPINEL. 47 (H. Olguin) Tercero de Regio, de reaparecida. Corrió muy bien y hasta el final peleó el premio. Nos parece que debe imponerse.

TRAJINERO, 47 (R. Claveria) Lleva dos victorias consecutivas. Puede ser el ganador. Para tercero.

DECIMA CARRERA 1.200 Mts. 6a. ser. a las 20.35 Hrs.
PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 5.

8-2	1	Albana	54	5	C. González	G. Avila
Reaparece	2	Chorten	54	3	M. Alquinta	J. Bernal D.
7-1	3	Exacta	54	11	G. Meneses	M. Maira G.
1-3	4	La Notre	54	13	H. Olguin	Fdo. Castro
Reaparece	5	Miss Digna	54	14	P. Herrera	E. Bécar
6-11c	6	Porto Viejo	54	10	M. Ramirez	O. Silva
2	7	Jack	54	8	J. Salinas	R. López
Reaparece	8	Armadia	53	2	E. Guzmán	P. Polanco
Reaparece	9	Lady Patricia	53	7	D. Muñoz	C. Bagú
Reaparece	10	Modernita	53	1	A. Poblete	L. Santos
1-4-5-7	11	Pindaro	53	15	J. Castillo	V. Contrera
7-1-0c	12	Soberbio	52	4	U. Gaete	V. Contrera
6	13	Saxophone	53	6	J. Pacheco	A. Ramírez
5-9-1	14	Wild Hunter	53	16	V. Ubilla	H. Gazmuri
5	15	Sigmausan	52	12	R. Castro	J. Nicoli
Reaparece	16	Supergas	52	9	K. M. Aravena	L. Espinoza

Corral 11 con 12

DECIMO PRIMERA CARRERA 1.200 Mts. 7a. ser. "A" a las 21.05 Hrs. SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 5. SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL

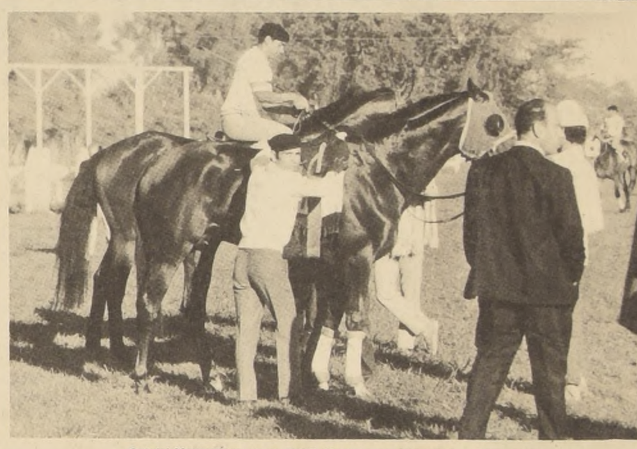
8	1	Al Primero	54	5	E. Naranjo	R. Parra
3	2	Quelle Blague	54	3	L. Murillo	H. Salas
9-8-2	3	Lloroncita	53	11	J. Marin	H. Galaz
7-1	4	Pataty	53	13	S. Arellano	L. Contreras
11-5-10	5	Tusrelda	53	14	L. Yañez	O. Jara
Reaparece	6	Criterio	52	10	A. Poblete	L. Santos
Reaparece	7	Endrica	52	8	J. Salinas	R. López
Reaparece	8	Kalisay	52	2	R. Castro	J. Vial
Reaparece	9	Predicadora	52	7	O. López	E. Bécar.
Reaparece	10	Tilingue	52	1	C. García	L. A. García
1	11	Tupac Amaru	52	15	G. Meneses	L. H. Sorrel
2c-7c	12	Baron	51	4	P. Herrera	A. Donati
Reaparece	13	Cargoso	51	6	R. Gonzalez	R. Peralta
4-2	14	El trolita	51	16	H. Olguin	A. Petit
9-8	15	Green Sea	51	12	N. Muñoz	Fdo. Castro
8c-8-4	16	Ramillero	51	9	D. Muñoz	C. Miranda

DECIMO SEGUNDA CARRERA. 1.200 Mts. 5a. ser. a las 21,40 Hrs. TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº. 5. VALIDA PARA EL TIERCE SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL

12-9	1	Mecenas	54	5	V. Bravo	V. Contreras
3-5	2	Partesana	50	3	J. Castillo	V. Contreras
1	3	Adare	53	11	G. Meneses	L. Contreras
1-4	4	Diablo Fuerte	53	13	C. Diaz	R. Luna
11-6	5	Very Sweet	53	14	H. Olguin	R. López
6-6	6	Tehuantepec	50	10	J. Salinas	R. López
1-2-5	7	Chicotazo	52	8	G. Fernandez	M. Martínez
5	8	Chincol	52	2	M. Valdivieso	A. Petit
Reaparece	9	Roto Listo	52	7	G. Jorquera	A. Ramírez
4-4-1	10	Serva La Bari	51	1	D. Cerda	O. Orellana
Reaparece	11	Emu	51	15	R. Claveria	H. Godoy
4-6-2	12	Indio Feo	51	4	D. Muñoz	M. Muscat
4-6	13	Tanilvoro	51	6	L. Camus	H. Yáñez
2-5-1	14	El Ciruja	50	16	U. Gaete	R. Villa
3-7-7	15	Puzzle	50	12	L. Toro	A. Abarca
6	16	Rio Piedras	50	9	V. Ubilla	P. A. Baqu R

DECIMO TERCERA CARRERA. 1.200 Mts. 4a. ser. a las 22.15 Hrs. SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL

1-3c	1	Chinesco	54	5	L. Murillo	A. Quiroz
4-3-5	2	Morris West	53	3	N. N.	J. Muñoz
Reaparece	3	Pormenor	53	11	C. Ojeda	R. Rabello
13c-1c	4	Ruben Darío	53	13	D. Muñoz	J. E. Castro
8-5-11	5	Alcarayán	52	14	D. Cerda	D. Lopez
10	6	Bloqueador	52	10	D. Sagardia	R. Parra
6c-1	7	Estancilla	52	8	E. Guzman	P. Polanco
1-3-8	8	Haribal	51	2	J. Castillo	Fco. Castro
Reaparece	9	All Red	50	7	V. Ubilla	J. Bernal G
1-9-5	10	María Soledad	50	1	A. Parra	L. H. Sorrel
Reaparece	11	Carboncito	49	15	R. Claveria	D. Torres
Reaparece	12	Facundo	49	4	R. Castro	P. Molina I
de Concepción	13	Narval	49	6	C. Sepulveda	P. Molina I
1-8	14	Doña Cargosa	48	12	H. Pilar	N. Peralta
4-8c-3c	15	Lord Whisky	48	9	J. M. Aravena	A. Valdes



Gabriel Meneses: se va a Brasil. Vuelve muy pronto. Seguirá como primera monta de Augusto Breque, Sergio Azócar, esta luchando en Viña por recuperar terreno.

Gabachita: Registro Para "Pelearla"

Una excelente marca registró Gabachita en la arena del Club Hípico. Montada por Enrique López, la hicieron buscar velocidad en 400 metros para su compromiso de mañana. Anotó un registro de 29 segundos 3/5.

Los aprontes controlados en la arena del Club Hipico fueron los siguientes:

400 Mts.

Marrasquino C. Pezoa 24
Palazo O. Osorio 23,4
Lucilo R. Jaque 24,2
Blanco R. Gatica 24

500 Mts

Broiler E. Suarez 31
Mustarda R. Gatica 30
Temuquita J. M. Aravena 29,3
Retraida E. Suarez 30,3
Huasco L. Gutierrez 32
Hermitaña L. Toro 31,4
Gustador R. Claveria 31
Gabachita E. Lopez 29,3
El Indio J. Salinas 32
Proceso E. Suarez 31
Montabor G. Jorquera 30,4
Artimaña aprendiz 31,3
Mirna C. Pezoa 29,3
Arenita O. Osorio 30,2
Masquee L. Toro 30,1

600 Mts.

Cuentero E. Guzman 36,2
Caucura I. Toro 37
Catedratico R. Claveria 38,1
Latigo E. Baeza 38
Windy E. Vásquez 36,3
Plata Pura aprendiz 36,4
Correcto J. Salinas 37,2
Cartero C. Sepulveda 37
Bartolo E. Baeza y Sherif L. Carvajal 38,4 iguales
Sirano C. Pezoa 39

700 Metros

Poligono C. Garcia 44
Palmera J. Toro 42
Espinal G. Jorquera 44
Magistrado L. Gutierrez 43,3
Meritorio C. Garcia 43,2
Malupara L. Toro 43
Adjunto E. Lopez 44,2
Inspirado R. Jaque 45,3
Marabuto L. Toro 43

800 Mts.

Puchacay J. M. Aravena 49,1
Moissac E. Suarez 50
Pencazo E. Suarez 50,2

1.000 Mts.

Pililun E. Vásquez 1,03

1.400 Mts.

Arauca C. Pezoa 1,37



FERNANDO TORO: noticias que llegan desde Estados Unidos, señalan que sufrió una caída en el Hipódromo Hialeah dirigiendo el ejemplar MIKE V. Toro, según las noticias llegadas, sufrió la fractura de su mano izquierda, además de otras contusiones. Otros cinco jinetes que también actuaban en la prueba, Charles Baltazar, Craig Perret, Jorge Velásquez, Michael Hole y Eddi Aple, resultaron también lesionados. Toro, según las noticias, fue el primero en caer y en el momento que punteaba la carrera.

J. Salinas Corre a Autoctona

Los siguientes cambios de montas se registraron para la reunión de mañana en la pista del Club Hipico:

4ª Carrera: Palpitante, E. Suárez

4ª Carrera: Autóctona, J. Salinas.

5ª Carrera: Suéltame, J. M. Aravena.

11ª Carrera: Chary, R. Claveria.

Tres Retiros

Tres retiros se anuncian:

9a. carrera (11) Gruñido
11a Carrera (5) Tusrelda.
12a. carrera (10) Serva La Bari

Postergados los Cotejos

La postergación de tres premios importantes acordó el Club Hipico, tomando en cuenta los problemas que ha traído la epizootia, que para algunas autoridades ya estaba totalmente solucionada. Si bien es cierto que la enfermedad ha disminuido, los ejemplares se encuentran "muy delicados", pues la enfermedad les deja muy resentido.

Las postergaciones de los clásicos son las siguientes.

COTEJO DE POTRANCAS. Programado para el 15 de marzo, se correrá el 5 de abril.

COTEJO DE POTRILLOS. Programado para el 22 de marzo, se correrá el domingo 12 de abril.

OTOÑO. Programado para el 29 de marzo, se correrá el 19 de abril.

Siete Victorias Tiene a su Haber

Siete victorias tienen hasta la fecha nuestro favorito Pimpinel. Debutó en 1967, año en que no consiguió su salida de perdedores. En 1968 gana por primera vez derrotando a My Time. Luego corre en 17 oportunidades y gana cuatro carreras, sobre Nitido, Aguanahi, Campanillón y Rasmillón, presentaciones y gana dos carreras, sobre Naache y Frappe.

Este ano solo ha corrido dos veces, siendo la más reciente un tercer lugar de Regio que se impuso con record.

Sus ganancias se elevan a Eº 48.810. Pertenece al Stud La Mora y es preparado por Enrique Beuzenberg.

¡Se Pasaron...!: Agregaron Cinco Carreras Telefónicas

¡Se pasaron. . . La tan popular expresión porteña bien se puede emplear en esta oportunidad al comprobar el agregado que ha hecho a sus programas de mañana el Club Hipico.

Durante la jornada, y entre las competencias programadas en tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo término, serán transmitidas, CON VENTA carreras desde Viña del Mar.

Las carreras telefónicas no son del agrado del público. "La Nación" días atrás realizó una encuesta al respecto, pero de nada sirve esto para las autoridades de esa institución que siguen, de esta menra, creando problemas al apostador y público en general, que es quien mantiene estos espectáculos.

Cinco carreras transmitidas: ¡se pasaron!. . .

TURNO FARMACIAS

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 21 al 28 de FEBRERO de 1970.

1er. SECTOR: MAPOCHO — AVDA. BDO. O'HIGGINS — TEATINOS — CERRO SANTA LUCIA

PETRIZZIO Estado N° 93. AHUMADA Ahumada N° 301. SAN ANTONIO San Antonio N 501. PUENTE Puente N° 615. CARRERA Agustinas N 1225.

2° SECTOR. TEATINOS — CATEDRAL — BALMACEDA OCC. — QUINTA NORMAL — CARRASCAL — BLANQUEADO.

YUNGAY Matucana N 769. MODELO San Pablo N° 1596. CRUZ BLANCA San Pablo N° 2699. LAS AGUSTINAS Riquelme N° 373. SIMON BOLIVAR San Pablo N° 4745. PLAZA GARIN Samuel Izquierdo N 1592. ROOSEVELT EE.UU. 1201. DIAGONAL Gonzalo Bulnes N° 2491.

3er. SECTOR — AVDA. BDO. O'HIGGINS — RAMON FREIRE — POBLACION LOS NOGALES — ZANJON DE LA AGUADA — SAN DIEGO.

ENO (ex BENJEROT) Alameda N 2802. LEMUS Alameda N° 2471. OTERO Brasil N° 99. ROSSI Castro N 314. XIMENA Bascuñan N 1971. CHACABUCO Chacabuco N 64. CARRERA Los Pinguinos N 4294. CAUPOLICAN Bascuñán N 1002. O'HIGGINS Ramón Freire N 2969 Maipú.

4° SECTOR — AVDA. BDO. O'HIGGINS — FRANKLIN — SAN DIEGO — AVDA. BUSTAMANTE.

BARRIOS San Diego N 551. ARRIARAN San Francisco N 1204. JOFRE Avda 10 de Julio N° 199. DIAZ Franklin N 1386-A. SCOTT Avda. Matta N 1399. SIERRA BELLA Sierra Bella N 2352. ÑUBLE San Diego N 1796. BOGOTA Sierra Bella N 1698.

5° SECTOR — PROVIDENCIA — VITACURA — APOQUINDO — LAS CONDES — BILBAO.

MANUEL MONTT Manuel Montt N° 30. HOLANDESA Los Leones N° 16. LO CASTILLO Fco. de Aguirre N° 4735. EL GOLF Renato Sánchez N 3725. IRIS Avda. Apoquindo N 5224. CORDILLERA Los Militares N° 6900.

6°. SECTOR — IRARRAZAVAL — BILBAO — BUSTAMANTE — MACUL — LA REINA.

CENTRO ÑUÑOA Irarrázaval N° 2521. MUNDIAL Irarrázaval N° 710. BABEL Simón Bolivar N° 3751. RADIUM Manuel Montt N 2562. PEÑALOLEN Egaña N° 523. LOS OLMOS J.P. Alessandri N 2576. ZUÑIGA Fco. Bilbao N 3885 esq. Tobalaba. VILLA SANTA CAROLINA Castillo Urizar N° 2259.

7° SECTOR — VICUÑA MACKENNA — ZANJON DE LA AGUADA — CAMINO MELIPILLA — SAN MIGUEL — LA CISTERNA — LA GRANJA.

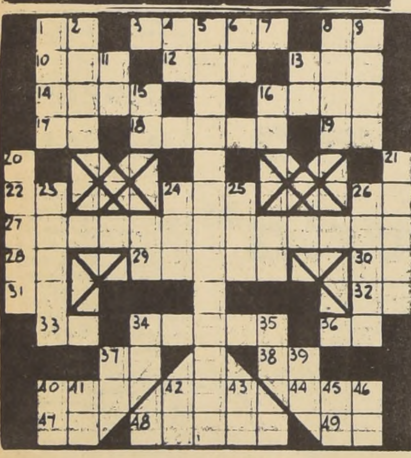
SUST Quiapo N 3055. RAIYEL La Feria N° 5435. Departamental 1a Transversal N 5410. SUBERCASEAUX Gran Avenida N 3804. MONACO Gran Avenida N 7475. MARTINEZ ACUÑA Gran Avenida N 9303. CARMEN MENA Carmen Mena N° 684. SAN RAMON Blas Vial N° 8494. DIGU Santa Rosa N° 4207. PIZARRO Santa Rosa N° 2510 - C.

8° SECTOR — AVDA. SANTA MARIA — RENCA — AVDA. FERMIN VIVACETA — AVDA. INDEPENDENCIA — AVDA. EL SALTO — —AVDA. RECOLETA.

SIMON Independencia N° 895. GONZALEZ Pinto N 1700. PRESIDENTE RIOS Avda. Soberanía N° 1019. IMPERIAL Fermín Vivaceta N 2892. PROGRESO Pedro Fontova N° 4242. IBACETA J.M. Balmaceda N° 334. PURISIMA Purísima N 145. MAIPO Avda. Recoleta N 2152. SEPULVEDA Avda. El Salto N 2699. BOLIVAR Valdivieso N° 0611. TURNO PERMANENTE FARMACIA DE URGENCIA Portugal N 155.

NOTA: Los turnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidos después de la 20.30 horas en Verano y 20 horas en Invierno.

PUZZLE



HORIZONTALES:

1. nota musical
3. espata que envuelve la mazorca de maíz
8. existe
10. Cerveza ligera inglesa
12. en este lugar
13. orificio exterior del aparato digestivo
14. cacahuete
16. bisonte europeo casi extinguido
17. punto único del dado
18. biol. autómata de forma humana
19. interj.
22. negación
24. 700
26. padre de los aditas
27. desollariase
28. pron. pers.
29. piolin
30. 999
31. terminación de inf.
32. entrega, regala
33. símbolo del estatino
34. puesta de un astro
36. símbolo del cobalto
37. anticristo
38. río de Siberia
40. fruto de la vid
42. adj. demost.
44. fam. distraído
47. símbolo del sodio
48. pachorra
49. pron. pers.

VERTICALES:

1. Fábrica Argentina de Materiales Aeronáuticos
2. parte lateral del edificio
4. interj.
5. apoltronarse
6. medida itineraria china
8. padre de Matusalén
9. desabrida
11. prepos.
13. terminación de inf.
15. trasladarse
16. 1a. letra del himno de S. J. Bautista
20. lavativa
21. tumefacción de la piel
23. cueva del oso
24. 601
25. óxido de calcio
26. agarrado
34. afirmación provenzal
35. prefijo griego: huevo
37. Río de Suiza
39. pref.
40. apócope de uno
41. se trasladaba
42. pron.
43. antemeridiano
45. nota musical
46. pron. pers.

Solución del puzzle anterior

TARZAN

Edgar Rice Burroughs



JUAN MARINO

Sam Lef A. y Mc. Williams



DICK TRACY

Chester Gould



Museos

MUSEO DE AUTOS ANTIGUOS DE JOAQUIN LEWIN AVDA. DIEZ DE JULIO 641. Abierto al público lunes a viernes de 9 a 19 horas, sábado de 9 a 13 horas. Cerrado los domingos (entrada gratuita).

CLAUSTRO DE SAN FRANCISCO (ALAMEDA). Los días domingos, miércoles y viernes estarán abiertos al público los claustros del primer piso.

MUSEO DEL CARMEN DE MAIPU: Histórico y costumbrista. Ubicado en la planta baja del Templo Votivo de Maipú. Abierto sábados, domingos y festivos de 15 a 19 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR AMERICANO TERRAZA DE HIDALGO, CERRO SANTA LUCIA. Abierto al público: martes a sábado, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas; domingos y festivos de 15 a 18 horas.

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES, PARQUE FORESTAL. Abierto al público: martes a sábado, de 9.30 a 13 y de 17 a 20 horas; domingos y festivos, de 10 a 13 y de 17 a 20 horas; cerrado los lunes.

MUSEO HISTORICO NACIONAL, MIRAFLORES 50. Abierto al público: martes a sábado, de 9 a 12.30 y de 15 a 18 horas; domingos y festivos, de 15 a 18 horas; cerrado los lunes.

MUSEO PEDAGOGICO DE CHILE, CIENFUEGOS 60. Abierto al público lunes a viernes, de 13 a 18 horas; sábado de 9 a 12 horas; cerrado los domingos y festivos.

MUSEO NACIONAL VICUÑA MACKENNA, VICUÑA MACKENNA 94. Abierto: martes a sábado de 10 a 13 y de 15 a 18; domingos y festivos de 10 a 13 horas. Cerrado los días lunes.

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL QUINTA NORMAL. Abierto al público martes a sábado, de 9 a 18 horas; domingos y festivos, de 10 a 13 y de 15 a 17.30 horas; cerrado los lunes.

La "Nuclex 69", un éxito alemán

DESTACADO NIVEL DE LA INDUSTRIA NUCLEAR DE LA REPUBLICA FEDERAL

Casi 15 años después de haber recomenzado la República Federal con la investigación nuclear, se construyen también en Alemania reactores nucleares con una potencia de 600.000 kilovatios y más. Las instalaciones de Würgassen (Weser), Stade (Elbe) y Biblis (Rin) producirán en 1974 corriente eléctrica más barata que las tradicionales centrales térmicas, alimentadas con carbón.

También en el extranjero erigen los alemanes centrales electro-nucleares. Los primeros encargos para la exportación fueron las instalaciones de Atucha (Argentina) y Vlissingen (Holanda). A estas seguirán pronto otras. Es posible que participe también la industria alemana de modo decisivo en la construcción de la primera central electro-nuclear rumana.

El que Alemania Occidental haya alcanzado tan pronto el nivel internacional, se debe principalmente a los intensos esfuerzos de la ciencia y la industria y al fomento consecuente de la investigación y el desarrollo técnico por la federación y los estados federados.

En la "Nuclex 69", Feria Internacional de la Industria Técnico-nuclear, celebrada en Basilea, no se pudo apreciar apenas la tan decantada "brecha tecnológica" entre la industria alemana y la estado-unidense. Al contrario, la nave número tres de la feria suiza de muestras, en donde exponía la industria alemana, constituyó un punto de reunión internacional; en cambio apenas se podía dar con los diminutos mostradores de EE.UU., un gigante en la construcción de reactores.

Los visitantes pudieron admirar allí no sólo el rodete de paletas de 5,8 metros de diámetro de la turbina para la central de Würgassen, sino también modelos de diferentes instalaciones alemanas, diversas piezas de reactores, instrumentos de precisión, mineral de uranio y combustible, todo, en fin, cuanto se requiere para la construcción de un reactor.

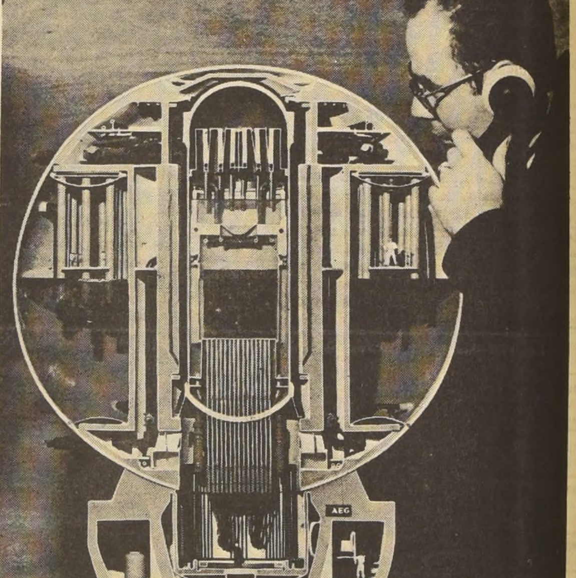
Hace tres años la "Nuclex 66" se encontraba aún en el estadio de discusión sobre la rentabilidad de la energía nuclear y acababa de comenzar en EE.UU. la expansión en el sector de reactores electro-nucleares. Pero de entonces acá ha hecho progesos considerables, también en Alemania Occidental, el aprovechamiento industrial de la energía nuclear. Hoy resulta algo natural entre nosotros que muchas empresas de suministro de electricidad sopesen las ventajas de la construcción de centrales electro-nucleares.

CENTRAL NUCLEAR EN BRUNSBÜTTELKOOG

Por eso no ha sorprendido que la Compañía Hamburguesa de Electricidad y la Central Eléctrica del Noroeste de Alemania hayan dado a conocer, inmediatamente antes de la feria "Nuclex 69", que construirán en colaboración una central electro-nuclear con una potencia de unos 800.000 kilovatios en Brunsbüttelkoog, cerca de Hamburgo. Con ello es la primera vez que están encargadas en Alemania más centrales electro-nucleares que convencionales.

Al igual que en otros países, también en Alemania Occidental se trabaja con intensidad en el desarrollo de reactores de gran rendimiento, entre los que hay que contar los de elevadas temperaturas y los incubadores rápidos. La empresa Gulf General Atomic construye cerca de Denver, en el departamento de Colorado (EE.UU.), la primera central termonuclear a base de un reactor de elevada temperatura.

En Alemania Occidental se comenzará el año próximo con la construcción en las inmediaciones de la cuenca del Ruhr de un reactor semejante a altas temperaturas, a base de torio. Las instalaciones estadounidenses prevén combustible en forma de prisma, la central nuclear alemana será alimentada en cambio con bolas de grafito, que contienen en su interior el combustible atómico y que han sido probadas ya con resultado satisfactorio en el centro de experimentación nuclear de Jülich (Eifel).



Modelo del interior de un reactor presentado en la "Nuclex 69"

La ventaja económica del reactor de altas temperaturas solo puede ser aprovechada cuando estos adelantados reactores puedas ser movidos con una turbina a gas en circuito cerrado. En Geesthacht se construye actualmente un pequeño reactor, al que irá acoplada directamente una turbina de helio.

Si se cumplen las esperanzas puestas en ellas, estas instalaciones serán el precursor de los grandes reactores de altas temperaturas, que reducirán aún más los costes de producción de corriente eléctrica y podrá competir sin más con el incubador rápido.

También en el desarrollo del incubador rápido tiene Alemania Occidental buenas oportunidades. Esto se debe a dos motivos, como se dió a conocer en Basilea. Por un lado el desarrollo de este tipo de reactor no está tan adelantado en Estados Unidos, debido a la política restrictiva de la Comisión Estadounidense de Energía Atómica, como en Europa y en la Unión Soviética, en donde se ha comenzado ya a construir el primero de este tipo de una potencia de 600 megavatios, en los Urales.

Por otro lado la industria de Alemania Occidental tomó parte relativamente pronto en su desarrollo, de modo que hoy dispone de más experiencia, de un mejor empresariado y de un mayor potencial técnico-científico que empresas británicas o francesas, que se encuentran en casi su totalidad bajo la dirección estatal. Por esta razón, a juicio de expertos estadounidenses, Alemania Occidental podría lanzar al mercado mundial, antes que el resto de los países europeos, centrales electronucleares a base de reactores-incubadores rápidos, refrigerados con sodio.

Los planes de la Hoechst maduran al sol de México

El mercado iberoamericano, que abarca los países de América Central y del Sur, será en los años próximos uno de los puntos básicos de la actividad del consorcio Farbwerke Hoechst en el extranjero. Así lo ha declarado el presidente del consejo de vigilancia Dr. Karl Winnacker ante la prensa en Ciudad de México. En los próximos 5 años, declaró también el vicepresidente Kurt Lanz, el movimiento económico del consorcio en Iberoamérica alcanzará de 2,5 a 3 mil millones de marcos.

Para el año 1969 se calcula para toda Latinoamérica una movimiento económico de 1,8 mil millones de pesos, Esto corresponde a un volumen de venta al cambio de 550 millones de marcos. De ellos corresponden alrededor de un 50 por ciento a México, Brasil y Argentina.

La ampliación de las instalaciones de producción en los países iberoamericanos deberá extenderse en primera línea a los sectores de fibras artificiales, plásticos y productos farmacéuticos. Kurt Lanz pusó de relieve en relación con esto que la Hoechst sigue con gran interés el desarrollo de la zona suramericana de comercio libre. A la larga, subrayó el Dr. Winnacker, el objetivo a lograr será aumentar la capacidad de producción para proveer a todos los países de la zona de comercio libre.

El valor de las obligaciones financieras en México (participaciones en inversión, demanda de mercancías, avales y similares) y en los países suramericanos lo calculó Lanz en 1,2 millones de pesos.

El consorcio Hoechst levantará en México dos nuevas fábricas en colaboración con dos empresas establecidas en el citado país.

Una de ellas será, según Lanz, una fábrica para producir cloruro de polivinilo, con una capacidad anual de 20 mil toneladas en San Martín Texmelucán, en el estado de Puebla. En la financiación de las inversiones, de más de 100 millones de pesos (unos 35 millones de marcos), participan el Banco Mexicano de Comercio con el 45 por ciento, la sociedad mexicana de financiación Finexim con un 15 por ciento, el grupo Pechiney con un 20% y el consorcio Hoechst con otro 20 por ciento. La venta general de los productos correrá a cargo de una filial mexicana del consorcio Hoechst.

El segundo proyecto se refiere a la construcción de instalaciones para fabricar fibras de poliéster en el estado de Puebla. Este centro de producción de unas 3.000 toneladas anuales requerirá una financiación de 200 millones de pesos (75 millones de marcos).

En el capital de la nueva sociedad, cuyo nombre no es conocido aún, de unos 30 millones de marcos, participan el grupo mexicano Mondlak con el 60 por ciento y la Hoechst con el 30 por ciento. El grupo Mondlak es, según declaraciones de Edgar H. Winckler, director de la Hoechst de México, una de las más destacadas empresas mexicanas en su especialidad. El concorcio Hoechst se siente optimista según Winckler de que, debido a esta cooperación, en los próximos años se lanzarán grandes cantidades de tejidos de trevira al ramo textil.

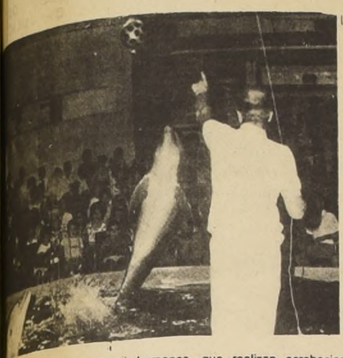
La actividad de la Hoechst de México se centra en la Química Hoechst de México S.A., que dispone de varios centros de producción y venta. En sus departamentos se elaboran productos farmacológicos, pigmentos y sustancias de dispersión.

Además es competente también la Sociedad Mexicana de Química Industrial para la elaboración de productos intermedios y auxiliares, mientras que sus filiales Electrografito, Sinermetal S.A. y Messer Mexicana se ocupan de sectores especiales y la Nitripel del sector de polivinilo. Según Lanz se espera para este año un movimiento económico de 255 millones de pesos (alrededor de 80 millones de marcos). Contando con las nuevas inversiones, se calculan que el negocio de la Hoechst en México alcanzará en 5 años la cifra de los 1.000 millones de pesos.

El consorcio Hoechst, dijo Lanz, concertará en estos días con Puerto Rico la construcción de una fábrica de ácido cítrico, para la que se requieren inversiones de unos 10 millones de dólares (40 millones de marcos). A parte de ello el grupo de la Hoechst abre por estos días una fábrica en Guatemala de productos farmacéuticos y de dispersión.

...s Water - Shows hoy Sábado

...CIRCO DE DELFINES DE MIAMI



...fabulosos cetáceos, casi humanos, que realizan acrobacias ...a gran altura, cantan, bailan, atraviesan aros en llamas, equili... ...bolean con la domadora, tocan la campana para que los niños ...clases, juegan al fútbol, cabeceando la pelota igual que Pelé, y ...otras habilidades, hoy sorprenderán a grandes y chicos en la ...Acuarium del teatro Caupolicán. El atractivo Circo de los Delfines ...con acua-cómico acróbatas trapecitas alambristas en 2 horas de ...brindarán hoy. Sábado 28 tres funciones, matineé a las ...Vermut 7 y noche a las 10. mañana Domingo 1° de marzo cuatro ...funciones: MATINAL a las 11 de la mañana, matinée a las 3.20, ...las 7 y noche a las 10.

...localidades a los precios de Palcos con 4 sillones a E° 100. Platea ...numerada a E° 20 y los niños E° 10. Platea Alta a E° 10 y los niños a ...Galería a E° 6 y niños a E° 3 están en venta desde las 10 de la ...para todas las funciones, en las boleterías del Teatro Caupolicán ...permanentemente abiertas para mejor atención del público.

...NES DEL CENTRO

...ITORIUM. Bandera 236 Tel. 84688. Desde las 10.30 Hrs. "...ibro de la Selva" Dibujos animados Colores de Walt Disney. ...ores y Menores.

...TOR. Estado 257 Tel. 392112 Desde las 10.55 Hrs. "El ...fabeto" Cantiflas Cómica Color Menores.

...NDERA. Bandera 76 Tel. 714403 Desde las 10 Hrs. "El profe... Hippie" Luis Sandrini Cómica Musical Argentina Menores.

...Y. Agustinas 1022 Tel. 66687 Desde las 10.55 Hrs. "...stragale" Horst Bucholz. Marlene Jobert Mayores de 21 años.

...NTRAL. Huérfanos 930 Tel. 33555. Desde las 11 Hrs. "El ...ángel" Vitttorio Gassman. Cómica Mayores 18 años.

...RVANTES. M. Cousiño 134 Tel. 381894 Desde las 11 Hrs. "...n infinito amor" Drama Mayores 21 años.

...NELANDIA. Puente 540 Tel. 67532 Desde las 14 Hrs. "...ocho" Dibujos animados "El gato del F.B.I. Colores Menores.

...PRI. Monjitas 825 Tel. 392414 Desde las 10 Hrs. "Historias ...traordinarias" Alain Delon "Los largos días de odio" Cowboy ...ayores.

...NTINENTAL. Plaza Bulnes 41 Tel. 60735. Desde las 14 hrs. "...estival de los 11 Premios" Walt Disney Colores. Menores.

...UCAL. Agustinas 777 Tel. 35375 A las 14; 16.15 y 21.45 Hrs. "...elodía Inmortal" Tyrone Power, Kim Novak. Musical ...enores.

...SPAÑA. Estado 337 Tel. 398488 A las 14; 16.30; 19 y 21.30 ... "La Reina del Chantecler" Sarita Montiel. Musical. Colores ...enores.

...ORIDA. Estado 226 Tel. 34289. Desde las 11 Hrs. "Festival de ...s 11 Premios" Walt Disney Colores. Menores.

...AN PALACE. Huérfanos 1176 Tel. 60082. A las 15.30 y ...30 Hrs. "Lo que el viento se llevó" Clark Gable. Vivien Leigh ...ayores 15 años.

...ELEN. Huérfanos 779 Tel. 31603. Desde las 11 Hrs. "Bamby" ...t Disney Colores. Dibujos Animados. Colores.

...ERFANOS. Huérfanos 930 Tel. 36707. A las 14; 16.30; 19 y ... Hrs. "Historias de tres extraños" Drama Colores. Mayores 14 ...os.

...PERIO. Estado 215 Tel. 397960. Desde las 10 Hrs. "El viaje" ...nis Hopper. Peter Fonda. Mayores 21 años.

...NG. Huérfanos 840 Tel. 32838. Desde las 11 Hrs. "El sabor de ...ganza" John Garko Sean Todd Mayores 21 años.

...O. Huérfanos 680 Tel. 34366 A las 15; 18.30 y 22 Hrs. "...lo Dolly" Barbra Streisand. Walter Matthau. Menores.

...YO. Monjitas 879 Tel. 391201 Desde las 10 Hrs. "Sabor de ...enganza" John Garko. Sean Todd Mayores 21 años.

...TRO. Bandera Unión Central Tel. 83361 A las 16; 19 y 21.45 ... "Mátelos a todos y regrese solo" Chuck Connors, Frack ...olff, Cowboy Mayores Colores.

...LO. Monjitas 879 Tel. 392078. Desde las 10 Hrs. "Mátelos a ...os y regrese solo" Chuck Connors. Frank Wolff Mayores 21 ...os.

...CIFICO. Huérfanos 1147 Tel. 62921. Desde las 10.30 Hrs. "...s Gitanos" Evgueni Matveiev. Ludmila Jitiaeva. Film Soviético. ...ores y Menores.

...AZA. Compañía 1068 Tel. 84714. Desde las 10 Hrs. "El sabor ...venganza" John Garko. Sean Todd Mayores 21 años.

...AL. Compañía 1040 Tel. 65555. Desde las 11 Hrs. "Festival de ...11 Premios" Walt Disney Colores. Dibujos animados. Menores.

...X. Huérfanos 735 Tel. 31143. Desde las 11 Hrs. "La Piscina" ...n Delon. Romy Schneider. Maurice Ronet. Mayores 21 años.

...O. Monjitas 743 Tel. 33550. Desde las 11 Hrs. "Digan lo que ..." "El Golfo" Raphael Musicales. Ambas en Colores. Menores.

...TZ. San Antonio 50 Tel. 380613 Desde las 11 Hrs. "El retrato ...n rebelde" Festival super Sexy Mayores.

...IERA. D Cervantes 802 Tel. 36093. Desde las 13 Hrs. "La ...ente" "Trenes rigurosamente vigilados" Drama Mayores 21 ...os.

...OXY. Huérfanos 1055 Tel. 80809. Desde las 10 Hrs. "El gran ...al Banco" Clint Walker. Kim Novak. Mayores 14 años.

...N MARTIN. B. O'Higgins 776 Tel. 35357. Desde las 11 Hrs. "...telos a todos y regrese solo" Chuck Connors. Frank Wolff. ...ores 21 años.

...NTA LUCIA. A. B. O'Higgins San Isidro Tel. 34718 A las 15 ... y 22 Hrs. "La última Aventura" Robert Shaw. Robert Ryan. ...erama Menores.

...NTIAGO. Merced 829 Tel. 32888. Desde las 11 Hrs. "El ...fabeto" Cantinflas Cómica. Colores Menores.

...O PAULO. Merced 772 Tel. 397946. Desde las 13 Hrs. "El ...o de los sueños" Con la familia Telerín. "El Bello, el Bruto y el ...no" Cómica Menores.

...OLI. Huérfanos 757 Tel. 30611. Desde las 13 Hrs. "Temple de ..." John Wayne. Cowboy Color.

...ESCA. Huérfanos 1313 Tel. 711562. Desde las 13 Hrs. "La ..." Norman Briski "Buenas noches Alejandro" Cómica. ...ores 14 años.

...CTORIA. Huérfanos 827 Tel. 30021 Desde las 11 Hrs. "...ideo" Comedia Colores Mayores 14 años.

...NDSOR. Moneda 1025 Tel. 89761 A las 14; 16.15 18.45 y ...40 Hrs. "Vuelven los Siete hombres" George Kennedy. Cow... Acción Mayores.

...ORK. Ahumada 166 Tel. 66687 Desde las 10.35 Hrs. "La vida ...ntinúa" Sandro Musical Mayores y Menores.

CINE GUIA

SECTOR PLAZA ITALIA VICUÑA MACKENNA

BAQUEDANO Plaza Baquedano Tel. 31787. Desde las 14 horas. La noche de la emboscada. ¿Qué pasó en

Jinetes del viento.

NORMANDIE. Alameda 139. Tel. 392749. Desde las 14 horas. El analfabeto, Cantinflas. cómica. Menores.

SECTOR ÑUÑOA - PROVIDENCIA - VITACURA

ANDES. Avda. Irarrázaval 1435. Tel. 43811. Desde las 14 horas. La muerte toca a la puerta. Pecado de amor. Burbujas de terror.

CALIFORNIA. Irarrázaval 1568. Tel. 498061. A las 19 y 22 horas. El profesor Hippie. Cómica Argentina.

DANTE. Washington 26. Tel. 494359. A las 16.15. 19.15 y 22.15 horas. El Arcangel. Mayores de 18 años.

EGAÑA. Plaza Egaña Tel. 271026. Desde las 15 Hrs. Alfredo el Grande. Los ilusionistas.

EL GOLF. Apoquindo 3368. Tel. 48046. A las 16.15. 19 y 22.15 horas. Con infinito amor. Drama. Mayores.

HOLLYWOOD. Irarrázaval 2900 Tel. 42389. Desde las 13 horas. Un hombre, un colt. Tarzán el hombre mono de la Jungla. Profesionaes para una matanza.

LAS CONDES. Apoquindo - Noruega - Tel. 484067. A las 16.30; 19.15 y 22.15 horas. La Piscina. Drama. Mayores.

LAS LILAS. E. Yañez. J. de Dios. Tel. 431160. A las 19 y 22 horas. Skido. Musical. Mayores 14 años.

LOS CASTILLO Vitacura. Tel. 481981. A las 19 y 22 horas. El viaje. Mayores 21 años.

MARCONI. Manuel Montt 032 Tel. 42867. A las 16 y 19 horas El hombre que venció el miedo. A las 22 horas. Las señoritas de Rochefort.

MACUL. Tel. 213418 Desde las 14 Hrs. Busco mi destino. Los temerarios.

ORIENTE P. de Valdivia 099 Tel. 41345. A las 16; 19 y 22 Hrs. "Festival de los 11 premios Walt Disney Colores.

P. DE VALDIVIA. P. de Valdivia Bilbao Tel. 43948. A las 19 y 22.15 Hrs. Vuelven los Siete Hombres. Cowboy. Mayores 18 años.

VERDI P. de Valdivia 5273. Tel. 499704. Desde las 14 Hrs. Todo hombre es mi enemigo. Grand Prix, El Capitán Nemo.

10 DE JULIO FRANKLIN-AV. MATTA-GRAN AVENIDA

ALHUE. Población Dávila Tel. 581427. Desde las 14 Hrs. Rumbo al patíbulo. El hombre que mató a Billy The Kid. Maternidad sin hombres.

AMERICA Ñuble 390. Tel. 52443. Desde las 14 Hrs. Triple función sorpresa. agregados.

ESMERALDA San Diego 1035. Tel 64303. Desde las 13 Hrs. Un hombre y un Colt. Tarzán el hombre mono de la Jungla. Profesionales para un matanza.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida. 4830 Tel. 52163. Desde las 14 Hrs. Vuelven los Siete Hombres. Cowboy. Mayores 18 años.

IMPERIAL. San Diego 1344 Tel. 51112. Desde las 14 Hrs. Fuiste mía un verano. El derecho de nacer. Valentín de la Sierra.

LIRA Pintor Cicarelli 293. Tel. 52181. Desde las 14 Hrs. Todo hombre es mi enemigo. Gran Prix. El capitán Nemo.

MISTRAL San Diego 279. Tel 63994 Desde las 13 Hrs. Que haremos con papá. Solo los dos. Conspiración Bikini.

MODERNO Gran Avenida 6544 Tel. 581782. Desde las 14 Hrs. Fraulein Doctor. Erase una vez en el oeste. Mujeres del planeta prehistorico.

ROMA San Diego 230. Tel. 67258. Desde las 14 Hrs. Con los minutos contados. Trampa para matar.

MONACO 10 de Julio A. Prat Tel. 282845. Desde las 13 Hrs. Historias extraordinarias. Los largos días del odio. El magnifico gladiador.

SAN DIEGO San Diego 612. Tel. 81093. Desde las 14 Hrs. El analfabeto. Cantinflas. Cómica Colores.

SECTOR QUINTA NORMAL.

IDEAL CINEMA Mapocho 4117. Tel. 713384. Desde las 14 Hrs. La máscara del demonio. Secretísimo. Turno para la muerte.

MAIPO San Pablo 4251. Tel. 731982. Desde las 14 Hrs. Los temerarios. Quiero ser libre. Hasta el viento tiene miedo.

SAN MIGUEL Avda. Euclides 1202. Tel. 51263. Desde las 14 Hrs. Con los minutos contados. Trampa para matar.

PORTUGAL 10 de Julio 242. Tel 34816. Desde las 14 Hrs La noche de la emboscada. Que paso en Campo grande. Jinetes del viento.

PRAT San Diego 2117. Tel. 50754. Desde las 14 Hrs. La noche de la emboscada. Que paso en Campo grande. Jinetes del viento.

SECTOR SAN PABLO ALAMEDA ESTACIÓN BRASIL

O'HIGGINS. San Pablo Cumming Desde las 13 hrs. El burócrata González. Los hijos de la alegría. Santo vs. Villanos del Ring.

ALAMEDA. Alameda 2987 Tel. 91254. Desde las 12.30 Hrs. Los despiadados. Los valientes mueren jóvenes. Entre el deseo y la muerte.

ALCAZAR Avda Brasil 373. Tel. 80122. Desde las 14 Hrs. Un quijote sin mancha. El sol brilla para todos. Pescador pescado.

CARRERA. Alameda 2117. Desde las 13 Hrs. Un hombre y un Colt. Tarzán el hombre mono de la jungla. Profesionales para una matanza.

BLANCO ENCALADA. Blanco Encalada 2820. Tel. 91787. Desde las 14 Hrs. Fuiste mía un verano. El derecho de nacer. Valentín de la Sierra.

ALESSANDRI Alameda 2987. Tel 86848. Desde las 11 Hrs. Matelos a todos y regrese solo Cowboy Chuck Connors. Frank Wolff Mayores 21 años.

COLON San Pablo-Maipú Tel. 733146 Desde las 13 Hrs. El sol brilla para todos. Pescador pescado. Un quijote sin mancha.

MINERVA. San Pablo 3230 Tel. 733342 Desde las 13 Hrs. Los despiadados. Los valientes mueren jóvenes. Entre el deseo y la muerte.

MONUMENTAL Alameda 3943. Tel 91555 Desde las 14 Hrs. Turno para la muerte. Secretísimo. La máscara del demonio.

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA EL SALTO

LA PALMILLA Pedro Fontova 5021 Desde las 15 Hrs. Extraña ternura. Casanova 70. Mujeres perdidas.

NACIONAL Independencia 801 T. 370594 Desde las 13 Hrs. Turno para la muerte. La máscara del demonio. Agente secreto.

CINES COMUNALES

MAIPU 5 de Abril- Pajaritos. Desde las 15 Hrs. Asalto a medianoche. Sal y Pimienta.

NACIONAL Puente Alto. Desde las 14 Hrs. Amanecí en tus brazos. Isla para dos. Los hijos que yo soñé.

PLAZA Puente Alto. Desde las 15 Hrs. Funny Girl. El bolero de Raquel.

SANTIAGO, San Bernardo. Desde las 14 Hrs. El vengador de Bombay. El rostro impenetrable. Festival de Tom y Jerry.

MUNICIPAL San Bernardo Bernardo Desde las 14 Hrs. Fuiste mía un verano. Agregados Color.

CENTRAL Cartagena Desde las 15 Hrs Complot Internacional. La vuelta al mundo en 80 días.

DIANA Cartagena Desde las 15 Hrs. El tío del mono. Fantasía Colores.

VICTORIA San Antonio Desde las 15 Hrs. El oro de Mackenna. El Golfo. Raphael.

CANAL SIETE

18.00	Teleminimundo
18.30	Archie
19.00	Conquistando el oeste
20.00	Extra del deporte
21.30	Telediario
22.00	Premiere Universal
23.30	Este es mi pueblo.

CANAL NUEVE

14.04	Noticiario Prolene
14.07	Casos y Cosas
14.30	Sábados en el 9
19.30	El Detective millonario
20.27	Noticiario Prolene
20.30	Valle de pasiones
21.30	El Continental
21.50	Carrousel
22.30	Noticiario Prolene
22.33	Enemigos del crimen
23.30	Cierre.

CANAL TRECE

14.00	Femenino Singular
14.30	Largometraje
16.30	Sábados Gigantes 19.05 Disneylandia
2.10	El Tiempo
20.15	Sábados Alegres
21.30	Quién soy yo
22.00	Martini al Instante
22.20	Noches de Estreno
23.45	Cierre.

CARTELERA TEATRAL

1.- Continúa con mucho éxito la revista japonesa, desde Tokio a Chile: "Geishas al desnudo" Bim Bam Bum.

2.- Pury Durante ríe del "Precio". El avaro es Américo Vargas. Teatro Moneda.

ANTONIO VARAS. Morandé 25. Tel. 61200. Departamento del teatro de la Universidad de Chile. Descanso.

CARLOS CARIOLA. San Diego 246 Tel. 89350 Ciudad de los artistas presenta: a las 19.15 y 22.15 Hrs. "La Ronda" de Arthur Schnizler. Dirección Eugenio Guzmán.

CAUPOLICAN. San Diego 840 Tel. 85912 Hoy tres Show Acuáticos en Matineé 15 hrs. Vermut y 19 hrs y Noche 22 hrs. "Circo de los delfines de Miami" Espectáculos para grandes y niños.

LA COMEDIA. Merced 349. Tel. 391523. A las 19 Hrs. "La Silla" de Ionesco.

MARU. San Antonio Huérfanos Tél. 397907 Cía de comedias de Lucho Córdoba y Olvido Leguía a las 19.15 y 22.15 Hrs. "En los tiempos de don Arturo" de Lucho Córdoba.

MONEDA. Moneda 920 Tel. 715451 Cía de comedias de Pury Durante y Américo Vargas a las 19.15 y 22.15 Hrs. "El precio" de Arthur Miller.

OPERA. Huérfanos 937. Tel. 30176. Cía de revistas Bim Bam Bum a las 19; 21.40 y 23.15 Hrs. "Geishas al desnudo".

PICARESQUE. Recoleta 343. Tel. 372606. Cía de revistas Strip Tease a las 19.30 y 23 Hrs.

PETIT REX. Huérfanos 743 Tel. 31143 Cía de los cuatros a las 19 Hrs. "Recordando con Ira".

TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual .... E° 262.-
Semestral .... E° 136.-
Trimestral .... E° 70.-

LA NACION
SANTIAGO, SABADO 28 DE FEBRERO DE 1970

Presidente del Consejo y Director: Jorge Cash Molina
Director responsable: Raúl González Alfaro
Representante legal: Marcelo Raide Guerra
Propietario: Empresa "La Nación" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago

"LA HORA DE LA VERDAD" PARA JULIO ZEGERS

●"Yo No Puedo Retener El Tiempo", gran ausente de la final.-

Un Festival para seguirlo comentando. Nota de Sara Vial, Corresponsal en Viña del Mar


Julio Zegers, se sigue hablando de él. Para muchos el nuevo trovador.

VIÑA DEL MAR. (Por Sara Vial, Corresponsal).—Nuevamente y, como en los últimos años, el público de la Quinta Vergara fue el primer actor en el monumental acto de clausura del XI Festival de la Canción, de Viña del Mar. El se merece este juicio, mucho más que el Show, que fue el mismo que conocimos durante catorce días justos, y fue quien le dio el mayor espectáculo con esa muchedumbre cálida, bulliciosa y entusiasta que colmó no solamente todas las aposentadurías del Teatro al Aire Libre de la Quinta, sino que desbordó llenando laderas y cuanto lugar del suelo pudo aprovecharse. Incluso, para poder sentar a todos los asistentes al Palco Oficial hubo que recurrir a sillas inesperadas que aparecieron de alguna parte. En síntesis, más de veinticinco mil personas, que durante todo el largo programa se mantuvieron alertas y expectantes, ovacionando en forma ensordecedora a sus favoritos: Piero y los Tremeloes, en las variedades; Julio Zegers, el triunfador del género internacional con su "Canción a Magdalena", que marcó una final memorable, y Katzuko Kanai, con su simpatía extraordinaria y su gracia y elegancia que conquistaron desde el primer momento al público del Festival. Esto por nombrar solamente a los más aclamados en la última noche festivalera.

MUCHA EMOCION

Muchísima emoción hubo, por cierto, cuando a medida que avanzaba en el escenario el programa, abajo, en los camarines, los artistas apretujados en una marea humana de periodistas, discjokeys, camarógrafos, comentaristas, amigos y gente de turismo, de publicidad, de los diversos órganos que patrocinan el torneo, esperaban saber de un momento a otro el fallo del Jurado, que integraron el peruano Kike Ledgard, Antonio García Lao, de Argentina; Miguel de los Santos, de España; el chileno Lucho Gatica y el brasileño Augusto Marzagao.

Todos los intérpretes, tal como lo ocurrido en la clausura folklórica, presentaron sus temas inicialmente, luego del Show preparado para entretener a los espectadores que estuvieron en el Teatro desde las cuatro de la tarde, para poder reservarse con buen tiempo un buen lugar en las galerías. Esto permitió apreciar un golpe de vista que constituía un impacto en cuanto a "lleno total" y que los artistas atisbaban desde bambalinas con verdadero estupor y asombro. Piero dijo a LA NACION: "Es lo más impresionante que he visto. Esto no podría imaginarlo nadie".

LOS PREMIOS

Repentinamente, nos dieron la noticia: Primer Premio, Julio Zegers con "Canción a Magdalena"; segundo, Caravelli y Jourdain, con "Debes de creerme", (Il faut ma croire"), cantado por Kouki Marakis, y tercero, "El Regreso", de María Angélica Ramírez. Los veinte millones, diez y cinco millones, respectivamente, ya tenían sus dueños.

Mucho antes que allá afuera el público conociera la noticia y mientras Chicho Gordillo arrancaba carcajadas de toda la Quinta, en los atestados camarines los periodistas rodeaban a los favorecidos por el Jurado Internacional y las grabadoras funcionaban escuchando las palabras entrecortadas y felices de los vencedores. Momentos antes LA NACION habló con el compositor ítalo-francés, Caravelli: "¿Cuál de sus dos temas seleccionados le gusta?". Sonrió y nos mostró la partitura de "No puedo retener el tiempo", haciendo un elocuente gesto en torno a la página. "Es la mejor, la que más me gusta, pero no puedo opinar nada", nos dijo. Kouki Marakis, sin embargo, ya había exteriorizado que "Je ne puis retenir le temps" era el tema que mas le gustaba.

Lo mismo opinaba el público, que en general aplaudió siempre más esta composición. Pero tuvo el buen gusto de no exteriorizar gran decepción y premió al griego Marakis con una senda ovación.

JULIO ZEGERS

Sin lugar a dudas, fue el rubio y viñamarino Julio Zegers el que se robó la película y tuvo "su" noche inolvidable.

"Yo no soy cantante, soy intérprete", dijo a nuestro diario minutos después de saber su triunfo, "por eso me siento doblemente feliz y comprometido para seguir cantando, aunque no haya sido profesionel en ello. Al menos, doy a conocer mis canciones, tal como son, como las compuse y las siento.

Que puedo decirle, estoy feliz; no se que decir, esto es tan grande y aquí me preguntan que haré con los veinte millones y lo único que se en este momento es que tengo un hambre terrible y una emoción que no cabe en mi. Julio Zegers reía nervioso y trémulo en una marea de micrófonos y preguntas, con su largo pelo rubio, su barba de joven explorador y su tenida, blusa enrollada en los codos y pantalones deportivos conque se presentó, armado de su guitarra.

TROVADOR

Podríamos decir que se trata del primer trovador nacido del Festival y, en tal sentido, el premio merece destacarse también. El debió ser vencedor el 65, cuando su canción "Para cuando vuelvas, "cantada por Gloria Simonetti, perdió inexplicablemente el premio ante un tema muy inferior, "Palabras", que Luz Eliana "levantó" en asombrosa medida. La canción, de dos españoles, no gustó siquiera en España. Llegó para Julio la hora de la revancha, justa y digna y todos estuvimos contentos cuando agradeció con una Gaviota en cada mano la ovación apasionada de todo el público. En alguna medida, también se posesionó el "nacionalismo" (claro que la canción lo mereció), ya que se daba por descontado el triunfo de un extranjero. Así lo reveló el Joven Maravilla, César Antonio Santis, cuando a cada momento proclamaba "el triunfo de Chile", etc.

De todas formas, fue un premio biendado. "Julio, ¿tiene algo que ver con la Magdalena bíblica su tema?"

"Tuvo que ver al comienzo, sí..."

"Y ahora, qué tiene que ver?

"Bueno, lo que quedó..." Tengo un tema, "La Pecadora", después lo grabaré. Salió de allí. Julio estudia Arquitectura en la Universidad Católica de Valparaíso y es un muchacho serio, disciplinado, que sin duda merece el lugar ocupado en este Festival, en donde ganar significaba algo más que un premio de E° 20.000 y una Lira de Oro, una Gaviota y un pergamino municipal; batirse en dificilísima lid con excelentes canciones extranjeras, una de las cuales, "Je ne puis retenir le temps", nos pareció digna también del Primer Premio. Pudo dividirse. Y también habría sido justo. Es nuestra opinión, claro.


Katzucopú Kanai, la más elegante y popular. Se robó el corazón del público. Muchos aplausos fueron para ella.

KOUKI MARAKIS

El magnífico intérprete griego, al recibir la ovación del público como ganador del segundo premio, agradeció diciendo que "nunca vió país más gentil, más agradable que el público de Chile y que se llevaría, no a Francia (él no es francés) sino a Europa, este premio, como un recuerdo de ese público maravilloso que es el chileno".

Paolo alvatore. "Tomando" ánimo para salir a escena. Una buena voz que se preparó para su Show.

MARIA ANGELICA

También María Angélica Ramírez estaba conmovida y dichosa. Con su aspecto juvenil y su elegancia, no parece la madre de siete hijos. Todas mujeres. "Agradezco a todos los que me han acompañado y estimulado, he tenido algunos momentos de desaliento, al comienzo no funcionaban bien los micrófonos y mi voz no se oía, la canción se perdía por completo. Tuve que pelear mucho para que los graduaran mejor y ello nos benefició a todos los artistas. Felizmente, fue sólo al principio". Como se sabe, María Angélica ha ganado con éste tres premios en el Festival de Viña. Un primer premio, con "Como una ola", un segundo, con "Tu nombre" y este tercer lugar de ahora.

OTROS PREMIOS

Sin duda Katzuko Kanai se robó también parte de la película con su exquisita elegancia y femineidad y su voz y temperamento artístico. Descalificada su canción concursante, por haberse demostrado una trasgresión a las bases, a última hora, ella luego de llorar al recibir la noticia, se armó de valor y quiso presentarse integrando el Show y cantando tres temas, uno en inglés, de Los Beatles, y los otros en japonés. Su desempeño fue extraordinario y el público la premió con aplausos que la hicieron llorar, pero esta vez de alegría. Sobre ello, se le otorgó el premio a la cantante de mayor Popularidad y Elegancia, que le produjeron una sorpresa muy grande, pues los desconocía como galardones del Festival. Katzuko lució una deslumbrante tenida blanca, de mangas larguísimas que ella, acostumbrada al kimono tradicional, supo usar con arte.

La japonesita no cesó de recibir en Viña demostraciones de afecto y simpatía por el gran número de personas que lamentó su eliminación. Ello originó una serie de "chistes chinos", ya que fueron precisamente chinitos los que enviaron a Radio Minería de Antofagasta el disco Tokio Jambo grabado en USA hace cinco años por una cantante china y de allí se remitió a Viña, donde armó monumental impacto la noticia.

Entre los numerosos canastillos de flores llegados al Hotel O'Higgins para Katsuko Kanai, uno de los más hermosos fue el enviado por la esposa del Embajador del Japon, acompañado de una elogiosa tarjeta por el excelente desempeño de la embajadora musical nipona.


Marcelo, el joven intérprete que sigue reuniendo premios y distinciones. El más popular por elección del público y también el mejor intérprete

PIMIENTA DEL FESTIVAL

Por Sara Vial

Periodistas

En el Palco Oficial, donde se supone existe una Tribuna de Prensa, han "brillado" este año una serie de "curiosidades" que valdrá la pena arreglar para el próximo, organizando mejor cuanto se refiere a la ubicación de los periodistas... empezando por casa. No dudamos que todo se hace con la mejor intención, pero ha estado a las claras la mala organización en este aspecto, que debe ser lo primero que tiene que cuidarse, por obvias razones. Sabemos que mientras se ha negado facilidades a un periodista, se le han "exagerado" facilidades a otro, por ejemplo. Trato igual y bueno para todos y una acomodación fija y bien situada es lo menos que pueden exigir quienes cubrirán el próximo año el XII Festival cuya popularidad emana precisamente de la difusión que hacen los periodistas.

Idilios

Idilios pasajeros y otros con matices menos fugaces suelen nacer en los Festivales de Viña del Mar. Es la parte humana, juvenil, y en ocasiones colorida del suceso musical que impacta a la opinión pública cada año desde la Ciudad Jardín. Pero hay un romance que sin duda ha sido el más comentado y es el que esta columna "pimentosa" dio como primicia, reservando por lo que pudiera suceder, el nombre del galán. Pero ya todos sabemos que Iván González, de Turismo, (hijo del publicista del mismo nombre) se ha enamorado de veras de la encantadora japonesita Katsuko Kanai y él tampoco lo niega. Además, tuvo la misión de darle la ingrata noticia de la eliminación del tema "Tokio Ja-Jambo", en el hotel O'Higgins.

Cosa que sin duda hizo con la dulzura necesaria para atenuar el violento instante.

Apoyo del Público

Feliz está Patricio Manns con el apoyo del público que lo coronó como "el mejor intérprete del género folklórico" en el Festival de este año. "Esto ha sido para mí el premio más grande que podía recibir", declaró emocionadísimo a LA NACION: "para un artista, el testimonio de su público es lo que más vale. Me sentí de veras impresionado". Además de los trescientos mil votos, Patricio recibió, como se sabe, cinco millones de pesos y la estatuilla con el símbolo del Festival, la Gaviota, que este año salió impresa en brillantes calcomanías.

Corrección

Debemos hacer una pequeña corrección a una "pimientita": Joan Manuel Serrat se declaró muy bien impresionado con el tema de Julio Zegers, "Canción a Magdalena", y declaró que "a lo mejor lo grabaría en España". Un lapsus nos hizo adjudicar el título de la canción a María Angélica Ramírez, con su tema "El Regreso", que de todos modos será grabado fuera de Chile (Por Sonia, en México).

Fiestas Tradicionales

El Festival de la Canción tiene una tradicional reunión final entre artistas, periodistas, jurados, organizadores y autoridades. La de este año no fue afortunada: una elegante comida en "Las Rocas", que en Caleta Abarca es lindo lugar para comer, pero que carece de atmósfera para una final de este tipo. Además la cena empezó después de las dos de la mañana. Recordamos hermosos almuerzos anteriores (uno en el restaurant de Quinta Vergara), donde la alegría era general, y un asado al palo en La Pérgola Club de Viña cuando vino Manzanero. Hay que volver a "lo típico".

Periodista Español

Respecto a que las artistas chilenas no han sido bien recibidas en España, en el canje de triunfadores el periodista español Manuel García, que viene en la delegación municipal de Benidorm, nos dijo: "Qué sorpresa que digan eso Luz Eliana y Gloria Simonetti. A Fresia Soto, por ejemplo, fui yo a esperarla a Madrid, desde Benidorm (hay seiscientos kilómetros entre ambas ciudades). La hospedamos en un hotel de lujo. A Luz Eliana la recibimos en el Ayuntamiento con un ramo de flores. A ella la esperaba, además, una tía allá. Creo que los españoles recibimos bien a los que triunfan en los Festivales; lo que pasa es que acá el Festival es larguísimo: allá dura tres días. Disminuyen, claro, en muchos días (once días), las atenciones "en comparación".

Buena Cosecha

Un colega nuestro comentó que una viñamarina muy entusiasmada por "propiciar" a su modo el turismo hacia la Ciudad Jardín llegó muy tierna a la discotheque Tacora con el griego Kouki Marakis, al que mas tarde suplantó por Joan Manuel Serrat, con el que se fugó a un lugar libre de "curiosos" (llegaron una hora después). Lo que él no dijo es que además obtuvo un apasionado y prolongado beso de... Raúl Lavié mientras bailaban en un "clinch" realmente sicodélico en la pista adornada con totoras de la acogedora discotheque playera. ¡Eso se llama "salud"!

LA NACION — SUPLEMENTO TRIBUTARIO N.o 1

28 de Febrero de 1970

(Preparado por el Servicio de Impuestos Internos)

Informaciones generales para todos los contribuyentes del país

DECLARACION DE RENTAS AÑO 1970

En el presente año, al igual que en los anteriores, debe declararse el impuesto sobre la renta y los diversos tributos especiales que son de declaración anual, cuyos formularios se encuentran a disposición del contribuyente.

Para el cumplimiento oportuno de esta obligación tributaria se dan a continuación algunas explicaciones generales sobre el Impuesto a la Renta, con el objeto de orientar al contribuyente en el conocimiento de dicha obligación relacionada con el impuesto mencionado. En diversos párrafos se proporcionan más adelante amplias informaciones relativas a los demás impuestos que deben declararse en el presente año, los formularios que deberán utilizarse para dicha declaración, las instrucciones para llenar los formularios, los plazos para declarar y pagar los impuestos, los lugares en que deben presentarse las declaraciones y pagarse los impuestos, los documentos que deben acompañarse a la declaración y otros datos de interés general.

I.- IMPUESTOS QUE DEBEN DECLARARSE

Las declaraciones que deben presentarse en este año sirven de base para determinar y pagar los siguientes impuestos:

1) IMPUESTOS DE LA LEY DE LA RENTA

a) PRIMERA CATEGORIA de declaración anual, por las rentas obtenidas en períodos o ejercicios cerrados, al 31 de diciembre de 1969 o al 30 de junio de 1970.

b) SEGUNDA CATEGORIA de declaración anual, por las rentas obtenidas en el año calendario 1969 en el ejercicio de profesiones y/u ocupaciones lucrativas.

c) GLOBAL COMPLEMENTARIO, respecto de las rentas de Primera y/o Segunda Categoría y cantidades distribuidas por Sociedades Anónimas, obtenidas en el año calendario 1969 por personas naturales domiciliadas o residentes en Chile.

d) ADICIONAL de declaración anual, respecto de los contribuyentes del N.o 1 del Art. 60, de la Ley de la Renta, cuyos balances o ejercicios se hayan cerrado al 31 de diciembre de 1969 o al 30 de junio de 1970, como también respecto de los contribuyentes de los Arts. 62 y 63 de la misma ley, por las rentas obtenidas durante el año 1969.

Este tributo afecta, en general, a las personas sin domicilio ni residencia en Chile, por las rentas de fuente chilena. También afecta a los chilenos que se ausenten del país perdiendo su domicilio en Chile.

e) IMPUESTO A LAS GANANCIAS DE CAPITAL sobre los beneficios obtenidos durante el año calendario 1969 por personas NO obligadas a llevar contabilidad.

Tratándose de personas obligadas a llevar contabilidad, la declaración de las Ganancias de Capital corresponderá hacerla en el año 1970 sólo en los casos de balances o ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1969 y el 30 de junio de 1970, como asimismo en los casos del último ejercicio por término de giro ocurrido hasta el 31 de octubre de 1970.

2) IMPUESTO A FAVOR DE LA CORVI.

Los contribuyentes de la Primera Categoría que están en la situación de la letra a) del número 1) de este capítulo, declararán además el impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda.

Están exentas de este impuesto las rentas que no hayan excedido de dos sueldos vitales anuales.

El límite de exención se calculará a base del sueldo vital, escala A, vigente para el departamento de Santiago, cualquiera que sea la actividad (agricultura, industria, comercio, etc.).

3) IMPUESTO DEL 6% ADICIONAL QUE GRAVA A LAS EMPRESAS PERIODISTICAS Y NOTICIOSAS

Las Empresas Periodísticas y Noticiosas, cuyos balances o ejercicios se hayan cerrado o se cierren al 31 de diciembre de 1969 o al 30 de junio de 1970, declararán el impuesto adicional del 6% establecido en la ley N.o 10.621.

4) IMPUESTO AL PATRIMONIO

Para los fines de este tributo creado por la ley N.o 17.073, será necesario presentar anualmente una declaración de Patrimonio.

Las normas e informaciones generales sobre este impuesto están contenidas en las instrucciones para llenar los formularios 149 y 150, que se publican en el "SUPLEMENTO TRIBUTARIO N.o 3".

5) OTROS IMPUESTOS ESPECIALES QUE DEBEN DECLARARSE

También deben declararse este año los siguientes impuestos especiales:

a) Impuesto único a los camiones, establecido en el Art. N.o 6.o de la ley N.o 12.084, y

b) Impuesto único a los vehículos de movilización de pasajeros y de carga, establecido en el Art. 109 de la ley N.o 16.250 (microbuses, taxibuses, taxis, automóviles, station-wagons, camionetas y furgones).

6) EMPRESTITO OBLIGATORIO

En virtud del Art. 123 de la Ley 17.271, de 2 de enero de 1970, corresponde a las empresas enterar en arcas fiscales un empréstito obligatorio equivalente al 13% del monto del impuesto de Primera Categoría a pagar en el año tributario 1970, incluido el reajuste que ordena el artículo 77 bis, y que graven directamente las rentas o utilidades obtenidas por dichas empresas. También se encuentran afectos a este empréstito obligatorio los contribuyentes del Impuesto Adicional establecido en el Art. 60 N.o 2 de la Ley de la Renta que grava las cantidades distribuidas por Sociedades Anónimas chilenas a las personas sin residencia ni domicilio en el país. El monto del empréstito asciende al 13% del impuesto aludido, incluido el reajuste.

Los contribuyentes total o parcialmente exentos del impuesto de Primera Categoría, también estarán afectos al Empréstito Obligatorio.

ROL UNICO TRIBUTARIO

Los contribuyentes deberán exhibir la cédula del Rol Unico Tributario en todas las actuaciones que realicen ante el Servicio, ya sea que se trate de solicitudes, reclamaciones, etc. Por consiguiente, al presentar las declaraciones de renta están obligados a cumplir con este requisito. Las personas que no tuvieren dicho documento, deberán solicitarlo en la Oficina de Impuestos Internos respectiva.

SUELDOS VITALES DEL AÑO CALENDARIO 1969

A.—SUELDOS VITALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO

A continuación se proporcionan diversas informaciones relativas al monto del sueldo vital del Departamento de Santiago, que rigió en el año 1969 para los empleados de la industria y comercio. Estas informaciones son útiles en la confección de las declaraciones de los impuestos anuales, ya que diversos guarismos se determinan a base del sueldo vital referido, según se explica en las instrucciones para efectuar dichas declaraciones.

1	Sueldo	vital	mensual	E°	477,50
5%	"	"	anual		286,50
10%	"	"	"		573.—
15%	"	"	"		859,50
30%	"	"	"		1.719.—
1/4	"	"	"		1.432,50
1/2	"	"	"		2.865.—
1	"	"	"		5.730.—
2	Sueldos	vitales	anuales		11.460.—
3	"	"	"		17.190.—
4	"	"	"		22.920.—
6	"	"	"		34.380.—
9	"	"	"		51.570.—
15	"	"	"		85.950.—
50	"	"	"		286.500.—

B.—SUELDO VITAL DEL AÑO CALENDARIO 1970

Para su aplicación en los ejercicios con fracción del año calendario 1970 y en el cálculo del Impuesto al Patrimonio, se indica que el sueldo vital vigente para el año calendario 1970 es de E° 617,41 mensual y de E° 7.408,92 anual.

II.- FORMULARIOS QUE DEBERAN UTILIZARSE PARA LA DECLARACION DE LAS RENTAS E IMPUESTOS MENCIONADOS

Según sea la actividad, profesión, naturaleza de la renta o tipo del impuesto, debe utilizarse alguno o algunos de los siguientes formularios:

FORMULARIO 103 (color blanco con tinta verde)

Este formulario debe ser utilizado por los profesionales, personas que desempeñen ocupaciones lucrativas en forma independiente, directores o consejeros de sociedades anónimas, y, excepcionalmente, por los empleados, obreros, jubilados y montepiados que en el año 1969 hayan poseído o explotado bienes raíces no agrícolas o que, además, hayan percibido intereses, dividendos u otras rentas similares, o ejercido alguna profesión u ocupación lucrativa.

FORMULARIO 103—A (color amarillo con tinta negra)

Este formulario debe ser utilizado sólo por los empleados, obreros, jubilados y montepiados que no hayan obtenido en el año 1969 ninguna otra renta fuera de sus sueldos, salarios, jubilaciones o pensiones, como tampoco hayan poseído o explotado bienes raíces de ninguna naturaleza.

FORMULARIO 104 (color blanco con tinta negra)

Este formulario debe ser utilizado, en general, por las personas naturales que sean comerciantes, agricultores, industriales, empresas constructoras individuales, agentes y despachadores de aduana, empresas pesqueras individuales, corredores que empleen capital, comisionistas con oficina establecida, martilleros, mineros, rentistas, socios de empresas y también por las personas que hayan obtenido rentas clasificadas en la Primera Categoría, aún cuando no provengan de las actividades mencionadas. Los pequeños comerciantes, industriales y artesanos, también deberán utilizar este formulario. Los profesionales, empleados, obreros, jubilados y montepiados, que, además del desempeño de sus propias profesiones u ocupaciones o de recibir sus pensiones, hayan desarrollado alguna de las actividades enumeradas anteriormente, también deberán utilizar este formulario, **en reemplazo del formulario 103 ó 103-A.**

FORMULARIO 105 (color blanco con tinta roja)

Este formulario debe ser utilizado por las sociedades colectivas, sean o no de responsabilidad limitada, en comandita simple o por acciones; sociedades de profesionales, corporaciones, fundaciones, y por cualquiera otra persona jurídica que no sea Sociedad Anónima. Además, deberán utilizar este formulario las comunidades y sociedades de hecho, cuando se desee declarar en conjunto las rentas obtenidas en común.

FORMULARIO 105—A (color blanco con tinta negra)

Este formulario debe ser utilizado exclusivamente por las sociedades anónimas chilenas para la declaración de sus rentas.

FORMULARIO 102 (color blanco con tinta negra)

Este formulario debe ser utilizado por cualquiera persona para la declaración del impuesto a las Ganancias de Capital.

FORMULARIO 106 (color blanco con tinta negra)

Este formulario debe ser utilizado por los propietarios de camiones dedicados al transporte de carga, para la declaración del impuesto único por tonelada establecido en el Art. 6.o de la Ley N.o 12.084.

FORMULARIO 106—A (color blanco con tinta negra)

Este formulario debe ser utilizado por las personas naturales propietarias de hasta dos vehículos destinados a la movilización de pasajeros o carga ajena (microbuses, taxis, taxibuses, automóviles, station-wagons, camionetas y furgones) para la declaración del impuesto único sobre cada vehículo, establecido en el Art. 109 de la Ley N.o 16.250. Las personas que posean más de dos de estos vehículos deberán usar el formulario 104 y declarar la renta efectiva de esta actividad.

FORMULARIO 149 (color amarillo con tinta negra)

PARA EMPRESARIOS: Este formulario está destinado a declarar el Impuesto al Patrimonio y debe ser utilizado por las personas naturales que individualmente, en comunidad o como socios de sociedades de personas tengan bienes destinados a actividades comerciales, industriales, mineras, pesqueras u otras y los agricultores que no sean propietarios del predio o predios que exploten, etc.

FORMULARIO 150 (color blanco con tinta azul)

PARA NO EMPRESARIOS: Este formulario está destinado a declarar el Impuesto al Patrimonio y debe ser utilizado por las personas naturales que posean bienes y cuya única o únicas actividades o calidades sean las siguientes: empleados, obreros, jubilados, montepiados, profesionales, ocupaciones lucrativas para las cuales no se requiera capital; propietarios de predios agrícolas, ya sea en forma individual, en comunidad o en sociedad, siempre que exploten el predio o predios respectivos; y personas que individualmente o en comunidad desarrollen actividades meramente rentísticas, tales como arrendamiento de inmuebles y/u obtención de rentas de capitales mobiliarios.

III.- INSTRUCCIONES PARA LLENAR LOS FORMULARIOS DE DECLARACION DE LOS IMPUESTOS ANUALES

a) Formularios 103—A, 105, 105—A, 106 y 106—A. Las instrucciones para llenar estos formularios están impresas en cada uno de ellos.

b) Formulario 102.— Las instrucciones para llenar este formulario están contenidas en cartilla aparte, las que pueden solicitarse en las Oficinas de Impuestos Internos al momento de retirar dicho formulario.

c) Formularios 103 y 104.— Para llenar estos formularios con mayor facilidad, deben consultarse las instrucciones que se publican en el "SUPLEMENTO TRIBUTARIO N.o 2".

d) Formularios 149 y 150.— Las instrucciones para llenar estos formularios, que están destinados a declarar el Impuesto al Patrimonio, están contenidas en el "SUPLEMENTO TRIBUTARIO N.o 3".

IV.- PLAZOS PARA PRESENTAR LA DECLARACION DE LOS IMPUESTOS ANUALES

1) A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 1970 debe presentarse la declaración de los siguientes impuestos y gravámenes:
   a) Impuesto a la Renta de Primera Categoría, en los casos de ejercicios o balances cerrados al 31 de diciembre de 1969.
   b) Impuesto a la Renta de Segunda Categoría.
   c) Impuesto a la Renta Global Complementario.
   d) Impuesto a la Renta Adicional, en los casos de ejercicios o balances cerrados al 31 de diciembre de 1969.
   e) Impuesto a las Ganancias de Capital, en los casos de contribuyentes no obligados a llevar contabilidad, o que, de llevarla, el ejercicio o balance respectivo se haya cerrado al 31 de diciembre de 1969.
   f) Impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda, en los casos de ejercicios o balances cerrados al 31 de diciembre de 1969.
   g) Impuesto especial a las Empresas Periodísticas, establecido en la Ley N.o 10.621, en los casos de balances cerrados al 31 de diciembre de 1969.
   h) Impuesto único a los camiones de carga, establecido en el Art. 6.o de la Ley N.o 12.084 y sus modificaciones.
   i) Impuesto único a los vehículos de movilización de pasajeros y de carga, establecido en el Art. 109 de la Ley N.o 16.250 (microbuses, taxibuses, taxis, automóviles, station wagons, camionetas y furgones).
   j) Impuesto al Patrimonio.
   k) Empréstito Obligatorio de las empresas.

2) Cuando se trate de balances practicados al 30 de junio de 1970, los siguientes impuestos y gravámenes se deberán declarar a más tardar el 30 de septiembre de 1970.
   a) Impuesto a la Renta de Primera Categoría.
   b) Impuesto Adicional.
   c) Impuesto a las Ganancias de Capital.
   d) Impuesto a favor de la Corvi.
   e) Impuesto especial a las Empresas Periodísticas.
   f) Empréstito Obligatorio.

3) **Uniformación de las fechas de los balances.**

Los balances deberán confeccionarse ahora por regla general, al 31 de diciembre de cada año. Excepcionalmente, el Director Regional podrá autorizar que el balance se confeccione al 30 de junio.

V.- PLAZOS PARA PAGAR LOS IMPUESTOS ANUALES

1) Todos los impuestos que están en la situación del número 1 del párrafo IV que antecede, con la sola excepción del impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda, deben pagarse en 3 cuotas en los siguientes plazos:

a) La primera cuota al momento de entregar la respectiva declaración;
b) La segunda cuota a más tardar el 31 de julio de 1970, y
c) La tercera cuota a más tardar el 2 de noviembre de 1970.

No obstante, los empleados, obreros, jubilados y montepiados pueden pagar sus impuestos Global Comlementario y al Patrimonio en 10 cuotas, mediante descuentos por planilla a efectuarse en los meses de julio de 1970 a abril de 1971, siempre que sus rentas provengan en más del 50% de sueldos, salarios o pensiones y que el monto total anual del tributo sea superior a Eº 123,48.

El impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda, en la situación de este número, se debe pagar en 2 cuotas: la primera a más tardar el 31 de julio de 1970 y la segunda a más tardar el 2 de noviembre de 1970.

2.—Todos los impuestos y gravámenes mencionados en el N.o 2 del párrafo IV, con la sola excepción del impuesto a favor de la Corvi, deben pagarse en tres cuotas, a saber:
a) La primera cuota se pagará junto con la declaración;
b) La segunda cuota al 31 de diciembre de 1970, y
c) La tercera cuota al 31 de marzo de 1971.

El impuesto a favor de la Corvi, deberá pagarse en dos cuotas: la primera a más tardar el 31 de diciembre de 1970 y la segunda a más tardar el 31 de marzo de 1971.

3.—No obstante, podrá optarse por pagar los impuestos y gravámenes señalados en los números 1 y 2 del párrafo IV, con la sola excepción del impuesto a favor de la Corvi, en una sola cuota al momento de presentar la declaración respectiva.

El siguiente calendario facilitará la información del vencimiento del plazo para el pago de los impuestos:

Fecha del cierre del Ejercicio o Balance	Vencimiento plazo de pago de las cuotas de los impuestos anuales y del Empréstito Obligatorio	Vencimiento plazo de pago de las cuotas del impuesto Corvi
31 de Diciembre de 1969	1ª cuota: 31 Marzo 1970 2ª cuota: 31 Julio 1970 3ª cuota: 2 Noviembre 1970	1ª cuota: 31 Julio 1970 2ª cuota: 2 Noviembre 1970
30 de Junio de 1970	1ª cuota: 30 Septiembre 1970 2ª cuota: 31 Diciembre 1970 3ª cuota: 31 Marzo 1971	1ª cuota: 31 Diciembre 1970 2ª cuota: 31 Marzo 1971

VI.- LUGAR PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES Y PAGAR LA PRIMERA CUOTA DEL IMPUESTO

1) Las DECLARACIONES CON PAGO de la primera cuota o de la totalidad del impuesto pueden presentarse en la Oficina de Impuestos Internos o en la Tesorería correspondiente al domicilio del contribuyente.

También podrán presentarse en los Bancos que se anuncien por la prensa.

El pago en las Oficinas de Impuestos Internos deberá hacerse únicamente con cheque cruzado, letra bancaria o vale vista.

En cambio, dicho pago podrá hacerse con dinero efectivo en las Tesorerías o Bancos que se anuncien por la prensa si es que no se hace con cheque, letra bancaria o vale vista.

El pago de la Segunda y Tercera cuotas de los impuestos anuales debe efectuarse sólo en la Tesorería Comunal correspondiente.

Los cheques, vales vista o letras bancarias para el pago de los impuestos se extenderán a la orden del Tesorero Comunal respectivo, salvo cuando el pago se efectúe en un Banco, en cuyo caso dichos documentos se extenderán a la orden del mismo Banco.

Deberán anotarse al dorso de los referidos documentos los siguientes datos:

a) Nombre del contribuyente;
b) Cuota a que corresponde el pago (1.a, 2.a, 3.a, o pago total);
c) Número del rol del impuesto, solamente cuando se trate del pago de la 2.a ó 3.a cuota. Este dato se obtiene del aviso de pago que el Servicio de Impuestos Internos remitirá oportunamente por correo, o podrá consultarse a la Oficina de Impuestos Internos o Tesorería correspondiente al domicilio del contribuyente.

2) Las DECLARACIONES NO IMPONIBLES O SIN PAGO de la primera cuota deberán presentarse únicamente en la Oficina de Impuestos Internos correspondiente al domicilio del contribuyente.

3) Los empleados, obreros, jubilados o montepiados que se acojan al pago del Impuesto Global Complementario y/o del Impuesto Patrimonial en 10 cuotas, deberán presentar su declaración de renta y del Patrimonio en la Oficina de Impuestos Internos correspondiente al domicilio del respectivo EMPLEADOR, PATRON O INSTITUCION PAGADORA, salvo en los casos de los jubilados o montepiados cuyas remuneraciones se paguen en una ciudad distinta a la de su domicilio, caso en el cual deberán presentar la declaración en la Oficina de Impuestos Internos correspondiente a su propio domicilio, y obtener en dicha Oficina la información del "Número del Empleador" que se solicita en el respectivo formulario o declaración.

DECLARACIONES SIN PAGO DE IMPUESTO

Los contribuyentes que no puedan cancelar la primera cuota de impuesto dentro del plazo legal, o que no hayan quedado afectos al pago del tributo, deberán entregar su declaración siempre dentro del plazo legal que corresponda, pero UNICAMENTE en la Oficina de Impuestos del domicilio del interesado.

PRORROGA PARA DECLARAR

Los contribuyentes que por razones fundadas no puedan presentar sus declaraciones de renta dentro de los plazos legales, podrán solicitar prórroga de dicho plazo siempre que la pidan antes de su vencimiento, mediante solicitud escrita en el formulario 152 que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos.

A dicha solicitud deberá colocársele Eº 0,96 de impuesto fiscal, acompañando Eº 9,46 en estampillas de impuesto, sin adherirlas, para la resolución correspondiente. Dicha solicitud se presentará en la Oficina de Impuestos Internos que corresponda al domicilio del interesado.

El Servicio de Impuestos Internos podrá aceptar o rechazar la prórroga solicitada, de acuerdo con los antecedentes de cada caso en particular.

Aceptada la prórroga, el contribuyente queda libre de sanción por atraso en declarar, siempre que presente la respectiva declaración dentro del plazo concedido; **pero adeudará intereses penales por mora en el pago.**

MULTAS E INTERESES

Las declaraciones imponibles que se presenten fuera del plazo incurrirán en una multa de un 2% sobre el impuesto adeudado, por cada mes o fracción, hasta un máximo del 20% sobre el citado impuesto.

Las declaraciones "no imponibles", o sea aquellas cuyo conjunto de renta exceda de un sueldo vital anual para 1969, pero en las que el contribuyente no resulta afecto a tributo en virtud de rebajas autorizadas por la ley, pagarán una multa de Eº 24,70 cuando se presenten fuera de plazo.

Los pagos de las cuotas de impuesto fuera de los plazos fijados, devengarán intereses, por la mora, de un 3% mensual sobre el impuesto insoluto.

Las multas e intereses mencionados se cobrarán con el recargo del 20% que favorece a la Editorial Jurídica de Chile, más un recargo del 5% a beneficio fiscal.

VII.- DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LAS DECLARACIONES DE RENTA

1) LOS CONTRIBUYENTES DE PRIMERA CATEGORIA OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD COMPLETA deberán acompañar a su declaración de renta:
   a) Una copia del balance general firmada por ellos y por un contador inscrito en el Colegio de Contadores, con su licencia al día, al cual se le adherirán Eº 9,46 en estampillas de impuesto fiscal;
   b) Una copia del inventario en caso de no llevarse el Libro de Inventarios;
   c) El detalle de la revalorización del capital propio y de su distribución, y
   d) Cualquier otro documento que sea necesario para esclarecer o complementar los datos de la declaración.

2) LOS CONTRIBUYENTES DE PRIMERA CATEGORIA AUTORIZADOS PARA LLEVAR UN LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS deberán acompañar a su declaración:
   a) Un resumen de los ingresos y gastos;
   b) Una copia del inventario en caso de no llevarse el Libro de Inventarios;
   c) El detalle de la revalorización del capital propio y de su distribución, y
   d) Cualquier otro documento que sea necesario para esclarecer o complementar los datos de la declaración.

3) LOS CONTRIBUYENTES DE PRIMERA CATEGORIA AUTORIZADOS PARA LLEVAR UNA PLANILLA DE INGRESOS Y EGRESOS deberán acompañar a su declaración dicha planilla o copia de ella con su firma.

4) LOS PROFESIONALES Y OTROS CONTRIBUYENTES QUE NO SEAN SOCIEDADES DE PROFESIONALES QUE ESTEN AFECTOS AL IMPUESTO DE SEGUNDA CATEGORIA, en el caso que no se acojan a la presunción de gastos autorizada por el Servicio, deberán acompañar: a) un resumen de sus entradas y gastos mensuales efectivos de acuerdo con el libro de Ingresos y Egresos que deben llevar. Dicho resumen debe venir firmado por el contribuyente.
   b) Una declaración jurada sobre el impuesto de 2ª Categoría que se les hubiere retenido con tasa provisional del 3,5%.

5) Respecto de las SOCIEDADES DE PROFESIONALES a que se refiere el Art. 36 Nº 3 de la Ley de la Renta, éstas deberán acompañar:
   a) Una copia del balance general firmada por el representante legal y por un contador inscrito en el Colegio de Contadores, con su licencia al día, al cual se adherirán Eº 9,46, en estampillas de impuesto fiscal.
   b) Una declaración jurada sobre el impuesto de 2.a Categoría que se les hubiere retenido con tasa provisional del 6%.
   c) Cualquier otro documento que sea necesario para esclarecer o complementar los datos de la declaración.

6) LOS CONTRIBUYENTES AFECTOS AL IMPUESTO ADICIONAL deberán acompañar una declaración jurada por las retenciones de este tributo que se les hayan efectuado además de los documentos que deban presentar en relación con otras rentas que declaren.

7) LOS EMPLEADOS, OBREROS, JUBILADOS, MONTEPIADOS Y PENSIONADOS, deberán acompañar a su declaración del Impuesto Global Complementario, el CERTIFICADO que obligatoriamente debe extenderles el Habilitado, Pagador o Empleador correspondiente, en que conste el monto total de las rentas pagadas en el año 1969, los descuentos por Leyes Sociales y por impuesto de 2.a Categoría y el número de personas por las cuales se les pagó asignación familiar.

VIII.- SITUACION DE LAS PERSONAS CASADAS, RESPECTO DEL IMPUESTO A LA RENTA

En los casos de personas casadas, bajo el régimen de sociedad conyugal, corresponde al marido declarar conjuntamente sus propias rentas y las de su cónyuge, como asimismo las rentas provenientes de bienes heredados o aportados al matrimonio.

Declararán separadamente marido y mujer cuando entre ellos exista separación de bienes, sea ésta convencional, legal o judicial. Sin embargo, los cónyuge con separación total convencional de bienes deberán presentar una declaración conjunta de sus rentas, cuando no hayan liquidado efectivamente la sociedad conyugal o conserven sus bienes en comunidad o cuando cualesquiera de ellos tuviere poder del otro para administrar o disponer de sus bienes.

Para estos efectos se entenderá por:

a) SEPARACION CONVENCIONAL DE BIENES es aquella que se produce, como su nombre lo indica, por una convención o pacto entre los cónyuges, ya sea al momento de celebrarse el matrimonio o durante éste.

b) SEPARACION LEGAL DE BIENES es aquella que se produce por el solo ministerio de la ley, cuando concurren los requisitos para que opere la causal correspondiente, como por ejemplo: cuando los cónyuges han contraído matrimonio en el extranjero bajo un régimen que no sea el de sociedad conyugal; cuando a la mujer casada bajo el régimen de sociedad conyugal se le hace una donación o se le deja una herencia o legado, con la condición precisa de que en las cosas donadas, heredadas o legadas no tenga la administración el marido, etc. En esta clase de separación de bienes cabe considerar la situación del artículo 150 del Código Civil, esto es, cuando la mujer casada bajo el régimen de sociedad conyugal desempeña algún empleo o ejerce alguna profesión, oficio, industria o comercio separado del de su marido. En general, la separación legal de bienes produce sus efectos desde la fecha en que han ocurrido los hechos que han dado origen a ella.

c) SEPARACION JUDICIAL DE BIENES es aquella que se produce en virtud de una sentencia judicial recaída en un juicio entablado por uno de los cónyuges en los casos determinados por la ley. Rige desde la fecha de la sentencia respectiva.

En todo caso, la mujer casada que desempeñe o haya desempeñado un empleo, profesión, oficio, comercio o industria, independientemente de los de su marido, deberá declarar separadamente las rentas obtenidas en dichas actividades, como igualmente las rentas provenientes de los bienes adquiridos con el producto de su trabajo.

IX.- REAJUSTE DE LOS IMPUESTOS A LA RENTA

Los impuestos anuales a la renta que se paguen en moneda nacional se cancelarán reajustados de acuerdo con la variación que haya experimentado el índice de precios al consumidor durante el ejercicio, período, año calendario o comercial a que corresponda la declaración de renta y/o de ganancias de capital, conforme a lo establecido en el artículo 77 bis de la Ley de la Renta. El reajuste será sólo de la mitad de la variación experimentada por el índice de precios al consumidor cuando el contribuyente opte por cancelar la totalidad del impuesto anual dentro del plazo legal para pagar la primera cuota.

Este recargo será del 29,3% si las rentas obtenidas corresponden al año 1969, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre, o del 14,65% si el total del impuesto se paga en una sola cuota.

En las instrucciones para llenar los formularios de declaración de renta se indica el porcentaje de reajuste que corresponde aplicar en cada caso.

El impuesto al Patrimonio no está afecto a reajuste.

PERSONAS NO OBLIGADAS A DECLARAR GLOBAL COMPLEMENTARIO

Las personas cuyas rentas en conjunto antes de efectuar cualquiera rebaja hayan sido durante el año 1969 iguales o inferiores a un sueldo vital anual de dicho año (Eº 5.730.-), NO ESTAN OBLIGADAS A DECLARAR GLOBAL COMPLEMENTARIO en conformidad con el Nº 3º del Art. 67 de la Ley de la Renta y pueden en el curso del año, solicitar al Servicio de Impuestos Internos el Certificado de Exención correspondiente, cuando efectivamente lo necesiten.

LA NACION

28 de Febrero de 1970

SUPLEMENTO TRIBUTARIO N.o 2

(Preparado por el Servicio de Impuestos Internos)

INSTRUCCIONES PARA LAS DECLARACIONES DE RENTA AÑO 1970

Esta publicación contiene las instrucciones para llenar los siguientes formularios:

FORMULARIO 103: (impreso con tinta verde)

Sólo deberán utilizar este formulario las personas naturales que sean:

1) EMPLEADOS, OBREROS, JUBILADOS Y MONTEPIADOS que exploten o posean bienes raíces no agrícolas de su propiedad o en usufructo, o que además perciban intereses, dividendos u otras rentas similares.

2) PROFESIONALES (abogados, médicos, dentistas, ingenieros, contadores, etc.), Y PERSONAS QUE DESEMPEÑEN OCUPACIONES LUCRATIVAS, tales como agentes concesionarios de instituciones hípicas que sean personas naturales y no empleen capital; agentes de seguros no profesionales; auxiliares de la administración de justicia; cobradores; comisionistas sin oficina; corredores que no empleen capital; escritores; compositores; libretistas; deportistas que no tengan la calidad de empleados y otras ocupaciones lucrativas.

3) DIRECTORES DE SOCIEDADES ANONIMAS.

IMPUESTOS A DECLARARSE:

SEGUNDA CATEGORIA
GLOBAL COMPLEMENTARIO
ADICIONAL — PATRIMONIAL

(Ver instrucciones en las págs. 2, 3, 4, y 5 de este Suplemento)

FORMULARIO 104: (impreso con tinta negra)

Sólo deberán utilizar este formulario las personas naturales que sean:
AGENTES DE ADUANA;
AGRICULTORES;
COMERCIANTES;
COMISIONISTAS, con oficina establecida;
CORREDORES, que empleen capital y trabajen con ayuda de otras personas;
DESPACHADORES DE ADUANA;
EMPRESAS CONSTRUCTORAS INDIVIDUALES;
EMPRESAS PESQUERAS INDIVIDUALES;
INDUSTRIALES; MARTILLEROS; RENTISTAS Y SOCIOS DE EMPRESAS Y DE SOCIEDADES DE PROFESIONALES.
LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y ARTESANOS, también deben utilizar este formulario.

Además, deberán usar este formulario los empleados (incluidos los vendedores viajeros inscritos y agentes profesionales de seguros), obreros, jubilados, montepiados y profesionales, cuando hayan desarrollado alguna de las actividades enumeradas anteriormente.

IMPUESTOS A DECLARARSE:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA — GLOBAL COMPLEMENTARIO — ADICIONAL — CORVI — PATRIMONIAL — IMPUESTO ADICIONAL A LAS EMPRESAS PERIODISTICAS.

(Ver instrucciones en las págs. 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de este Suplemento)

RECOMENDACIONES GENERALES PARA TODOS LOS FORMULARIOS

Los formularios de renta correspondientes al año tributario 1970 son similares a los del año pasado. En la mayoría de ellos las instrucciones están incorporadas al mismo formulario. Sólo los formularios de renta 103 y 104 tienen instrucciones separadas, debido a la diversidad de situaciones que se contemplan en cada uno de ellos, instrucciones que están contenidas en el presente SUPLEMENTO TRIBUTARIO.

Cobra mucha importancia utilizar el formulario preciso que corresponde a la situación personal del contribuyente. Es por ello que se recomienda imponerse previamente de las INFORMACIONES GENERALES contenidas en el Suplemento Tributario N.o 1.

Los formularios deberán llenarse en lo posible a máquina o con letras de imprenta.

Si los espacios destinados a proporcionar los datos se hicieren insuficientes, se acompañará un anexo con los mismos antecedentes indicados en el formulario, debiéndose registrar en este caso las cifras globales con la frase "Detalle en anexo".

NO DEBEN LLENARSE LOS ESPACIOS ENMARCADOS CON LINEA GRUESA Y QUE TENGAN LA LEYENDA DE "USO EXCLUSIVO DE IMPUESTOS INTERNOS".

El hecho de utilizar el formulario no significa que se deban llenar todas las Secciones de que se compone, ya que ello dependerá de la naturaleza de sus rentas, o de los diversos impuestos a que esté afecto.

Se ha tratado de orientar al contribuyente mediante indicaciones estampadas en el mismo formulario de declaración de tal manera que la mayor parte del formulario pueda llenarse sin necesidad de recurrir a este Suplemento con instrucciones. Es por ello que la presente publicación se ha abreviado al máximo, de tal suerte que no se imparten instrucciones para todas las líneas del formulario, sino solamente respecto de aquellas Secciones o líneas en que sea necesario dar alguna explicación no expresada en el texto del mismo formulario, o para ampliar las expresadas en él.

ADVERTENCIA:

1) Si durante el año 1969 el declarante obtuvo utilidades en la enajenación de bienes raíces, u otros ingresos que la Ley de la Renta califica de Ganancias de Capital en su Art. 50, deberán llenar, además, el formulario 102 y acompañarlo al formulario 103 o 104.

2) Si el contribuyente, está afecto al Impuesto Patrimonial, deberá llenar, además, el formulario 150 y acompañarlo al formulario 103 o 104.

El plazo para declarar vence el 31 de MARZO

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO 103:

(Color blanco con tinta verde)

En la primera página de este Suplemento Tributario se han mencionado las personas y las situaciones en que ellas deben encontrarse para utilizar este formulario 103, y los impuestos que deben declararse.

NO DEBEN UTILIZAR ESTE FORMULARIO, SINO EL 104:

Los Empleados (incluidos los vendedores viajeros inscritos y agentes profesionales de seguros), Obreros, Jubilados, Montepiados, Profesionales, Directores de Sociedades Anónimas y Personas que desempeñen ocupaciones lucrativas, que sean dueños o exploten a cualquier título bienes raíces agrícolas y/o que tengan otras actividades además de las señaladas, como ser: comerciales, industriales, mineras y otras contempladas en los números 3, 4 y 5 del artículo 20 de la Ley de la Renta, o que sean socios de empresas o de sociedades de profesionales.

NO DEBEN UTILIZAR ESTE FORMULARIO, SINO EL 103-A:

Los Empleados (incluídos los vendedores viajeros inscritos y agentes profesionales de seguros), Obreros, Jubilados y Montepiados, que tengan como única renta su sueldo, salario o pensión y que no posean ni exploten bienes raíces de cualquiera naturaleza

EXPLICACIONES GENERALES DEL FORMULARIO 103:

El formulario 103 está dividido en las siguientes Secciones:

SECCION A.— Individualización del contribuyente.

SECCION B.— Resumen del impuesto declarado.

SECCION C.— Pago en 10 cuotas del impuesto Global Complementario, y|o Impuesto al Patrimonio.

SECCION D.— Impuesto de Segunda Categoría — Renta de profesiones y ocupaciones lucrativas.

SECCION E.— Detalle de las rentas de Categorías, para los fines del Impuesto Global Complementario o del Impuesto Adicional.

SECCION F.— Impuesto Global Complementario

SECCION G.— Impuesto Adicional.

SECCION B.- RESUMEN DEL IMPUESTO DECLARADO

Esta Sección se irá llenando a medida que se vayan completando las Secciones siguientes. Las instrucciones relativas a ella se proporcionan al final.

SECCION C.- SOLO PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ACOJAN AL PAGO EN 10 CUOTAS DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO Y|O IMPUESTO AL PATRIMONIO

En esta misma Sección del formulario se indica cuando el contribuyente tiene derecho a acogerse al pago en 10 cuotas del impuesto Global Complementario y|o impuesto al Patrimonio.

En el margen superior derecho de esta Sección aparece un casillero en que se pide el "Nº DEL EMPLEADOR". Este número está en conocimiento de cada habilitado o empleador. En aquellos casos de empresas nuevas, debe solicitarse el NUMERO DEL EMPLEADOR a la Oficina de Impuestos Internos correspondiente al domicilio de la empresa respectiva.

Se hace presente que si se omitiera alguno de los datos mencionados en esta Sección, es posible que no se haga el descuento del impuesto por planilla y que se tenga que pagar en 3 cuotas.

SECCION D.- IMPUESTO SEGUNDA CATEGORIA.

En esta Sección se declararán las rentas provenientes del ejercicio individual de alguna profesión u ocupación lucrativa, que no tengan el carácter de sueldo o salario ni renta de la Primera Categoría.

Las sociedades de profesionales deben declarar sus rentas en el formulario 105 y sus socios deben declarar su participación en el formulario 104.

COMENTARIO GENERAL RESPECTO DE LAS LINEAS 11, 12, 13, 15 y 16.

Las cantidades que se determinen en estas líneas deben traspasarse al Cuadro Resumen del Impuesto Declarado que figura en la Sección B del formulario.

En las líneas 15 y 16 se ha expresado la alternativa de trasladar la cantidad a una u otra columna del Cuadro Resumen. Ello no quiere decir que la cantidad deba anotarse en ambas columnas mencionadas como alternativa, sino sólo en una de ellas, según se trate del pago del impuesto en 3 cuotas o al contado. Sin embargo, la cantidad que se determine en la línea 11 deberá traspasarse tanto a la Sección B como a la Sección E.

CALCULO DEL IMPUESTO.

Línea 13.— Para acreditar las retenciones a que se refiere esta línea bastará una declaración jurada del propio contribuyente, la que deberá acompañarse al formulario 103. A continuación se indica un modelo de dicha declaración jurada.

> Declaro bajo juramento que durante el año 1969 las siguientes firmas han descontado de mis honorarios o ingresos las cantidades que se señalan por concepto de impuesto de Segunda Categoría, Artículo 36, Nº 2 de la Ley de la Renta, con la tasa provisional del 3,5%.
>
> | Firma que hizo la retención | Domicilio | Monto del Impuesto retenido |
> |---|---|---|
> | | | Eº |
> | | Total retenido | Eº |
>
> SANTIAGO, ... de .... de 1970
> Nombre del contribuyente ....
>
> ....
> FIRMA

Línea 14.— Si el total de las retenciones anotado en la línea 13 resulta mayor que el impuesto de Segunda Categoría calculado en la línea 12 NO SE ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni se efectúe ningún otro cálculo en esta Sección, sino que en su reemplazo, colóquese una raya horizontal.

Si el monto del impuesto retenido provisoriamente con tasa del 3,5% excediere del impuesto calculado con tasa del 7%, el exceso puede darse de abono al pago del impuesto Global Complementario, anotando dicho exceso en la línea 35.

Línea 15.— Si en la línea 14 resulta un impuesto adeudado después de deducir el impuesto retenido, dicho impuesto adeudado debe reajustarse aplicando uno de los siguientes porcentajes:

a) 14,65% de reajuste si el contribuyente opta por pagar en una sola cuota la totalidad del impuesto adeudado a más tardar el 31 de marzo de 1970,

b) 29,3% de reajuste si el contribuyente decide pagar en tres cuotas el impuesto adeudado.

Anótese en esta línea el porcentaje de reajuste que corresponda aplicar y la cantidad resultante de calcular dicho reajuste.

SECCION E.- DETALLE DE LAS RENTAS DE CATEGORIA PARA LOS FINES DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O DEL IMPUESTO ADICIONAL

Esta Sección se utilizará, indistintamente, para detallar las distintas rentas afectas al impuesto Global Complementario o al impuesto Adicional, según proceda.

Deberán indicarse las rentas de Categorías incluyéndose las rentas exentas del impuesto Global Complementario y aquellas sujetas a impuestos sustitutivos de categoría.

Para mayor claridad, se explica a continuación el uso que deberá darse a las diversas "líneas" de la Sección E.

Línea 17.— Deben llenar el cuadro que sigue a esta línea las personas que en el año 1969 han sido propietarios o usufructuarios de bienes raíces No Agrícolas.

Se anotarán las siguientes rentas de bienes raíces, las cuales están exentas del impuesto de Primera Categoría, pero no del impuesto Global Complementario o Adicional.

a) Propiedad habitada permanentemente por su dueño. Anótese una renta presunta de derecho igual al 5% del avalúo fiscal de la propiedad, vigente en el año 1969. Si el avalúo fiscal excede de un monto equivalente de Eº 143.250, sobre el excedente se deberá calcular la renta presunta de un 7%, en lugar del 5%.

b) Respecto de otros inmuebles destinados al uso de su propietario y/o de su familia, como ser las casas de veraneo, sitios eriazos, estacionamientos particulares para vehículos, etc., anótese una renta presunta de derecho igual al 7% del avalúo fiscal vigente en el año 1969.

c) No debo anotarse ninguna renta presunta respecto de las propiedades señaladas en las letras a) y b), si durante el año 1969 ellas estuvieran acogidas al DFL. N.o 2 (Plan Habitacional) o a la Ley N.o 9.135 (Ley Pereira), o si fueron adquiridas por intermedio de Cajas de Previsión, siempre que el saldo de precio adeudado sea reajustable y que el avalúo fiscal del año 1969 no haya excedido de Eº 171.900,—

d) Tampoco deberá anotarse renta alguna respecto de los inmuebles propios del contribuyente que él utilice exclusivamente en sus actividades destinadas a producir rentas de profesiones u ocupaciones lucrativas que deban declararse en la Sección D.

e) Respecto de los bienes raíces No Agrícolas entregados en arrendamiento, etc., incluyendo los acogidos a la Ley Pereira, debe anotarse también una renta presunta igual al 7% de su avalúo fiscal vigente en el año 1969. Sin embargo, podrá declararse la renta efectiva de estos bienes raíces, siempre que se haya llevado contabilidad fidedigna de acuerdo con las normas de Impuestos Internos.
La renta de las casas acogidas al D. F. L. Nº 2, de 1959, NO deben anotarse en esta línea ni en ninguna otra de esta Sección, porque no se declaran.

Línea 18.—Detállese en el cuadro que sigue a esta línea el monto de las rentas y otros beneficios derivados de capitales mobiliarios, como por ejemplo dividendos de acciones y cualquiera otra cantidad percibida en calidad de accionistas; intereses de bonos y debentures; intereses de préstamos y de depósitos en Bancos y Asociaciones, etc., que se hubieren obtenido en el año 1969, cuyo total debe anotarse al margen inferior derecho de este cuadro.

Al efecto, debe tenerse presente que en virtud del Art. 1º de la Ley Nº 17.073, han quedado derogadas todas las exenciones de impuesto Global Complementario, excepto las mencionadas en la línea 24, por lo que se debe incluir en esta línea 18 todas las rentas de la naturaleza mencionada al comienzo.

Línea 21.—En el cuadro que sigue a esta línea debe indicarse el monto bruto del total de las cantidades percibidas en el año 1969 por concepto de sueldos, sobresueldos, salarios, premios, dietas, gratificaciones, participaciones, montepíos, pensiones y cualquiera otra cantidad que haya aumentado la remuneración por la prestación de servicios personales, con excepción de aquellas remuneraciones exentas del impuesto Global Complementario y que son sólo las que aparecen enumeradas en la línea 24. Deben anotarse también los descuentos por imposiciones previsionales y en la columna "Remuneración Neta" la diferencia entre las dos columnas anteriores. Los descuentos por impuesto a la renta (3,5%) se anotarán en la línea 27.

Las cantidades anotadas en este cuadro se extraerán del certificado que debe otorgar el respectivo habilitado, pagador, patrón o empleador. Acompáñese dicho certificado a la declaración de renta.

Línea 22.—A esta línea se trasladará la cantidad anotada en la línea 11.

Línea 23.—Anótese en el cuadro que aparece a continuación de esta línea el monto de las participaciones, dietas u otras asignaciones obtenidas por la calidad de director o consejero de sociedades anónimas, sin restar el impuesto a la renta que se hubiere retenido, ya que éste debe rebajarse en la línea 27.

Línea 24.—En el cuadro que corresponde a esta línea deben anotarse sólo las rentas exentas que se enumeran en el mismo cuadro, en caso de haberlas percibido en el año 1969. Las referidas rentas exentas del impuesto Global Complementario se incluyen en la "renta bruta global" sólo para los efectos de aplicar la escala progresiva de las tasas del impuesto Global Complementario, pues, en compensación, se rebaja del impuesto determinado la parte proporcional de éste que corresponda a dichas rentas exentas (véase línea 34).

Las rentas que no sean de aquellas señaladas en el cuadro de la línea 24 deberán declararse en la línea 21.

NO DEBEN INCLUIRSE en esta Sección, ni en ninguna otra, los ingresos o beneficios que, de acuerdo con la Ley, no constituyen renta, entre los cuales se pueden señalar los siguientes:

a) Asignación especial del 7,5% según Ley Nº 16.840 sobre los sueldos y salarios del Sector Público y Municipalidades.
b) Asignación de movilización, traslación y viáticos.
c) Asignación de colación por jornada única de trabajo.
d) Asignación por "pérdidas de caja".
e) Crías de acciones (acciones liberadas) que sean representativas de una capitalización equivalente.

f) Devoluciones de capital reajustado en conformidad a la ley y devoluciones de fondos provenientes de Ganancias de Capital, pero sólo cuando se trate de la liquidación de la respectiva sociedad anónima.

g) Intereses o beneficios de las obligaciones autorizadas por el artículo 79 de la Ley Nº 13.305 y artículo 7º de la Ley Nº 14.171.
h) Intereses y reajustes sobre depósitos en cuentas de ahorro para la vivienda.

i) Intereses de los Bonos y Pagarés Dólares emitidos conforme al Art. 6º de la Ley Nº 14.949.
j) Pensiones de retiro a inutilizados de Primera y Segunda Clase otorgadas por las Cajas de Previsión de la Defensa Nacional y de los Carabineros de Chile.
k) Subsidios por enfermedad y por reposo preventivo.
l) Valor de la alimentación y alojamiento por cuenta del empleador.
m) Reajustes de los depósitos en cuentas de ahorro del Banco del Estado y de Asociaciones de Ahorro y Préstamos.
n) Los reajustes de los certificados de ahorro reajustables del Banco Central de Chile, de los bonos y pagarés reajustables de la Caja Central de Ahorro y Préstamos.
ñ) En general, todos los ingresos del Art. 17 de la Ley de la Renta.

SECCION F.— IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

El impuesto Global Complementario es un tributo que debe pagarse además de los impuestos de Categoría, en el caso de las personas naturales domiciliadas o residentes en Chile.

Línea 27.—En el cuadro que sigue a esta línea se anotarán también las cantidades efectivamente retenidas durante el año 1969 por concepto de impuesto a la renta de Categorías, de las rentas declaradas en la Sección E.
NO DEBEN ANOTARSE ENTRE OTRAS, las siguientes cantidades:

a) Las contribuciones de bienes raíces correspondientes a inmuebles cuyas rentas estén exentas del impuesto Global Complementario, o las correspondientes a inmuebles en que no se presume renta, como por ejemplo respecto de la casa-habitación acogida a las franquicias del D. F. L. Nº 2 (Plan Habitacional) o a las de la ley Nº 9.135 (Ley Pereira), o adquiridas por intermedio de Cajas de Previsión con créditos reajustables y siempre que el avalúo fiscal vigente en el año 1969 no haya excedido de Eº 171.900.

b) Las sumas pagadas por concepto de impuesto Global Complementario o Adicional.

c) Las sumas pagadas por concepto de impuesto Patrimonial.

Respecto de las Líneas 29, 30, 36, 38 y 39, las cantidades que se determinen en ellas deben traspasarse al Cuadro Resumen del Impuesto Declarado que figura en la Sección B del formulario.

En varias de estas líneas se ha expresado la alternativa de trasladar la cantidad a una u otra línea o a una u otra columna del Cuadro Resumen. Ello no quiere decir que la cantidad deba anotarse en ambas líneas o columnas, mencionadas como alternativa, sino sólo en una de ellas, según se trate del pago del impuesto en 3 cuotas o en 10, o al contado.

CALCULO DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

Línea 30.—En esta línea se anota la cantidad que resulte de calcular el impuesto Global Complementario sobre la cantidad anotada en la línea 29, aplicando la siguiente tabla:

TABLA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO AÑO TRIBUTARIO 1970

Tramo			Factor			Cantidad fija a rebajar
	a	28.650.00	por	0,10	Menos	—,—
28.650,01	"	57.300.00	"	0.15	"	1.432,50
57.300.01	"	85.950.00	"	0.20	"	4.297,50
85.950,01	"	114.600.00	"	0.30	"	12.892,50
114.600,01	"	229.200.00	"	0.40	"	24.352,50
229.200,01	"	458.400,00	"	0.50	"	47.272,50
458.400,01	y	más	"	0,60	"	93.112,50

USO DE LA TABLA

1º— La cantidad anotada en la línea 29 (Renta Neta Global) se ubica en el tramo que le corresponda en la tabla;

2º— Dicha cantidad (Renta Neta Global) se multiplica por el "factor" que aparezca en el tramo ubicado, y

3º— Al resultado se le resta la cantidad fija señalada en la tabla para el mismo tramo.

EJEMPLOS SOBRE APLICACION DE LA TABLA

EJEMPLO Nº 1.-

RENTA NETA GLOBAL (Línea 29) ... ... Eº 16.500,—
Esta Renta Neta Global está comprendida en el siguiente tramo:

De Eº	0,—	a Eº 28.650	x 0,10	menos	—,—

Por consiguiente se multiplica Eº 16.500, por 0,10 y se obtiene el monto del impuesto que es de Eº 1.650,—, ya que en este tramo no hay cantidad fija a rebajar.

EJEMPLO Nº 2:

RENTA NETA GLOBAL (Línea 29) ... ... Eº 38.700
Esta Renta Neta Global está comprendida en el siguiente tramo:

De Eº 28.650,01	a Eº 57.300	x 0,15	menos	Eº 1.432,50

Por consiguiente, se multiplica Eº 38.700 por 0,15, lo que da una cantidad de Eº 5.805, de la cual se resta la cantidad de Eº 1.432,50 resultando un impuesto de Eº 4.372,50.

CREDITOS O REBAJAS AL IMPUESTO DETERMINADO SEGUN TABLA

Línea 31.— En el Cuadro correspondiente a esta Línea se individualizarán las cargas familiares que, según las explicaciones que se dan a continuación, la ley autoriza rebajar, debiendo proporcionarse además los datos que allí se solicitan.

De acuerdo con la Ley de Impuesto a la Renta, SON CARGAS DE FAMILIA las siguientes personas que el contribuyente haya tenido a su cargo en cualquier época del año 1969;

PADRES, ABUELOS, BISABUELOS, HIJOS, inclusive los adoptados, NIETOS Y BISNIETOS, HERMANOS, PADRASTROS, HIJASTROS y SUEGROS.

Para tener derecho a la rebaja por cargas familiares, es menester que éstas NO hayan obtenido en el año 1969, rentas superiores a Eº 2.865, y que además se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que hayan sido menores de 21 años o mayores de 60 años en 1969.
b) Que hayan padecido en el año 1969, de alguna invalidez física o mental, cualquiera que sea la edad.

En todo caso se consideran cargas de familia las personas que, aún cuando no estén entre las mencionadas anteriormente, den origen al goce de la asignación familiar a favor del contribuyente. Por ejemplo, en este caso está el hijo estudiante de hasta 23 años de edad y la madre viuda menor de 60 años.

SE HACE PRESENTE QUE NO PROCEDE LA REBAJA DEL O DE LA CONYUGE COMO CARGA FAMILIAR aunque por ella se perciba asignación familiar, por cuanto está considerada EN EL MONTO DE LA REBAJA QUE SE OTORGA EN LA LINEA 33 (letra c) DEL FORMULARIO.

Línea 32.— Anótese en esta línea la cantidad que resulte de multiplicar el número de cargas que se hayan individualizado en el cuadro anterior por Eº 286,50.

Línea 33.— En esta línea se anotará sólo UNA de las cantidades mencionadas en las letras a), b) o c), según corresponda, siendo menester que la condición o circunstancia que dé derecho a esta rebaja se haya cumplido en cualquiera época del año 1969. Se considerará como Jefe de Familia a la persona que tenga la tuición económica del hogar. Por ejemplo, el hijo puede ser Jefe de Familia respecto de sus padres si es que tiene la tuición económica de ellos.

En caso de que los cónyuges deban declarar separadamente, el marido sólo podrá deducir del impuesto la cantidad de Eº 859,50 como Jefe de Familia, y la esposa se rebajará del impuesto que le corresponda únicamente la cantidad de Eº 573, que se indica en la letra a).

Las rebajas referidas en las líneas 32 y 33 deben computarse por su monto íntegro, aún cuando los hechos y circunstancias que las originen o justifiquen se hayan mantenido sólo en una fracción del año 1969.

Línea 34.— Esta línea será utilizada exclusivamente por las personas que han declarado rentas exentas en la línea 24 del formulario. Estas personas anotarán en esta línea la parte proporcional del impuesto Global Complementario que corresponda al monto de las rentas exentas anotadas en la línea 24 en relación a la Renta Neta Global anotada en la línea 29.

Al efecto, se realizarán las siguientes operaciones:

a) Se multiplica la cantidad anotada en la línea 30 (impuesto determinado según tabla) por la cantidad anotada en la línea 24 (monto de las rentas exentas).

b) El resultado se divide por la cantidad anotada en la línea 29 (renta neta global). La cifra que se obtenga se anotará en la línea 34.

El siguiente ejemplo ilustrará la ejecución de las operaciones descritas:

Renta exenta anotada en la línea 24 ... ... Eº 10.800,—
Renta Neta Global anotada en la línea 29 ... ... Eº 27.600,—
Impuesto determinado en la línea 30 ... ... Eº 2.760,—

OPERACION ARITMETICA:

$$\frac{2.760 \times 10,800}{27.600} = 1.080.—$$

Cantidad a anotar en este ejemplo en la línea 34 ... ... 1.080

Línea 35.— Cuando el impuesto retenido de segunda Categoría (Art. 36, Nº 2) anotado en la línea 13 resulte de monto mayor que el calculado en la línea 12 el declarante tiene derecho a descontar del impuesto Global Complementario el monto de lo que se le hubiere retenido en exceso, anotándolo en la línea 35.

Línea 38.— Para esta Línea son válidas las instrucciones sobre porcentajes dados para la línea 15.

SECCION G.- IMPUESTO ADICIONAL

Este impuesto afecta a los chilenos que residan en el extranjero y no tengan domicilio en Chile. También afecta a las personas extranjeras que no tengan domicilio ni residencia en Chile, respecto de las rentas de fuente chilena.

Línea 40.— La cantidad que debe anotarse en esta línea, se obtiene de la línea 25 "Total de las rentas de categorías". Se excluyen solamente las rentas expresamente exentas del impuesto Adicional, como es el caso de intereses de bonos internos o externos emitidos por el Estado o con garantías del Estado.

COMENTARIOS PREVIOS, RESPECTO DE LAS LINEAS 42, 43, 44, 46 y 47

Las cantidades que se determinen en estas líneas deben traspasarse al Cuadro—Resumen del Impuesto Declarado que figura en la Sección B del formulario.

En algunas líneas se ha expresado la alternativa de trasladar la cantidad a una u otra línea o a una u otra columna del Cuadro Resumen.

Ello no quiere decir que la cantidad deba anotarse en ambas líneas o columnas, mencionadas como alternativa, sino sólo en una de ellas, según se trate del pago del impuesto en 3 cuotas o al contado.

CALCULO DEL IMPUESTO

Línea 44.— El monto de lo que se hubiere retenido al declarante en el año 1969 por concepto de Impuesto Adicional, se deberá acreditar mediante una declaración jurada, firmada por el propio contribuyente, en que se indiquen los siguientes datos:

a) Nombre y dirección de cada una de las personas o entidades que efectuaron las retenciones;
b) Año calendario en que se efectuó la retención;

c) Monto del tributo retenido por cada persona o entidad.

Se recomienda formular esta declaración jurada según el modelo que se indicó en las instrucciones para llenar la línea 13.

Línea 45.— No debe anotarse ninguna cantidad si la cifra de la línea 44 es mayor que la de la 43.

Línea 46.— Para esta línea son válidas las instrucciones sobre porcentajes dados para la línea 15.

SECCION B.— RESUMEN DEL IMPUESTO DECLARADO

El objetivo del "CUADRO RESUMEN" que figura en esta Sección no es otro que el de establecer el monto de los impuestos a la renta que debe pagar el contribuyente y la forma en que desea cancelarlos. Al mismo tiempo, al proporcionarse los otros datos adicionales que se solicitan en esta Sección, podrán enrolarse adecuadamente los impuestos adeudados. Por consiguiente, de más está advertir que los datos del Cuadro—Resumen deben ser proporcionados por el contribuyente con el máximo de exactitud, pues todo error que se cometa repercutirá directamente en su perjuicio, ya sea por un pago en exceso o de menos, caso este último que le haría pagar la diferencia con intereses penales, a la vez que le ocasionaría la pérdida del beneficio por pago total al contado.

Si el impuesto que deba anotarse en las líneas 1 a la 4 se desea pagar en una sola cuota, los datos correspondientes al porcentaje de reajuste y el monto del impuesto total, incluido el reajuste, se anotarán en la columna siete y no en la seis. Si se desea pagar el impuesto en tres cuotas, los datos referidos se anotarán en la columna seis y no en la siete.

De seguirse fielmente las instrucciones del mismo formulario el Cuadro Resumen se irá llenando a medida que se complete el resto del formulario. En efecto, en aquellas líneas del formulario 103 en que figure una cifra que deba trasladarse a dicho Cuadro—Resumen, se ha indicado claramente tal circunstancia mediante la frase "traspasar" a Sección B, línea................ columna......................."

No obstante, se dan algunas explicaciones adicionales tendientes a una mejor orientación para llenar esta Sección.

Línea 1.— Las cifras pertinentes se obtienen de la Sección D.
Línea 2.— Las cifras pertinentes se obtienen de la Sección F.
Línea 3.— Las cifras pertinentes se obtienen de la Sección G.
Línea 4.— Las cifras pertinentes se obtienen de la línea 11 del formulario 150 de declaración del impuesto al Patrimonio.

Línea 7.— Las cifras pertinentes se obtienen de la Sección F.
Línea 8.— Las cifras pertinentes se obtienen de la línea 11 del formulario 150 de declaración del impuesto al Patrimonio.

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO 104

(Color blanco con tinta negra)

En la primera página de este Suplemento Tributario, se han mencionado las personas y situaciones en que ellas deben encontrarse para utilizar este formulario 104, y los impuestos que deben declararse.

Se advierte que los pequeños Comerciantes, Industriales y Artesanos también deben declarar su renta en este formulario 104.

NO DEBEN UTILIZAR ESTE FORMULARIO, SINO EL 103 ó 103-A:

Los empleados, jubilados, montepiados, obreros y profesionales, que no desarrollen actividades comerciales, industriales, agrícolas y/u otras, quienes deberán usar los formularios 103 ó 103-A, según sea el caso.

NO DEBEN UTILIZAR ESTE FORMULARIO, SINO EL 106 ó 106-A:

Los propietarios de camiones de carga, personas naturales, acogidos al impuesto único por tonelaje, como igualmente las personas naturales propietarias de vehículos (microbuses, taxis, taxibuses, automóviles, station-wagons, camionetas y furgones), acogidos al impuesto único al artículo 109 de la Ley Nº 16.250 y sus modificaciones, cuando sus ingresos provengan únicamente de la explotación de dichos vehículos, quienes deberán usar los formularios 106 y 106-A, respectivamente.

NO DEBEN UTILIZAR ESTE FORMULARIO, SINO EL 105:

Las personas jurídicas en general (sociedades colectivas, en comandita, sociedades de profesionales, corporaciones, fundaciones, etc.), y las comunidades que deseen declarar en conjunto, exceptuándose las sociedades anónimas chilenas, las que deberán utilizar el formulario 105-A.

NO DEBEN UTILIZAR ESTE FORMULARIO, SINO EL 105-A:

Las sociedades anónimas chilenas, en general.

EXPLICACIONES GENERALES DEL FORMULARIO 104

El formulario 104 (personas naturales) está dividido en las siguientes secciones:

SECCION A.— Individualización del Contribuyente.
SECCION B.— Resumen del Impuesto Declarado.
SECCION C.— Pago en 10 cuotas del Impuesto Global Complementario y/o Impuesto al Patrimonio.

SECCION D.— Detalle de Bienes Raíces Agrícolas Ajenos, Explotados por el contribuyente.

SECCION E.— Impuesto Primera Categoría.
SECCION F.— Impuesto Corporación de la Vivienda.
SECCION G.— Impuesto Segunda Categoría.

SECCION H.— Detalle de las Rentas de Categorías para los fines del Impuesto Global Complementario o Adicional.

SECCION I.— Impuesto Global Complementario.
SECCION J.— Impuesto Adicional.

SECCION B.— RESUMEN DEL IMPUESTO DECLARADO

Esta Sección se irá llenando a medida que se completen las secciones siguientes.

SECCION C.— SOLO PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ACOJAN AL PAGO EN 10 CUOTAS DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO Y/O DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO

En esta misma Sección del formulario se indica cuando el contribuyente tiene derecho a acogerse al pago en 10 cuotas del impuesto Global Complementario y/o del impuesto al Patrimonio.

En el margen superior derecho de esta Sección aparece un casillero en que se pide el "Nº DEL EMPLEADOR". Este número está en conocimiento de cada habilitado o empleador. En aquellos casos de empresas nuevas, debe solicitarse el Nº DEL EMPLEADOR a la Oficina de Impuestos Internos correspondiente al domicilio de la empresa respectiva.

Se hace presente que si se omitiere alguno de los datos mencionados en esta Sección, es posible que no se haga descuento del impuesto por planilla y que se tenga que pagar en tres cuotas con los intereses por la mora en que se hubiera incurrido.

SECCION D.- DETALLE DE BIENES RAICES AGRICOLAS AJENOS EXPLOTADOS POR EL CONTRIBUYENTE

La renta de la explotación de bienes raíces agrícolas **ajenos debe** declararse para el impuesto de Primera Categoría, pero **en lugar de la** renta efectiva debe considerarse **una renta presunta de derecho equivalente** al 4% del monto del avalúo fiscal del predio o predios explotados. Es por ello que se ha previsto esta Sección D, con el objeto de individualizar los predios agrícolas ajenos y de anotar el monto del avalúo fiscal de ellos que estuvo vigente durante el período o ejercicio agrícola respectivo, lo que a su vez servirá para llenar la línea 13.

Si el ejercicio agrícola fuere coincidente con el año calendario 1969, se considerará el avalúo del predio vigente en dicho año.

Si el ejercicio agrícola no fuere coincidente con el año calendario 1969 y abarcare períodos de los años calendarios 1968 y 1969 deberá considerarse el avalúo fiscal vigente en cada año, en la proporción que corresponda a cada fracción de año.

La renta de los bienes raíces agrícolas propios o recibidos en usufructo, sea que se exploten dichos predios o se entreguen en arrendamiento u otra forma de cesión temporal, no deben detallarse en esta Sección porque no tributa con el impuesto de Primera Categoría, sino que solamente con el impuesto Global Complementario o Adicional, para lo cual se ha previsto la línea 40 del formulario 104.

SECCION E.- IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORIA

Línea 12.—Debe anotarse la utilidad líquida obtenida en actividades comerciales, industriales, de la construcción, de corretajes y comisionista, explotación de hoteles y residenciales, subarrendamiento de bienes raíces agrícolas y no agrícolas y de otras actividades clasificadas en los números 3, 4 y 5 del Art. 20 de la Ley de la Renta.

No debe anotarse en esta línea el monto de las rentas provenientes de bienes raíces propios, cualquiera que sea la naturaleza de ellos (agrícolas y no agrícolas), ya que estas rentas se eximen ahora del impuesto de Primera Categoría y solamente tributan con el Impuesto Global Complementario o Adicional. Si estas rentas estuvieren incluidas en la utilidad del balance, deberán rebajarse en la línea 15.

La renta presunta por la explotación de predios agrícolas ajenos no se anotará en esta línea sino en la línea 13.

Los contribuyentes que exploten 3 o más vehículos destinados a la movilización de pasajeros (microbuses, taxis, taxibuses, station-wagons, automóviles, camionetas y furgones) están obligados a declarar en esta línea 12 la renta efectiva obtenida de sus actividades, la cual deberá acreditarse mediante contabilidad. Los que exploten sólo uno o dos de los vehículos mencionados están exentos del impuesto de Primera Categoría, pero en su reemplazo deberán pagar el impuesto único establecido en el artículo 109 de la Ley Nº 16.250 y sus modificaciones para lo cual llenarán el formulario 106-A.

En caso de haberse producido pérdida líquida en las actividades mencionadas, ella no se anotará en esta línea sino en la línea 15, entre las partidas que se deducen:

Líneas 14 y 15.—Con el objeto de que los contribuyentes ajusten sus declaraciones a las disposiciones de la Ley de la Renta se ha previsto el espacio necesario en estas líneas para efectuar los agregados y deducciones a la utilidad del balance.

Las siguientes cantidades, entre otras, deben agregarse en caso que hayan disminuido la utilidad del balance:

a) Los intereses de haberes pertenecientes al empresario;

b) Las remuneraciones por servicios personales del contribuyente, y las pagadas a su cónyuge o a sus hijos menores de 18 años;

c) Las expensas de subsistencias del contribuyente y de su familia;

d) Las sumas pagadas por bienes del activo inmovilizado o por mejoras permanentes que aumenten el valor de dichos bienes y los desembolsos que deben imputarse al costo de los bienes citados;

e) Los desembolsos o gastos que sean imputables a ganancias de capital, a ingresos no reputados rentas o a rentas exentas;

f) Las amortizaciones y castigos practicados en exceso a los autorizados por la ley;

g) Otras cantidades cuya deducción no autoriza la ley sobre Impuesto a la Renta o que se rebajen en exceso de los márgenes permitidos por esta misma ley, o por el Servicio de Impuestos Internos;

h) Además, las rentas gravadas con el impuesto de Primera Categoría, que no estén consideradas en el balance;

Las siguientes cantidades pueden deducirse sólo en caso que hayan aumentado la utilidad del balance:

a) Los ingresos que deban gravarse con el impuesto a las Ganancias de Capital;

b) Los dividendos percibidos de sociedades anónimas chilenas y las utilidades percibidas o devengadas por el contribuyente en alguna sociedad de la que sea socio;

c) Las rentas exentas del impuesto de Primera Categoría, tales como las rentas de bienes raíces propios;

d) Además, aquella parte de la revalorización del capital propio que de acuerdo con el artículo 35, de la ley de la Renta procede deducir de la utilidad que se declara. No haga esta deducción en esta línea si es que ya la efectuó en la contabilidad o en el balance respectivo;

e) Otras deducciones permitidas por la ley que no están comprendidas en el balance respectivo.

COMENTARIO GENERAL RESPECTO DE LAS LINEAS 16, 20, 23, 25, 26 y 26 bis.

Las cantidades que se determinen en estas líneas deben traspasarse al Cuadro Resumen del Impuesto Declarado que figura en la Sección B del formulario.

En diversas líneas se ha expresado la alternativa de trasladar la cantidad a una u otra línea o a una u otra columna del Cuadro-Resumen. Ello no quiere decir que la cantidad deba anotarse en ambas líneas o columnas, mencionadas como alternativa, sino sólo en una de ellas, según se trate del pago del impuesto en 3 cuotas o al contado.

CALCULO DEL IMPUESTO

Si la cantidad que resulte en la línea 16 no excede de 1/4 de Sueldo Vital Anual el contribuyente no queda afecto al impuesto de Primera Categoría, y por lo tanto no necesita llenar las líneas 17 a la 26 bis. En el caso de ejercicios de 12 meses finalizados al 31 de diciembre de 1969, dicho límite es de Eº 1.432,50.

Para ejercicios de más o de menos de 12 meses, el referido límite deberá calcularse en proporción al período respectivo y en relación a los sueldos vitales vigentes durante éste.

Todos los contribuyentes de la Primera Categoría deberán calcular el impuesto del modo que se señala en las líneas 17 a la 26 bis, inclusive los PEQUEÑOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES, ARTESANOS, COCHEROS Y FLETEROS.

Línea 18.—Las personas naturales afectas al impuesto de Primera Categoría tienen derecho al Sueldo Patronal, cuyo monto es equivalente a un 20% de la cantidad determinada en la línea 17, pero con un mínimo de 3 S.V.A. Este mínimo se aplicará por el conjunto de empresas de que sea dueño, comunero o socio el contribuyente y no por cada una de dichas empresas.

Para el caso de que se trate de ejercicios de 12 meses finalizados al 31 de diciembre de 1969, anótese còmo sueldo patronal en la línea 18 una de las siguientes cantidades según corresponda:

a) Anote el mismo monto de la Renta Líquida Imponible si esta última no excede de Eº 17.190,—.

b) Anote la cantidad de Eº 17.190,— si la Renta Líquida Imponible fluctúa entre Eº 17.190,— y Eº 85.950,—.

c) Anote la cantidad resultante de calcular un 20% sobre el monto de la Renta Líquida Imponible si esta última excede de Eº 85.950,—.

Si el ejercicio comercial comprendiera un período inferior o mayor de 12 meses, si abarcara lapsos de los años calendarios 1968 y 1969, el límite mínimo del Sueldo Patronal se calculará considerando el sueldo vital vigente en cada lapso por un monto proporcional a cada fracción de año calendario. La tasa de impuesto que afecta al Sueldo Patronal es del 3,75%.

Línea 21.—No procede rebajar el impuesto territorial en los siguientes casos:

a) Cuando no está pagado;

b) Cuando no corresponde al período o ejercicio de la renta que se declara;

c) Cuando el inmueble no esté destinado al giro del negocio;

d) Cuando lo pagado no corresponda a un bien raíz propio.

Si el bien estuviera total o parcialmente exento de impuesto territorial, el contribuyente tiene derecho a rebajar en esta línea el impuesto territorial que se hubiere tenido que pagar de no existir la exención.

Línea 22.—Deberá acompañarse una declaración jurada del propio contribuyente en que se detallen el nombre y dirección de las personas que le retuvieron el impuesto de Primera Categoría sobre los intereses y otras rentas incluidas en la línea 16.

Línea 24.—Si la cantidad de la línea 23 resulta mayor que la cantidad de la línea 20, no anote ninguna cifra en las líneas 24, 25, 26 y 26 bis.

Línea 25.—Sobre la cantidad que deba anotarse en la línea 24 se calculará el "reajuste del impuesto" aplicando algunos de los siguientes porcentajes, según sea la forma en que se pagará el impuesto:

a) 14,65% de reajuste, si el contribuyente opta por pagar en una sola cuota la totalidad del impuesto adeudado, a más tardar el 31 de marzo de 1970, o

b) 29,3% de reajuste, si el contribuyente opta por pagar en 3 cuotas el impuesto adeudado.

Estos porcentajes son válidos únicamente respecto de ejercicios de 12 meses finalizados al 31 de diciembre de 1969. Respecto de otros ejercicios, deberá consultarse en las oficinas de Impuestos Internos.

EMPRESTITO OBLIGATORIO

Línea 26 bis.—En virtud de lo dispuesto por el Art. 123, de la ley Nº 17.271, de 2 de enero de 1970, las empresas en general también deben pagar en el año 1970 un Empréstito Obligatorio en favor del Fisco, conjuntamente con el impuesto de Primera Categoría.

Para los contribuyentes que no gocen de exención total o parcial del impuesto de Primera Categoría, el Empréstito se calculará aplicando un 13% sobre la cantidad determinada en la línea 26.

Para las empresas que en virtud de leyes especiales estén gozando de una exención total o parcial del impuesto de Primera Categoría, el Empréstito se calculará aplicando un 13% sobre el impuesto mencionado que les hubiere correspondido pagar en el año tributario 1970 de no gozar de dicha exención. Para estos efectos, se calculará previamente el impuesto de Primera Categoría aplicando a la renta líquida imponible correspondiente las tasas pertinentes, sin reducción alguna, y el reajuste pertinente, de acuerdo con el procedimiento señalado en las líneas 17 a la 26 del formulario. Para estos efectos, las empresas que se encuentren totalmente exentas del impuesto de Primera Categoría deberán reajustar dicho tributo en un 100% de la variación que haya experimentado el índice de precios al consumidor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 bis de la Ley de la Renta.

La renta líquida imponible de las empresas totalmente exentas del impuesto de Primera Categoría se establecerá en las líneas 12 a la 16 del formulario. Las empresas que hayan obtenido rentas gravadas y exentas a la vez, deberán calcular el impuesto de Primera Categoría sobre el conjunto de rentas, sin considerar ninguna reducción o exención de tasas o del monto del tributo, para los fines del Empréstito Obligatorio.

Acompáñese el detalle del cálculo de la renta líquida imponible, del impuesto de Primera Categoría, y del Empréstito Obligatorio, que procediere en estos casos especiales.

SECCION F.- IMPUESTO CORPORACION DE LA VIVIENDA

Línea 27.—En esta línea se anotará la renta de las Empresas Constructoras DFL. 2, las que están afectas al Impuesto Corvi. Se hace presente que estas sociedades están obligadas a declarar sus rentas para los efectos del impuesto de 1a. Categoría en igual forma que los demás contribuyentes, acompañando copia del balance general correspondiente, utilizando la SECCION "E" de este formulario, o un detalle anexo.

Línea 28.—Anótese como base imponible de la agricultura, lo siguiente:

a) Renta de bienes raíces agrícolas ajenos, según total establecido en la línea 13.

b) Renta presunta de bienes raíces agrícolas, según total establecido en la línea 41, Columna "A".

Líneas 29 y 30.—De acuerdo con el grupo de actividades que corresponda, anótese la renta líquida imponible establecida en la línea 16, desglosando previamente las rentas de bienes raíces agrícolas ajenos que se hayan declarado en la línea 13, por cuanto éstas deberán incluirse en la línea 28 como se explicó en la letra a) del párrafo que antecede.

Línea 31.—Para establecer el impuesto anual determinado deberá aplicarse la tasa del 5% sobre el monto de la base imponible de cada grupo de actividades, para lo cual se considerará que están exentas del tributo las rentas inferiores al límite de dos sueldos vitales anuales escala "A" del Departamento de Santiago, vigente a la fecha del término del respectivo ejercicio ya sea que se trate de actividades de la agricultura, industria, minería, comercio y otras. (Ley N.o 16.959, publicada en el Diario Oficial del 10 de Enero de 1969).

SECCION G.- IMPUESTO SEGUNDA CATEGORIA

Esta Sección debe ser llenada sólo en caso que se hayan obtenido rentas provenientes de profesiones liberales u ocupaciones lucrativas, ejercidas en forma individual.

Las personas naturales señaladas anteriormente deben declarar en esta Sección del formulario la totalidad de sus ingresos brutos obtenidos por las actividades indicadas, pero sin incluir en estos ingresos los sueldos u otras remuneraciones que hubieren percibido durante el año 1969 en calidad de empleados u obreros.

Comentarios Previos Respecto de las Líneas 34, 35, 36, 38 y 39

Las cantidades que se determinen en estas líneas deben traspasarse al Cuadro-Resumen del Impuesto Declarado que figura en la Sección B del formulario.

En algunas líneas se ha expresado la alternativa de trasladar la cantidad a una u otra línea o a una u otra columna del Cuadro-Resumen. Ello no quiere decir que la cantidad deba anotarse en ambas líneas o columnas, mencionadas como alternativa, sino sólo en una de ellas, según se trate del pago del impuesto en 3 cuotas o al contado.

CALCULO DEL IMPUESTO

Línea 36.—Para acreditar las retenciones a que se refiere esta línea bastará una declaración jurada del propio contribuyente, la que deberá acompañar al formulario 104. A continuación se indica un modelo de declaración jurada:

Declaro bajo juramento que durante el año 1969, las siguientes firmas han descontado de mis honorarios o ingresos las cantidades que se señalan por concepto de impuesto de Segunda Categoría, Artículo 36, N.o 2, de la Ley de la Renta, con tasa provisional del 3,5%:

Firma que hizo la retención	Domicilio	Monto del Impuesto retenido
		Eº
	Total retenido	Eº

SANTIAGO, ... de .... de 1970

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE ... ...

....

Firma

Línea 37.—Si el total de las retenciones anotado en la línea 36 resulta mayor que el impuesto de Segunda Categoría calculado en la línea 35, NO SE ANOTE EN ESTA LINEA NINGUNA CANTIDAD, ni se efectúe ningún otro cálculo en esta Sección, sino que, en su reemplazo, colóquese una raya horizontal.

Cabe hacer presente que el exceso de impuesto retenido provisoriamente con tasa 3,5%, que resulte en relación con el impuesto con tasa del 7%, puede darse de abono al pago del impuesto Global Complementario, anotándose dicho exceso en la línea 62.

Línea 38.—Consúltense las instrucciones dadas para línea 25, respecto del porcentaje de reajuste que procede aplicar sobre la cantidad de la línea 37.

SECCION H.-DETALLE DE LAS RENTAS DE CATEGORIAS PARA LOS FINES DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL.

Deberán indicarse las rentas de categorías, incluyéndose las rentas exentas del impuesto Global Complementario y aquellas sujetas a impuestos sustitutivos del de Categoría.

Para mayor claridad se explica a continuación el uso que deberá darse a las diversas "líneas" de la Sección H.

Líneas 40 y 41.— Debe anotarse en el cuadro que sigue a esta línea los bienes raíces AGRICOLAS de que haya sido propietario, usufructuario o comunero el declararante o que pertenezcan a una sociedad de personas de la cual sea socio.

Respecto de los predios agrícolas explotados por el dueño, comunero, socio o usufructuario, en su caso, se anotará en la columna "A", una renta presunta de derecho igual al 10% del avalúo fiscal del predio. Al efecto, se considerará el avalúo fiscal vigente en el ejercicio agrícola respectivo. Si dicho ejercicio agrícola abarcare fracciones de dos años calendarios diferentes, se considerará el avalúo vigente en cada año, en proporción a la fracción de cada uno de ellos.

El total de la Columna "A" deberá traspasarse, además, a la Sección F, línea 28, letra b), por cuanto la renta presunta de dichos predios está afecta al impuesto a favor de la Corporación de la Vivienda.
Si los predios agrícolas no fueran explotados por su dueño o usufructuario, deberá anotarse en la columna "B", la renta efectiva obtenida en su arrendamiento u otra forma de cesión temporal de ellos.

En el caso de predios agrícolas de que se sea dueño en comunidad o en sociedad, deberá indicarse la parte proporcional que le corresponde al declarante en la renta presunta o efectiva, según proceda.

Las rentas de bienes raíces agrícolas propios o en usufructo ahora están exentas sólo del impuesto de Primera Categoría y es por ello que no aparecen en la Sección E.

La suma de las columnas "A" y "B" deberá anotarse al margen derecho.

Línea 42.—En el cuadro correspondiente a esta línea se anotarán las rentas de los bienes raíces NO agrícolas propios, sólo para los fines del impuesto Global Complementario, o Adicional, ya que dichas rentas también se eximen del impuesto de Primera Categoría y es por ello que no aparecen en la Sección E.

Respecto del monto de las rentas a anotarse, deben seguirse las siguientes indicaciones:

a) Propiedad habitada permanentemente por su dueño. Debe anotarse una renta presunta de derecho igual al 5% del avalúo fiscal de la propiedad, vigente en el año 1969. Si el avalúo fiscal excede de Eº 143.250, sobre el excedente se deberá calcular una renta presunta del 7% en lugar del 5%, sin perjuicio de la presunción que afecta hasta la cantidad indicada.

b) Respecto de otros inmuebles destinados al uso de su propietario y/o de su familia, como ser las casas de veraneo, sitios eriazos, estacionamientos particulares para vehículos, etc., debe anotarse una renta presunta de derecho igual al 7% del avalúo fiscal vigente en el año 1969.

c) No debe anotarse ninguna renta presunta si durante el año 1969 las propiedades señaladas en las letras a) y b) estuvieron acogidas al D.F.L. N.o 2 (Plan Habitacional) o a la Ley N.o 9.135 (Ley Pereira). Asimismo, no debe anotarse ninguna renta presunta si la propiedad fue adquirida por intermedio de Cajas de Previsión, siempre que el saldo de precio adeudado sea reajustable y que el avalúo fiscal del año 1969 no haya excedido de Eº 171.900,—.

d) Tampoco deberá anotarse renta alguna respecto de los inmuebles propios del contribuyente destinados exclusivamente al giro de su negocio o a actividades profesionales u ocupaciones lucrativas, cuyas rentas deban declararse en las Secciones E y G del formulario.

e) Respecto de los bienes raíces NO agrícolas entregados en arrendamiento u otra forma de cesión temporal, incluyendo los acogidos a la Ley Pereira, debe anotarse también una renta presunta igual al 7% del avalúo fiscal vigente en el año 1969. Sin embargo, podrá declararse la renta efectiva de los bienes raíces NO agrícolas, siempre que se haya llevado contabilidad fidedigna de acuerdo con las normas de Impuestos Internos.

La renta de las casas acogidas al DFL. N.o 2, de 1959, no debe anotarse en esta línea ni en ninguna otra de esta Sección.

Línea 43.—Letras a) y b). Deberá tenerse presente que los contribuyentes que de acuerdo con el Art. 5.o de la Ley 16.959 de 10 de Enero de 1969, hubieren cumplido el impuesto CORVI mediante algunas de las formas sustitutivas o alternativas señaladas en dicha ley, deberán reponer a la renta líquida imponible de la línea 16 y/o a la base imponible de la línea 27, según corresponda, el monto de la imputación, por cuanto éste se encuentra gravado con el impuesto Global Complementario o Adicional.

Letra c). Aquí se incluirán aquellas rentas que no obstante encontrarse exentas del impuesto de Primera Categoría se encuentran gravadas con el impuesto Global Complementario. Al efecto se acompañará un anexo en el cual se especificará la naturaleza de la renta declarada en esta línea.

Línea 44.—Debe anotarse la parte proporcional que le corresponda al declarante en la renta imponible de Primera y Segunda Categorías, de sociedades de personas, incluso las sociedades de profesionales, de las que sea socio, respecto de cualquier ejercicio o balance finalizado en el curso del año 1969. Tratándose de comunidades que hayan declarado en conjunto en el formulario 105, deberán anotarse en el cuadro de esta línea la proporción que le corresponda al declarante, en su calidad de comunero, en la renta de Primera Categoría declarada por la comunidad.

En el caso de sociedades mineras acogidas a la Pequeña Minería, no deberá declararse en esta línea la participación que le corresponda al declarante en las rentas sociales, sino en la línea 51, del formulario. También deberá anotarse en este cuadro la participación que le corresponda al declarante en los dividendos y participaciones sociales obtenidos por sociedades de personas que a la vez sean socias o accionistas de otras sociedades.

Línea 45.—Detállase el monto de las rentas y otros beneficios derivados de capitales mobiliarios, como por ejemplo dividendos de acciones y cualquiera otra cantidad percibida en calidad de accionista: intereses de bonos y debentures; intereses de préstamos y depósitos, etc.; que se hubieran obtenido en el año 1969 cuyos montos deben sumarse anotándose el total al margen derecho del cuadro.

Téngase presente que en virtud del Art. 1º de la ley Nº 17.073 están derogadas todas las exenciones del impuesto Global Complementario, con la sola excepción de las mencionadas en la línea 51. Por consiguiente, deben declararse los intereses percibidos del Banco del Estado, Bancos comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamos, etc.

Línea 46.—En el cuadro que sigue a esta línea debe indicarse el monto bruto del total de las cantidades percibidas en el año 1969 por concepto de sueldos, sobresueldos, salarios, premios, dietas, gratificaciones, participaciones, montepíos, jubilaciones y cualquiera otra cantidad que haya aumentado la remuneración por la prestación de servicios personales, con excepción de aquellas remuneraciones exentas del impuesto Global Complementario y que son sólo las que aparecen enumeradas en la línea 51. Debe anotarse también los descuentos por imposiciones previsionales y en la "Columna Remuneración Neta" la diferencia entre las 2 Columnas Anteriores. Los descuentos por impuesto a la renta (3,5%) se anotarán en la línea 54.

Las cantidades a anotarse en este cuadro se extraerán del certificado que debe otorgar el respectivo habilitado, pagador, patrón o empleador. Acompáñese dicho certificado a la declaración de renta.

Línea 48.—Anótese en el cuadro correspondiente a esta línea el monto de las participaciones, dietas u otras asignaciones obtenidas por la calidad de director o consejero de sociedades anónimas, sin restar el impuesto a la renta que se hubiere retenido, ya que éste corresponde deducirlo en la línea 54.

Línea 51.—En el cuadro correspondiente a esta línea deben anotarse sólo las rentas exentas que se enumeran en el mismo cuadro, en caso de haberlas obtenido en el año 1969. Se aclara, que en virtud del Art. 1º de la ley Nº 17.073, han sido derogadas, en general, todas las exenciones del impuesto Global Complementario, quedando vigentes sólo las mencionadas en el cuadro.

Respecto de la explotación de hasta dos vehículos dedicados al transporte de carga ajena o de pasajeros (microbuses, taxibuses, taxis, camionetas, station-wagons y furgones), deberá anotarse como renta de ellos la cantidad de Eº 11.460,— por un vehículo o Eº 22.920,— por dos vehículos. Respecto de estos vehículos es obligatorio pagar el impuesto especial único establecido en el Art. 109 de la ley Nº 16.250 y que debe declararse en el formulario 106-A. Los propietarios de tres o más de los vehículos mencionados no están afectos al citado impuesto especial único, por lo que deberán declarar la renta efectiva de ellos en la Sección E y anotarse también en la línea 43 en vez de la línea 51.

Respecto de la explotación de camiones deberá anotarse en esta línea 51 una renta igual a Eº 11.460,— por un camión o Eº 22.920,— por dos camiones. Respecto de la explotación de tres o más camiones, deberá declararse la renta efectiva demostrada mediante contabilidad y anotarse en esta línea 51. También es obligatorio respecto de los camiones destinados a fletes por cuenta de terceros pagar un impuesto especial único, según el tonelaje, que debe declararse en el formulario 106.

Respecto de la explotación de bosques acogidos a la Ley de Bosques, se declarará la renta presunta de derecho del 10% sobre el avalúo del predio, o la renta efectiva si la explotación se hiciere en una calidad distinta a la de propietario o usufructuario.

Las rentas de la Pequeña Minería deben declararse por el siguiente monto:

a) Si el monto de las ventas de mineral efectuadas en el año 1969 no excedió de Eº 286.500, el monto de la renta será igual al 6% de las ventas. Los socios de estas empresas declararán la proporción que les corresponda en la cantidad resultante, de acuerdo con sus derechos en la sociedad respectiva.

b) Si el monto de las ventas efectuadas en el año 1969 excedió de Eº 286.500, deberá declararse la renta efectiva obtenida en estas explotaciones. Los socios de estas empresas declararán la proporción que les corresponda en dicha renta efectiva.

Todas estas rentas exentas del impuesto Global Complementario se incluyen en la "renta bruta global" sólo para los efectos de aplicar la escala progresiva de las tasas del impuesto pues, en compensación, se rebaja del impuesto determinado la parte proporcional de éste que corresponde a dichas rentas exentas (véase línea 61).

No deben incluirse en esta Sección, ni en ninguna otra, los ingresos o beneficios que según la ley no constituyen renta, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

a) Asignación especial del 7,5% según ley Nº 16.840, sobre los sueldos y salarios del Sector Público y Municipalidades;
b) Asignación de colación en la jornada única de trabajo;
c) Asignación de movilización, traslación y viáticos;
d) Asignación por "pérdidas de caja";
e) Crías de acciones (acciones liberadas) que sean representativas de una capitalización equivalente;
f) Devoluciones de capital reajustado en conformidad a la ley y devoluciones provenientes de Ganancias de Capital sólo cuando se trata de la liquidación de la sociedad anónima respectiva;
g) Intereses o beneficios de las obligaciones autorizadas por artículo 79 de la ley 13.305 y Art. 7º de la ley 14.171;
h) Intereses y reajustes sobre depósitos en cuentas de ahorro para la vivienda;
i) Intereses de los Bonos y Pagarés Dólares emitidos conforme al Art. 6º de la ley Nº 14.949;
j) Pensiones de retiro a inutilizados de Primera y Segunda clase otorgadas por Cajas de Previsión de la Defensa Nacional y Carabineros de Chile;
k) Rentas de propiedades acogidas al DFL. Nº 2, de 1959, sólo en caso que el respectivo permiso municipal haya sido reducido a escritura pública. La exención rige desde la fecha de la recepción municipal del inmueble;
l) Subsidios por enfermedad y por reposo preventivo;
m) Valor de la alimentación o alojamiento por cuenta del empleador;
n) Reajustes de los Certificados de Ahorro Reajustable CAR del Banco Central;
ñ) Reajuste de bonos y pagarés reajustables de la Caja Central de Ahorros y Préstamos;
o) Reajustes de los depósitos en cuentas de ahorro del Banco del Estado;
p) Reajustes de los depósitos en cuentas de ahorro en Asociaciones de Ahorro y Préstamo;
q) Reajustes de los Valores Hipotecarios reajustables de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos;
r) En general todos los ingresos indicados en el Art. 17 de la Ley de la Renta.

Línea 52.—La suma de todas las rentas mencionadas en las líneas 40 a la 51 constituirá la "Renta Bruta Global" para los fines del impuesto Global Complementario, o la "Renta Bruta" para los fines del impuesto Adicional, debiendo trasladarse a la Sección I o J, según corresponda.

SECCION I.— IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

El impuesto Global Complementario es un tributo que debe pagar toda persona natural, residente o domiciliada en Chile, además del impuesto de Primera y/o Segunda Categoría.

Línea 54.—En el cuadro correspondiente a esta línea se anotarán las cantidades efectivamente pagadas durante el año 1969 o que se le hubieren retenido por concepto de Impuesto a la Renta de Primera y/o Segunda Categoría y por contribuciones de bienes raíces. Además deben proporcionarse los datos que se solicitan en los casilleros respectivos.

NO DEBEN ANOTARSE las siguientes cantidades:

a) Las contribuciones de bienes raíces correspondientes a inmuebles cuyas rentas estén exentas de impuesto Global Complementario o respecto de los inmuebles en que no se presuma renta, como, por ejemplo, respecto de las viviendas acogidas a las franquicias del D.F.L. Nº 2 (Plan Habitacional) o a las de la Ley Nº 9.135 (Ley Pereira). Tampoco pueden rebajarse las contribuciones pagadas por bienes raíces ajenos.

b) Las sumas pagadas por concepto de impuesto Global Complementario.

c) Las sumas pagadas por concepto de impuesto al Patrimonio.

d) Lo pagado por Empréstito Obligatorio.

COMENTARIO GENERAL RESPECTO DE LAS LINEAS 56, 57, 63, 65 y 66

Las cantidades que se determinen en estas líneas deben traspasarse al Cuadro-Resumen del Impuesto Declarado que figura en la Sección B del formulario.

En diversas líneas se ha expresado la alternativa de trasladar la cantidad a una u otra línea o a una u otra columna del Cuadro-Resumen. Ello no quiere decir que la cantidad deba anotarse en ambas líneas o columnas mencionadas como alternativa, sino sólo en una de ellas, según se trate del pago del impuesto en 3 ó en 10 cuotas, o al contado.

CALCULO DEL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO

Línea 57.— En esta línea se anota la cantidad que resulte de calcular el impuesto Global Complementario sobre la cantidad anotada en la línea 56. Para facilitar el cálculo de este tributo utilícese la siguiente tabla:

TABLA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO AÑO TRIBUTARIO 1970

Tramo			Factor		Cantidad fija a rebajar
	a	28.650,00	por 0,10	Menos	—,—
28.650,01	"	57.300,00	" 0,15	"	1.432,50
57.300,01	"	85.950,00	" 0,20	"	4.297,50
85.950,01	"	114.600,00	" 0,30	"	12.892,50
114.600,01	"	229.200,00	" 0,40	"	24.352,50
229.200,01	"	458.400,00	" 0,50	"	47.272,50
458.400,01	y	más	" 0,60	"	93.112,50

USO DE LA TABLA

1º— La cantidad anotada en la línea 56 (Renta Neta Global) se ubica en el tramo que le corresponde en la tabla;

2º— Dicha cantidad (Renta Neta Global) se multiplica por el "factor" que aparezca en el tramo ubicado, y

3º— Al resultado se le resta la cantidad fija señalada en la tabla para el mismo tramo.

EJEMPLOS SOBRE APLICACION DE LA TABLA

Ejemplo Nº 1:

RENTA NETA GLOBAL (Línea 56) ... ... Eº 16.500,—

Esta Renta Neta Global está comprendida en el siguiente tramo:

De Eº 0,— a Eº 28.650 x 0,10 Menos Eº —,—

Por consiguiente, se multiplica Eº 16.500 por 0,10 y se obtiene el monto del impuesto, que es de Eº 1.650,—, ya que en este tramo no hay cantidad fija a rebajar.

Ejemplo Nº 2:

RENTA NETA GLOBAL (Línea 56) ... ... Eº 38.700,—

Esta Renta Neta Global está comprendida en el siguiente tramo:

De Eº 28.650,01 a Eº 57.300,00 x 0,15 menos Eº 1.432,50

Por consiguiente, se multiplica Eº 38.700 por 0,15, lo que da una cantidad de Eº 5.805, de la cual se resta la cantidad de Eº 1.432,50, resultando un impuesto de Eº 4.372,50.

CREDITOS O REBAJAS AL IMPUESTO DETERMINADO SEGUN LA TABLA

Línea 58.— En el cuadro correspondiente a esta línea se individualizarán las cargas familiares que, según las explicaciones que se dan a continuación, la ley autoriza rebajar, debiendo proporcionarse además los datos que allí se solicitan.

De acuerdo con la Ley de Impuesto a la Renta, SON CARGAS DE FAMILIA las siguientes personas que el contribuyente haya tenido a su cargo en cualquiera época del año 1969:

PADRES, ABUELOS, BISABUELOS, HIJOS, inclusive los adoptados, NIETOS Y BISNIETOS, HERMANOS, PADRASTROS, HIJASTROS Y SUEGROS.

Para tener derecho a la rebaja por cargas familiares, es menester que éstas NO hayan obtenido en el año 1969 rentas superiores a Eº 2,865 y que, además, se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que hayan sido menores de 21 años o mayores de 60 años en el año 1969, o

b) Que hayan padecido en el año 1969 de cualquier invalidez física o mental, cualquiera que sea la edad.

En todo caso, se considerarán cargas de familia las personas que, aún cuando no estén entre las mencionadas anteriormente, den origen al goce de la asignación familiar a favor del contribuyente. Por ejemplo, en este caso está el hijo estudiante de hasta 23 años y la madre viuda menor de 60 años.

NO PROCEDE LA REBAJA DEL O DE LA CONYUGE COMO CARGA DE FAMILIA, aunque por ella se perciba asignación familiar, por cuanto está considerada en el monto de la REBAJA QUE SE OTORGA EN LA LINEA 60, letra c), DEL FORMULARIO.

Línea 59.— Anótese en esta línea la cantidad que resulte de multiplicar Eº 286,50 por el número de cargas que se hayan individualizado en el cuadro anterior.

Línea 60.— En esta línea debe anotarse sólo UNA de las cantidades mencionadas en las letras a), b) o c), según corresponda, siendo menester que la condición o circunstancia que dé derecho a esta rebaja se haya cumplido en cualquiera época del año.

Se considerará como Jefe de Familia a la persona que tenga la tuición económica del hogar. Por ejemplo, el hijo puede ser Jefe de Familia respecto de sus padres, si es que tiene la tuición económica de ellos.

En caso que los cónyuges deban declarar separadamente, el marido sólo podrá deducir del impuesto la cantidad de Eº 859,50 como Jefe de Familia, y la esposa rebajará del impuesto que le corresponda únicamente la cantidad de Eº 573, que se indica en la letra a).

Las rebajas por los conceptos mencionados en las líneas 59 y 60 se otorgan por su monto íntegro, aún cuando los hechos o circunstancias que las originen o justifiquen se hayan mantenido durante todo el año 1969, o sólo hayan ocurrido en una fracción de éste.

Línea 61.— Esta línea debe ser utilizada exclusivamente por las personas que han declarado rentas exentas en la línea 51 del formulario. Estas personas deberán anotar en esta línea la parte proporcional del Impuesto Global Complementario calculado en la línea 57, que corresponda al monto de las rentas exentas anotadas en la línea 51, en relación al monto de la Renta Neta Global de la línea 56. Al efecto, se efectuarán las siguientes operaciones:

a) Se multiplica la cantidad anotada en la línea 57 (impuesto determinado según tabla) por la cantidad anotada en la línea 51 (monto de las rentas exentas) y

b) El resultado se divide por la cantidad anotada en la línea 56 (renta neta global). La cifra que se obtenga se anotará en la línea 61.

El siguiente ejemplo ilustrará la ejecución de las operaciones descritas:

Rentas exentas anotadas en la línea 51 Eº 10.800,—
Renta Neta Global anotada en la línea 56 Eº 27.600,—
Impuesto determinado en la línea 57 .. Eº 2.760,—

Operación Aritmética

$$\frac{2.760 \times 10.800}{27.600} = 1.080,—$$

Cantidad a anotar en este ejemplo en la línea 61 ... ... Eº 1.080,—

Línea 62.— Los profesionales que han sido objeto de retenciones por impuesto de Segunda Categoría (Art. 36, Nº 2), según línea 36, por un monto mayor que el impuesto determinado en la línea 35, tienen derecho a descontar del Impuesto Global Complementario el monto de lo retenido en exceso, anotándolo en la línea 62.

Cabe señalar que el crédito especial contra este impuesto, que favorecía a la actividad de la construcción de viviendas económicas (DFL. N.o 2), se encuentra derogado a contar del año tributario 1970, inclusive. (Art. 34 de la ley N.o 17.272, publicada en el Diario Oficial de 31-XII-69.

Línea 65.—Para esta línea son válidas las instrucciones sobre porcentajes de reajuste que se han expresado respecto de la línea 25 de este formulario.

SECCION J.- IMPUESTO ADICIONAL

Este impuesto afecta a las personas naturales de cualquiera nacionalidad que no tengan domicilio ni residencia en Chile, y que perciban o devenguen rentas de fuente chilena. Entre las personas a las cuales afecta este impuesto se incluyen los chilenos que residan en el extranjero y no tengan domicilio en Chile.

Comentarios previos respecto de las líneas 69, 70, 71, 73 y 74

Las cantidades que se determinen en estas líneas deben traspasarse al Cuadro Resumen del Impuesto Declarado que figura en la Sección B del formulario.

En diversas líneas se ha expresado la alternativa de trasladar la cantidad a una u otra línea o a una u otra columna del Cuadro Resumen. Ello quiere decir que la cantidad no debe anotarse en ambas líneas o columnas, mencionadas como alternativa, sino sólo en una de ellas, según se trate del pago del impuesto en 3 cuotas, o al contado.

CALCULO DEL IMPUESTO

Línea 71.—El monto de lo que se hubiere retenido al declarante en el año 1969 por concepto de impuesto Adicional, se deberá acreditar mediante una declaración jurada firmada por el propio contribuyente, en que se indiquen los siguientes datos:

a) Nombre y dirección de cada una de las personas o entidades que efectuaron las retenciones;
b) Año calendario en que se efectuó la retención, y
c) Monto del tributo retenido por cada persona o entidad.

Se recomienda formular esta declaración jurada según el modelo que se indicó en las instrucciones para llenar la línea 22.

Línea 73.—Para esta línea son válidas las instrucciones sobre porcentajes de reajuste expresadas para llenar la línea 25.

SECCION B.- RESUMEN DEL IMPUESTO DECLARADO

El objetivo del "CUADRO RESUMEN" que figura en esta Sección no es otro que el establecer el monto total de los impuestos a la renta que debe pagar el contribuyente y de la forma en que desea pagarlos. Al mismo tiempo, al proporcionarse los otros datos adicionales que se solicitan en esta Sección, podrá enrolarse adecuadamente los impuestos adeudados. Por consiguiente, demás está advertir que los datos del "Cuadro Resumen" deben ser proporcionados por el contribuyente con el máximo de exactitud, pues todo error que se cometa repercutirá directamente en su perjuicio, ya sea por un pago en exceso o de menos, caso este último que le haría pagar la diferencia con intereses penales, a la vez que le ocasionaría la pérdida del beneficio por pago total al contado.

Si el impuesto que deba anotarse en las líneas 1 a la 6 bis se desea pagar en una sola cuota, los datos correspondientes al porcentaje de reajuste y al monto del impuesto total, incluido el reajuste se anotarán en la columna siete y no en la seis. Si se desea pagar el impuesto en tres cuotas, los datos referidos se anotarán en la columna seis y no en la siete.

De seguirse fielmente las instrucciones del mismo formulario el "Cuadro-Resumen" se irá llenando a medida que se complete el resto del formulario. En efecto, en aquellas líneas del formulario 104 en que figure una cifra que deba trasladarse a dicho "Cuadro-Resumen" se ha indicado claramente tal circunstancia mediante la frase "traspasar a Sección B, línea..... Columna.....".

No obstante, se dan algunas explicaciones adicionales tendientes a una mejor orientación para llenar esta Sección.

Línea 1.—Las cifras pertinentes se obtienen de la Sección E.
Línea 2.—Las cifras pertinentes se obtienen de la Sección F.
Línea 3.—Las cifras pertinentes se obtienen de la Sección G.
Línea 4.—Las cifras pertinentes se obtienen de la Sección I.
Línea 5.—Las cifras pertinentes se obtienen de la Sección J.
Línea 6.—Las cifras pertinentes se obtienen de la línea 12 del formulario 149 sobre Declaración de Impuesto al Patrimonio, el cual debe acompañarse al formulario 104.
Línea 6 bis.—Las cifras pertinentes se obtienen de la línea 26 bis.
Línea 9.—Las cifras pertinentes se obtienen de la Sección 1.
Línea 10.—Las cifras pertinentes se obtienen de la línea 12 del Formulario 149 sobre declaración de impuesto al Patrimonio, el que deberá acompañarse al Formulario 104

Solicite el formulario adecuado para su declaración de impuestos

El siguiente cuadro orientará a los contribuyentes en la ubicación del formulario que les corresponderá utilizar para su declaración anual de renta y de patrimonio:

A.—DECLARACION DE RENTA:

OCUPACION O ACTIVIDAD	SITUACIONES EN QUE PUEDE ESTAR EL CONTRIBUYENTE	FORMULARIO QUE CORRESPONDE USAR
EMPLEADOS JUBILADOS MONTEPIADOS OBREROS	Si la única renta es el sueldo, salario o pensión	103—A
	Si además del sueldo, salario o pensión poseen o explotan bienes raíces no agrícolas.	103
	Si además del sueldo, salario o pensión percibieron intereses, dividendos u otras rentas similares.	103
	Si además del sueldo, salario o pensión, obtuvieron rentas del comercio, agricultura o minería.	104
DIRECTORES DE SOCIEDADES ANONIMAS PROFESIONALES y personas que desempeñan ocupaciones LUCRATIVAS.	Si la única renta proviene del ejercicio de la profesión u ocupación lucrativa.	103
	Si además poseen o explotan bienes raíces no agrícolas o percibieron intereses, dividendos u otras rentas similares.	103
	Si además de la renta proveniente del ejercicio de la profesión u ocupación lucrativa, percibieron sueldos, salarios o pensiones.	103
	Si además de la renta obtenida de la profesión u ocupación lucrativa, percibieron rentas del comercio, industria o agricultura.	104
AGENTES Y DESPACHADORES de ADUANA AGRICULTORES COMERCIANTES COMISIONISTAS con oficina establecida CORREDORES, que empleen capital EMPRESAS CONSTRUCTORAS individuales INDUSTRIALES MINEROS RENTISTAS SOCIOS DE EMPRESA Y CUALQUIERA OTRA PERSONA que obtenga rentas de Primera Categoría	En cualquier caso o situación, hayan o no obtenido otro tipo de rentas.	104
ARTESANOS PEQUEÑOS COMERCIANTES PEQUEÑOS EMPRESARIOS PEQUEÑOS INDUSTRIALES	Si su única renta proviene de su negocio o industria y no posee ni explota bienes raíces.	104
	Si además posee o explota bienes raíces u obtiene cualquier otra renta.	104
CORPORACIONES, FUNDACIONES, SOCIEDADES NO ANONIMAS, SOCIEDADES DE PROFESIONALES y otras personas jurídicas.	Cualquiera sea el tipo de rentas que perciban o devenguen.	105
SOCIEDADES ANONIMAS CHILENAS	Cualquiera sea el tipo de rentas que perciban o devenguen.	105—A
PROPIETARIOS DE UNO O DOS VEHICULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE CARGA O PASAJEROS (autos, station wagons, furgones, camionetas, taxis, taxibuses o microbuses).	Si la única renta proviene de la explotación de uno o dos de estos vehículos.	106—A
	Si además obtuvieron cualquier otro tipo de renta o poseen o explotan bienes raíces.	106-A y además el 104
PROPIETARIOS DE CAMIONES, destinados a fletes en general.	Si la única renta proviene de la explotación de camiones.	106
	Si además obtuvieron cualquier otro tipo de renta o poseen o explotan bienes raíces.	106 y además el 104

Las personas que durante el año 1969 hubieren obtenido algún ingreso que la Ley de la Renta califica de "GANANCIAS DE CAPITAL", deberán llenar, además del formulario indicado en el cuadro anterior, el FORMULARIO 102.

B.—DECLARACION DE PATRIMONIO:

OCUPACION O ACTIVIDAD:		FORMULARIO
EMPRESARIOS	Personas naturales que individualmente, en comunidad o como socios de sociedades de personas desarrollen actividades comerciales, industriales, mineras, pesqueras y los agricultores que no sean propietarios del predio o predios que exploten, etc.	149
NO EMPRESARIOS Y/O PROPIETARIOS AGRICOLAS	Personas naturales que como única o únicas actividades o calidades tengan una o varias de las siguientes: empleados, obreros, jubilados, montepiados, profesionales, ocupaciones lucrativas para las cuales no se requiera capital, propietarios de predios agrícolas o no agrícolas, —ya sea en forma individual, en comunidad o en sociedad, sin que importe si explotan o no el predio o predios respectivos— y personas que individualmente o en comunidad desarrollen actividades meramente rentísticas, tales como la obtención de rentas de capitales mobiliarios.	150

LA NACION
Sábado, 28 de Febrero de 1970

SUPLEMENTO TRIBUTARIO N.º 3

(Preparado por el Servicio de Impuestos Internos)

Impuesto al Patrimonio Año 1970

Instrucciones para la declaración y pago de este tributo.

En esta publicación los señores contribuyentes encontrarán reproducidas en un solo texto las instrucciones preparadas por el Servicio de Impuestos Internos para llenar los formularios 149 y 150, para EMPRESARIOS y NO EMPRESARIOS, respectivamente, destinados a la declaración del IMPUESTO AL PATRIMONIO.

FORMULARIO 149 (color amarillo)

— Para EMPRESARIOS, es decir, para las personas naturales que individualmente, en comunidad, o como socios de sociedades de personas desarrollan alguna o algunas de las siguientes actividades, aun cuando además tengan otras actividades diferentes:

ACTIVIDADES COMERCIALES
ACTIVIDADES INDUSTRIALES
ACTIVIDADES MINERAS
ACTIVIDADES PESQUERAS
ACTIVIDADES CONSTRUCTORAS
ACTIVIDADES AGRICOLAS REALIZADAS EN PREDIOS AJENOS.
ACTIVIDADES RENTISTICAS DESARROLLADAS POR PERSONAS JURIDICAS.

LOS SOCIOS DE SOCIEDADES DE PROFESIONALES TAMBIEN DEBERAN UTILIZAR ESTE FORMULARIO.

FORMULARIO 150 (color blanco con tinta azul)

— Para NO EMPRESARIOS, es decir, para las personas naturales que como única actividad o actividades tengan una o varias de las siguientes:

EMPLEADOS, OBREROS, JUBILADOS, MONTEPIADOS.
PROFESIONALES Y PERSONAS QUE DESEMPEÑEN OCUPACIONES LUCRATIVAS, para las cuales no se requiere capital.
PROPIETARIOS DE PREDIOS AGRICOLAS, ya sea en forma individual, en comunidad o en sociedad, sin que importe que exploten o no los predios respectivos.
PERSONAS NATURALES QUE INDIVIDUALMENTE O EN COMUNIDAD DESARROLLEN actividades meramente rentísticas, tales como el arrendamiento de inmuebles y/u obtención de renta de capitales mobiliarios.

Si además de tener alguna de las actividades mencionadas precedentemente el contribuyente desarrolla otra de las enumeradas para el formulario 149, no deberá utilizarse el formulario 150, sino el mencionado en primer término.

El impuesto se calcula a base de una escala progresiva de tasas que se aplica directamente sobre el monto del PATRIMONIO LIQUIDO al 31 de Diciembre de cada año, previa rebaja de una cantidad o cuota EXENTA.

A continuación se indican las Normas Generales relativas a la obligación tributaria en referencia y se dan explicaciones comunes a todos los contribuyentes.

PERSONAS NO OBLIGADAS A DECLARAR IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

NO ESTAN OBLIGADAS A DECLARAR EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO las personas naturales cuyo MONTO TOTAL DE SUS BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969, sin restar las deudas, NO EXCEDA DE Eº 111.133,80.

(Otras personas naturales y jurídicas, NO OBLIGADAS A DECLARAR ESTE TRIBUTO, se encuentran detalladas en la página 2 de este SUPLEMENTO).

Estos Suplementos le serán de gran utilidad para declarar sus Rentas
GUARDELOS, ya que no se repetirá su publicación

NORMAS GENERALES PARA TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL PAIS

CONCEPTO DEL PATRIMONIO LIQUIDO

El Patrimonio Líquido de una persona natural estará constituido por el monto total de los bienes corporales o incorporales, tales como bienes raíces, bienes muebles, cuotas o derechos en comunidades y sociedades, créditos, etc., exceptuándose únicamente los que la ley exime del impuesto, menos el monto de las deudas u obligaciones que la ley permite deducir.

El Patrimonio Líquido debe ubicarse al 31 de Diciembre de cada año y valorarse conforme a las normas señaladas por la ley.

PERSONAS OBLIGADAS A DECLARAR

Las siguientes personas están obligadas a declarar:

1) Las personas naturales afectadas por el impuesto de esta ley o sus representantes legales, cuando el MONTO TOTAL DE SUS BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969, sin restar las deudas, EXCEDA DE Eº 111.133,80.

2) Los herederos en el caso de Sucesiones Indivisas cuyas cuotas no hayan sido determinadas al 31 de Diciembre de 1969, cuando a dicha fecha no haya transcurrido el plazo de tres años desde la fecha de la muerte del causante, y siempre que el monto total de los bienes de estos patrimonios, sin restar las deudas, exceda al 31 de Diciembre de 1969 de Eº 111.133,80.

3) Los administradores de los patrimonios consistentes en depósitos de confianza, encargos fiduciarios u otros cuyos beneficiarios se desconocen o aún no existen, si AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969 no se ha determinado la identidad del titular o titulares y los derechos o cuotas que en ellos correspondan a determinada persona, y siempre que el monto total de los bienes de estos patrimonios, sin restar las deudas, EXCEDA DE Eº 111.133,80.

4) Los representantes, administradores, depositarios, albaceas, administradores pro indiviso u otras personas que sin tener tal calidad tengan bienes o patrimonios ajenos bajo su custodia o actúen en favor de ellos, cuando sus titulares no los hubieren declarado, y siempre que el MONTO TOTAL DE LOS BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969, sin restar las deudas, exceda de Eº 111.133,80.

PERSONAS NO OBLIGADAS A DECLARAR

No están obligadas a declarar:

1) Las personas jurídicas, tales como sociedades colectivas, anónimas y en comandita, corporaciones, fundaciones, cooperativas, sociedades de profesionales, etc., sin perjuicio de que los socios o accionistas estén obligados a declarar el monto de sus derechos en estas entidades.

2) Las personas naturales, las sucesiones indivisas y los patrimonios consistentes en depósito de confianza, encargos fiduciarios u otros cuyos beneficiarios se desconocen o aún no existan, CUANDO EL MONTO TOTAL DE SUS BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969, sin restar las deudas, NO EXCEDA DE Eº 111.133,80.

3) Los miembros de las Misiones Diplomáticas acreditados en Chile; los funcionarios y representantes consulares de carrera, de naciones extranjeras; otros representantes oficiales y expertos de Gobiernos extranjeros; y los funcionarios permanentes de los Organismos Internacionales destacados en Chile que estén exentos del pago de impuestos que gravan a sus bienes conforme a las disposiciones o convenios internacionales.

PERSONAS NO AFECTAS A PAGO DEL IMPUESTO

No están afectas a pago del impuesto Patrimonial las siguientes personas:

a) Los no obligados a declarar, de acuerdo con lo previsto en estas instrucciones;

b) Las personas cuyo PATRIMONIO LIQUIDO, es decir, el monto de sus bienes menos las deudas, sea igual o inferior a Eº 111.133,80 aunque tengan obligación de declarar;

c) Las personas mayores de 65 años cuyo patrimonio líquido, es decir, el monto de sus bienes menos las deudas, sea igual o inferior a Eº 148.178,40, aunque tengan obligación de declarar.

SITUACION DE LAS PERSONAS CASADAS Y DE LOS MENORES DE EDAD

1) En general, tratándose de personas que al 31 de Diciembre de 1969 estaban casadas bajo el régimen de sociedad conyugal, el marido estará afectado por el impuesto respecto de sus bienes propios como también respecto de los bienes de la sociedad conyugal.

2) Con todo, la mujer casada de cualquiera edad que desempeñe o haya desempeñado un empleo, profesión, oficio, comercio o industria, independiente de los de su marido, deberá declarar separadamente los bienes que hubiere adquirido con el producto de su trabajo y que se encontraban en su patrimonio al 31 de Diciembre de 1969, sin perjuicio de que el marido incluya en su propia declaración los bienes adquiridos bajo el régimen de sociedad conyugal y los aportados al matrimonio por él y su cónyuge.

3) Declararán en forma independiente los cónyuges que al 31 de Diciembre de 1969 estaban casados bajo el régimen de separación de bienes, sea esta convencional, legal o judicial.

4) Las personas que se casen con posterioridad al 31 de Diciembre de 1969, deberán declarar independientemente los bienes que les pertenecían a dicha fecha. Sin embargo, si al momento de la declaración no existiere separación de bienes, corresponderá al marido formular la declaración de su cónyuge, indicando que la efectúa en representación de ella, sin perjuicio de hacer aparte la suya propia.

5) Los bienes raíces propios de la mujer casada bajo el régimen de sociedad conyugal, a que se refiere el párrafo 2.o del Título XXII del Libro IV del Código Civil, deben ser declarados en forma separada por el marido, siempre que los administre.

Respecto de los bienes que no sean inmuebles que adquiera la mujer a título de donación, herencia o legado durante el matrimonio o que tenía antes de éste, deberá declararlos siempre el marido por su valor total, con excepción de aquéllos eximidos por la ley.

6) Los cónyuges que al 31 de Diciembre de 1969 estaban divorciados perpetuamente deberán, por regla general, declarar independientemente sus bienes. Si el divorcio es temporal, la declaración de bienes deberá hacerse de igual modo como si no existiera dicho divorcio.

Si el divorcio, sea perpetuo o temporal, ha sido declarado con posterioridad al 31 de Diciembre de 1969, se deberá estar a la situación que existía a dicha fecha para los efectos de formular la declaración de bienes, de acuerdo con las normas explicadas anteriormente.

7) En los casos de bienes que pertenezcan a personas menores de edad, corresponderá al padre, tutor o curador formular la declaración correspondiente, dejando establecido que lo hace a nombre y en representación del menor de edad.

Cuando el usufructo de los bienes pertenecientes a menores de edad corresponda a una persona distinta del menor de edad, el usufructuario deberá incluir en su propia declaración el valor del usufructo, sin perjuicio de que en la declaración que deba hacerse por cuenta del menor de edad se incluya el valor de la nuda propiedad rebajado en el monto del gravamen que la afecta.

SITUACION DE LAS PERSONAS FALLECIDAS

Los patrimonios hereditarios indivisos, cuyas cuotas no han sido determinadas al 31 de Diciembre de 1969, se considerarán como la continuación de la persona del respectivo causante y como tal, corresponde a cualquiera de los herederos en representación de la Sucesión efectuar la declaración y pago del impuesto por el patrimonio total del causante.

En caso de haber transcurrido 3 años desde la fecha de la muerte del causante, se presume que las cuotas del patrimonio hereditario han sido determinadas y corresponde a cada uno de los herederos incluir en su propia declaración de bienes el valor de sus derechos o cuotas en el patrimonio dejado por el causante.

En todas las situaciones descritas, no se computarán en el cálculo del patrimonio líquido del causante los bienes excluidos por la ley del Inventario Valorado, como tampoco las deudas, que según la ley no deben incluirse en el referido Inventario Valorado.

PLAZO PARA DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO AL PATRIMONIO

El plazo para presentar la declaración de Patrimonio vence el 31 de Marzo de 1970 y deberá hacerse conjuntamente con la declaración de impuesto Global Complementario, cuando ésta proceda.

El impuesto se pagará en tres cuotas iguales. La primera cuota deberá pagarse al momento de entregar la declaración y las siguientes en los meses de Julio y Octubre de 1970.

LUGAR PARA PRESENTAR LA DECLARACION DE PATRIMONIO, CON PAGO DE IMPUESTO

En general las declaraciones de patrimonio con pago de impuesto pueden presentarse en las Tesorerías Comunales o en las Oficinas de Impuestos Internos que correspondan al domicilio del contribuyente, conjuntamente con la declaración de Renta.

Los contribuyentes que se acojan al pago de 10 cuotas, deberán presentar su declaración de Patrimonio, conjuntamente con la declaración de Renta, en la Oficina de Impuestos Internos correspondiente al domicilio de la empresa o institución que efectuará el descuento por planilla.

DECLARACION SIN PAGO DE IMPUESTO

Las declaraciones de Patrimonio sin pago de impuesto, deberán presentarse exclusivamente, en la Oficina de Impuestos Internos correspondiente al domicilio del contribuyente.

FORMA DE EFECTUAR EL PAGO DEL IMPUESTO

El pago de la primera cuota debe efectuarse al momento de presentar la declaración, y puede hacerse mediante dinero efectivo, cheque o vale-vista. Los documentos deben extenderse a la orden del Tesorero Comunal respectivo.

Las Oficinas de Impuestos Internos no reciben pagos en dinero efectivo, sino sólo cheque o vale-vista.

PAGO EN 10 CUOTAS DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO

Los contribuyentes cuya renta bruta provenga en más de un 50% de sueldos, sobresueldos, salarios, premios, dietas, gratificaciones, participaciones y otras asimilaciones y asignaciones que aumenten la remuneración pagada por servicios personales; montepíos y pensiones, pueden solicitar el pago de su impuesto Patrimonial en 10 cuotas, descontables por planilla, entre los meses de Julio de 1970 y Abril de 1971. Sólo pueden acogerse a esta forma de pago las personas cuyo impuesto patrimonial total a pagar sea de un monto superior a Eº 123,48.

MULTAS E INTERESES PENALES

La falta de declaración o su presentación fuera de plazo, está sancionada con multa. El atraso en el pago del impuesto hace incurrir al contribuyente en el pago de intereses penales.

En el Suplemento Tributario N.o 1 se indica el monto de estas sanciones.

OBLIGACION DE ACREDITAR EL PAGO DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO

A contar del 1.o de Abril de 1970 todas las personas naturales deberán acreditar estar al día en el pago del impuesto al Patrimonio, o bien su exención, para la tramitación de cualquiera solicitud de crédito o préstamo o cualquiera operación de carácter patrimonial que hayan de realizar por intermedio del Banco Central, Banco del Estado, Corporación de Fomento de la Producción, instituciones de previsión y, en general, instituciones de crédito, ya sean fiscales, semifiscales, o de administración autónoma, y bancos comerciales con excepción de la Caja de Crédito Prendario y de aquellas operaciones cuyo monto sea inferior al quince por ciento de un sueldo vital anual (Eº 1.111,34 durante el año calendario 1970). Del mismo modo, deberá acreditarse el pago o exención de dicho tributo, en las notarías, respecto de escrituras públicas o privadas que se otorguen o autoricen ante ellas, relativas a convenciones o contratos de carácter patrimonial, excluyéndose los testamentos, las que contengan capitulaciones matrimoniales, mandatos, modificaciones de contratos que no aumenten su cuantía primitiva y demás que autorice el Servicio de Impuestos Internos. En general, debe acreditarse el pago en referencia en los casos señalados en el Párrafo 3.o del Título IV del Libro Primero del Código Tributario.

Las personas naturales no obligadas a presentar la declaración para el impuesto al Patrimonio, por no exceder el monto de sus bienes de Eº 111.133,80, deberán acreditar la exención de este tributo mediante un certificado que se solicitará en la Oficina de Impuestos Internos correspondiente al domicilio del contribuyente, para lo cual deberán llenar el formulario N.o 151 (color blanco).

INSTRUCCIONES PARA LLENAR LOS FORMULARIOS DE DECLARACION DEL PATRIMONIO

Para la declaración del Patrimonio existen tres tipos de formularios:

FORMULARIO 149 (color amarillo), para EMPRESARIOS.

FORMULARIO 150 (color blanco con tinta azul), para NO EMPRESARIOS.

FORMULARIO 151 (color blanco), para solicitar el certificado de EXENCION.

En la primera página de este SUPLEMENTO TRIBUTARIO se ha señalado quiénes deben utilizar el formulario 149, o el formulario 150.

RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda leer previamente las Informaciones Generales contenidas en el SUPLEMENTO TRIBUTARIO N.o 1.

Los formularios deberán llenarse en lo posible a máquina o con letra de imprenta.

Si los espacios destinados a proporcionar los datos se hicieren insuficientes, se acompañará un anexo con los mismos antecedentes indicados en el formulario, debiéndose registrar en este caso las cifras globales con la frase "Detalle en anexo".

NO DEBEN LLENARSE LOS ESPACIOS ENMARCADOS CON LINEA GRUESA Y QUE TENGAN LA LEYENDA DE "USO EXCLUSIVO DE IMPUESTOS INTERNOS".

INSTRUCCIONES PARA LLENAR LOS FORMULARIOS 149 Y 150

Las instrucciones que se expresan a continuación son aplicables tanto al formulario 149 como al 150, ya que en ambos tipos de formularios deben declararse las mismas clases de bienes, con la única diferencia de que en el formulario 149 se ha previsto una sección más para declarar el capital de las empresas de que el contribuyente sea dueño, comunero o socio.

Por consiguiente, las instrucciones están referidas principalmente a la naturaleza de los bienes que deben declararse, a la forma de valorarlos y las deudas u obligaciones personales que la ley permita descontar del valor de los bienes, para establecer el Patrimonio líquido afecto al impuesto.

BIENES QUE DEBEN DECLARARSE

Se entenderá por "bienes" todas las cosas corporales e incorporales que integran el activo del patrimonio de una persona, tales como bienes raíces, bienes muebles, cuotas o derechos en comunidades y en sociedades, acciones, créditos o cualquier otro derecho susceptible de apreciación pecuniaria.

Se incluirán en el Inventario Valorado únicamente los bienes que pertenecían al declarante al 31 de diciembre de 1969, incluyendo los adquiridos en ese mismo día. No se incluirán los bienes enajenados en dicho día, ya que su declaración corresponderá al adquirente.

Los bienes deberán declararse por su valor total al 31 de Diciembre de 1969 de acuerdo con la forma de valorizarlos que se indica más adelante para cada tipo de bien, sin rebajar de su valor las deudas que le puedan afectar, (las deudas se deducen de acuerdo con instrucciones que se señalan más adelante, bajo el título "Deudas y obligaciones personales").

Los bienes situados en el extranjero se estimarán por su valor comercial que hubieren tenido al 31 de Diciembre de 1969 en el país en que estén, sin perjuicio de que el Servicio de Impuestos Internos pueda tasarlos cuando el valor de dichos bienes sea superior al asignado por el contribuyente.

Los bienes gravados con derechos de usufructo, uso o habitación se valorizarán descontando del valor que les corresponda según su naturaleza, el monto o valor del derecho que corresponda al usufructuario o usuario de acuerdo con las normas señaladas para llenar la línea 17 de los formularios.

NO DEBEN DECLARARSE LOS SIGUIENTES BIENES:

a) Los bienes muebles de propiedad del contribuyente que forman parte permanente del inmueble ocupado por él, ya sea para su uso personal o de su familia, tales como amoblados, vajilla; artefactos para el hogar como televisores, refrigeradores, lavadoras, enceradoras, radios y radioelectrolas, lámparas, estufas, califonts, etc.; cortinajes, alfombras, etc.

b) Los efectos personales del contribuyente y de su familia;

c) Los libros, instrumentos, herramientas, muebles de oficina o útiles de trabajo de los profesionales, obreros y artesanos y de los pescadores acogidos al DFL. N.o 208, de 1953, aún cuando no estén en su casa habitación, con excepción de los vehículos terrestres motorizados, marítimos y aéreos. Con todo, en el caso de los pescadores acogidos al DFL. N.o 208, de 1953, tampoco se declarará la única embarcación de su propiedad que exploten personalmente, siempre que su tonelaje no exceda de 15 toneladas;

d) Los depósitos en Chile en cuentas corrientes bancarias en escudos y los depósitos bancarios en Chile a la vista o a plazo; los bonos y los depósitos de ahorro a la vista, a plazo o bajo condición del Banco del Estado de Chile;

e) Los depósitos en cuenta de ahorro efectuados en Asociaciones de Ahorro y Préstamos en conformidad con el DFL. N.o 205, de 1960 y los créditos otorgados por las referidas Asociaciones y adquiridos por terceros, de acuerdo con el citado DFL. N.o 205;

f) Los pagarés y bonos emitidos por la Caja Central de Ahorros y Préstamos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 90 del DFL. N.o 205, de 1960;

g) Las cuotas de ahorro para la vivienda, hechas en conformidad al DFL. N.o 2, de 1959;

h) Los depósitos en instituciones de ahorro, y los depósitos y cuotas de ahorro reajustables o no de los socios de cooperativas y demás instituciones regidas por el decreto RRA. N.o 20, de 5 de Abril de 1963;

i) Los depósitos de ahorro agrícola a que se refiere la ley N.o 5.064 y sus modificaciones;

j) Los títulos o valores representativos de ahorros obligatorios por ley;

k) Los créditos personales en forma de préstamos forzosos creados por ley a favor del Fisco, como el empréstito obligatorio establecido en las leyes N.os 16.840 y 17.073;

l) Los aportes efectuados por personas naturales en virtud del DFL. N.o 437, de 1953, y los aportes efectuados o que efectúen dichas personas en virtud del DFL. N.o 258, de 1960;

ll) Los certificados de ahorro reajustables del Banco Central de Chile;

m) Los bonos o debentures que emita la Corporación de Fomento

de la Producción en virtud del artículo 10.o, párrafo II, de la ley N.o 16.813, de 1968;

n) Las patentes industriales, marcas y derechos de autor mientras estén en posesión del inventor, autor o persona que haya creado u originado el derecho;

ñ) El dinero efectivo;

o) Los bienes que no sean susceptibles de apreciación pecuniaria o se encuentren fuera del comercio humano, tales como los fondos previsionales y de retiro, depositados en instituciones de previsión social.

VALORACION DE LOS BIENES NO AGRICOLAS
(Línea 13, letra a) de los formularios)

Los bienes raíces no agrícolas tales como casas-habitaciones, edificios, departamentos, boxes, playas de estacionamiento, casas de veraneo, locales comerciales, oficinas, sitios eriazos, etc. que pertenecieron al declarante al 31 de Diciembre de 1969, deben valorarse por el monto de su nuevo avalúo fiscal vigente en el año 1970.

Los datos sobre número de rol y monto del avalúo fiscal actual figuran en el aviso que se está enviando a los propietarios de bienes raíces. A falta de aviso, puede conocerse el avalúo en 1970 de los bienes raíces no agrícolas aumentando su avalúo de 1969 en un 30%.

Cabe tener presente que deben incluirse todos los bienes raíces no agrícolas de que sea dueño o comunero el contribuyente, con la única excepción de aquéllos que estén destinados al propio giro de un negocio o establecimiento comercial, industrial u otro que la ley califica de empresa. En consecuencia, los bienes raíces no agrícolas que figuren en la contabilidad de una empresa individual o en comunidad y que no estén destinados al giro propio de dicha empresa, deberán anotarse por el monto de su avalúo fiscal vigente en el año 1970, en lugar del valor con que dichos inmuebles figuran en la contabilidad.

Si el bien raíz perteneciere al declarante en comunidad, deberá indicarse la proporción que le corresponda en el referido avalúo, de acuerdo con sus derechos en el bien común.

El bien raíz que esté acogido al DFL. N.o 2 de 1959, a la ley N.o 9.135 (Ley Pereira) o a otra franquicia o exención tributaria, también deberá incluirse en el Inventario Valorado.

VALORACION DE LOS INMUEBLES POR ADHERENCIA O DESTINACION
(Línea 13, letra b) de los formularios)

Se incluirán los bienes considerados inmuebles por adherencia o destinación que no aparezcan comprendidos en el avalúo de los bienes raíces no agrícolas, vigentes en el año 1970. En este caso podrían estar las mejoras, nuevas construcciones o construcciones no terminadas, instalaciones, mobiliario que por su destino forma parte integrante del inmueble, como es el caso de las butacas de teatro o cine, cortinajes, estanterías, mesones, etc. Estos bienes se anotarán por su valor comercial al 31 de Diciembre de 1969, indicándose la proporción de este valor que corresponda al declarante de acuerdo con sus derechos en ellos, si es que le pertenecen en comunidad.

En el caso de inmuebles que están arrendados amoblados, los bienes muebles que los guarnezcan deben incluirse bajo este rubro por su valor comercial al 31 de Diciembre de 1969.

VALORIZACION DE LOS BIENES RAICES AGRICOLAS
(Línea 13 letra c) de los formularios)

Se detallarán los bienes raíces agrícolas, o sea aquellos que, cualquiera que sea su ubicación, están destinados a la obtención de productos primarios del reino vegetal o animal, o en que existan establecimientos cuyo fin sea la obtención de dichos productos, o que económicamente sean susceptibles de producir tales bienes en forma predominante, ya sea que los exploten personalmente o por intermedio de terceros o que no se exploten. Por consiguiente, se incluirán los fundos, chacras, parcelas, hijuelas, quintas frutales, bosques, invernaderos, criaderos de plantas y árboles, criaderos de aves, cerdos y de otros animales, etc.

Los bienes raíces agrícolas se declararán en cualquier caso, aún cuando formen parte de una empresa agrícola, sea que pertenezcan al declarante en forma individual o en comunidad o que pertenezcan a sociedades no anónimas de las cuales el declarante sea socio.

Como valor de estos bienes se indicará el de su nuevo avalúo fiscal vigente en el año 1970, anotándose la proporción de dicho avalúo que corresponda al declarante, de acuerdo con sus derechos en ellos, si es que le pertenecen en comunidad, o si pertenecen a una sociedad no anónima de la cual sea socio, de acuerdo con sus derechos en ésta.

Los datos sobre número de rol y monto del avalúo fiscal actual figuran en el aviso que se está enviando a los propietarios de bienes raíces. A falta del aviso, puede conocerse el avalúo vigente en 1970 de los bienes raíces agrícolas aumentando el avalúo de 1969, en un 15%.

Para los efectos de esta declaración de bienes, el avalúo fiscal del predio agrícola reemplaza al capital que el propietario haya invertido para su explotación. Por lo tanto, no deberán incluirse en el Inventario Valorado aquellos bienes que no han sido considerados en el avalúo respectivo, tales como plantaciones, instalaciones, maquinarias, aperos animales, productos, etc., excepto los vehículos de uso personal del contribuyente, PERO tampoco tendrá derecho a incluir entre las deducciones contempladas en la segunda parte del Inventario Valorado del formulario las deudas comprendidas en el capital de explotación del predio agrícola, aún cuando correspondan al bien raíz y demás mencionados, EXCEPTO el saldo pendiente al 31 de Diciembre de 1969, de las deudas contraídas con la Corporación de Fomento de la Producción, cuando su fin haya sido el desarrollo ganadero, lechero o predial, y con el Banco del Estado y los bancos comerciales de acuerdo con el artículo 199 de la Ley Nº 13.305, debiendo exhibirse los respectivos certificados.

VALORACION DE LOS VEHICULOS
(Línea 14 de los formularios)

Se incluirán los vehículos terrestres motorizados, como ser: automóviles, camiones, camionetas, furgones, station—wagons, jeeps, motocicletas, motonetas, etc., y los vehículos marítimos y aéreos, sean o no motorizados, tales como yates, lanchas, botes, aviones, planeadores, etc., que pertenecían al declarante al 31 de Diciembre de 1969.

También se incluirán los vehículos que al 31 de Diciembre de 1969, hubieran estado incorporados a una empresa de propiedad, del declarante, sólo en caso que éste no haya tenido obligación de llevar contabilidad por la explotación de dichos vehículos.

También se incluirá el vehículo de transporte destinado a servicio público o a prestar servicios a terceros, aún cuando SEA EXPLOTADO PERSONAL Y PERMANENTEMENTE POR SU DUEÑO, como en el caso del microbús, camión, lancha, bote, o avión sin que importe si es o no manejado personalmente por su dueño o esté o no destinado al transporte de carga o de pasajeros.

Cada vehículo deberá ser individualizado, indicándose el tipo o clase, marca, modelo o año y el número del motor.

Los vehículos se valorizarán por el valor fijado por el Servicio de Impuestos Internos. En un ANEXO de estas instrucciones, figura una lista de vehículos con el valor fijado por Impuestos Internos. (Ver página 9 y siguientes).

En caso que el Servicio de Impuestos Internos no hubiere fijado el valor de algún vehículo, se estimará éste por su valor comercial al 31 de Diciembre de 1969.

Los vehículos del modelo del año en que debe declararse el impuesto se considerarán por el valor o precio que para la especie indica la factura de adquisición, y aquellos que se internaron al país con prohibición de ser enajenados se considerarán por su valor aduanero, mientras dura la prohibición.

VALORIZACION DE LAS ACCIONES DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Línea 15, letra a) de los formularios)

Se hará una enumeración de las acciones nominativas o al portador de que haya sido dueño el declarante al 31 de Diciembre de 1969, agrupándolas por cada sociedad emisora.

Se anotará como valor de cada acción el fijado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio. En otro anexo de estas instrucciones se encuentra la nómina de las diferentes sociedades anónimas con indicación del valor correspondiente a cada acción, para su anotación en la columna "Valor Unitario", del formulario. (Ver página 25 y siguientes). La cantidad de acciones de cada sociedad anónima que posea el declarante se multiplicará por el correspondientes valor unitario y el resultado deberá anotarse en la columna "Valor Total".

VALORACION DE LOS BONOS Y DEBENTURES
(Línea 15, letra b) de los formularios)

Se hará la enumeración de los bonos y debentures de que haya sido dueño el contribuyente al 31 de Diciembre de 1969. Se anotará como valor de cada bono y debentures la cantidad que fije la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.

También en el ANEXO de estas instrucciones se encuentra el valor unitario correspondiente a cada tipo de bono y debentures. (Ver página 32).

Los bonos de la Reforma Agraria que al 31 de Diciembre de 1969, hayan sido recibidos o proceda recibir en pago de una expropiación, se valorizarán en su monto equivalente al valor nominal de las cuotas que venzan durante el año 1970. El valor nominal de dichas cuotas debe aumentarse aplicándoles el reajuste que la CORA haya fijado para la última cuota vencida hasta el 31 de Diciembre de 1969, respecto del mismo bono. Si no hubiera vencido ninguna cuota antes de dicha fecha, o si la última cuota vencida no tuviere reajuste, el bono debe valorizarse por el valor nominal no reajustado de las cuotas que venzan durante el año 1970.

El número de cada tipo de bono o debenture se multiplicará por su correspondiente valor unitario y el resultado deberá anotarse en la columna "Valor Total".

VALOR DE LOS CREDITOS O DERECHOS PERSONALES

(Línea 16, de los formularios)

Este rubro comprende los créditos o derechos personales que tenía el contribuyente al 31 de Diciembre de 1969, por el valor de ellos a dicha fecha, considerando los reajustes e intereses devengados a dicha fecha. A título de ejemplo podrían señalarse, entre otros, los siguientes: letras, cuentas y documentos por cobrar; pagarés; préstamos otorgados; saldos de precio a favor del declarante; promesa de compraventa; cuotas en fondos de capitalización (Crecinco, Capitales Unidos y otros); desahucios por cobrar; los saldos a favor del declarante, al 31 de Diciembre de 1969, en cuentas personales o cuentas corrientes en sociedades de las cuales sea socio o accionista, etc.

Los pagarés de la Reforma Agraria que hayan sido recibidos en pago de una expropiación se valorizarán en un monto equivalente al valor nominal de las cuotas que venzan durante el año 1970, más el reajuste que la Corporación de la Reforma Agraria haya fijado para la última cuota vencida al 31 de Diciembre de 1969. Si antes de esta fecha no hubiere vencido ninguna cuota o si la última cuota vencida no tuviere reajuste, el pagaré se valorizará por el valor nominal no reajustado de las cuotas que venzan durante el año 1970.

No deben incluirse bajo este rubro ni de ningún otro:

a) Los depósitos en Chile en cuentas corrientes bancarias, en escudos;
b) Los depósitos en cuentas de ahorro a la vista, a plazo o condición en el Banco del Estado de Chile;
c) Los depósitos en cuenta de ahorro de Asociaciones de Ahorro y Préstamo, de acuerdo con el DFL. Nº 205, de 1960.
d) Los créditos otorgados por las Asociaciones de Ahorro y Préstamos y adquiridos de éstas;
e) Los depósitos bancarios a la vista o a plazo, en escudos;
f) Los pagarés emitidos por la Caja Central de Ahorros y Préstamos de acuerdo con el Art. 90 del DFL. Nº 205;
g) Las cuotas de ahorro para la vivienda regidas por el DFL. Nº 2, de 1959;
h) Los depósitos en instituciones de ahorro;
i) Los depósitos y cuotas de ahorro reajustables o no de los socios en cooperativas y demás instituciones regidas por el decreto RRA. Nº 20, de 1963;
j) Los depósitos de ahorro agrícola a que se refiere la ley Nº 5.604, y sus modificaciones;
k) Los créditos personales en forma de préstamos forzosos creados por la ley en favor del Fisco (empréstito obligatorio).
l) Los títulos o valores representativos de ahorros obligatorios por ley:
m) Las patentes industriales, marcas y derechos de autor mientras estén en posesión del inventor, autor o persona que haya creado u originado el derecho;
n) Los aportes efectuados por personas naturales en virtud del DFL. Nº 437, de 1953, y los aportes efectuados en virtud del DFL. Nº 258, de 1960;
ñ) Los créditos vencidos durante el año 1969 y que se encuentren pendientes de pago al 31 de Diciembre de 1969, en la parte que sean incobrables a dicha fecha, siempre que esta circunstancia se pruebe a satisfacción de Impuestos Internos.

VALORACION DE OTROS BIENES NO COMPRENDIDOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES

(Línea 17 de los formularios)

Los bienes no comprendidos en los párrafos anteriores y que no formen parte del patrimonio de una empresa, se anotarán por su valor comercial al 31 de Diciembre de 1969. Entre otros bienes que deben incluirse en la declaración se pueden mencionar los siguientes: monedas extranjeras; metales preciosos, como oro, plata, platino, etc., caballos de carrera fina sangre u otros animales finos; colecciones valiosas que no constituyan adornos o alhajamiento de una casa; casas rodantes y carros de arrastre para camionetas y autos; pertenencias mineras, etc.

Las pertenencias mineras inactivas se valorizarán como mínimo a razón de Eº 12,19 por hectárea, y las que se encuentren en trabajo a razón de Eº 36,55 por hectárea, también como mínimo.

La moneda chilena de oro $100 se valorizará en escudo Eº 236,90.

Las monedas extranjeras y los depósitos en moneda extranjera se valorizarán en escudos aplicando el tipo de cambio de la respectiva moneda, según nómina que sigue:

Dólar americano	Eº 11,50
Libra esterlina	27,587
Marco Alemán	3,116
Franco Suizo	2,661
Franco Francés	2,066
Peseta Española	0,165
Lira Italiana	0,018
Nuevo Cruceiro	2,646
Sol Peruano	0,244
Peso Uruguayo	0,046
Nacional Argentino	0,033

Asimismo, deberán incluirse entre estos rubros los derechos de usufructo, uso o habitación y los derechos a percibir rentas periódicas que se valorizarán aplicando las normas establecidas en los Arts. 6º, 7º, 9º, 10º y 11º de la Ley sobre Herencias, Asignaciones y Donaciones, según corresponda y en la forma que se explica a continuación:

1) Los derechos a percibir pensiones o rentas periódicas que no emanen de disposiciones de carácter previsional, se valorizan de la siguiente manera:

a) Si se trata del derecho a percibir una pensión perpetua, su valor será igual a 12,5 veces el valor de la pensión anual;
b) Si se trata del derecho a percibir una pensión temporal, su valor será igual a una fracción del valor del derecho a percibir una pensión perpetua. Dicha fracción es equivalente a un décimo por cada 5 años o fracción de tiempo que al 31 de Diciembre de 1969 le falte al beneficiario para que se extinga su derecho a percibir pensión;
c) Si se trata del derecho a percibir una pensión cuyo plazo de duración está determinado por una condición, su valor será igual a la mitad del valor del derecho a percibir una pensión perpetua, y
d) Si se trata del derecho a percibir una pensión vitalicia, su valor será igual a una fracción del valor del derecho a percibir una pensión perpetua, fracción que está en relación con la edad del beneficiario al 31 de Diciembre de 1969 según se indica a continuación:

Menos de 30 años, la fracción es	9/10
Menos de 40 años, la fracción es	8/10
Menos de 50 años, la fracción es	7/10
Menos de 60 años, la fracción es	5/10
Menos de 70 años, la fracción es	4/10
Más de 70 años, la fracción es	2/10

2) Los derechos de usufructo se valorizarán del siguiente modo:

a) El valor del usufructo por tiempo determinado será equivalente a una décima parte del valor del bien o bienes dados en usufructo por cada cinco años o fracción del plazo que aún esté pendiente al 31 de Diciembre de 1969 para el goce del usufructo. Para estos efectos, se considerará como valor del bien o bienes respectivos el que corresponda según la naturaleza de los mismos, de acuerdo con las instrucciones generales de este Suplemento, sin efectuar deducciones por ningún concepto.
b) El valor del usufructo sujeto a un plazo cuya duración está determinada por una condición, será equivalente a la mitad del valor del bien o bienes respectivos con que el nudo propietario debe anotarlos en el Inventario de Valorado; y
c) El valor del usufructo vitalicio será igual a una fracción del valor del bien o bienes respectivos con que el nudo propietario debe anotarlos en el Inventario Valorado. Dicha fracción está en relación con la edad del usufructuario, según la escala indicada en la letra d) del número 1) que antecede.

3) Los derechos de uso o habitación se valorizarán del mismo modo que los derechos de usufructo, pero considerándose sólo un tercio del valor resultante en cada caso.

CAPITAL INVERTIDO EN EMPRESAS Y DERECHOS EN SOCIEDADES

También debe declararse el capital que le corresponda al contribuyente en empresas de las que sea dueño o comunero y en sociedades de cualquiera naturaleza, incluso las sociedades de profesionales, de las que sea socio.

Las instrucciones para establecer el capital de las empresas o sociedades, para los fines del impuesto Patrimonial, se darán al final, ya que ellas son aplicables únicamente para el formulario 149 para empresarios (véase página 7).

DEDUCCION DE DEUDAS Y OBLIGACIONES

(Línea 19 del formulario 149 y línea 18 del formulario 150)

De la suma total del valor de los bienes, el declarante tiene derecho a deducir el valor de las deudas u obligaciones personales que le afectaron al 31 de Diciembre de 1969, SIEMPRE QUE ELLAS SE HAYAN CONTRAIDO EN LA ADQUISICION, AMPLIACION O CONSERVACION DE LOS BIENES DECLARADOS. También podrán deducirse las deudas contraídas por motivo de fuerza mayor, según calificación previa de Impuestos Internos.

Las deudas que correspondan a EMPRESAS individuales o colectivas de las cuales el declarante sea dueño, comunero o socio, han sido consideradas al calcular el capital de la respectiva empresa y, por lo tanto, no es procedente rebajarlas nuevamente.

Tampoco procede la deducción de deudas correspondientes a Empresas Agrícolas que sean propietarias del predio o predios que explotan, de los cuales el declarante sea dueño, comunero o socio, CON

EXCEPCION DEL SALDO PENDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969 de las deudas contraídas con la Corfo, cuando su fin sea el desarrollo ganadero, lechero o predial, con el Banco del Estado y con los Bancos Comerciales de acuerdo con el artículo 199 de la ley Nº 13.305, debiendo exhibirse los respectivos certificados.

Tampoco procederá la deducción de deudas correspondientes a Empresas Agrícolas no propietarias del o los predios que exploten cuando hayan optado por considerar como capital de estas empresas una suma equivalente al 40% del avalúo del predio o predios agrícolas, vigente en el año 1970.

Los saldos deudores al 31 de Diciembre de 1969 de las cuentas personales de los socios de sociedades de personas podrán incluirse dentro de las deducciones, sólo si el dinero retirado de la empresa se hubiere invertido en la adquisición, ampliación o conservación de alguno o algunos de los bienes declarados, y siempre que ello se compruebe en forma fidedigna.

El saldo deudor al 31 de Diciembre de 1969, de la cuenta personal del dueño de una empresa individual, no se rebajará en ningún caso, ya que ha sido deducido del capital de la empresa.

RESUMEN DEL INVENTARIO Y CALCULO DEL IMPUESTO

(Sección B de los formularios)

Una vez completados los datos del Inventario Valorado que figuran en la Sección C de los formularios, en la forma explicada en las instrucciones que anteceden, procederá finalmente llenar el cuadro correspondiente al RESUMEN DEL INVENTARIO Y CALCULO DEL IMPUESTO que aparece en la Sección B del formulario, debiendo el contribuyente anotar las cantidades pertinentes a máquina o en forma bien clara.

En las primeras líneas correspondientes a este Resumen, se indicarán los totales parciales que corresponden a los diferentes cuadros de la primera parte del Inventario Valorado hasta obtener la SUMA TOTAL DEL VALOR DE LOS BIENES que deberá anotarse en la línea 7 del formulario 149, o 6 del formulario 150.

Se recuerda que cuando la "suma total del valor de los bienes" resulta de un monto igual o inferior a Eº 111.133,80, el contribuyente no está obligado a presentar Declaración de Impuesto al PATRIMONIO. Para acreditar esta circunstancia podrá solicitar en cualquiera época y cuando realmente lo necesite, su "Certificado de Exención de Impuesto al PATRIMONIO", para lo cual deberá utilizar el formulario 151.

A continuación, se anotará la SUMA TOTAL DE LAS DEUDAS U OBLIGACIONES PERSONALES que corresponde a la segunda parte del Inventario Valorado.

La diferencia entre la Suma Total del Valor de los Bienes y la suma Total de las Deducciones corresponderá al PATRIMONIO LIQUIDO del declarante.

En la línea 10 del formulario 149 o en la línea 9 del formulario 150, anótese la cantidad de Eº 111.133,80.

Si el declarante tiene más de 65 años y su Patrimonio Líquido no es superior a Eº 296.356,80, debe anotar en esta línea la cantidad de Eº 148.178,40 en lugar de Eº 111.133,80.

La cifra que debe anotarse en esta línea corresponde a la cuota exenta que todos los contribuyentes tienen derecho a rebajar de su Patrimonio Líquido para establecer la parte Imponible de este último o cantidad afecta al impuesto.

LINEA 12 DEL FORMULARIO 149 U 11 DEL FORMULARIO 150.—

- COLUMNA TRES.— Traspase a esta columna la cantidad anotada en la línea anterior, (Patrimonio Líquido Imponible).

COLUMNA CUATRO.— Anote el impuesto calculado sobre el Patrimonio Líquido Imponible registrado en la columna tres. El referido impuesto se determina aplicando la siguiente tabla:

TABLA DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO

PATRIMONIO LIQUIDO IMPONIBLE

De Eº	0,—	a Eº	259.312,—	x 0,016	menos	
De	259.313,—	a	555.669,—	x 0,02	menos	1.037,25
De	555.670,—	a	1.148.383,—	x 0,024	menos	3.259,93
De	1.148.384,—	y más		x 0,028	menos	7.853,46

USO DE LA TABLA

1.—Ubique el monto del Patrimonio Líquido Imponible anotado en la columna tres, en el tramo que corresponda en la tabla.

2.—Multiplique el Patrimonio Líquido Imponible por el factor que corresponda al tramo ubicado, y

3.—Al resultado obtenido de la operación anterior, réstele la cantidad a rebajar señalada en la tabla para el mismo tramo.

EJEMPLO:

PATRIMONIO LIQUIDO IMPONIBLE

(Columna 3)	Eº	400.000,—
1.—Este Patrimonio Líquido Imponible, está comprendido en el siguiente tramo: De Eº 259.313 a Eº 555.669 x 0,02 menos	Eº	1.037,25
2.—Se multiplica Eº 400.000,— por 0,02 lo que da	Eº	8.000,—
3.—Se resta la cantidad a rebajar señalada en el tramo		1.037,25
4.—El saldo es el impuesto determinado, según tabla que debe anotarse en la columna 4	Eº	6.962,75

COLUMNA CINCO.— Rebajas al impuesto.— Del impuesto anotado en la columna cuatro, el contribuyente tiene derecho a rebajar el 50% del impuesto Global Complementario que efectivamente le corresponda pagar por el presente año tributario 1970. El monto de esta rebaja debe anotarse en esta columna.

Al efecto, cabe explicar que, como norma general, procede la rebaja del 50% del impuesto Global Complementario que propiamente le afecta al contribuyente. Excepcionalmente, cuando el contribuyente ha incluido en su propia declaración los derechos o cuotas en el haber hereditario de personas fallecidas antes del 1.o de Enero de 1970 podrá rebajarse el 50% del impuesto Global Complementario que afecte a la Sucesión respectiva por el año tributario 1970. Desde luego, esta rebaja deberá calcularse en forma proporcional al monto de los derechos o cuotas del contribuyente en el haber del causante.

COLUMNA SEIS.— Si el monto del impuesto al Patrimonio anotado en la columna cuatro es de monto inferior a la rebaja por concepto de impuesto Global Complementario, anotado en la columna cinco, el contribuyente no queda afecto a pago de impuesto. En tal caso no debe anotar ninguna cifra en esta columna seis ni en la siete.

Por el contrario, si el impuesto anotado en la columna cuatro es de monto superior a la rebaja por concepto de Global Complementario anotado en la columna cinco, la diferencia será el monto del impuesto al Patrimonio que el contribuyente deberá pagar por el año tributario 1970. Dicha cantidad se anotará en la columna seis si opta por el pago en tres cuotas, o en la columna siete si desea pagar el total del impuesto al contado o si se acoge al pago en 10 cuotas descontables por planilla.

INDICACIONES IMPORTANTES PARA TRASLADAR LOS DATOS AL FORMULARIO DE DECLARACION DE RENTA QUE CORRESPONDA.

Una vez determinado el impuesto al Patrimonio a pagar, procederá trasladar las cifras anotadas en la línea 12 del formulario 149 u 11 del formulario 150 al cuadro resumen del formulario de declaración de impuesto a la renta que al mismo contribuyente le corresponda utilizar durante el presente año tributario 1970; todo ello con el objeto de establecer el monto de todos los impuestos que le afectan, ya que el pago del impuesto al Patrimonio debe efectuarse conjuntamente y al mismo tiempo que el impuesto a la renta.

Al efecto, en el CUADRO RESUMEN de cada uno de los formularios de declaración de renta se ha consultado una línea destinada para anotar los datos relativos al impuesto al Patrimonio.

A continuación se indica el número de la línea de cada formulario de declaración de renta a la que deben trasladarse los datos de la línea 12 del FORMULARIO 149:

Formulario 104	línea 6 o 10
Formulario 106	línea 3
Formulario 106—A	línea 4

A continuación se indica el número de la línea de cada formulario de declaración de renta a la que deben trasladarse los datos de la línea 11 del Formulario 150.

Formulario 103	línea 4 u 8
Formulario 103—A	línea 2 o 6
Formulario 104	línea 6 o 10
Formulario 106	línea 3
Formulario 106—A	línea 4

Una vez traspasados los datos referidos en la forma explicada, la Declaración de Patrimonio deberá ACOMPAÑARSE a la respectiva Declaración de Renta.

Si opta por el pago en 10 cuotas y no está obligado a presentar declaración, de renta, deberá llenar de todos modos el Formulario 103.

PAGO DEL IMPUESTO EN 10 CUOTAS

Unicamente podrán acogerse al pago en 10 cuotas las personas cuya renta bruta determinada para los efectos del impuesto Global Complementario provenga en más de un 50% de sueldos, salarios, y pensiones, y siempre que el monto total anual del Impuesto al Patrimonio exceda de Eº 123,48.

INSTRUCCIONES ADICIONALES PARA LLENAR EL FORMULARIO 149 (para empresarios)

Además de las instrucciones expresadas anteriormente, los dueños o comuneros de empresas y socios, de sociedades de cualquiera naturaleza deberán observar las instrucciones adicionales que siguen y que dicen relación con la forma de establecer el monto del capital que les corresponde en dichas empresas o sociedades, para su declaración en la línea 18 del form. 149.

INVERSIONES EN EMPRESAS

Se entenderá por "empresa" todo negocio, establecimiento u organización de propiedad de una o varias personas naturales o jurídicas, cualquiera que sea el giro que desarrolle, ya sea este comercial, industrial, agrícola, minero, de explotación de riquezas del mar u otra actividad.

No obstante, se excluirán de este concepto la inversión en bienes raíces, excepto aquellos usados por su dueño en el giro de un negocio o actividad no rentística de su propiedad, y la inversión en valores mobiliarios, sea que se hayan realizado en forma independiente como parte de las actividades de una empresa. No obstante, si estas inversiones han sido realizadas por personas jurídicas, ellas se considerarán en el carácter de empresa.

Por la tanto, cuando estén formando parte del capital de una empresa individual o que no tenga personalidad jurídica, bienes raíces no destinados al giro del negocio, éstos deberán rebajarse de dicho capital y declararse en forma separada en la línea 13 "Bienes Raíces", por el monto de su avalúo fiscal vigente en 1970 en lugar del valor con que figuren en la contabilidad de la empresa. También deben rebajarse del capital de las empresas los valores mobiliarios, para ser declarados separadamente en la línea 15, anotándolos por el valor que les haya asignado la Superintendencia de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.

SITUACION DE LAS EMPRESAS AGRICOLAS

a) Respecto de las empresas agrícolas propietarias del predio respectivo, se considerará que su capital es igual al monto del avalúo fiscal vigente para el año 1970. Por lo tanto, no es necesario considerar en esta línea 18 el capital según el balance de dichas empresas agrícolas, sino que los bienes raíces referidos deberán ser declarados en el cuadro c) de la línea 13 del Inventario Valorado.

b) Respecto de las empresas agrícolas que exploten predios que no sean de su propiedad, se determinará su capital de acuerdo con las normas generales que se imparten para todo tipo de empresas. Sin embargo, el contribuyente podrá optar por considerar como capital de estas empresas una suma equivalente al 40% del avalúo del predio o predios agrícolas que explote, vigente en el año 1970.

SITUACION DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Tratándose de sociedades anónimas, se tendrá en cuenta que la parte del capital que pertenece al accionista estará representada por el valor que haya fijado la Superintendencia a las respectivas acciones que éste posea, valor que se anotará en el cuadro a) de la línea 15 del Inventario Valorado.

EMPRESAS RENTISTICAS SIN PERSONALIDAD JURIDICA

Los bienes correspondientes a empresas rentísticas sin personalidad jurídica deberán ser declarados por el contribuyente en las líneas 13 a 17 en vez de hacerse en esta línea 18.

DETERMINACION DEL CAPITAL DE LAS EMPRESAS

Para determinar el capital de las personas naturales en sus empresas individuales y sus derechos en el capital de empresas colectivas, deberá tenerse presente que el capital de una "empresa" es el patrimonio líquido que resulte a su favor como diferencia entre el activo y el pasivo exigible, de acuerdo con el balance inmediatamente anterior al 1º de Enero de 1970.

Para determinar el capital de la empresa únicamente podrán deducirse del activo los valores intangibles, nominales, transitorios y de orden, que no representen inversiones efectivas, los créditos consistentes en préstamos forzosos creados por la ley a favor del Fisco y, en el caso de los artesanos, los bienes consistentes en instrumentos, herramientas y útiles de trabajo. Del pasivo exigible deberán deducirse las deudas que no correspondan al giro de la empresa.

Si el monto del activo de la empresa fuere mayor que el pasivo exigible el saldo positivo se considerará en el activo del patrimonio; si fuere al contrario, el saldo negativo se considerará en el pasivo del patrimonio.

La determinación del capital de empresas individuales o colectivas se hará en el Cuadro Anexo que para tal efecto se inserta en la última página del formulario 149, considerando las instrucciones que se imparten más adelante.

En el cuadro a) de la línea 18 del Inventario Valorado se individualizarán cada una de las empresas que pertenezcan particularmente al declarante, indicando su giro y ubicación, y el monto del capital correspondiente a cada empresa individual o al conjunto de ellas, según sea como se haya determinado este último dato en el Anexo, línea 17, que aparece en la última página del formulario.

Si el capital se hubiere determinado separadamente para cada empresa que le pertenezca en forma individual, se anotará la letra que le hubiere correspondido a cada una en el ANEXO (A, B, C o D). Si el capital se hubiere determinado por el conjunto de empresas individuales que le pertenezcan al declarante, se repetirá la misma letra que al conjunto le hubiere correspondido en el citado ANEXO.

En el cuadro b) de la línea 18 se individualizarán cada una de las empresas que no pertenezcan totalmente al declarante, sino en comunidad, sociedad no anónima u otra forma de organización colectiva, y se anotará la ubicación de ellas (ciudad, calle y número), la proporción que corresponda al declarante en el capital de cada empresa colectiva de acuerdo con el ANEXO, línea 17. Al lado de cada empresa colectiva se indicará la letra que le corresponda en el citado ANEXO (A, B, C o D).

Una vez completados los datos correspondientes a todos los cuadros de la PRIMERA PARTE del Inventario Valorado, las cantidades parciales de cada cuadro se sumarán, colocándose el resultado de la suma en el margen derecho, como subtotal. A continuación del cuadro b) de la línea 18 se sumarán los subtotales, obteniéndose así la SUMA TOTAL DEL VALOR DE LOS BIENES del cual procederá la deducción de las deudas u obligaciones personales que se comentaron en la página.

CUADRO ANEXO (Ultima parte del formulario 149)

DETERMINACION DEL CAPITAL DE LA EMPRESA, NEGOCIO, ESTABLECIMIENTO U ORGANIZACION, DE LA CUAL EL CONTRIBUYENTE SEA UNICO DUEÑO, COMUNERO O SOCIO

Este ANEXO tiene como finalidad orientar y facilitar al contribuyente la determinación del capital de las EMPRESAS de las cuales sea propietario en forma individual o con otras personas.

En este ANEXO NO se determinará el capital de las siguientes empresas:

a) Sociedades Anónimas de cualquiera naturaleza, sin perjuicio de incluir en el Inventario Valorado, línea 15 cuadro a), las acciones que pertenezcan al declarante según el valor fijado para tal efecto por la Superintendencia del ramo.

b) Empresas individuales o colectivas sin personalidad jurídica, que desarrollan actividades meramente rentísticas, tales como el arrendamiento de inmuebles de cualquiera naturaleza, la obtención de rentas de capitales mobiliarios, intereses de créditos de cualquier clase u otras rentas similares .

c) Empresas agrícolas que sean dueñas del o de los predios respectivos, pues, en tal caso, el capital de dichas empresas queda constituido por el monto del avalúo fiscal vigente en 1970 del predio o predios agrícolas respectivos, valor que debe incluirse en el Inventario Valorado, línea 13 cuadro c), del formulario. En igual caso se encuentran las empresas agrícolas que no sean dueñas del predio o predios que exploten (arrendatarias, usufructuarias o cesionarias a cualquier título del o de los predios agrícolas) que opten por considerar como capital de sus empresas una suma equivalente al 40% del avalúo fiscal vigente en el año 1970 del predio o predios que exploten.

d) Empresas no obligadas a llevar contabilidad, las cuales para establecer su capital valorizarán sus bienes de acuerdo con las normas generales que se imparten respecto de las líneas 13 a 17 del Inventario Valorado considerando la clase de bien de que se trate.

e) Empresas que al 31 de Diciembre de 1969 no hayan completado su primer ejercicio comercial. En tal caso, el capital de dichas empresas se estimará por el monto de las cantidades que el respectivo dueño haya incorporado a ésta hasta el 31 de Diciembre de 1969 menos las cantidades que hubiere retirado hasta esa fecha, ambas

reajustadas de acuerdo con la variación experimentada por el índice de precios al consumidor entre el mes de la incorporación o retiro y el 31 de Diciembre de 1969 debiéndose anotar en la línea 17 del Inventario Valorado.

Tratándose de Sociedades de Personas, deben considerarse sólo los aportes y/o retiros de Capital Social reajustados en la forma antedicha. En ningún caso deben considerarse los cargos o abonos a las Cuentas Personales de los socios.

El capital de las empresas se determinará extractando los datos pertinentes del balance practicado al 31 de Diciembre 1969 o en la fecha inmediatamente anterior, si el balance se hubiere practicado en otra fecha.

El cuadro ANEXO se confeccionará de acuerdo con las siguientes pautas:

Línea 1.— Forman parte del Pasivo No Exigible, además del Capital y Reservas, el saldo acreedor de la cuenta personal del dueño de la empresa, siempre que se trate de empresas individuales. En las empresas colectivas, por el contrario, los saldos acreedores de las cuentas particulares, cuentas corrientes u otras de los socios, se consideran en el Pasivo Exigible, como cualquier acreedor.

Línea 2.— La utilidad del balance debe anotarse sólo en el caso de no estar incluida en el monto del Capital o de las Reservas.

Línea 3.— Se anotarán las deudas que figuren en el Pasivo Exigible de empresas individuales y que no correspondan al giro de la empresa, esto es, que hayan sido contraídas por el contribuyente para fines particulares.

Línea 4.— En esta línea debe anotarse cualquier otro bien o partida del activo que haya sido omitida en la contabilidad. También deberán agregarse en esta línea aquellas deudas registradas en la contabilidad y que se refieran a bienes que no forman parte del capital de la empresa, como es el caso de las empresas individuales que deben excluir de su capital los bienes destinados a actividades rentísticas, tales como bienes raíces y valores mobiliarios.

Línea 5.— Súmense las cantidades de las líneas 1 a la 4 y el resultado anótese aquí.

Línea 6.— Anótese el monto de los valores intangibles, nominales, transitorios y de orden, que **no representen inversiones efectivas**, siempre que figuren en el Activo del balance respectivo. En este rubro debe incluirse, también, la Pérdida que pueda haber acusado el balance. Respecto de los saldos deudores de las cuentas particulares se formula el siguiente comentario:

a) En los casos de empresas individuales, los saldos deudores del dueño se consideran como disminuciones de capital, por tanto, debe dárseles el tratamiento de un Activo Transitorio o Nominal y anotarse en la línea 6.

b) En los casos de empresas colectivas, los saldos deudores de los socios se consideran como si se tratara de una cuenta deudora cualquiera, vale decir, debe mantenerse como partida o valor del Activo y no anotarse en la línea 6.

Línea 7.— Anótese el monto del Empréstito Obligatorio a favor del Fisco, establecido en la ley N.o 16.840, siempre que figure en el Activo del balance respectivo.

Línea 8.— En esta línea deben registrarse alguna de las siguientes partidas, según el caso:

a) Monto de las amortizaciones autorizadas por la ley que no hayan sido aplicadas a los bienes que figuran en el activo del balance;

b) En el caso de empresas individuales o colectivas sin personalidad jurídica, el monto de los bienes incluidos en el Activo del balance y que estén destinados a actividades rentísticas, tales como bienes raíces no destinados al giro del negocio, inversiones en valores mobiliarios, etc. Dichos bienes deben declararse separadamente en las líneas N.os 13 a 17 del Inventario Valorado, según corresponda, de acuerdo con las instrucciones que se imparten para llenar dichas subsecciones.

c) Valor de las herramientas y útiles de trabajo de los artesanos que se encuentren incluidos en el activo del balance.

Línea 10.— A la cantidad anotada en la línea 5 réstese la cantidad registrada en la línea 9. La diferencia será el CAPITAL de la empresa a la fecha del balance. Si el balance que ha servido de base para confeccionar este ANEXO fue practicado en el mes de Diciembre de 1969 solamente deberá indicar en la línea 13 la parte o proporción que de dicho capital le corresponde y luego repetir esa misma cantidad en la línea 17, con lo cual habrá completado la determinación del capital de la empresa. En cambio, si el balance fue practicado al 30 de Junio de 1969 deberán llenarse las líneas 11 a la 17.

Línea 11.— SOLO PARA BALANCES PRACTICADOS AL 30 DE JUNIO DE 1969. Anótese en esta línea el monto del reajuste que resulte de aplicar al capital determinado en la línea 10, el porcentaje de variación del índice de precios al consumidor entre el mes de Mayo y el 31 de Diciembre de 1969, esto es, 7,2%.

Línea 12.— El monto del capital determinado en la línea 10 más el reajuste determinado en línea 11 da el capital de la empresa, actualizado al 31 de Diciembre de 1969.

Línea 13.— Anótese en esta línea la parte proporcional que le corresponda al declarante en el capital reajustado de cada empresa determinado en la línea 12. Si no se encuentra en ninguno de los casos señalados en las líneas 14 y 16 repita esta misma cantidad en la línea 17. Las líneas 14, 15 y 16 sólo deben ser utilizadas cuando se trate de balances al 30 DE JUNIO DE 1969, y ellas sirven para regularizar la situación personal del declarante en cuanto se refiere a las sumas que él haya aportado o retirado de su empresa entre la fecha de cierre del balance y el 31 de Diciembre de 1969.

Línea 14.— SOLO PARA BALANCES PRACTICADOS AL 30 DE JUNIO DE 1969. En el caso de **empresas individuales**, se anotarán en esta línea las sumas incorporadas a la empresa por su dueño, ya sea como aporte de capital o como abono a su cuenta personal, entre la fecha del balance y el 31 de Diciembre de 1969.
Tratándose de **empresas colectivas**, el declarante anotará en esta línea las sumas que él haya aportado a la empresa sólo en carácter de **aumento de capital**, entre la fecha del balance y el 31 de Diciembre de 1969. En ningún caso deben agregarse los abonos a su cuenta personal que haya efectuado el socio entre las fechas antes indicadas. Los aportes de capital incorporados a la empresa en las fechas antes indicadas deben anotarse en esta línea con más el reajuste de acuerdo con la variación experimentada por el índice de precios al consumidor entre el mes de su aporte y el 31 de Diciembre de 1969. De acuerdo con el mes en que se haya efectuado el aporte el porcentaje de reajuste que corresponde aplicar es el siguiente:

Mes del aporte		Porcentaje de reajuste
JULIO	1969	4,8%
AGOSTO	”	3,5%
SEPTIEMBRE	”	2,0%
OCTUBRE	”	1,5%
NOVIEMBRE	”	1,1%

Línea 16.— SOLO PARA BALANCES PRACTICADOS AL 30 DE JUNIO DE 1969. En el caso de **empresas individuales**, anote en esta línea las sumas retiradas a cualquier título por su dueño, entre la fecha del balance y el 31 de Diciembre de 1969. En caso de **empresas colectivas**, el declarante debe anotar en esta línea sólo las cantidades que haya retirado de la empresa en carácter de **disminución del capital social**, entre la fecha del balance y el 31 de Diciembre de 1969. En ningún caso deben anotarse los retiros personales del socio ocurridos en dicho período.

Las cantidades retiradas de la empresa deben anotarse en esta línea con más el reajuste de acuerdo con la variación experimentada por el índice de precios al consumidor entre el mes del retiro y el 31 de Diciembre de 1969. Los porcentajes referidos pueden consultarse en la tabla que se inserta en las explicaciones dadas para la línea 14 del ANEXO.

Línea 17.— Diferencia entre las cantidades anotadas en las líneas 15 y 16.
La cantidad determinada en esta línea 17 debe traspasarse a la Sección C del formulario, línea N.o 18, al cuadro a) en caso de empresas individuales, o al cuadro b) si se trata de empresas colectivas.

ANEXO A LAS INSTRUCCIONES PARA FORMULAR LA DECLARACION DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO

NOMINA DE VEHICULOS CON EL VALOR DE TASACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

ADVERTENCIA.—

1.—Los vehículos internados en zonas liberadas, al amparo de franquicias aduaneras, y que se encontraban en dichas zonas al 31 de diciembre de 1969, se valorizarán por el valor que aparece en esta nómina, pero castigados en los siguientes porcentajes:

	Porcentaje de castigo
a) Zona de Arica (incluso vehículos armados en la zona) ...	30%
b) Zonas de Chiloé, Aysén y Magallanes ...	60%

2.—Los vehículos que al 31 de diciembre de 1969 se encontraban en las zonas liberadas, pero que fueron internados sin acogerse a regímenes de franquicias, se valorizarán de acuerdo con esta Nómina, SIN APLICARLES el porcentaje de castigo señalado en el párrafo precedente.

3.—Los vehículos que al 31 de diciembre se encontraban en cualquier punto del país y que fueron internados con prohibición de enajenarlos durante un plazo determinado, se valorizarán por su valor aduanero, si a la fecha indicada les afectaba aún la prohibición.

AUTOMOVILES Y STATION WAGONS

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ADLER	193							4300	4800	5400	6000
ACADIAN	196			45000	50000	55000	60000	65000	70000	85000	100000
AUSTIN	194								8500	9500	11500
	195	14000	15000	16000	17000	18000	19000	21000	22000	23000	24000
Cambridge A-60	196	33000	35000	38000	40000						
St.Wagons A-40	195	13500	13500	14500	15500	17000	18000	20000	21000	22000	23000
St.Wagons Transf.	196				23000	24000	26000	27000			
Mini Saloon	196					26000	28000	30000	32000		
848 CC.	196									34000	35000
Mini Cooper	195										23000
	196	25000	27000	29000	31000	33000	35000				
998 CC.	196									38000	40000
BORGWARD											
Isabella	196	30000	35000	38000							
Coupe de Lujo	196	35000	38000	40000							
St.Wagons	195					19000	20000	22000	23000	24000	25000
	196	26000	27000	29000							
B.M.W.											
700 CC.	196		23000								
1500 CC.	196	30000					58000				
2000 CC. 4 Ptas.	196									130000	140000
Coupe de Lujo	196									140000	150000
BUICK											
2 y 4 Puertas	193	4300	5400				7500	8500	9000	9500	11000
4 "	194	13000	13000	13000				18000	20000	21000	23000
2 "	194	12000	12000	12000				17000	18000	20000	22000
4 Puertas	195	24000	25000	26000	28000	31000	36000	40000	44000	48000	53000
2 "	195	23000	24000	25000	27000	30000	35000	39000	42000	46000	51000
2 y 4 "	196	58000	65000	75000	85000	95000	110000	130000	160000	200000	230000
Grand Sport	196							155000			
Sky Lark Special	196			65000							
Compacto	196			65000							200000
Riviera	196							165000	190000	235000	260000
CADILLAC											
Y 4 Puertas	193	4800	5600				6000	9000	10000	11000	12000

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
4 Puertas	194	14000	14000	14000				18000	19000	21000	22000
2 "	194	13000	13000	13000				17000	18000	20000	21000
4 "	195	23000	25000	28000	31000	33000	37000	42000	50000	57000	62000
2 "	195	22000	24000	27000	30000	32000	35000	40000	48000	55000	60000
2 y 4 Puertas	196	70000	75000	85000	95000	115000	140000	165000	190000	235000	260000
El Dorado	196										290000
COMMER											
St.Wagons	195		13000								
CITROEN											
II Ligero U	194								14000	15000	16000
	195	18000	19000	20000	21000	22000	23000	25000	27000		
	196		49000	53000							
13 HP Citroneta	195				5500	6000	6500	7500	8500	9500	10500
	196	12000	13000	14000	15000	16000					
18.H.P.Citroneta 4 Puertas	196					17000	18000	20000	23000	25000	27000
Azam	196										29000
CHEVROLET											
2 y 4 Puertas	193	5500	6000				8000	9000	10000	11000	12000
4 "	194	13000	13500	15000				20000	21000	23000	24000
2 "	194	12500	13000	14000				18000	20000	22000	23000
Automático 2 Ptas.	195		20000	24000	28000	32000	36000	40000	44000	48000	52000
" 4 "	195		21000	24000	28000	32000	36000	41000	45000	52000	56000
Mecánico 4 "	195	25000	26000	28000	31000	34000	38000	43000	48000	52000	56000
" 2 "	195	25000	26000	28000	31000	34000	38000	42000	46000	50000	54000
Impala 2 y 4 Puertas	195									57000	62000
	196	67000	72000	78000	85000	100000	120000	145000	170000	190000	210000
Biscayne y Bel Air 2 y 4 Puertas	196	62000	65000	70000	80000	90000	100000	110000	130000	160000	
Corvair 2 y 4 Ptas.	196	30000	32000	36000	40000	63000	70000	77000			
Corvair Monza	196	37000	40000	43000	49000						
Chevy Nacional	196			45000	50000	55000	60000	65000	70000	72000	85000
Chevy St.Wagons y Auto importado	196	49000	54000	57000	62000	68000	75000	80000	85000	90000	
Impala S.S.y Caprice	196					120000	140000	165000	185000	210000	230000
Camaro	196							140000	170000	190000	210000
Chevelle	196						110000	120000	135000	160000	170000
Malibu	196							130000	150000	180000	200000
Corvette	196									200000	230000
St.Wagons 4 Puertas	194	13000	13500	15000				19000	21000	23000	24000
	195	25000	26000	28000	31000	34000	38000	43000	48000	52000	56000
St.Wagons transf. 2 puertas	194	12500	13000	14000				18000	20000	22000	23000
2 "	195	25000	26000	28000	31000	34000	38000	42000	46000	50000	54000
CRYSLER	193	4500	5500				7000	8000	9000	10000	11000
2 Puertas	194	11500	11500	11500				15500	16500	18000	19000
4 "	194	13000	13000	13000				16500	18000	20000	21000
2 "	195	21000	22000	23500	24500	25500	26500	28000	30000	33000	35000
4 "	195	22000	23000	24000	25000	26000	27000	29000	32000	36000	38000
DATSUN.-	196	24000	26000	30000	33000	37000	40000			50000	54000
DE SOTO.-	193	4500	5500				7000	8000	9000	10000	11000
2 puertas	194	11500	11500	11500				15500	16500	18000	19000
4 puertas	194	13000	13000	13000				16500	18000	20000	21000
2 puertas	195	21000	22000	23500	24500	25500	26500	28000	30000	33000	35000
4 puertas	195	22000	23000	24000	25000	26000	27000	29000	32000	36000	38000
ST. Wagons 2 puertas	195	19500	21000	22000	23000	24000	25000	27000	30000	33000	35000
D.K.W.-	194							7500			8500
	196		22000								
ST. Wagons	195		11000	13000	14000	15000					
DODGE.-	193	4500	5500				8000	9000	10000	11000	12000
4 puertas	194	13000	13000	13000				19000	20000	21000	22000
2 puertas	194	13000	13000	13000				19000	20000	21000	22000
4 puertas	195	22000	23000	26000	28000	30000	32000	36000	39000	44000	48000
2 puertas	195	22000	23000	26000	28000	30000	32000	36000	39000	44000	48000
2 y 4 puertas	196	58000	64000	75000	85000	95000	115000	135000	155000		
Pioner	196		60000								
Dart	196				68000						
Lancer	196			72000							
Dart Nacional	196								72000	78000	82000
DAF.-	196	20000	21000	21000							

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
EDSEL.-	195								34000	37000	
FIAT.-											
500 CC	194								(6000	7000	7000
Auto y S. Wagons 500CC	195	7000	7500	8000	8500	9000	9500	10000	10500	11000	11500
Jardinera 500 CC	196	11500	12500	13500							
Auto 600 CC	195	10000	11000	11000	12000	12000	13000	14000	15000	16000	16000
	196	17000	18000	20000	21000	22000	24000	25000	27000	29000	32000
1.100 CC	193								5500	6500	7500
	194								9000	10000	11000
	195	13000	14000	15500	16500	18000	19000	21000	21000	22000	24000
	196	25000	26000	29000	31000	35000	38000				
ST. Wagons Transf.	195										23000
1200 Dep.	196	36000	40000	43000							
1200 4 puertas	196	27000	29000	30000							
1400 4 puertas	195	14000	15000	17000	19000	21000	23000	24000	26000	27000	28000
1500 Dep.	196			48000							
1800 CC	195										38000
	196	40000	43000	4700C	51000						
2100 CC	196	42000	45000	50000	54000						
Auto y ST.Wagons 2.300	196	49000	53000	57000	64000						
1500CC Nacional	196							43000	45000	53000	57000
FORD.-	193	7000	7000				8000	10000	11000	12000	14000
2 puertas	194	15000	16000	16000				18000	19000	20000	20000
4 puertas	194	16000	17000	17000				20000	21000	22000	22000
2 puertas	195	25000	26000	28000	31000	34000	36000	40000	42000	45000	48000
4 puertas	195	25000	26000	28000	31000	34000	36000	40000	44000	47000	50000
Mustang	196						125000	140000	170000	190000	210000
Galaxie 2 y 4 puertas	195										58000
	196	60000	65000	70000	78000	85000	100000	120000	150000	180000	200000
Fairlaine 2 y 4 ptas. Coustom	196	60000	63000	67000	75000	83000	90000	100000	110000	140000	
Falcon Nacional	196					55000	60000	65000	70000	80000	85000
Falcon Importado Auto y ST. Wagons	196	45000	50000	55000	62000	68000	75000	80000	85000	90000	
ST. W. Country Sedan	196	58000	60000	66000	70000	78000	85000	95000			
Comet	196	46000	48000	51000	55000	62000	70000				
Thunderbird	195							50000	55000	65000	75000
	196	85000	95000	105000	110000	120000	145000	165000	185000	210000	240000
ST. Wagons y ST. Wagons Transformados 2 puertas	195	21000	22000	24000	26000	28000	30000	33000	35000	42000	46000
4 puertas	195	22000	23000	25000	27000	29000	31000	34000	36000	43000	47000
Bronco	196							58000	65000		
FORD INGLES.-											
Consul	195	13500	15500	16000	16500	17500	18000	19000	20000	22000	24000
	196	25000	27000	29000							
Prefect	195	13500	14500	15500	16500	17500	18500	19500	20000	21000	22000
	196	23000	24000	26000							
Anglia ~~Autos~~	196	27000	28000	31000							
ST. Wagons	196	25000	27000	28000							
Transformados	196	24000	25000	26000							
Zephyr	195							27000	29000	31000	34000
	196	35000	38000	40000							
Zodiac	195							27000	29000	31000	34000
	196	35000	38000	40000							
Thames St. Wagons, Transformados 250 y 300 Kgs.	195								21000	22000	24000
	196	25000	27000	29000							
FORD ALEMAN											
Taunus 12 M.	195	14000	15500	16000	17000	18000	19000	21000	22000	23000	24000
	196	25000	29000	31000							
Taunus 15 M.	195	15000	15500	16000	17000	18000	19000	21000	22000	24000	26000
	196	29000	33000	35000							
17 M. 2 Puertas	195								26000	28000	30000
	196	34000	37000	40000	43000	47000	52000				

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
17 M. 4 "	195								28000	30000	32000
	196	37000	40000	43000	46000	50000	55000				
St. Wagons	196	34000	37000	40000							
St. Wagons Transf.	196	30000	33000	36000				50000	55000		
FRASER	195	8000	9000	11000	12000	13000					
GRAHAM PEGE	194	6000									
HENRY JR.	195	17000	18000								
HILLMAN	193	3000	3500	4000	5000	5500	6000	6500	7000	7500	8000
	194	8500	8500	8500	9000	9000	9500	9500	10000	10500	11000
	195	13000	15000	16000	17000	18000	20000	21000	22000	23000	24000
	196	27000	30000	34000							
St. Wagons y Transformados	195	13000	15000	16000	17000	18000	19000	20000	21000	22000	23000
	196	27000	30000	34000							
St. Wagons Nacional	196					30000	36000	40000			
HUDSON	194	7000	7000	7000				9500	10500	11500	12500
	195	14000	15000	16000	17000	18000	19000	20000			
HUMBER HAWK Super Spin	195								8000	9000	9000
	195	10000	11000	12000	16000	19000	23000	26000	30000	35000	40000
ISARIA Auto	196	14000	16000								
St. Wagons	196	14000	16000								
Transformado	196	13000	15000								
ISETTA	195								9000	10000	10000
HEMCKEL	196	9000	9000	10000	11000	12000					
VESPA AUTOMOVIL	196	13000	13000								
JAGUAR	195	13000	14000	17000	19000	22000	24000	26000	29000	34000	41000
	196	63000	75000								
JAVELIN JANNETE	196	28000	35000								
KAISER	194							8000	8500	9000	10000
	195	13000	16000	19000	21000	22000					
LANCIA 4 Cilindros Appia	195	15000	16000	17000	18000	19000	20000	22000	23000	24000	27000
6 " Flavia	196	40000	44000	49000							
4 " Appia	196	31000	34000	39000							
LINCOLN	194	10000	11000	11000				14000	15000	16000	17000
	195	20000	23000	27000	29000	32000	34000	36000	39000	41000	45000
	196	58000	70000	80000	90000	100000	115000	130000			
LLOYD St.Wagons y Automóviles	195	8000	9000	9000	10000	11000	12000	13000	14000	15000	16000
	196	19000									
MERCEDES BENZ	19)									9500	
180	195	21000	23000	26000	28000	32000	36000	40000	45000	51000	57000
180D	195	19000	21000	24000					38000		
170 St. Wagons	195					26000					
180	196	60000									
190 y 200	195					32000	36000	40000	45000	50000	58000
	196	68000	78000	85000	90000	95000					
190 S.L.	195										79000
	196	85000									
220	195			32000	35000	38000			55000		68000
	196	78000	85000								
220 S y 230 S	196		90000	97000	105000	110000	120000				
220 SF	196						140000				
220 S Automático	196					125000	140000				
220 SE 2 puertas	196					115000	125000				
230 SL	196						155000	165000	190000	225000	
300 S	196						160000				
300 SE	196						165000	175000	195000	240000	270000

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
250 y 250 S	196						155000	165000	190000	210000	
200	196							125000	140000		
280 y 280 S										235000	260000
MERCURY	194	13000	14000	14000				16000	18000	19000	19000
2 y 4 puertas	195	20000	21000	23000	25000	27000	30000	34000	40000	44000	48000
MONTERREY	196	55000	65000	78000	90000	100000	115000	130000			
Comet 2 y 4ptas.	196	42000	45000	50000	55000	62000	70000				
COUGART	196									190000	210000
MORRIS											
8 y 10	194								9500	10500	11500
	195	14000	15000	16000	17500	18500	20000	21000	23000	24000	25000
Oxford	196	32000	34000	37000	40000						
Mini	196					24000	26000				
Saloon	196					27000	29000				
NASH-RAMBLER.-	195	15000	15000	16000	17000	20000	22000	25000	28000	31000	33000
Auto y ST. Wagons Transformados	196	38000	13000	48000	52000	60000					
Nacional	196					44000	48000				
American	196	27000									
NOBEL.-											
200	196	7500	8000	8500							
N.S.U.											
Prinz 1, 2 y 3	196	12500	13000	14000							
Prinz 4	196				20000	21000	23000				
Prinz 1000	196						28000	31000	34000	37000	38000
Sport.	196		21000	24000	26000						
OLDSMOBILE.- Nota: ST. Wagons igual que automóviles en su tipo ya sea mecánico o automático	194	12000	13000	14000				18000	19000	21000	23000
88 4 puertas	195	25000	29000	31000	34000	37000	40000	44000	50000	55000	62000
88 2 puertas	195	25000	29000	31000	34000	37000	39000	43000	48000	53000	60000
88 2 y 4 puertas	196	72000	80000	90000	110000	120000	140000	155000	175000	200000	220000
98 2 puertas	195	25000	29000	31000	34000	37000	40000	44000	50000	55000	62000
98 4 puertas	195	27000	30000	32000	35000	38000	42000	46000	52000	58000	65000
98 2 y 4 puertas	196	75000	85000	95000	115000	125000	145000	165000	185000	210000	230000
F-85 y Cutlass	196		72000	78000	85000	95000	110000	130000	150000	175000	190000
Toronado	196							175000	200000	230000	250000
OPEL											
1200 cc.	196	26000	29000	34000							
1500 cc. 2 puertas	196	30000									
1700 cc. 2 "	196	34000	38000	43000	47000	52000					
1700 cc. 4 "	196	36000	40000	45000	49000	54000	57000	60000			
Coupe Commodore	196									110000	120000
Kapitan	195					24000	27000	29000	31000	35000	37000
	196	45000	46000	52000							
Caravan, Olimpia Transformado	195	14000	15000	17000	18000	19000	20000	21000	23000	26000	29000
	196	31000	34000	37000	40000	44000	50000	54000			
Transformado 1700 cc.	196	32000	35000	38000	41000	45000	51000	55000			
PAC'ARD	194	8500	8500	8500				11000	12000	13000	14000
	195	17000	18000	19000							
PEUGEOT											
202	194								9500	10500	11500
203	195	14000	14000	15000	16500	17500	18500	20000	22000	23000	25000
403	196	31000	34000	36000							
404	196	34000	36000	39000	42000	45000	50000	55000	60000	65000	70000
PLYMOUTH											
4 Puertas	194	13500	13500	13500				18500	19500	20500	21000
	195	22000	23000	24000	25000	27000	30000	33000	35000	39000	42000
2 "	194	12500	12500	12500				17500	18500	19500	20500
2 Puertas	195	21000	22000	24000	25000	27000	30000	33000	35000	38000	41000
2 y 4 Puertas	196	57000	63000	70000	80000	95000	105000	120000			
PONTIAC											
2 Puertas	194	13000	13000	13000				19000	20000	21000	22000

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
4 "	194	14000	14000	14000				20000	21000	22000	23000
2 "	195	24000	25000	27000	29000	31000	34000	36000	40000	44000	48000
4 "	195	24000	25000	27000	29000	32000	35000	38000	42000	46000	50000
Tempest y Lemans	196		50000	60000	70000	80000	95000	120000	150000	180000	200000
GTO Catalina Bomebille, Grand Prix	196	62000	70000	80000	90000	100000	125000	145000	165000	200000	220000
Firebird	196								170000	190000	210000
PORSHCE	195	13500	15000	18000	20000	23000	27000	30000	34000	38000	43000
	196	49000	55000	62000							
PRINCE											
45 H.P.	196	26000	30000	32000							
60 H.P	196	32000	35000	37000							
RENAULT	194								8000	9000	10000
	195	11000	12000	13000	15000	16000	17500	19000	20000	21000	22000
Dauphine	196	25000	27000	28000							
Gordine	196	29000	32000	34000							
Floride	196	36000	41000	45000							
4 L.Nac.e Import.	196				25000	25000	25800	27000	30000	33000	35000
SIMCA											
1000	196				26000	28000	31000	34000	36000	38000	41000
1300 Nacional 2 puertas	195										23000
	196	25000	27000	29000	30000						
1300 4 Ptas.	196				34000	36000	38000				
1300 Importado	196	32000	35000	37000	40000						
Auto y St.Wagons 1300	195	14000	15500	16500	18000	19000	21000	22000	24000	26000	28000
Elysee	196			35000							
Monthlery	196			38000							
SINGER	195	11000	12000	13000	14000	15000	16000	17000	18000	19000	
Standar 8,10 y 12	195	15500	16500	17500	19000	20000	21000	23000	24000	25000	26000
14	195	16000	18500	20000	21000	23000	25000	26000	27000	28000	29000
Vanguard	196	30000	33000	35000							
Ausigne	196	33000	35000	37000							
St.Wagons y furgón transformado	195	14500	15500	17000	18000	19000	20000	22000	23000	24000	25000
STUDEBAKER											
Auto y St.Wagons											
2 puertas	194	9000	9000	9000				12500	13500	14500	15500
4 "	194	10000	10000	10000				13500	14500	15500	16500
2 "	195	17500	19000	22000	23000	24000	25000	27000	29000	30000	33000
4 "	195	19000	21000	23000	24000	25000	26000	28000	30000	32000	35000
Lark	196	29000	31000	35000	40000						
Comander	196				41000	46000	50000				
SUMBEAN.	195	13500	15000	17000	19000	21000	23000	26000	28000	32000	34000
Rapier	196	37000	40000	45000							
SUZULIGHT.-	196	9000	10000	12000	13000	15000	16000				
TRIUMPH.- Herald 1200	196	20000	22000	24000	25000	28000	30000	32000	34000	37000	40000
VALIANT.- (Chrysler) Auto y ST. Wagons 2 y 4 puertas	196	39000	45000	51000	57000	64000	70000				
VAUXALL.-											
Velox	195	14000	15500	17500	18000	19000	20000	21000	23000	25000	27000
Victor	195	15000	16500	18500	19000	20000	21000	22000	24000	26000	28000
Cresta	195	16000	17500	19500	20000	21000	22000	23000	25000	27000	29000
	196	32000	36000	41000	46000	50000					
Victor	196	30000	32000	35000	37000	41000	46000	50000			
VOLKSWAGEN.-											
1200 CC	194	6500							7800	9500	11500
	195	14500	16000	18000	19500	21500	22500	24000	26000	28000	30000
1200 y 1300 CC	196	34000	37000	39000	43000	47000	51000	55000	59000	35000	38000
Kargman Ghia	195										
	196	42000	45000	48000	52000	57000	61000	65000			
1500 CC y Variant	196		—			67000	72000	77000	81000	85000	90000
Klein bus, Campi y similares	195	15000	18500	19500	21000	22000	23000	24000	27000	29000	31000
	196	35000	38000	40000	44000	51000	57000	62000	70000	75000	80000
1600 TI.									85000	95000	100000

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
VOLVO	194								10000	11500	13500
	195	16500	19000	21000	2[illegible]0	23000	24000	26000	28000	30000	32000
2 Ptas. y un Carb.	196	38000	42000	44000							
2 " dos "	196	40000	44000	46000							
4 " un "	196	41000	46000	48000							
4 " dos "	196	43000	47000	49000							
Nacional	196				50000	55000	60000	64000	68000		
St. Wagons Transf.	195	14000	16000	18000	19000	21000	22000	23000	25000	27000	29000
	196	33000	36000	40000							
Importado 2 y 4 Puertas	196								85000	110000	120000
JEEP WILLYS	195	10000	11000	12500	14000	15500	16500	17500	19000	20000	21000
	196	23000	26000	29000							
LAND ROVER	195	14000	15000	17000	18000	19000	20000	21000	23000	25000	26000
Corto	196	33000	36000	39000	42000	47000	53000	57000			
Largo	196	33000	39000	44000							
SKODA											
St. Wagons Transf.	195	10000	10500	11000	11500	12000	13000	14000	16000	17000	18000
	196	19000	20000	21000	24000	26000	28000	30000	33000	39000	41000

NOTA: RESPECTO A LOS VEHICULOS QUE NO FIGURAN EN LA NOMINA, DEBERAN ASIMILARSE AQUELLOS QUE TENGAN CARACTERISTICAS PARECIDAS, CONSIDERANDO SU TIPO, AÑO, MODELO Y ORIGEN.-

SUBURBANOS, LIEBRES, JEEPS, FURGONETAS, CAMIONETAS, PICK UP Y CAMIONES

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
AUSTIN											
Pick-up A-30	195	10000	11000	12000							
Pick-up A-35	195				13000	14000	16000	19000	21000	22000	
Pick-up A-7	196	24000	25000	26000	27000	28000	31000	33000			
Pick-up 500 Kgs.	196	25000	26000	27000	29000	31000	33000	36000			
Bencinero 3 T.	195	13000	14000	15000	16000	19000	22000	23000	25000	29000	33000
Bencinero 5/6 T.	195	14000	15000	16000	20000	22000	23000	24000	26000	30000	
Diesel 62 y 72	195	14000	15000	16000	17000	18000	20000	20000	21000	22000	
Diesel 62 y 72	196	36000	40000	41000							
Microbus carroc. metalica	195									49000	51000
	196	53000									
AUTOCAR											
Diesel 7,5 T.	195	11000	12000	13000	14000	16000	17000	19000	21000	23000	
Diesel 9 T.	195	12000	13000	14000	15000	17000	18000	20000	22000	24000	
Diesel 10 T. sin acoplado	195	13000	14000	15000	16000	18000	19000	21000	23000	25000	
Diesel 12 T. sin acoplado	195	14000	15000	16000	17000	19000	20000	22000	24000	26000	
Diesel 14 T. sin acoplado	195					22000	23000	24000	26000	28000	
BEDFORD											
Furgoneta 650 Kgs	194							9500	9500	10000	10500
	195	11000	11500	12000	12500	13000	13500	15000	16000	17000	
Pick-up 500 Kgs.	195	10000	11500	12500	14000	15000		16000	19000		
Pick-up 750 Kgs.	195	12000	13000	14000	15000	16000	17000	18000	19000		
Pick-up 2500 Kgs. d/r.b.	196	29000	31000								
Petrolero 5 T.	195	10000	11000	12000	13000	14000	16000	18000	21000	22000	23000
Petrolero 5 T.	196	30000	32000	33000							
Bencinero 8 T.	195	16000	17000	18000	19000	20000	22000	23000	25000	27000	29000
Bencinero 8 T.	196	36000	39000	41000							
Petrolero 8 T. Semi-ñato	196	36000	38000	41000							
Microbus carroc. metalica	195								40000		
	196	55000									
BERLIET											
8 T. sin acoplad.	195								28000	32000	36000
	196	42000	48000								
9/10 T. s/acoplad	195				27000	29000	31000	34000	37000	42000	46000
	196	48000	60000								
12 T. sin acoplad.	195			27000	30000	33000	36000	41000	44000	47000	51000
13 T. semi-trailer s/acoplado	195							38000	39000		
Diesel semi-trailer s/acoplado o semi-trailer	195							29000	32000		

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
B.M.C.											
Diesel 7 T.	195							20000	23000	25000	29000
	196	36000									
BORGWARD											
Chassis 5,5 Bencinero	196	30000									
Diesel 1,5 T.	195		12000	14000	15000	16000	19000	21000	23000	26000	28000
Diesel 1,5 T.	196	29000	32000	34600							
Furgón 1,5 T.	195	11000	11000	12000	13000	14000	16000	18000	20000	23000	25000
Furgón 1,5 T.	196	28000									
BROADWAY											
6 T.	195	11000	12000	13000	14000	15000	16000	17000	18000	19000	
8 T.	195	12000	13000	15000	17000	18000	19000	21000	23000	25000	27000
9 T.	195	12000	13000	15000	17000	18000	19000	21000	23000	25000	27000
BUSSING											
Diesel 6 T.	195	18000	21000	23000	26000	28000	30000	33000	35000	38000	40000
Diesel 7,5 T.	195	19000	22000	24000	27000	29000	32000	34000	38000	41000	47000
Diesel 7,5 T.	196	53000									
Diesel 10 T.	195	22000	24000	26000	29000	31000	33000	39000	44000	47000	50000
Diesel 10 T.	196	60000							68000		
Diesel 15 T.											
Diesel 15 T.	196	118000	125000								
COMMER											
Furgoneta 500 Kgs.	195	8000	9000	10000	11000	12000	14000	16000	18000	20000	22000
Furgoneta 500 Kgs.	196	26000	28000	30000							
Pick-up 350 Kgs.	195	10500	11500	12500	13500	14000	15000	15500	17000	20000	22000
Pick-up 350 Kgs.	196	23000	25000	26000							
Diesel 6 T.	195					20000	22000	24000	26000	28000	29000
Diesel 6 T.	196	30000									
7/8 Toneladas	195								26000	28000	30000
7/8 Toneladas	196	36000	38000								
Semi-trailer c/a.	195	38000	40000								
Semi-trailer c/a.	196	60000	68000								
CITROEN											
Furgón citroneta	195				5200	5700	6200				
	196								21000	24000	27000
CHEVROLET											
Suburbano St. W. y/o Carryall	195		22000	24000	26000	30000	33000	35000	37000	39000	43000
	196	44000	49000	53000	63000	70000	78000	90000	100000		
Furgón 500 Kgs. Chassis	195	20000	22000	24000	26000	28000	32000	36000	40000	42000	45000
Camioneta	196	47000	50000	52000	55000	60000	65000				
Furgón 750 Kgs.	195	22000	22000	24000	27000	28000	32000	36000			
Pick-up 500 Kgs.	194							15000	16000	17000	18000
Pick-up 500 Kgs.	195	20000	22000		26000	27000	29000	31000	32000	34000	35000
Apache 10	196	43000	49000	53000	55000	59000	63000	68000	73000	78000	83000
Pick-up 750 Kgs.	195	21000	23000		27000	28000	30000	32000	33000	35000	36000
Apache 20 750 Kgs	196	40000	42000	44000	46000						
Apache 20 1,5 T.	196	41000	43000	45000	47000						
Apache 30 2,5 T.	196	41000	44000	47000							
5 Toneladas	194							13000	16000	18000	20000
	195	23000	26000	28000	31000	33000	37000	38000	39000	40000	41000
Vikings 60 6,5 T.	196	47000	50000	55000	58000	60000	64000	68000	72000		
Vikings 60 Rueda Art.	196	55000	62000	65000			75000	80000	85000	95000	105000
Spartan 70 frenos cte.	195										65000
	196	75000	80000	85000							
Spartan 80 freno aire	195										60000
	196	80000	85000								
Bus con carroc. igual chassis alargado	195	22000	22000	22000	23000	28000	32000	40000	46000	55000	60000
	196	67000	72000	78000				100000	115000	120000	
Taxi-bus importado con carroc. metal.	196								95000		
DAF											
6 T. (Nato) Motor Thames	195	20000	23000	25000	29000	35000	39000	45000	48000		50000
8 T. motor Leyland	195										
	196	58000	70000	78000							
8 T. trompudo	196	62000	72000	80000							
Super Daf, Pullman s/acoplado 8/10 T.	196			145000							

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
DATSUN											
Pick-up 500 Kgs.	196	26000	28000	29000	30000	32000	35000				
DE SOTO											
Pick-up 500 Kgs.	195	15000	16000	17000	18000	20000	21000	23000			
6 Toneladas	195	15000	17000	20000	22000	25000	28000	30000			
8 Toneladas Diesel	195	16000	18000	21000	23000	26000	29000	31000			
10 Toneladas Diesel	195	20000	22000	23000	25000	28000	31000	34000			
DIAMOND											
4,5 Toneladas	195			20000	22000	25000	28000	31000	34000	36000	38000
6/8 Toneladas	195			22000	24000	26000	28000	30000			
4,5 Toneladas	196	42000									
Choco sin trailer 15 T.sin rampla	196						120000				
DODGE											
Pick-up 500 Kgs.	195		19000	20000	22000	24000	26000	29000	30000	31000	32000
	196	33000	38000	40000							
Furgón 500 Kgs.	195	19000	20000	21000	24000	26000	29000	31000	32000	33000	34000
	196	37000									
Pick-up 750 Kgs.	195	18000	19000	20000	22000	24000	26000	29000	31000	32000	33000
	196	35000	40000	42000							
Pick-up 1500 Kgs.	195			18000				28000	29000	30000	33000
D.500 5/6 T.	195	16000	17000	18000	20000	24000	26000	29000	31000	33000	35000
	196	39000	42000								
D.600 6/7 T.	196	45000	49000								
8 T. bencinero	196	54000	59000								
8 T. petrolero	196	52000	56000	60000							
2,5 Toneladas	196	39000	42000								
Microbus carroc. metálica	195	20000	20000	20000	20000	25000	28000	35000	40000	47000	51000
	196	63000	70000	78000				100000	115000	120000	
FARGO											
Pick-up 500 Kgs.	195		18000	19000	21000	22000	23000	26000	28000	30000	32000
	196	32000	37000	40000							
Pick-up 750 Kgs.	195	18000	19000	20000	22000	23000	24000	27000	28000	30000	32000
	196	33000									
Pick-up 1500 Kgs.	195	17000	18000	19000	20000	22000	23000	26000	27000	28000	29000
	196	32000									
5 Toneladas	195	16000	17000	18000	19000	22000	24000	27000	30000	32000	35000
	196	38000	41000								
6 Toneladas	195	16000	17000	19000	22000	24000	27000	30000	33000	36000	38000
	196	40000									
7/8 Toneladas	195	19000	21000	23000	26000	28000	30000	33000	36000	38000	40000
Bus carroc.metál.	196	63000	70000	78000				100000	115000	120000	
	195	20000	20000	20000	20000	25000	28000	35000	40000	47000	51000
FEDERAL											
8 Toneladas	195	13000	14000	16000	18000	20000	22000	25000	27000	29000	32000
	196	36000									
10 Toneladas	195	22000						35000	40000	45000	50000
12/13 Toneladas s/smi-trailer	195				27000	30000	32000	35000	40000	45000	50000
14 Toneladas s/smi-trailer	195							45000	50000		
FIAT											
Jeep Agrícola Diesel	195						9000	10000	11000	12000	13000
Campagnola	196	15000									
Furgoneta 1500	196	26000	28000	30000							
Pick-up	195	11000	12000	13000	15000	17000	19000	21000	23000	25000	27000
800 Kgs.	196	31000									
Pick-up 1,5 T.	195	12000	13000	14000	15000	16000	17000	19000	20000	21000	22000
Bencinero	196	24000	26000	28000							
5/6 T. Diesel	195	15000	16000	17000	19000	20000	23000	27000	29000		
5/6 T. Bencinero	195						22000	26000			
8/10 T. Diesel	195	21000	23000	25000	26000	29000	31000	33000	35000		
10 T. s/acoplado	196	65000									
O.M. Microbus (bencinero arreglado)	195					27000		30000			
FORD											
Furgón 500 Kgs. Chassis	194							15000	18000	20000	22000
Camioneta	195	24000	27000	29000	31000	32000	33000	34000	36000	38000	40000
	196	44000	47000								

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Furgón 500 Kgs.	195					36000	38000	40000	42000	44000	47000
Chassis automóv.	196	52000	54000								
Microbus con carroc. metalic.	195	22000	22000	24000	27000	29000	31000	38000	44000	48000	51000
Chassis alargado	196	63000	70000	78000				100000	115000	120000	
Ranchera	195							39000	43000		
Ranchera doble cabina	195							43000	46000		
1500 Kgs.	196	41000	43000								
Pick-up 500 Kgs.	195	19000	21000	23000	25000	27000	29000	31000	33000	35000	37000
F-100	196	40000	46000	50000	53000	56000	58000	62000	70000	75000	83000
Pick-up 750 Kgs	195	18000	20000	22000	24000	26000	28000	30000	32000	34000	36000
F-250	196	40000	46000	50000							
F-350	196	40000	46000	50000					68000	74000	84000
F-500	195	20000	22000	25000				29000	31000		
F-600	195							35000	40000	42000	45000
	196	49000	60000	63000							
F-800 freno aire	195							55000	60000	65000	70000
Modelo grande	196	90000	93000								
F-800 s/freno aire	195							50000	55000	60000	65000
Modelo chico	196	80000									
F-600 reforzado	195										50000
21.500 libras	196	55000	65000	68000							
F-600 8 T. 24000 libras	196							80000	90000	100000	110000
Taxi-bus importado c/caroc. metalic.	196								95000		
FORD TAUNUS											
Furgón 500 Kgs.	195						19000	20000	22000	25000	28000
	196	29000	30000	32000							
Pick-up 500 Kgs.	195	12000	13000	14000	15000	16000	17000	18000	20000	21000	24000
	196	29000									
Pick-up 1000 Kgs.	195	11000	12000	13000	14000	15000	16000	17000	19000	20000	22000
	196	26000									
G-600 F.K.	195	15000	17000	20000	22000	25000	26000	28000	30000	32000	
G-700 Diesel	195	16000	18000	21000	23000	25000	26000	28000	30000		
FORDSON											
Furgoneta 500 Kgs	195		9000	11000							
Furgoneta 100 Kgs	195	13000									
Pick-up 500 Kgs.	195	12000	13000	14000	15000						
Pick-up 1000 Kgs.	195		10000	11000	13000						
5 Toneladas	195	13000	14000								
6 Toneladas	195			15000							
6 T. Diesel	195			15000							
FORD ANGLIA											
Furgón	196	23000	24000	26000	28000						
FORD THAMES											
Furgón	195						17000	19000	20000	21000	22000
	196	23000	24000	26000							
3/4 T. Diesel	195			15000	16000	18000	20000	21000	23000		
5 T. Diesel	195	11000	12000	13000	15000	17000	20000	22000	24000		
5 T. Bencinero	195	11000	12000	13000	15000	16000	18000	20000	22000		
8 T. semiñato trader	196	41000	43000	45000							
G.M.C.											
Sub-urbano furgón	195		21000	24000	26000	28000	30000	34000	36000	38000	41000
	196	44000	48000	52000							
Furgón 1500 Kgs.	195		22000	25000	27000	29000	31000	35000	37000	39000	42000
	196	45000	49000	53000							
Pick-up 500 Kgs.	195	21000	23000		27000	28000	29000	32000	34000	35000	36000
	196	43000	49000	53000	55000	59000	63000	68000	73000	78000	
Pick-up 750 Kgs.	195	20000	23000		28000	30000	32000	34000	35000	37000	38000
	196	42000	44000	46000							
Mod. 2500	196	39000	43000	48000	51000						
5 Toneladas	195	19000	22000	24000	27000	29000	32000	34000	37000		
6 Toneladas	195	21000	23000	29000	31000	34000	36000	40000	43000	45000	47000
	196	46000	50000	54000	56000	58000					
8 T. rueda artillería	195							44000	46000	48000	50000
	196	54000	60000	65000							
Microbus carroc. metalica	196	75000	80000					100000	115000	120000	
Taxi-bus importado c/carroc. metalic.	196								95000		
GOLIAT											
Furgoneta 500 Kgs.	195							11000	12000		
Pick-up 3 ruedas	195	7000	8000								
Pick-up 750/800 Kgs	195		8500	9000	9500	10000	11000	12000			

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
HANOMAG											
Pick-up 1,5 T.	195		6500	8000	9000	10000					
2 Toneladas	195								13000		
3 Toneladas	195								13000		
HENSCHEL											
6 Toneladas	195					28000					
7,5 Toneladas	195		17000	20000	25000					58000	
7,5 Diesel s/acoplado	195		15000	17000	22000						
10 T. Diesel	195			30000	36000	42000					
HILLMAN											
Furgoneta	195							20000	22000		
INTERNATIONAL											
Furgón 750 Kgs	195							26000	29000		
Furgón 1000 Kgs	195							27000	30000		
Pick-up 750 Kgs	195		14000	15000	16000	18000	21000	23000	24000	26000	29000
	196	33000	35000	39000		42000	47000	50000	52000		
Pick-up 1000 Kgs	195		17000	18000	19000	22000	24000	26000	28000	29000	30000
	196		34000	37000	40000						
Modelo 160 5 T.	195		16000	18000	21000	23000	25000	28000	28000	30000	32000
	196	32000	35000								
Modelo 170 6 T.	195		21000	23000	25000	27000	30000	32000	34000	36000	41000
	196	43000	46000								
Modelo 180 8 T.	196	54000	58000								
Microbus carroc. metalica	196	72000	78000	84000				100000	115000	120000	
	195	23000	23000	27000	32000	38000	44000	47000	52000	54000	60000
KENWORTH											
Con acoplado 32 T.	195	75000									
KRUPP											
Diesel 6/7 T. tipo Buesel	195					23000	28000	30000	32000		
Diesel 8 T. tipo Mustang s/acopl.	195		20000			26000	32000	34000	36000		
Diesel 9 T. Tiger s/acoplado	196	94000									
Diesel 12 T. modelo Titan s/acopl.	195	28000						45000	50000		
LEYLAND											
Diesel 7/8 modelo Comet	195	16000	18000			22000		30000	35000		
Diesel 10 T.	195	24000	28000	35000		46000	53000	59000	62000		
Modelo Beaver	196	100000									
LLOYD											
Furgoneta	195								12000		
Pick-up	195						10000		12000	13000	
MACK											
8 T. s/acopl.	195					45000	50000	56000	62000		
10 T. s/acopl.	195							60000	65000		
8 T. s.acopl.	196	115000	120000	130000							
10 T. s/acopl.	196	120000									
8 T. Diesel s/a	195					49000	53000	56000	62000		
	196	117000	122000	132000							
9 T. Diesel s/a	195							60000			
10 T. Diesel s/a	195							65000	70000		
	196	130000									
MAGIRUS DEUTZ DIESEL											
5/6 T. s/acopl.	195					27000	30000	34000	37000		
9/10 T. s/acopl.	195					36000	40000	45000	53000		
	196	67000									
MAN											
Diesel 5/6 T	195							33000	37000		
Diesel 9 T.	195					30000	33000	36000	40000		
Diesel 8 T.	196	80000									
MERCEDES BENZ											
6 Toneladas	195	26000	28000	30000	34000	38000	40000	45000	50000		
8 Toneladas	195	32000	33000	36000	40000	44000	49000	55000	60000		
10 Toneladas	195							58000	63000		
Tipo 322	196	60000	65000	70000							
Tipo 327	196	88000	95000	100000							
Tipo 328	196	105000	120000	130000							
Tipo 334	196	150000	165000	180000							
Liebre	195								35000		

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Chassis Pick-up	195							27000	31000		
	196	37000									
MERCURY											
750 Kgs.Pick-up	195				22000	25000	27000	31000	33000		35000
	196	37000	41000	44000							
2,5 T. Pick-up	195						25000	28000	30000		
1,5 T. Pick-up	195						23000	25000	28000		
5 Toneladas	195						28000	32000	34000		
6 Toneladas	195						39000	42000	45000	48000	51000
	196	49000	54000	57000	60000						
8 Toneladas	195							54000	60000	65000	70000
	196	95000	98000								
8 T. rueda artillería	196	57000	60000								
Microbus carroc. metalica	196	75000	80000					100000	115000	120000	
MORRIS											
Furgoneta 250 Kgs.	196	24000	26000								
Furgoneta 500 Kgs.	195		13000	15000	16000						
Pick-up 250 Kgs.	195							18000	21000	22000	23000
	196	23000	25000	27000							
Pick-up 500 Kgs.	195	14000	15000	16000	17000	18000	20000	21000	23000	25000	27000
	196	30000	34000	36000							
5 Toneladas	195							22000	24000		
5 T. Diesel	195							22000	24000		
7/8 T. Diesel	195								27000		
OPEL											
Blitz 1,75 T.	195				20000	22000	25000	29000	32000	34000	36000
Ñato 1,75 T.	196		37000	38000							
Blitz 1,75 T.	196	38000									
OM											
Tipo Leoncito	195			20000							
14 Toneladas s/a	195			40000							
10 T. tipo Super Orione	195							34000	40000	45000	
PANHARD											
Pick-up	196	16000	17000								
PEUGEOT											
Furgoneta 750 Kgs	195	16000	18000	20000	21000	22000	23000	24000	25000	27000	30000
	196	34000	36000	38000							
Pick-up 750 Kgs	195		15000	18000	20000	21000	23000				
	196	28000	30000	31000							
RENAULT											
Furgoneta 300 Kgs	195					20000		24000			
Furgón 1 T.	195	16000	18000	20000	22000	26000					
Pick-up 800 Kgs	195	15000	17000	18000	19000			23000	24000		
REO											
5/6 T.	195	16000	19000	20000			23000	27000	30000		
7/8 T.	195	17000	20000			23000	25000	28000	32000		
10 T. s/trailer	195			29000			34000	37000	40000		
SCANIA VABIS											
Diesel 8 T.	195		24000	30000				45000	50000		
Diesel 20 T. sin semitrailer	195							58000	62000		
Modelo 75 s/acopl.	196	125000	140000	150000							
Modelo 77 s/acopl.	196	155000	165000	180000							
SIMCA											
Pick-up 500 Kgs.	194							9000	9000	10000	11000
	195	12000	13000	14000	15000	17000	18000	19000	20000	21000	22000
	196	27000	28000	30000	31000						
Furgón	195	14000	15000	16000	17000	19000	20000	21000	22000	23000	26000
	196	28000	30000	31000	33000						
SKODA											
Diesel 8 T.	196	67000	70000	75000							
	195							43000	47000	51000	
STANDARD											
Furgoneta	195	13000	14000	15000	16000	17000	19000	21000	23000		
Pick-up 500 Kgs.	195	12000	13000	14000	15000	16000	17000	18000	20000	21000	22000
	196	24000	26000	29000	31000	33000	35000				
STUDEBAKER											
Furgón 500 Kgs. Chassis autos	195							17000	18000		

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Pick-up 500 Kgs.	195	13000	14000	15000	16000	17000	18000	19000	21000	23000	25000
	196	26000	29000	33000	35000	38000	46000				
Pick-up 750 Kgs.	195	15000	16000	18000	21000	23000	26000	28000			
Pick-up 1000 Kgs.	195	15000	16000	18000	21000	23000	26000	28000			
2 Toneladas	195	13000	14000	15000		17000	19000				
4,5 Toneladas	195	12000	13000	14000							
5 Toneladas	195	13000	14000	15000		19000	20000	21000	22000		
6 Toneladas	195	15000	16000			20000	22000	25000	27000		
8 Toneladas	195	16000	17000	19000		23000	26000	29000	33000		
TEMPO											
Cualquier tipo de taxi-bus agregar carrocería	195	6000	8000	11000	13000	15000		18000	19000		
TOYOPET											
Pick-up	196	31000	32000	33000	35000						
TOYOTA											
Jeep	196	26000	28000	29000							
VOLKSWAGEN											
Pick-up 1200 cc.	195	12000	13000	14000	15000	16000	17000	18000	20000	21000	22000
	196	24000	28000	32000	36000	39000	43000	48000	52000		
Furgón 1200 cc.	195	14000	15000	16000	18000	19000	21000	22000	23000	24000	25000
	196	28000	30000								
Variant furgón 1500 cc.	196		42000	45000	50000	56000	62000				
Variant furgón 1600 cc.	196							65000	74000	85000	
VOLVO											
Furgoneta 500 Kgs.	195	15000	16000	18000	19000	20000	22000	23000	24000	25000	27000
	196	35000	38000	41000							
5 Toneladas	195	19000				24000					
6 Toneladas	195	19000	21000	23000				30000	33000		
375 sin trailer	196	72000	75000	80000							
485 sin trailer	195							56000	62000		
	196	130000									
495 sin trailer	195					54000	60000	66000	72000	85000	100000
	196	140000									
WHITE											
5 Toneladas	195	13000	15000	17000	19000	22000	24000	27000	29000	31000	
6 Toneladas	195				22000			29000	31000		
8 Toneladas	195					31000			33000		
10 Toneladas	195	17000	22000	24000	25000	27000	31000	33000	39000		
15 T. sin semitrailer	195							39000	45000		

ACOPLADOS

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
DAF											
8 para 10 T.	195	23000	24000	25000	26000	28000	29000	31000	33000	37000	41000
	196	45000									
LIBERTY	195	23000	24000	26000	28000	30000	32000	36000	40000	44000	48000
	196	50000									
CASERO, para todos los años y otros no considerados	195	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000
	196	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000
FLUEHAUF	195	23000	24000	25000	27000	30000	32000	34000	36000	42000	45000
	196	48000									
LASAPORT	195	23000	24000	25000	26000	28000	30000	32000	34000	38000	42000
	196	44000									

RAMPLAS O SEMITRAILER COMPLETA, IGUAL VALOR PARA TODOS LOS AÑOS

FLUEHAUT	44000
SAN CARLOS	36000
CASERAS Y OTRAS NO CONSIDERADAS	24000

BICIMOTOS, MOTOS, MOTONETAS, TRICICLOS A MOTOR Y SIMILARES

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ACHILLES-CAPRI											
Mod. 55 cc.	195								700	900	

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ADLER											
Mod. 48 cc.	195							650	750	900	1100
	196	1400	1600	1700	1800						
Mod. 100 cc.	195							1400	1500	1800	1900
	196	2100									
Mod. 200 cc.	195							2100	2500	2800	3200
	196	3900									
Motoneta	195										1500
	196	2700	2100	2400							
AERMACHI-MOTO											
175 cc.	195										2900
	196	3600	4000	4200							
250 cc.	195										3600
	196	4000	4200	4400							
AUGUSTA-MOTO											
125 cc.	195								1700	1900	2100
	196	2400	2800								
175 cc.	195								2100	2400	2800
	196	3400	3800								
250 cc.	195								4900	3300	3800
	196	3600	5000								
A.I.S.											
Moto 250 c.c	195							1800			
Moto 500 cc.	195							4700	4800	5300	5700
	196	6200									
ALCYON -Paris Niza											
125 cc.	195								1200	1400	1600
ARIEL											
250 cc.	195							2300			3300
	196	4200									
500 cc.	195							3600	4200	4800	5400
	196	6000									
BENELLI											
Moto 125 cc.	196	2400	2600								
Moto 175 cc.	196	3300	3800								
Moto 250 cc.	195							2100		2800	3100
	196	3800	4000	4300							
Moto 300 cc.	196	4000	4200								
Moto 500 cc.	195							4500			5400
	196	6000									
B.M.W.											
250 cc.	195							2600	3600	3800	4000
	196	4300	4700								
500 cc.	195							4500	4800	5400	6000
	196		7200	7800							
600 cc.	195								5400	6000	6100
	196	7200	7800								
B.S.A.											
Moto 500 cc.	195							3600	4200	4800	5400
Moto 250 cc.	195							1800	2400	2400	3000
Moto 500 cc.	196	6000									
CSEPEL-PANNOMIA											
Moto 125 cc.	195							1200	1400	1700	
Moto 250 cc.	195							1900	2400	2900	
D.K.W.											
Moto 125	195										2400
	196	2800	3300								
Moto 250	195									4000	4300
Moto 500	195							3600		4800	5500
DUCATTI											
Moto 125 cc.	195									2100	2400
	196	3100	3300								
Moto 175 cc.	196	3300	3800								
Moto 250 cc.	195									2400	2800
	196	4500	5000								
DURKOFF-DIANA											
Motoneta 200 cc	195								1400	1600	1900
	196	2100	2400								
DREFUS											
Motoneta 55 cc.	195							1000	1100		
DREYFUS											
Bicimoto 49 cc.	195								1200	1300	1400
	196	1800	2100								

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
GILERA											
Moto 125 cc.	195								1900	2100	2400
	196	2800	3100								
Moto 150 cc.	195								2100	2400	2900
	196	3100	3300								
Moto 175 cc.	195								2400	3100	3300
	196	3400	3800								
Moto 300 cc.	195								3600	4000	4300
	196	4800	5200								
GITAN											
Bicimoto 48 cc.	195								800	1000	1200
	196	1800	2200								
GOBI											
Bicimoto 47 cc.	196	1900	2200								
	195								1000	1200	1300
GORICKE											
Moto 98 cc.	195								1500	1800	1900
	196	2100	2400								
GUZZI											
Moto 125 cc.	195									2100	2400
	196	2600	2900								
Moto 250 cc.	195									2800	3100
	196	3800	4200								
Moto 500 cc.	195									4800	5400
	196	6200	6600								
HARLEY											
Moto 750 cc.	195							4800			6000
	196	7200	7800								
Moto 1000 cc.	196							5400	6000	6600	
HEINKEL											
175 cc.	196		4000	4300	4800						
HERCULES											
Moto 125 cc.	195										3600
	196	4600	2800	3000	3300						
Moto 175 cc.	195										3100
	196	3300	3600	3800	4000						
HONDA											
Bicimoto 50 cc.	195									1000	1200
	196	1400	1600	1800							
Moto 150 cc.	195									2400	2800
	196	3100	3300	3600							
Moto 250 cc.	195									2900	3600
	196	4500	4800	5000							
Moto 350 cc.	195									3600	4200
	196	4800	5200								
HOREX R.											
Moto 100 cc.	195							1300	1400	1500	1600
	196	1800									
Moto 350 cc.	195							2800	3100	2300	3600
	196	4200									
Moto 400 cc.	195							3200	3400	3600	4200
	196	4800									
HUSQVARNA											
Moto 98 cc.	195							1400			
Moto 120 cc.	195							1600			
Moto 175 cc.	195							2100	2400	2800	
INDIAN SCOUT											
Moto 350 cc.	195							2400			
Moto 750 cc.	195							4200			
Moto 1000 cc.	195								4800		
IAWA											
Moto 50 cc.	195							1000	1100	1200	
Moto 150 cc.	195							1800	2000	2200	
Moto 175 cc.	195							2100	2400	2600	
Moto 250 cc.	195							2600	2800	2900	
KUCHSMAN											
Motoneta 150 cc.	195							1800	1700	1900	
Triciclo de reparto	195								4200	4800	
LAMBRETTA											
Motoneta 150 cc. (Li-Ld)	195							2100	2200	2400	2600
	196	2800	2900	3000	3200						
Tricicdo furgón 350 cc.	195								4800	5400	

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
NAICO											
Wiessel 50 cc.	195								1000	1100	
MAICOLETTA											
Motoneta 125 cc.	195							1300	1500		
Motoneta 200 cc.	195							1400	1600	2000	2400
	196	2800									
MESSERSCHMIT											
Moto coupe	195										4800
	196	6000	6500								
MIELE											
50 cc.	196	1800	1900	2000							
	195								1200	1300	1400
MOTO ISO											
Motoneta 175 cc.	195								2100	2400	2700
Motoneta 175 cc.	196	3000	3600								
MOTO GUZZI											
Motoneta 150 cc.	195								1900	2100	2400
	196	2700	2800								
MONDIAL SINO											
49 cc.	195								1200	1300	1400
MONDIAL											
Moto 125 cc.	195								1600	1800	2100
	196	2400									
Moto 160 cc.	195								1500	1700	1800
Moto 175 cc.	195								1900	2200	2700
	196	3100									
MONTESSA											
Moto 125 cc.	195									2100	2400
	196	2600									
MOBY											
Motoneta 125 cc.	195								1200	1400	1600
MOBYLETTE											
50 cc.	195										1300
	196	1400	1600	1900							
MOTOBI											
Moto 175 cc.	195									2600	2900
	196	3100	3300								
Moto 250 cc.	195									3300	3600
	196	4300	4800								
NORTON											
Moto 500 cc.	195							3600	4200	4800	5400
	196	6000									
NSU											
Moto 350 cc.	195							2400	2900	3600	4200
	196	4800									
Bicimoto 50 cc.	195								1200	1400	1700
	196	1900									
Moto 175 cc.	195								2600	2900	3100
	196	3300									
Moto 500 cc.	195								4200	4800	5400
	196	6000									
Motoneta 150 cc.	195								2100	2400	2700
	196	2900									
Moto 250 cc.	195	1000							3100	3300	3900
	196	4500									
PARRILLA											
Moto 175 cc.	195										3100
	196	3500	3800	4300	4800						
PHANTER											
Alemana 98 cc.	195							1800	1900	2000	
Inglesa 350 cc.	195							3100	3600	4300	4500
	196	4800	5200								
PAPERINO											
50 cc.	195								1200	1300	1600
	196	1800									
PEUGEOT											
Moto 125 cc.	195										2000
	196	2400	2600								
PIATTI											
Motoneta 125 cc.	195								1200	1300	1400

MARCAS Y TIPOS	AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
PUCH											
Moto 150 cc.	195									2000	2400
	196	2800	3100								
Moto 200 cc.	195							1800	2000	2400	2600
Moto 250 cc.	195									3100	3400
	196	3800	3900								
RABBIT-JUNIOR											
Motoneta 125 cc.	195							1400	1600	1800	2000
	196	2400	2600								
Motoneta Super 61, 225 cc.	195							1600	1800	2000	2400
	196	2600	2800								
ROYAL ENFIELD											
Moto 350 cc.	195							2400		3600	
Moto 500 cc.	195							3600	4200	4800	
SEEP											
50 cc.	195							1200	1400	1600	1800
SUZOKI											
50 cc.	195										1500
	196	1700	1800	2000							
125 cc.	195										2000
	196	2400	2600	2800							
250 cc.	195										3000
	196	3600	3800	4000							
TRIUMPH											
Moto 250 cc.	195							2700	2800	3100	3600
	196	4500	5000								
Moto 500 cc.	195									4800	5400
	196	6000	6100	7200							
Moto 600 cc.	195									5000	5600
	196	6300	6800	7400							
VESPA											
Motoneta 125 cc.	195							1600	1800	2100	2400
	196	2600									
Motoneta 150 cc.	195							1800	2100	2400	2600
	196	2800	3100	3300	3600						
G Sport Motoneta 150 cc.	195										2600
	196	3100	3300	3600	3800						
YAMAHA											
Moto 250 cc.	195										3300
	196	3600	3800	4000							

ANEXO A LAS INSTRUCCIONES PARA FORMULAR LA DECLARACION DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO

NOMINA DE ACCIONES Y BONOS CON SU VALOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

ADVERTENCIA.— Respecto de las acciones y bonos que no aparecen en esta nómina, deberá consultarse su valor al 31 de Diciembre de 1969 en la Superintendencia de Cías. de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio. Debe tenerse presente, además, que el valor de las acciones puede sufrir modificaciones de acuerdo con la ley. Dichas modificaciones, se publicarán en el Diario Oficial.

(ESTA NOMINA APARECE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DEL DIA 31 DE ENERO DE 1970)

LISTA DEL VALOR DE ACCIONES DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BONOS PARA LOS EFECTOS DE LA PROXIMA DECLARACION DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL TITULO II DE LA LEY N.o 17.073.

BANCARIAS

Central	15,352
Comercial Curicó	0,756
Concepción	0.817
Constitución	0,294
Continental	0,225
Crédito	0,630
Chile	2,589
Chillán	2,060
De Desarrollo	0,160
Edwards	0,413
Español	1,376
Hipotecario de Chile	1,063
Israelita	0,538
Linares	0,303
Llanquihue	0,139
O'Higgins	1,041
Osorno y La Unión	1,289
Pacífico	0,088
Panamericano	1,016
Sud Americano	0,600
Sur de Chile	0,122
Talca	2,024
Trabajo	0,396
Valdivia	0,674
Yugoslavo	0,651
Azufrera Aucanquilcha S. A.	0,036
Azufrera Tacora S. A.	0.743
Calcáreos San Fernando S. A.	0,095

MINERAS

Calerías e Industrias S. A. Soprocal	1,946
Carbonífera Lota-Schwager S. A.	3,849
Cía. Anónima Cuprífera de Sagasca S. A.	9,851
Cía. Carbonífera de Colico Sur S. A.	0,154
Cía. Cuprífera Mantos de la Luna S. A.	0,059
Cía. Estañífera de Cerro Grande S. A.	9,236
Cía. Explotadora de Potasa La Huaica S. A.	0,574
Cía. Fierros de Atacama S. A.	0,191
Cía. Industrial El Volcán S. A.	0,414
Cía. Minera Andina S. A.	3,284
Cía. Minera Carahue S. A.	0.001
Cía. Minera Carolina de Michilla S. A.	0.186
Cía. Minera Cerro Negro S. A.	2.137
Cía. Minera Ciclón S. A.	0,004
Cía. Minera Comercial e Industrial de Ocurí S. A.	7,245
Cía. Minera de Chañaral y Taltal S. A.	0,084
Cía. Minera de Exportación S. A. Cominex	10,965
Cía. Minera de Panulcillo S. A.	7,066
Cía. Minera de Tocopilla S. A.	2,549
Cía. Minera de Totoral S. A.	0,058
Cía. Minera del Pacífico S. A.	0,007
Cía. Minera Delirio de Punitaqui S. A.	0.042
Cía. Minera Disputada de Las Condes S. A.	0,947
Cía. Minera Espino S. A.	0,157
Cía. Minera Exótica S. A.	3,281
Cía. Minera La Presidenta S. A.	0,021
Cía. Minera Los Amigos S. A.	0,063
Cía. Minera Merceditas S. A.	0.009
Cía. Minera Monserrat S. A.	25.641
Cía. Minera Regional de Vallenar S. A.	3.247
Cía. Minera Río Negro S. A.	0.008
Cía. Minera San Carlos S. A.	0,001
Cía. Minera Santa Bárbara S. A.	2.775
Cía. Minera Sierra Aspera S. A.	0,001
Cía. Minera Tamaya S. A.	0,184
Cía. Minera y Comercial Sali Hochschild S. A.	23,763
Cía. Sud Americana Explotadora de Minas S. A.	119,681
Empresa Minera de Mantos Blancos S. A.	3,680
Empresa Salitrera Victoria S. A.	0,474 •
Geotérmica del Tatío S. A.	0,271
Manganesos de Atacama S. A.	5,513
Minas y Fertilizantes S. A.	0,255
Minera de Andacollo S. A.	0,005 •
Minera Las Dolomitas S. A.	4,483
Molibdeno de Copaquire S. A. Minera	0,039
S. A. Minas de Galleguillos	0,176
Salinas de Punta de Lobos S. A. M.	0,055
Sociedad Minera Arrip S. A.	24.952
Sociedad Minera Brillador S. A.	3,123
Sociedad Minera El Teniente S. A.	5.485

AGRICOLAS

Agrícola e Industrial de Alimentos Agrinal S. A.	1,538
Agrícola El Llolly S. A.	13,175
Agrícola El Vergel de Talagante S. A.	0,969
Agrícola Guaico Centro S. A.	85,120
Agrícola Lo Vicuña S. A.	4,691 •
Agrícola Nacional S. A. C. I.	0,188
Agrícola San Bernardo S. A.	38,620
Agrícola Santere S. A.	178.886
Agrícola y Comercial Allipén S. A.	12,960 •
Agrícola y Comercial O'Higgins S. A.	9,225
Agrícola y Forestal Alerce S. A.	0,581
Agrícola y Forestal Flor del Lago S. A.	1,520
Agrícola y Forestal Purranque S. A. — Serie "A"	0,225
Serie "B"	0,676

Agrícola y Forestal Siberia S. A.	0,622
Agrícola y Ganadera Hornito S. A.	33,128 •
Agrícola y Ganadera Peñaflor S. A.	43,699 •
Agrícola y Maderera Sanz, Ruiz, Clavijo S. A.	8,138
Cía. Agrícola Chilena S. A.	0,507
Cía. Agrícola de Meto S. A.	16,750 •
Cía. Agrícola Monte Blanco S. A.	1,198
Cía. Agrícola San Isidro S. A.	4,373
Cía. Agrícola y Forestal Copihue S. A.	0,327
Cía. Agrícola y Ganadera Rucamanqui S. A.	3,790 •
Cía. de Forestación e Inversiones S. A.	0,059
Consorcio Vinícola de Chile S. A.	0,575
Criadera de Casimiro S. A.	6,326
Champagne Alberto Valdivieso S. A.	7,213
Forestación Nacional S. A. Forestanac	0,177
Forestal Bío Bío S. A.	0,025
Forestal Carampangue S. A.	0,048
Forestal Maquegua S. A.	0,714
Forestal Mininco S. A.	4,799
Forestal Pilpilco S. A.	0,884
Forestal Quiñenco S. A.	1,380
Forestal S. A.	2,324
Forestal y Maderera Trafún S. A.	0,710
Ganadera Abaroa S. A. C.	2,918
Ganadera del Pacífico S. A.	0,917
Ganadera Eberhard S. A.	4,458 •
Ganadera Suárez Ladouch S. A.	1,365
Ganadera y Comercial Sara Braun S. A.	15,753 •
Hacienda Mahuida S. A.	487,567 •
Hacienda Peñaflor S. A.	18,636
Ganadera Tierra del Fuego S. A.	0,587
"Hes" Sociedad Ganadera Industrial S. A.	0,813
Industria Agrícola y Maderera Fami S. A.	1,285
Inmuebles y Bosques S. A.	2,643
Mercantil Forestal S. A.	0,101
Productos Agrícolas Pucalán S. A.	0,455
S. A. Agrícola Ganadera "José Montes"	389,671
S. A. Explotadora de Chiloé	0,016 •
S. A. Forestal Pedro de Valdivia	0,325 •
Sociedad Agrícola de Ñuble y Rupanco S. A.	0,746
Siciedad Agrícola e Industrial Formio Chileno S. A.	0,139
Sociedad Agrícola e Industrial Socain S. A.	0,656
Sociedad Agrícola El Budi S. A.	0,862
S. A. Agrícola Ganadera Río Verde	27,799
Sociedad Agrícola Fundo Los Molinos de Cabildo S. A.	7,441
Sociedad Agrícola Hacienda Las Ventanas S. A.	1,384
Sociedad Agrícola La Reina S. A.	10,326
Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S. A.	2,060
Sociedad Agrícola Moore S A.	13,562
Sociedad Agrícola Ruiz-Tagle Mena S. A.	32,313 •
Sociedad Agrícola y Comercial Chile S. A.	0,052
Sociedad Agrícola y Comercial Viñas Santa Catalina y Algarrobal S. A.	15,797
Sociedad Agrícola y Forestal Colcura S. A.	0,172
Sociedad Forestal Las Pataguas S. A.	174,861 •
Sociedad Forestal y Agrícola Ñuble S. A.	0,022
Sociedad Forestal y Agrícola Rinconada de Diguillín S. A.	0,163
Sociedad Ganadera Cisnes S. A.	6,028
Sociedad Ganadera del Aisén S. A.	15,185
Sociedad Ganadera Gente Grande S. A.	1,133
Sociedad Ganadera Río Paine S. A.	0,700
Sociedad Ganadera de Laguna Blanca S. A.	0,970
Vinícola Alberto Bellecave S. A.	0,805
Viña Casablanca S. A.	0,321 •
Viña Concha y Toro S. A.	1,568
Viña La Favorita S. A.	0,102
Viña Santa Carolina S. A.	4,100
Viña Santa Rita S. A.	2,677
Viña Santa Rosa del Peral S. A.	11,753
Viña Santa Teresa S. A. C.	11,720
Viña Undurraga S. A.	7,869
Viñedos Ortiz S. A.	5,704
Wagner, Stein y Cía. S. A. C.	0,091

TEXTILES

Algodonera Colón S. A.	0,069
Algodones Hirmas S. A.	0,589
Aprestos y Tejidos Textiles S. A.	0,503
Cía. Chilena de Tejidos Chiteco S. A.	0,138
Cía. de Tejidos El Salvador S. A.	1,084
Cía. de Tejidos Primatex S. A.	6,655
Cía. Fábrica de Paños Bío Bío S. A.	1,287
Cía. Fábrica de Tejidos El Tigre S. A.	0,662 •
Cía. Industrial Hilos Cadena S. A.	1,639
Cía. Textil y Agrícola Guanaco S. A.	2,208
Comandari S. A. Hilados y Paños de Lana	0,537
Establecimientos Gratry (Chile) S.A.C.I.	0,365
Fábrica de Hilados y Paños de Lana S. A. Fabrilana	0,729
Fábrica de Paños Bellavista Tomé S. A.	1,356
Fábrica de Paños Continental S. A.	0,374
Fábrica Victoria de Puente Alto S. A.	0,260
Fábricas Hollywood Textil S. A.	3,372
Gargani S. A. C. Industria de Tejidos y Confecciones	0,327
Hilados, Tejidos y Confecciones Hassel S. A.	0,519
Hilados y Tejidos Garib S. A.	2,533
Hilandería Andina S. A.	24,953
Hilandería Fresia S. A.	0,558
Hilandería Nacional S. A.	0,036
Hilandería Santiago S. A.	0,561
Hilandería San Miguel S. A.	0,463
Industria de Tejidos Gentry S. A.	0,260
Industria Textil Antártida S. A.	0,451
Industria Textil Aragón S. A.	1,005
Industria Textil Barlow S. A.	0,193
Industria Textil La Reina S. A.	0,433
Industria Textil La Scala S. A.	0,347
Industria Textil Lanera S. A.	0,524
Industria Textil Lechuga Hnos. S. A.	2,511
Industria Textil Monarch S. A.	0,732
Industria Textil Tessital S. A.	0,338
Industria Textil Tricolán S. A.	0,282
Industria Textil y de Confección S. A. C. I.	1,293 •
Industrias de Tejidos Lifelón S. A.	1,954
Industrias Massu S. A.	0,591
Industrias Textiles Awnetwant S. A. C. I.	0,425
Industrias Textiles Carlos Motta S. A.	1,474
Industrias Textiles Cori S. A.	2,271
Industrias Textiles Franco Chilenas Ronis S. A.	0,445
Industrias Textiles Hispania S. A.	0,743 •
Industrias Textiles Jacob Nazal Hnos. S.A.C.	6,285
Industrias Textiles Labán S. A.	0,305
Industrias Textiles Pollak Hnos. y Cía. S. A.	0,489
Industrias Textiles Rafalowski S. A. C.	2,656
Industrias Textiles Revlón S. A. C. I.	3,357
Jacard y Péres S. A. C. I.	0,794
Lanificio Panamericano S. A.	1,355
León Telías Tejidos Viking's S.A.C.I.	0,744
Manufactura General de Algodón Kattan S. A.	0,702
Manufacturas Interamericanas S. A.	1,398
Manufacturas Sumar S. A.	0,554
Manufacturas Telarte S. A.	10,224
Manufacturas Textiles Carlos Canziani S.A.C.	0,727
Manufacturas Textiles Ergas S. A.	0,242
Manufacturas Textiles Fibra-Tex S. A.	0,186
Manufacturas Textiles Flores y Cía. S. A.	0,440
Manufacturas Textiles Motatex S. A.	0,246
Markovitcs Textiles S. A. C. I.	0,821
Moletto Hnos. S. A.	1,257
Oriente S. A. I. C. Manufacturas Textiles	2,845
Paños Fiap Tomé S. A.	0,423
Paños Gothi S. A. I. C.	0,518
Paños Oveja Tomé S. A.	0,606
Picó y Domínguez S. A. Tintorería Textil	1,051
Rayonhil, Industria Nacional de Rayón S. A. — Serie "A"	0,069
Serie "B"	0,034
Rayón Said Industrias Químicas S. A.	1,550
S. A. Fábrica de Hilados y Tejidos Chile Industrial	0,716
S. A. Yarur Manufacturas Chilenas de Algodón	0,547
Safico S. A. I.	2,444
Sedylán S. A. C.	0,019
Selume Zaror Textiles S. A.	0,734
Sociedad de Lino S. A.	4,083
Tejeduría Readi S. A.	0,014
Tejedurías Abogabir S. A.	0,184
Tejedurías de Rayón Unidas S. A.	0,039
Tejidos Caffarena S. A.	0,196
Tejidos Caupolicán S. A.	0,166
Tejidos Kiero S. A.	0,710
Tejidos y Vestuarios S. A.	0,116
Textil Abuhadba S. A.	1,291
Textil Aguad S. A. I.	0,543
Textil Artela S. A.	0,406
Textil Atala Nazal Chain S. A.	0,450
Textil Baloian S. A. C.	0,286
Textil Busquets Hnos. S. A. C. I.	5,296 •
Textil Capitol S. A. I.	1,183
Textil Cassis S. A.	0,250
Textil Chain S. A. I. C.	1,387 •
Textil Chuaqui S. A.	0,489
Textil Darío Darko Pliveric S. A. C.	1,755
Textil Horizonte S. A.	0,195
Textil Industrial S. A. Textinsa	0,410
Textil Internacional S. A.	0,324
Textil Isaías Pupkin S. A.	5,256 •
Textil Lo Espejo S. A. I. C.	0,345
Textil Los Olmos S. A.	1,672
Textil May S. A. C. I.	0,195
Textil Mualim S. A.	0,341
Textil Opaline S. A. C. I.	4,374
Textil Progreso S. A.	0,470
Textil Química Magallanes S. A. C.	0,314
Textil Sabal S. A.	0,110
Textil Santa Lucía S. A.	0,001
Textil Turkieltaub e Hijos S. A. I. C.	0,436
Textil Union Pacific S. A. I.	2,497
Textil Valparaíso S. A.	0,672
Textil Viña S. A.	0,683
Textiles Banvarte S. A.	1,015
Textiles Cupido S. A.	0,254
Textiles Deik Yunis S. A.	0,441
Textiles Elimar S. A. I. C.	5,072
Textiles Lamatex S. A.	0,266
Textiles Rachmuth S.A.C.I.	0,348
Textiles Rubio S.A.I.C.	1,210
Textiles Sonatex S.A.	4,969
Textiles Tala S.A.	1,299
Textiles y Confecciones Angel Bendek Hnos. y Cía. S.A.	0,323
Textiles Zacarías S.A.	1,024
Textiles Zahr S.A.C.I.	0,235
Trenzaduría Viña S.A.I.	5,426
Unifusa S.A. Textil y Comercial	0,283

METALURGICAS

Aceros Andes S.A.	0,548
Aceros Marathon S.A.	92,645
Aceros Sud Americanos S.A.	0,001
Aceros y Cuchillería "Acsa" S.A.	42,512
Agma Aceros de Alta Resistencia en Mallas S.A.	0,548
Armat Metalúrgica S.A.C.	2,721 •
Armco Chile S.A.I.C. Serie "B"	0,735
"C"	3,608
Artículos Metálicos Jodomet S.A.	0,719
Astilleros de Las Habas S.A.	0,430
Astilleros del Norte S.A.	3,759
Bittig Boillat Maestranza Suiza S.A.	573,885
Carburo y Metalurgia S.A.	1,252
Cía. de Acero del Pacífico S.A. "A"—"B"—"C"	1,960
"D"	3,699
"F"	1,889
Cía. de Productos de Acero Compac S.A.	0,402
Cía. Electrometalúrgica S.A.	1,646
Cía. Industrial de Tubos de Acero "Sintac" S.A.	1,185
Cía. Industrial Metalúrgica "Cimet" S.A.	10,913
Cía. Industrias Chilenas Cic S.A.	1,168
Cobre Cerrillos S.A.	1,287
Cía. American Smelting S.A.	49,254
Empresas Metalúrgicas Industriales Sylleros S.A.	0,621
Envases Guerraty S.A.	0,072
Establecimientos Metalúrgicos Indac S.A.	0,052
Estructuras y Maquinarias de Construcción Ferro Chile S.A.	0,705
Fábrica de Artefactos y Maquinarias S.A. Famasol	8,415
Fábrica de Enlozados Fensa S. A.	7,256 •
Fábrica de Envases S.A.	0,086
Ferriloza S.A. Industria de Metales	0,452
Ferroenamel de Chile Esmaltes para Enlozados S.A.	0,710
Ferrocret S.A. Ingeniería y Construcción Metálica	0,969
Flisa Forja Liviana S.A.	2,285
Fundición América S.A. Fumansa	2,736
Fundición Casali S.A.	1,381
Fundición Cruz S.A.	0,061
Fundición de Aceros y Metales "Fulmet" S.A.	12,511
Fundición Ñuble S.A.	0,450
Fundición Rodighiero S.A.	0,865
Fundición y Elaboración de Metales S.A.	0,369
Fundición y Maestranza Austral S.A.	29,867
Fundición y Maestranza Salas Hnos. S.A.I.C.	0,699
Fundición y Metales La Vogue S.A.I.C.	1,026
Fundición y Recuperación Metalúrgica José Kahn S.A.C.I.	1,406
Galvanizadora y Maestranza King y Walker S.A.	0,620
Industria de Estaño y Aceros "Indesa" S.A.	0,071 •
Industria Mecánica Metalúrgica Geric S.A.C.I.	4,515
Industria Metalúrgica Alka S.A.C.I.	2,205
Industria Metalúrgica Bash S.A.I.C.	1,068
Industria Metalúrgica Española S.A.	0,318
Industria Metalúrgica Fortuño S.A.C.	0,543
Industria Metalúrgica Hoyos y Mendicute S.A.	3,466
Industria Metalúrgica Indumetal S.A.	4,587
Industria Metalúrgica Lechuga Hnos. S.A.	9,895
Industria Metalúrgica Marmicoc Chilena S.A.	0,404
Industria Metalúrgica Mauritz S.A.	1,093
Industria Metalúrgica Stampa S. A.	1,349 •
Industria Metalúrgica Trotter S.A.	130,278
Industria Nacional de Pistones S.A.	14,539
Industria Nacional de Plomo "Indepp" S.A.	0,330
Industria Nacional Metalúrgica Inamar S.A.	67,783
Industrias Metálicas Chile S.A.	1,124
Industrias Metálicas de Estampados y Fundición Imef S.A.	1,089
Industrias Metalúrgicas Aza S.A.	0,708
Industrias Metalúrgicas de Rayos Lancaster S.A.	0,566
Industrias Metalúrgicas Ferrobone S.A.C.I.	9,153
Industrias Metalúrgicas Seg S.A.I.C.	0,725
Industrias Metalúrgicas Sorena S.A.	1,793
Industrias Unidas Metalúrgicas S.A.	0,629
Küpfer Hnos. S.A.C.I.	4,666
Maestranza Diesel S.A.	1,003
Maestranza Jemo S. A.	14,973 •
Maestranza Maipú S.A.I.	9,414
Maestranza y Fundición Antofagasta S.A.I.C.	1,795 •
Maestranza Walter Lenz S.A.C.	3,751
Manufacturas de Cobre S.A. Madeco	0,304
Manufacturas de Metales Offermanns Flood "Floodmetal" S.A.I.C.	3,420
Manufacturas de Productos Metalúrgicos Acustermic S.A.C.I.	7,535
Manufacturas en Metales Guzmán y Cía. S. A.	1,601
Manufacturas Metalúrgicas Rheem Chilena S.A.	30,960
Manufacturera de Metales Garibaldi S.A.	15,225
Manufacturera de Metales Quilpué S.A.I.C.	0,553
Manufacturera de Metales S.A. Mademsa	1,137
Marco Chilena S.A.I.	5,607
Max Freese Industria Metalúrgica S.A.	9,833
Mecánica Industrial S.A.	0,181
Metalera Neuhaus S.A.C.	1,593
Metalúrgica Cerrillos Concepción S.A.	6,034
Metalúrgica Covarrubias y Correa S.A.I.C.	2,109
Metalúrgica de Rodados para Niños "Patito" S.A.I.C.	9,349
Metalúrgica del Sur S. A. Metalsur	1,412
Metalúrgica Ferrax S.A.I.C.	1,349 •
Metalúrgica Hites Hnos. S.A.C.I.	11,290
Metalúrgica Pelizzola Hnos. S. A.	1,725
Metalúrgica Posselt S.A.C.I.	5,689
Metalúrgica Sud Americana S.A.	4,214
Metalúrgica Winter S.A.	4,311
Pomos Industria Metalúrgica S.A.	1,657
S. A. Fundición Libertad Küpfer Hnos	0,318
S.A. Heiremans de Construcciones Metálicas	1,349 •
S.A. Industria Metalúrgica y Eléctrica	106,579
Sande y Cía. S.A.C.I.	34,084
Sociedad Metalera Chilena Sometac S.A.	1,789
Sociedad Metalúrgica Inmetal S.A.I.C.	0,476
Sociedad Química y Minera de Chile S.A.	2,510
Talleres Metalúrgicos Chile Talmet S.A.	6,680
Termo Metalúrgica S.A.I.C.	6,091
V.H. Manufactura de Tubos de Acero S.A.	0,782

INDUSTRIALES Y VARIAS

A.J. Broom y Cía. S.A.C.	21,183
A la Ville de Nice S.A.I.C.	0,147
A.R.G.A. Asesores Técnicos S.A.	5,597
Abarrotes Sima S.A.	1,284 •
Abascal y Bossonney Constructora S.A.C.I.	3,769
Abastecedora de Combustibles S.A.	1,483
Abastecedora de Estaciones de Servicio S.A.	4,420
Abastecedora de La Agricultura S.A.C.	0,621
Abastecedora de la Industria Metalúrgica "Sabimet" S.A.	0,185
Abastecimientos de Combustibles "Mass Gas" S.A.	1,550
Abuhadba S.A. Empresa Comercial	6,362
Accesorios de Automóviles Zeus S.A.C.I.	0,832
Aceitera Concha Barros S.A.	1,104
Aceitera San Fernando S.A.	0,886
Aceites y Alcoholes Patria S.A.	3,821
Acido Sulfúrico Borlando S.A.	6,615
Acumuladores Helvetia S.A.	1,180
Adolfo Kaehni S.A.I.C. Vidrios y Materiales	1,143
Aerosol S.A.C.I.	14,136
Agencias Generales S.A. Agesa	17,763
Agencias Graham S.A.C.	0,177
Agencias Marítimas Unidas S.A. Agemar	0,730
Agencias Metalúrgicas S. A.	5,072 •
Agencias Salvo S.A.C.	0,527
Agencias Universales S.A.	0,648
Agencias Varias S.A.C.	0,517
Agencias y Representaciones Miguel Paredes S.A.	3,097
Agrocomercial Chilena S.A.	0,379
Agrotécnica S.A.C.I.	3,342
Aguas Mineral Porvenir S.A.I.	5,498
Aguas Industriales S.A.	5,627
Aguas Minerales Cachantún S. A.	0,537
Aguilar Chilena de Ediciones S.A.	12,354
Aislaciones Isesa S.A.	0,404
Aislantes Aislapol S.A.C.I.	2,653
Alejandro Ubertini Radio Eléctrica S.A.	2,093
Alfa Laval S.A.C.I.	81,139
Alfombras Wiener S.A.	0,677

Wolf S.A.C.I. de Climas Artifi- les y de Metales	0,666
ntos Fríos Italo Americanos S.A.C.I.	0,698
ntos Marinos S.A.	0,028
ntos Purina de Chile S.A.	4,033
enes A. Schutz y Cía. S.A.C.	3,707
enes Bengoa S.A.C.	2,578
enes Enrique Guendelman S. A. ...	0,673
enes Gardilcic S.A.	11,777
enes Liendo y Beretta S.A.	6,241
enes Michaely S.A.	0,860
enes Particulares y Warrants	0,497
enes Razeto S.A.C.	10,033
enes Rodiles S.A.	0,951
enes Telías S.A.C.	0,600
enes y Supermercados Caravia Hnos. S.A.	6,423
io para la Construcción S.A. Alum-	0,423
io y Enlozado Fantuzzi S.A.	1,135
S. A. C. I.	1.124,170
soli S.A. Industrias	17,203
iveles de Cordillera S. A.	0,311
iveles-Refugios Villarrica S.A.	296,428
Mar Bus Los Rápidos de Chile S.A.	0,670
Motors S.A.I.C.	0,837
& Cía. Productores de Seguros A.	973,602
Marnich S.A. Cía. Comercial	0,716
ro S.A.C.	6,910
Lapolla S.A.I.C.	15,196 *
y Compañía S.A.C.	5,905 *
Sandrico S.A.	5,205
Eléctrica S.A.	17,712
ectura y Construcción Echenique Cruz	37,293
S.A.I.C.	1,410
Gráficas Offset Multicolor S.A. ...	0,664
S.A.C.	8,423
de Cuero Moisés Puigrredón .C.I.	0,861
de Peluquerías "Artipel" S.A. ...	0 373
de Tocador Sinabon S.A.C.	0,383
Dentales y Médicos S.A.C.I. dental	34.728
Eléctricos Comercial Rosso S.A.C.	0.415
Linsner Dimacofi S.A.C.	3,225
de Talca S.A. Arroztal	0.514
San Fernando S.A.	0.802
Tucapel S.A.I.C.	0.746
ero San Pedro S.A.	1,047
miento Contable y Jurídico S.A. ntablex"	5.254 •
de Instrumentación Industrial S.A.	0.686
Técnica Comercial S.A.	0,412
Técnica y Construcciones para In- rias S.A.	1.148 •
Chilenos Protexa S.A.	1.187
y Cía. S.A.C.I.	1.710
- Criadero de Chinchillas S.A.	0.075
Moreno S.A.C.	4.125
S.A.I.C.	17.024
Copco Chilena S.A.	0.837
tora Chilena S.A.C.	4.980
tores del Norte S.A.I.C.	1.318 •
tores Franco-Chilena S.A.	0 329
tores San Cristóbal S.A.I.C.	0,492
triz Carriel Sur S.A.	0.383
triz Coriford S.A.	0.483
viles Valparaíso S.A.	29.989
ilismo y Turismo S.A.	1,302
er y Cía. S. A. C. I. Manufacturas Cueros y Calzado	0 373
Recauchajes y Gomas S.A.	2,730 •
an Soc. Anón. Com. Industrial y ícola	0.998
Lyon S.A.C.I.	0.463
El Recreo S.A. .. .. Ordinarias	1,815
Preferidas "A"	0,182
Preferidas "B"	1,815
y Benedetto S.A.C.	1,371
de Fierro Francisco Petricio S. A.	3,239
Sociedad Anónima Comercial	1,414
Químicas Unidas S.A.	6,886
Ilharreborde S.A. Industrias del ro y Calzado	0,762
Aguado y Cía. S.A.	8,156 *
Hermanos S.A.C.	0,772
la y Salinas Construcciones S.A. ..	30,098
y Cía. S. A. C. I.	1,182
de Comercio	26.803,280
de Valores	7.529,688
e Industrias Madereras S.A.	0,152
Boveri de Chile S.A.	135,474
S.A.C.I.	191,516
de los Propietarios de Chile	2,262
Registradoras National S.A.C.	13,789
S.A.I.C.	0,863
Confecciones S. A. C.	6,551
Keller y Westendarp y Cía. A.	3.445
Alonso S. A. C. I.	13,869 *
Degas S. A.	43,135
Gacel S A.	2,218
García S. A. C. I.	2,793
Humberto Ruiz e Hijos S. A.	2,361
Pombo S. A. C. I.	8,255
Ralton S. A. I. C.	0,591
y Curtidos Calvo y Cía. S. A. ...	1,953
Hnos. S. A. C.	0,191
Deportivos Llacolén S. A. — Se- "A"	39,236
"B"	78,473
"C"	117,709
Deportivos Temuco S. A.	5,416
y Cía. Distribuidora e Importado- S. A. C. I.	1,009
y Cía. S. A. C. I.	1,023
ación y Rentas del Pacífico S. A.	0,694
Eléctricos S. A.	0,062
Erba Chile S. A. Laboratorio ...	0,076
Cramer, Productos Aromáticos C. I.	1,488
Klarmann Confecciones y Vestua- S. A.	5,627
Grau S. A.	1,618
Cía. S. A. C.	0,234
rros S. A.	0,513
ancesa S. A.	8,110
Electrotécnica S. A.	14,482
Taboada S. A. C.	0,683
Maderas "Casma" S. A.	0,295
La Preferida S. A.	27,160
Loewer S. A.	35,205
Otto Stark S. A.	6,011
Winter S. A.	27,325

Cemento Bío Bío S. A.	2,551
Cemento Cerro Blanco de Polpaico S. A.	0,577
Central de Leche Delicias S. A.	0,552
Central Hidroeléctrica de Tuqui S. A. ...	0,205
Cerámica Espejo S. A.	0,900
Cervecería Austral S. A. I. C.	0,393
Cerraduras Anver S. A.	0,373
Cía. Americana de Fomento Educacional S. A.	7,218
Cía. Arrocera e Industrial Miraflores S. A.	2,424
Cía. Arrocera Ega S. A. C. I.	0,191
Cía. Auxiliar de Electricidad del Maipo S. A.	0,228
Cía. Azucarera y Comercial Suárez-Fogar S. A.	1,323
Cía. Cervecerías Unidas S. A.	1,245
Cía. Cerro Perdices Inversiones y Ascensores S. A.	0,197
Cía. Cinematográfica Nacional S. A.	1,488
Cía. Comercial de Textiles Arko S. A. ...	4,797
Cía. Comercial de Valparaíso S. A. Covalpo	0,053
Cía. Comercial e Industrial Cisa S. A...	0,157
Cía. Comercial e Industrial de Fierros y Metales Ferroglobo S. A.	0,373
Cía. Comercial Gasman S. A.	0,509
Cía. Comercial J. Lundberg S. A.	2,066
Cía. Comercial Llay-Llay S. A.	0,020
Cía. Comercial S. A. Cicoma	0,231
Cía. Comercial Transcontinental S. A. ...	0,099
Cía. Chilena Aga S. A.	3,527
Cía. Chilena Capitalizadora de Pensiones	20,444
Cía. Chilena de Comunicaciones S. A. — Serie "A"	0,036
Serie "B"	0,018
Cía. Chilena de Ediciones S. A.	2,693
Cía. Chilena de Electricidad Ltda.	0,770
Cía. Chilena de Espectáculos S. A.	0,411
Cía. Chilena de Fósforos S. A.	0,394
Cía. Chilena de Lubricantes S. A.	0,718
Cía. Chilena de Medidores S. A.	1,394
Cía. Chilena de Navegación Interoceánica	1,652
Cía. Chilena de Productos Alimenticios S.A.I.	1,224
Cía. Chilena de Tabacos	0,457
Cía. Chilena de Viviendas Económicas S.A.	0,334
Cía. de Ascensores de Valparaíso S.A. ..	1,070
Cía. de Ascensores del Cerro de los Lecheros S. A.	0,398
Cía. de Ascensores La Cruz de Renta e Inversiones S.A.	1,913
Cía. de Ascensores Mecánicos de Valparaíso S. A.	1.655
Cía. de Comercio Mortemar S.A.	1,147
Cía. de Consumidores de Gas de Santiago S. A.	0.308
Cía. de Consumidores de Gas de Talca S.A.	0,141
Cía. de Custodia de Valores	4,584
Cía. de Desarrollo Comercial S. A.	6.104
Cía. de Distribución y Comercio S. A. ..	2.985
Cía. de Estampados Textiles Dressel S. A.	2.211
Cía. de Gas de Concepción S. A.	1,668
Cía. de Gas de Valparaíso	0,302
Cía. de Industrias Generales de Antofagasta S. A. "SIGA"	0.190
Cía. de Industrias y Maderas Cimsa S. A.	0.132
Cía. de Inversiones Café Paula S. A.	5.081
Cía. de Inverisones Capitales Unidos S. A.	0.499
Cía. de Inversiones Iquique S. A.	0,526*
Cía. de Inversiones La Chilena Consolidada S. A.	2,791
Cía. de Inversiones La Dehesa S. A.	0,532
Cía. de Inversiones La Naviera S. A. ...	5.716
Cía. de Inversiones La Transandina S. A.	1,915
Cía. de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias Tierra Amarilla S. A.	18 002
Cía. de Inversiones Monte Alegre Chile S.A.	6.124
Cía. de Inversiones Peumo S. A.	0,005
Cía. de Inversiones Santiago S. A.	0,453
Cía. de Inversiones Transoceánica S. A. .	393.060
Cía. de Muelles de la Población Vergara S. A.	0,076
Cía. de Participación Ganadera S. A. C. COPAGA	0,209
Cía. de Petróleos de Chile	0,160
Cía. de Refinería de Azúcar de Viña del Mar S. A.	2,471
Cía. de Renta e Inversiones y Ascensores San Agustín S. A.	0,703
Cía. de Renta La Porteña S. A.	0,566
Cía. de Renta e Inversiones Santa Blanca S. A.	12,277
Cía. de Subproductos Lácteos S.A.C.I. ..	1,614
Cía. de Teléfonos de Coyhaique S. A. ...	14.169
Cía. de Teléfonos de Chile	0.592
Cía. Delta S.A.I.C.	0,651
Cía. Distribuidora de Gas Codigás	1,159
Cía. Distribuidora de Gas de Magallanes .	2,409
Cía. Distribuidora Nacional S. A.	0,893
Cía. Distribuidora y Productora Avícola Codipra S. A.	5,486
Cía. Eléctrica Del Litoral S. A.	2,059
Cía. Ericsson de Chile S. A.	0,397
Cía. Franco Chilena de Inversiones y Rentas S. A.	0,606
Cía. Frigoríferos de Magallanes S. A. .. .	1,419
Cía. Frutera Chilena Chilefrut S. A. ...	0,704
Cía. Frutera Chileno-Ecuatoriana S. A. ...	4,112 *
Cía. Frutera Sud Americana S. A.	0,299
Cía. General de Electricidad Industrial ...	0,217
Cía. Hotelera Andes S. A.	8,769
Cía. Imperial de Industrias Químicas de Chile S.A.C.I.	2,248
Cía. Industrial S. A.	0,629
Cía. Industrial de Acero y Química S. A.	9,348*
Cía. Industrial de Construcciones "CINDEC" S. A.	7,482
Cía. Industrial de Muebles y Distribuciones Varias S. A.	4,329*
Cía. Industrial y Comercial del Pacífico Sur S. A.	0,370
Cía. Industrial y Comercial Illapel S. A. .	0,274
Cía. Industrial y Comercial Tres Montes S. A.	2,192
Cía. Interamericana de Tejidos S.A.C.I. .	2,712
Cía. Italo-Suiza de Hoteles S. A.	8,161
Cía. Maderera e Industrial Cóndor S. A. .	0,443
Cía. Maderera Villanueva S. A.	0,942
Cía. Manufacturera de Aconcagua S. A. .	2,294
Cía. Manufacturera de Calzado S. A.	0,995
Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones S. A.	0,732
Cía. Marítima de Punta Arenas S. A. .. .	0,803
Cía. Molinera El Globo S. A.	0,231
Cía. Molinera San Cristóbal S. A.	0,111
Cía. Molinera San José S. A.	0,383

Cía. Molinera Santa Rosa Chile S. A. ...	1,654
Cía. Molinera Schott S. A.	0,577
Cía. Nacional de Ascensores S. A.	3,096
Cía. Nacional de Fuerza Eléctrica S. A. ..	3,810
Cía. Nacional de Radio y Televisión S. A.	0,264
Cía. Nacional de Rentas S. A.	0,364
Cía. Nacional de Teatros S. A. Chilena ..	58,183
Cía. Nacional de Teléfonos S. A., Valdivia	0,973
Cía. Naviera Arauco S. A.	0,357
Cía. Naviera Haverbeck y Skalweit S. A.	2,034
Cía. Olivarera Nacional S. A.	0,018
Cía. Pesquera Arauco	1,556*
Cía. Porteña de Vapores S. A.	6,279
Cía. Portuaria Talcahuano S. A.	0,848
Cía. Productora Nacional de Aceites S. A.	3,731
Cía. Radio Chilena S. A.	0,589
Cía. Standard Electric S. A. C.	0,561
Cía. Sud Americana de Fosfatos S. A. ...	0,575
Cía. Sud Americana de Vapores S. A. ...	0,786
Cía. Técnica e Importadora de Maquinarias Temac S. A.	0,118
Cía. Telégrafo Comercial S. A.	9,534*
"CIDAC", Cía. Importadora y Distribuidora S. A. C.	1,508
Cinematográfica Teatral Chilena S. A. C.	10,261
Cinematográfica Velarde S. A.	3.729
Cinzano Chile S. A. I.	0,851
Cirsa de Chile S. A. C. I.	1,421
Clínica Alemana S. A.	6,039
Clínica Central S. A.	8,028
Clínica Odontológica Integral S. A.	1.183,942
Clínica Santa María S. A.	7,998
Clínica Santiago S. A.	0,724
Club Atlético Santiago S. A.	40,225
Club de Polo y Equitación Curicó S. A. ..	562,124*
Club de Polo y Equitación San Cristóbal S. A.	712,182
Club Español de Valparaíso S. A.	5,439
Club Hípico de Antofagasta S. A.	157,378
Club Hípico de Concepción S. A.	0,001
Club Hípico de Peñuelas	88.599
Club Hípico de Santiago	2.406,504
Club Valparaíso S. A.	42,961
CODITEC Cía. Distribuidora Técnica S. A.	1,200
Colchones Record S. A. C. I.	0,456
Colchones Rosen S. A. I. C.	501,477
Colegio Británico Saint Margaret's S. A. .	5,927
Colegio Inglés Católico de La Serena	48,235
Colegio Inglés Mac Kay	9.650
Colegio Inglés Saint John's S. A.	90.758
Colegio Inglés The Grange S. A.	269,317
Colegio La Maisonnette S. A.	16.328
Colegios Federico Froebel S. A.	31,715
Colocadora de Valores Enaco S. A.	3,729
Comercial Automotriz Divolvo S. A.	1.791,073
Comercial Automotriz S. A.	0,001
Comercial Automotriz Providencia S. A. ..	0.373
Comercial Aysén S. A.	4,874
Comercial Caso y Cía. S. A.	0.696
Comercial Cono Sur S. A.	2.999
Comercial e Industrial Los Gobelinos S. A.	13,063
Comercial, Exportadora e Importadora de Repuestos de Vehículos Motorizados, CEISA S. A.	0.419
Comercial Lasen S. A.	0.682
Comercial Maipo S. A.	5.913
Comercial y de Rentas Rivas Roses	3.179
Comercial y Financiera Aconcagua S.A.C.	5,650
Comercial y Servicios Automotrices S. A., COSERSA	0,295
Comerciantes Minoristas de Linares S. A.	0,675
Comercio Exterior S. A.	0,398
Complementos Eléctricos para Industria Automotriz S. A.	4.068
Componentes Electrónicos S. A.	0,622
Compradora de Maravilla S. A.	0,261
Concovil S. A., Constructora	0,523
Concretos Ready Mix S. A.	10,039
Condimentos Condisa S. A.	0,295
Confecciones Alberto Alaluf Dueñas S. A.	0.788
Confecciones Amendral S. A. I. C.	0.422
Confecciones Bombay S. A.	1,300
Confecciones Boy's and Men's	0.887
Confecciones Bristol S. A. I. C.	0,963
Confecciones Casmark S. A. I. C.	0.703
Confecciones Cycsa S. A.	5,504
Confecciones Deza S. A.	0,101
Confecciones Hany S. A.	1,629
Confecciones Heyum S. A.	1.616
Confecciones Klein y Klein	0,723
Confecciones Leopold S. A.	4.795
Confecciones Lilianrose S. A. C. I.	1,345
Confecciones Manes S. A. C. I.	10.350
Confecciones Mayol S. A. C. I.	0.876
Confecciones Oxford S. A.	0,731
Confecciones Renato Jiménez S. A.	0.415
Confecciones Segal S. A.	0 646
Confecciones Sita S. A.	0,595
Confecciones Stark Hnos. S. A. C. I. ...	4.715
Confecciones Uauy S A.	0.593
Conficlar S. A., Industria de Alimentación y Confitería Claramunt	0.148
Confites Merello S. A.	10.832
Confites Volta S. A. I. C.	0.454
Congo Chocolates S. A.	0 616
Conservas Aconcagua S. A.	0.823
Conservas Deyco S. A.	0.692
Conservas Juan Bas S A.	39.061
Conservera Cambiaso El Vergel S. A.	1.419
Conservera Copihue S. A.	0 385
Conservera Corral S. A.	1.764 •
Conservera Pentzke S. A.	1.680
Consorcio de Establecimientos Comerciales Corpal S. A.	0.441
Consorcio Lanar S. A.	5,708*
Consorcio Nacional de Productores de Aves S. A.	0.146
Consorcio Nieto Hnos. S. A. C. I.	0.664
Consorcio Periodístico de Chile S. A. ...	11.341
Consorcio Publicitario y Periodístico S. A.	0.374
Consorcio Santiago S. A. C.	43.022
Construcción e Ingeniería Trapi S. A. ..	0,304
Construcción y Turismo S. A., CONTURSA	0,735
Construcciones Bronfman S. A.	0,373
Construcciones Económicas S. A., CONECOSA	0,544
Construcciones Educacionales, CESA	348,484*
Construcciones Industriales Depetris S. A., SIDESA	78,617
Construcciones Industrias y Rentas Maguil S. A.	1,003
Construcciones Metálicas Cuevas y Ossandón S. A.	1,007
Construcciones Prelaco S. A. I. C.	0,392
Cinstrucciones Sageco S. A.	0,294

Constructora Alhué S. A. I.	31,872
Constructora Andalién S. A.	0,387
Constructora Andes S. A.	1,388
Constructora Condell S. A.	0,512
Constructora Cordillera S. A.	0,511
Constructora Cruz del Norte S. A.	3,729
Constructora Chacabuco S. A.	12,681
Constructora de Curicó S. A. COCUSA	2,362 •
Constructora de Viviendas Económicas Arcilla S. A.	0,373
Constructora de Viviendas Económicas Copreval S. A.	3,729
Constructora de Viviendas Económicas Incoa S.A.	3,105
Constructora de Viviendas Económicas Linares S.A.	0,442
Constructora de Viviendas Económicas S.A. Vecoval	99,988
Constructora de Viviendas Económicas Talca Convital S.A.	0,412
Constructora de Viviendas Magallanes S.A.	0,485
Constructora de Viviendas Sud Americana S.A.	8,523
Constructora del Pacífico S.A.	0,678
Constructora Enrique Gidi S.A.	17,124
Constructora Franchini SA. Viviendas Económicas	1,141
Constructora Furben S.A.	0,319
Constructora Hartley S.A.	12,839 •
Constructora Litvak S.A.	0,295 •
Constructora Longi S.A.	17,712
Constructora Magrim Jefner S.A.	3,729
Constructora Metropolitana de Viviendas S.A.	5,009
Constructora Nacional de Viviendas Económicas Conaviec	4,795
Constructora Panamericana S. A.	0,471
Constructora Popular S.A.	0,664 •
Constructora Snare de Chile S.A.	29,301
Constructora Stange S.A.C.I.	0,373
Constructora Telbas SA.	1,284 •
Constructora Transamérica S.A.	0,329
Constructora Valparaíso S.A.	0,489
Constructora y Promotora de Viviendas Económicas Abalos y González S.A.	4,536
Continental Aerosoles Chile S.A.	0,556
Cooperativa Vitalicia S. A. de Inversiones	2,132
Coratel, Cía. Industrial de Radio y Televisión S.A. Coratel	1,290
Corera S.A. Unidades y Complementos de Refrigeración	0,720
Coromina S.A.C.I.	16,943 •
Corporación Chilena de Broadcasting y Televisión S. A.	0,067
Corporación Chilena del Automóvil S.A.I.C.	13,338 •
Corporación de Productores de Harina de Pescado Corpesca S.A.	2,901
Corporación de Radio de Chile S.A.	0,531
"Corsa" Cía. de Construcciones y Representaciones S.A.	2,010
Corretaje Agrícola S.A.	0,334
Cosméticos Bárbara Lee S.A.	0,632
Cosmos S.A. Comercial y Técnica	8,174
Costábal y Echenique S.A.C.	0,955
Cristal Yungay S.A.I.	8,652
Cristalerías de Chile S.A.	0,449
Cristalerías Pérez Tassara S.A.C.	0,814
Cristalerías Vigomac S.A.	0,711
Cristales y Vidrios S.A. Cristavid	0,972
Crown Cork de Chile S.A.I.	1,133
Cueros y Calzados Mondión S.A.C.I.	0,499
Curtidos Bas S.A.	3,776
Curtidos Maiza Hnos.	12,853
Curtiembre Arechavala S.A.	1,227
Curtiembre Gurruchaga S.A.	0,967
Curtiembre Lafón S.A.I.	5,181
Curtiembre Marinot S. A.	2,434
Curtiembre Rufino Melero S.A.	2,733
Curtiembre Salvador Causade S. A.	1,840
Curtiembre San Joaquín S.A.	1,118
Curtiembre Talca S.A.	0,370 •
Chicle Adams S.A.C.I.	0,300
Chile Films Estudios Cinematográficos de Chile S.A.	1,157 •
Christensen Diamond Products Chile S.A.	7,451
Davis Autos S.A.C.	2,355
Decoraciones Carpet Market S.A.I.C.	0,470
Decoraciones Decomural S.A.	0,415
Decorado de Vidrios Indecor S.A.I.C.	0,295
Deportes Náuticos y de Turismo Papudo S. A.	153,453
Deportiva y Forestal de Talca S.A.	0,511
Destilatorio de Quellón S. A.	0,323 •
Destilerías Cayla Bex S.A.	2,046
Dezilco Electrónica S.A.C.I.	6,781
Diario El Sur S. A.	1,054
Dimarsa Distribuidora Importadora Hardessen Marchant S.A.C.	0,422
Distribuidora Agrícola S.A.C.	0,534
Distribuidora Americana de Productos Alimenticios	0,409
Dsitribuidora Aricel S.A.	17,722
Distribuidora Artefactos Hogar S.A.C.	0,847
Distribuidora Automotriz Barrio Alto S.A.	2,999
Distribuidora Automotriz Beagolea Hnos. S. A. C.	0,419
Distribuidora Auttmotriz Héctor Hurtado S.A.C.	1,201
Distribuidora Automotriz Santiago S. A.	0,319
Distribuidora Automotriz y Artefactos Eléctricos S.A.C.	64,974
Distribuidora Autos Cautín S.A.C.	0,749
Distribuidora Biham S.A.C.	0,681
Distribuidora Bitram Hermanos S.A.C.I.	7,404
Distribuidora Codex Chilena de Ediciones S. A.	0,373
Distribuidora Comercial Automotora S. A.	3,187
Distribuidora Comercial Jortafi S. A.	0,373
Distribuidora Comercial Radio City S.A.	0,851
Distribuidora Comercial S.A.	0,239
Distribuidora Comercial Teleritmo	1,117
Distribuidora Comercial y Automotriz Vicente Camelio S.A.	1,286
Distribuidora Cóndor S.A.	6,231
Distribuidora Cummins Diesel S. A. O. I.	0,774
Distribuidora Chile Sur S. A. C.	2,517
Distribuidora de Automóviles Difa S. A. C. I.	0,589
Distribuidora de Combustibles y Artefactos S. A.	0,304
Distribuidora de Confecciones y Medidas Industriales SAO	1,437 •
Distribuidora de Cosméticos S. A. I. C.	210,054
Distribuidora de Fertilizantes S. A.	3,920
Distribuidora de Maderas Enco Arica S. A.	2,356
Distribuidora de Máquinas de Tejer S. A. C.	0,486
Distribuidora de Máquinas S. A. Dimasa	0,545
Distribuidora de Materiales de Construcción Dimaco SAC	6,087
Distribuidora de Materiales de Construcción Futurama	0,262
Distribuidora de Piezas, Partes y Repuestos para Vehículos Motorizados Indufren S. A. C.	0,300
Distribuidora de Productos de la Industria Automotriz SA.	1,722
Distribuidora de Publicaciones Publichile S. A.	25,434
Distribuidora de Radio-Artefactos-Televisión, Dirarte SA.	37,293
Distribuidora de Repuestos Automotrices Flores S. A.	0,373
Distribuidora de Repuestos de Automóviles S. A.	2,625 •
Distribuidora de Rodamientos y Maquinarias Rodamaq S. A.	0,391
Distribuidora de Vehículos Motorizados Cvitanic y Fontana S. A.	31,872
Distribuidora de Vehículos Motorizados S. A.	1,127
Distribuidora de Vestuarios Rexina S. A.	0,292
Distribuidora Délano S. A.	1,055
Distribuidora Dimartel S. A. C.	1,038
Distribuidora e Industrial Automotora del Pacífico S. A.	0,373
Distribuidora e Industrial de Vehículos y Maquinarias S. A. Divema	0,828
Distribuidora e Industrial de Repuestos y Accesorios	0,035
Distribuidora Eduardo Martínez S. A.	4,103
Distribuidora Electrónica Televideo S. A.	0,415
Distribuidora Financiera y Comercial Bandera S. A.	5,584
Distribuidora Gaslisur S. A.	3,874
Distribuidora Grignola S. A.	4,454
Distribuidora Industrial y Agrícola del Sur S. A. Dinasur	4,205
Distribuidora José Iglesias S. A.	2,465
Distribuidora Latinoamericana de Publicaciones S. A.	0,322
Distribuidora Mercantil Austral S. A. C.	0,942
Distribuidora Merino S. A. C.	2,940
Distribuidora "Metropolitan S. A."	28,450
Distribuidora Nipo Chilena S. A. C.	4,160
Distribuidora Notro-Gas S. A.	2,126 •
Distribuidora Química e Industrial Alfa S. A.	0,306
Distribuidora Radio Estado 333 S. A.	1,146
Distribuidora Rosendo Castro S. A.	3,563 •
Distribuidora Santiago Pena S. A. C. I.	5,714
Distribuidora Soffia S. A. C.	0,384
Distribuidora Talca S. A.	0,057
Distribuidora Ticino S. A.	0,594
Distribuidora Torino S. A.	0,387
Distribuidora Undurraga S. A.	4,417 •
Distribuidora y Comercial Nortina S. A.	2,438
Dos Alamos S. A. I. O.	46,871
Dow Química Chilena S. A.	144,632
Droguería Hofmann S. A. C.	3,740
Droguería Michelson S. A. C. I.	0,382
E. Hinze S. A. C. I.	0,422
Echave S. A. C.	0,704
Ediciones Clute Chile S. A.	3,476
Editorial Aurora de Chile S. A.	2,291
Editorial del Pacífico S. A.	0,046
Editorial Difusión S. A.	0,160
Editorial Lord Cochrane S. A.	25,549
Editorial Nascimento S. A.	37,681
Editorial Planeta Chilena S. A.	29,530
Editorial Progreso Cultural S. A.	12,974
Editorial The University Society Chilena S. A. C.	0,574
Editorial Universitaria S. A.	1,210
Edwards y Ceruti Ingeniería Industrial S. A.	0,680
Elaboradora de Artículos de Concreto Pretensados Pretesa S. A.	0,854
Elaboradora de Metales Nobles Artistor S. A.	0,672
Elaboradora de Productos Químicos Sintex S. A.	0,766
Elaboradora de Productos Químicos y Metalúrgicos Quimet S. A. C.	2,455
Electricidad Mónaco S. A. C.	1,548
Electro Hogar S. A. C.	0,454
Eléctroindustrias del Maipo S. A.	0,431
Electromat S. A. Fábrica de Materiales Eléctricos	1,948
Electromecánica Famela-Somela S. A.	0,479
Electromèdica Chilena S. A.	435,175
Electrón Chilena S. A.	1,068
Electrónica Baldrich S. A. C.	4,699
Electrónica Joaquín Falabella S. A.	3,387
Electroquímicas Unidas S. A. C. I.	2,574
Elías Aibala Franco, Laboratorio Maver S. A.	1,252
Emasil Industrias de Terciados S. A.	0,415
Embotelladora Andina S. A.	0,562
Embotelladora Arica S. A. I. C.	3,729
Embotelladora Concepción S. A.	1,135
Embotelladora Granic y Cía. S. A. I. C.	0,378
Embotelladora Talca S. A. C. I.	1,685
Emelco Chilena S. A. C.	0,269
Emisoras Diego Portales S. A.	0,524
Empresa Cinematográfica Regina de Akel S. A. C.	0,378
Empresa Comercial e Industrial Gagepo S. A.	0,863
Empresa Constructora Abalos González S. A.	15,250
Empresa Constructora Alborada S. A.	1,080
Empresa Constructora "Belfi" S. A.	14,259
Empresa Constructora Browne S. A.	53,738
Empresa Constructora Claro, Vicuña y Valenzuela S. A.	79,654
Empresa Constructora de Obras Civiles y Habitacionales	3,105
Empresa Constructora de Viviendas Económicas de la Industria y del Comercio S. A.	0,418
Empresa Constructora Delta S. A.	0,315
Empresa Constructora Desco S. A.	11,747
Empresa Constructora Dieter Meier S. A.	9,499
Empresa Constructora e Industrial del Norte S. A. I.	1,029
Empresa Constructora Eta S. A.	0,521
Empresa Constructora Euro Chile S. A.	0,817
Empresa Constructora Ignacio Hurtado Echenique S. A.	6,154
Empresa Constructora Ingas S. A.	3,280
Empresa Constructora Jaime Francos Ringer S. A.	0,473
Empresa Constructora Jorge Siña Traverso S. A.	0,968
Empresa Constructora Moller y Pérez Cotapos S. A.	2,389
Empresa Constructora Neut Latour y Cía. S. A.	12,947
Empresa Constructora Siemel S. A. I.	2,953
Empresa Constructora Tecsa S. A.	3,133
Empresa Constructora y Planificadora Austral S. A.	5,719
Empresa Constructora Yaconi Hnos. y Cía. S. A.	12,029
Empresa de Agua Potable Santo Domingo S. A.	8,339
Empresa de Buses Flecha Norte S. A.	1,414
Empresa de Consumidores de Gas Licuado S. A.	0,189
Empresa de Ingeniería y Civil Ingecil S. A.	3,935
Empresa de Ingeniería y Construcciones I. C. S. A. S. A.	0,465
Empresa de Publicaciones "La Prensa Austral" S. A.	8,303 •
Empresa Editora Zig Zag S. A.	1,922
Empresa El Mercurio S. A. Periodística	148,253
Empresa Eléctrica de La Frontera S. A.	2,368
Empresa Ercilla S. A. C. y Editora	0,154
Empresa Funeraria Herceg S. A. C. I.	0,803
Empresa Constructora Dieter Meier S. A.	9,499
Empresa Hotelera Panaméricana S. A.	4,448
Empresa Industrial y Comercial Elsaca S. A.	2,771
Empresa Industrial y Comercial Tecna S.A.	0,683
Empresa Nacional de Construcciones S. A.	4,014
Empresa Nacional de Electricidad S. A.	0,992
Empresa Nacional de Frigoríficos S. A.	3,828
Empresa Nacional de Semillas S. A. C.	39,701
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S. A.	0,456
Empresa Periodística Horizonte S. A. de Publicaciones e Impresiones	0,342
Empresa Periodística La Nación S. A.	7,518
Empresa Pesquera Austral S. A.	0,001
Empresa Pesquera Chile-Mar S. A.	0,681
Empresa Pesquera de Tarapacá S. A.	0,218
Empresa Pesquera Eperva S. A.	1,405
Empresa Pesquera Llanquihue S. A.	0,252
Empresa Pesquera Robinson Crusoe S. A.	0,494
Empresas Industriales El Melón S. A.	0,786
Empresas Juan Yarur S. A. C.	0,427
Empresas Marítimas Cósmos S. A.	2,113
Empresas Ralco S. A.	0,452
Engel y Compañía S. A. de Comercio Exterior	0,262
Enrique Feliú S. A. C.	0,316
Enrique Stricker y Cía. S. A. C. I.	0,350
Envases Frugone S. A. C. I.	6,168
Envases Gráficos S. A.	0,448
Envases Modernos S. A.	1,208
Envases Orlandini S. A. C. I.	1,590
Envases Sterling S. A. I. C.	1,295
Equipos Contables S. A.	0,330
Equipos de Aviación Chile S. A. C. Aviquipo	2,580
Equipos Mecánicos Salfa Siam S. A.	2,403
Equipos para Oficina Kudima S. A.	4,717 •
Equipos Térmicos y Talleres Metalúrgicos Equiterm	0,700
Equipos y Accesorios Náuticos S. A.	0,318
Equipos y Maquinarias S. A. Emasa	0,503
Erich Phillips Cordua S. A. C. de Productos Eléctricos	3,019
Erich's Confecciones S. A. C.	4,998
Erebe Industrias de Envases S. A.	1,021
Espumas y Plásticos S. A.	21,621
Esso Standard Oil Co. Chile S. A. C.	113,149
Establecimientos Ardity y Corry S. A. C.	0,812
Establecimientos Comerciales Bercovich S. A. C.	0,923
Establecimientos Comerciales California S. A.	5,503
Establecimientos Comerciales Ducal S. A.	1,224
Establecimientos Comerciales El Nuevo Siglo S. A. C.	0,986
Establecimientos Comerciales Estebanez S. A.	9,98[illegible]
Establecimientos Comerciales Hernández S. A.	0,918
Establecimientos Comerciales Kompatzki S. A. C. I.	5,563
Establecimientos Comerciales Lopetegui S. A.	2,047
Establecimientos Comerciales M. Portugués S. A.	1,744
Establecimientos Comerciales Personal Fósforos S. A.	0,365
Establecimientos Comerciales Seidemann S. A.	0,86[illegible]
Establecimientos Chelino S. A. C. I.	3,358
Establecimientos Chilean Art. Artículos Típicos S. A. C.	0,3[illegible]
Establecimientos De la Fuente S. A.	1,01[illegible]
Establecimientos Fluxa S. A.	1,9[illegible]
Establecimientos Gastón Ruddoff S. A.	0,11[illegible]
Establecimientos Gerardo Meyer S. A.	13,3[illegible]
Establecimientos Industriales y Comerciales Barassi Marzolo S. A.	0,90[illegible]
Establecimientos Industriales Wings S. A.	0,28[illegible]
Establecimientos La Mascota S. A.	5,516
Establecimientos Munchen S. A.	4,89[illegible]
Establecimientos Nobis S. A.	1,83[illegible]
Establecimientos Otello S. A. C.	36,57[illegible]
Establecimientis Textiles Margarita S.A.C.	5,38[illegible]
Estación de Servicio Chile Cars S. A.	1,58[illegible]
Estadi Catalá S. A. Inmobiliaria	0,60[illegible]
Estadio Israelita S. A.	21,276
Estadio Yugoslavo S. A.	13,058
Estámpados Magni S. A.	0,29[illegible]
Estámpados Textiles Gama S. A.	0,584
Estudios y Desarrollos Técnicos S. A.	37,29[illegible]
Etiquetas Adhesit S. A.	0,37[illegible]
Eximport S. A.	0,741
Exploración Técnica del Mar S. A.	3,72[illegible]
Exportaciones e Importaciones Miguel de Tolo S. A.	1,178
Exportadora de Maderas de Chile S. A.	0,557
Exprinter S. A. de Viajes y Cambios	0,568
Extrofundido Hernández S. A. I. C.	0,541
Fábrica de Acido Sulfúrico S. A.	4,199
Fábrica de Artefactos Eléctricos S. A.	0,43[illegible]
Fábrica de Artículos Metálicos S. A.	0,101
Fábrica de Cáñamo de San Felipe S. A.	0,8[illegible]
Fábrica de Cecinas Klaber Hermanos S. A.	4,2[illegible]
Fábrica de Cecinas La Porteña S. A.	0,4[illegible]
Fábrica de Clavos, Alambres y Tornillos Berr y Nally S. A.	3,0[illegible]
Fábrica de Conductores Eléctricos Lacram Pette S. A.	0,4[illegible]

[Fá]brica de Confecciones Ventex S. A.	1,124	
[Fá]brica de Confecciones Ronitex S. A.	0,694	
[Fá]brica de Confecciones Schupper S. A.	1,439	
[Fá]brica de Chocolates y Confites Costa S. A.	0,185	
[Fá]brica de Enlozados Cóndor S. A.	0,223	
[Fá]brica de Envases de Papel Aluminio Alusa S. A.	1,050	
[Fá]brica de Envases para Específicos y Antibióticos S. A.	0,668	
[Fá]bricas de Fantasías Martín Papazián S. A.	4,917	
[Fá]brica de Fittings y Artículos Sanitarios S. A.	7,257	
[Fá]brica de Lápices S. A. C.	0,896	
[Fá]brica de Maquinarias Mohrfoll S. A.	5,267	
[Fá]brica de Materiales de Construcción Isólita S. A.	0,480	
[Fá]brica de Materiales para Enlozados y Pinturas Rosita S. A.	18,267	
[Fá]brica de Muebles Rosenblatt S. A.	0,916	
[Fá]brica de Papeles Carrascal S. A.	2,510	*
[Fá]brica de Pavimentos y Revestimientos Budnick Hnos. S. A.	1,072	
[Fá]brica de Pernos y Tornillos American Screw S. A.	29,523	
[Fá]brica de Productos de Oficina Mercury S. A.	1,630	
[Fá]brica de Productos de Papeles y Metales S. A.	2,992	
[Fá]brica de Sobres Vigamil S. A.	9,195	
[Fá]brica de Tápices Roditex S. A.	1,565	
[Fá]brica de Termos y Artículos Plásticos Termokohn S. A.	1,067	
[Fá]brica de Tintas y Pinturas Norchile S. A.	1,190	
[Fá]brica de Vestuarios Fadeve S. A.	7,709	
[Fá]brica Electrometálica S. A. Fensaco	55,820	
[Fá]brica Manufacturera de Colorantes Famacolor S. A.	0,762	
[Fá]brica Nacional de Aceites S. A.	1,590	
[Fá]brica Nacional de Cadenas S. A.	0,621	
[Fá]brica Nacional de Colchas El Castillo S. A.	4,890	
[Fá]brica Nacional de Hojas de Afeitar S.A.	0,408	
[Fá]brica Nacional de Loza de Penco S. A.	0,101	
[Fá]brica Nacional de Oxígeno S. A.	0,151	
[Fá]brica Nacional de Vestuario Fanavessa	0,710	
[Fá]bricas Unidas de Aceite S. A.	0,302	
[Fa]cit Odhner S. A.	8,857	
[Far]macéutica Cofarm S. A.	1,284	*
[Far]macias del Indio S. A.	0,480	
[Far]macia Piñeiro S. A.	1,313	
[Far]macias Reunidas S. A.	1,719	
[Fa]rmo Química del Pacífico S. A.. Serie "B" y "C"	0,195	
[Fre]derick S. A. C. I.	5,738	*
[Fe]derico O. Mekis Comercial Automótriz S. A.	0,581	
[Fer]ia Briceño S. A.	2,756	
[Fer]ia de Osorno S. A.	0,107	
[Fer]ia de San Carlos S. A.	1,707	
[Fer]ia La Calera S. A.	0,[illegible]	
[Fer]ia Regional de Cauquenes S. A.	4,688	
[Fer]ia Regional de Rancagua S. A.	1,100	
[Fer]ias de Ñuble S. A.	1,896	
[Fer]ias Regionales de Curicó S. A.	0,230	
[Fer]ias Unidas del Norte S. A.	0.280	
[Fer]ias Unidas La Rural S. A.	0,092	
[Fer]ias Unidas S. A.	1,242	
[Fe]rretería Cordero Hnos. y Cía. S. A.	7,034	
[Fe]rretería El Serrucho S. A.	1,304	
[Fe]rretería Estado S. A.	1,349	
[Fe]rretería Macul S. A.	0,601	
[Fe]rretería Moreno S. A.	4,857	
[Fe]rretería Santiago S. A.	0,242	
[Fe]rretería Santo Domingo S. A.	0,373	
[Fe]rretería Trasandina S. A.	0,597	
[Fe]rretería Valdivia S. A.	1,057	
[Fe]rretería Weitzler S. A.	0,843	
[Fe]rrocarril Salitrero de Taltal	3.052	
[Fe]rrostal Chile S. A.	0.567	
[Fib]ras Textiles Universal S. A.	0.256	
[Fi]deos y Alimentos Carozzi S. A.	0,354	
[Fi]gueroa Vial Construcciones	0,412	
[Fi]gueroa y Alemparte S. A. Figalem Ingeniería	0.580	
[Fi]nanciera Central de Créditos S. A.	0.532	
[Fi]nanciera de Los Andes S. A.	2.940	
[Fi]nanciera Deltec Chile S. A.	0.286	
[Fi]nanciera Trasandina S. A.	0,370	
[Fi]rmenich de Chile S. A.	131,001	
[Fl]año Hermanos Comerciale e Industrial	0.876	
[Fl]ores y Kersting S. A. C. Electrónica	2.061	
[Fl]uxá Industria de Cuero S. A.	0,910	
[F]ontaine y Cía. S. A.	9.449	
Ford Motor de Chile S. A. Automótriz	32,849	
Fox S. A. C.	0,117	
Franchini y Hollermart S. A.	4,453	
Fred Muller S. A.	7,729	
Frigorífico Boria S. A. Frigomán	4.009	
Frigorífico Morro Chico S. A.	0.905	
Frigorífico Osorno S. A.	1.002	
Frigorífico San Cristóbal S. A.	0,942	
Friolux S. A.	0,391	
[F]runs Hermanos Importaciones, Representaciones S. A.	0.424	
[F]rutos del país Tares S. A.	1,542	
[F]ulget Chilena S. A.	0.001	*
[F]uneraria del Hogar de Cristo S. A.	1,588	
[F]uneraria La Central S. A.	0,112	
[F]uneraria Refugio de Cristo S. A.	1,542	
[G]alletas Mac Kay S. A.	0.572	
[G]anadera Portales S. A.	2.665	
[G]anadera y Comercial Empresa S. A.	26.180	
[Ga]rrido, García, Burr y Cía. S. A.	0.890	
[Ga]s Licuado Lipigás S. A.	0.913	
[Ge]bert S. A. C.	0,207	
[Ge]igy Chile S. A.	6,427	
[Ge]neral Mills de Chile Alimentos S. A.	1,982	
[Ge]neral Motors Chile S. A. Industrial Automotriz S. A.	37,294	
[Gia]noli Mustakis y Compañía S. A.	1,202	
[Gi]bbs y Compañía S. A. C.	0,385	
[Gil]demeister S. A. C.	2.584	
[Gi]l Hermanos S. A.	18.323	
[Go]luboff Industrias Fonográficas S. A.	0.140	
[Gr]ace y Compañía Chile S. A.	3.008	
[Gr]áfica Codarte S. A.	0.559	
[Gr]an Tienda Mistral S. A.	0.547	
[Gra]ndes Almacenes Hojas S. A.	0.279	
[Gra]ndes Tiendas Pescetto S. A.	8.729	
[Gra]nadilla Country Club S. A.	65.213	
[Gr]au S. A. Aglomerados de Hormigón	14,114	
Gudmoni S. A.	1,267	
Guevara y Compañía S. A.	0,116	
Guías y Publicidad de Chile S. A.	3,776	
Gutemberg Impresores S. A.	0,195	
H. Briones y Cía. S. A. C. I. de Ingenieros	2,931	
Habitaciones Económicas Maipú S. A. Avecoma	0,428	
Haiti Café S. A.	0,887	
Hardy y Compañía S. A. C. I. de Distribuciones	4,278	
Heba Industria de Artículos de Cuero S. A.	1,212	
Heffer S. A. C. I.	1,048	
Hernani y Cifuentes S. A.	32,290	
Herud S. A. C.	0,005	
Heumann Hermanos Industria Alimenticia S. A.	0,599	
Hilados de Goma S. A.	1,005	
Hilton Hotels International de Chile S. A.	30.554,289	
Hipódromo de Arica S. A.	164,656	
Hirmas y Kattan S. A. I.	2,062	
Hogares Vestex S. A.	0,718	*
Hormas Hormital S. A.	1,651	*
Hormigones Livianos Sihl Pumex S. A.	0,240	*
Hospital Purranque S. A.	2,331	
Hospitalia Chilena S A., Equipos Médicos	55,705	
Hotelera Austral S. A.	0,849	
Hotelera Nacional S. A. Honsa	7,082	
Hotelera y Turismo Las Condes S. A. C.	1,053	
Hotelera y Turismo Internacional S. A.	0.300	
Hoteles Unidos S. A. Husa	3,716	
Hucke Hnos. S. A. C.	0,495	
I. B. M. de Chile S. A. C.	5,644	
I. T. T. Comunicaciones Mundiales S. A.	4,291	
Ibcon de Chile S. A., Consultores Industriales	5,268	
Iñurac, Icaza, Fuenzalida y Fernández S. A.	0.250	
Importación y Comercio S. A. C. I. INCODA	3,060	*
Importaciones, Representaciones y Fabricación de Productos Textiles Tesa S. A.	0,727	
Importaciones y Exportaciones Goth S. A. C.	9.917	
Importadora Agraria S. A	1,714	
Importadora Automotriz Alberto Herman S. A. C. I.	3.051	
Importadora Automotriz Pemarco S. A.	7,789	
Importadora Café Do Brasil S. A. C.	0,480	
Importadora Collins e Hijos S. A. C.	0,571	
Importadora Comercial de Solminihac S. A. C. I.	6,418	
Importadora Comercial y Elaboradora de Maderas Pitre y Parker	15,002	
Importadora Ché Ford S. A.	9,374	
Importadora Chilena S. A.	0,730	
Importadora de Equipos Médicos S. A. Científicos y Electrónicos Meditronic	8,111	
Importadora de Instrumental Médico Croquevielle S. A.	0,360	
Importadora de Repuestos Auto Service S. A.	3,532	
Importadora de Repuestos de Automóviles Marvel S. A.	0,311	
Importadora de Repuestos de Vehículos y Servicios Lucas Blandford S. A.	22,426	
Importadora de Repuestos para Vehículos Motorizados Hugo Tagle Shell	0,471	
Importadora del Norte S. A. C.	1,294	
Importadora Diez de Julio S. A. C.	0,312	
Importadora e Industrial Pedro Della Magiora S. A. C. I.	1,046	
Importadora Erick Bohme S. A.	109.054	
Importadora Fink S. A. C.	1,325	
Importadora Instrumental Médico y de Laboratorio Haenel S. A.	48,245	
Importadora J. y R. Burgos S. A. C.	0,465	
Importadora José Kain y Compañía S. A.	0,707	
Importadora León Kaplún S. A.	0,022	
Importadora Nebraska S. A.	0.465	
Importadora Piazza S. A. C.	3,353	
Importadora Renis S. A. C.	10,478	
Importadora Repuestos Automotrices Raccoursier y Bonometti S. A.	4.149	
Importadora Rex S. A.	0,373	
Importadora Ricardo Besa S. A. C. I.	2.206	
Importadora Scharfstein S. A. C.	0,887	
Importadora Sucesión Tomás Bradley S. A. C.	0.571	
Importadora Técnica Vignola S. A.	0,620	
Importadora Wal S. A.	0.590	
Importadora y Comercial del Sur S. A.	0,463	
Importadora y Distribuidora Aconcagua S. A.	0,785	
Importadora y Distribuidora Arquimed S. A.	0,850	
Importadora y Distribuidora Comercial Salfavel S. A.	0,619	
Importadora y Distribuidora Guiloff, Luders S. A.	1,252	
Importadora y Distribuidora Resinghoff Exss S. A. C.	0,352	
Importadora y Distribuidora Rocuant, Coccolo S. A.	4.560	
Importadora y Exportadora Davisco S. A.	2,377	
Importadora y Exportadora de Materias Primas Blum Hnos.	1,797	
Importadora y Exportadora Hans W. Schloss S. A. C.	0,982	
Importadora y Exportadora Imetac S. A. C.	0,021	
Importadora y Exportadora Intermundi S. A.	8,291	
Importadora y Exportadora Transmar S. A. I. C.	4.733	
Importadora y Técnica del Pacífico S. A.	3.396	
Importadora Zalaquett S. A.	4.451	
Import Sur S. A. C.	7.787	
Impregnadora de Madera de Chile S. A.	0.399	
Imprenta Cervantes S. A.	0.008	
Imprenta El Comercio S. A. C.	1.817	
Imprenta González Santos S. A.	4.481	
Imprentas Unidas S. A.	0.532	
Impresit-Sycic Vial (Chile) S. A. C.	3.485	
Inresa Importadora de Repuestos S. A.	1.292	
Incusa Industrias del Cuero S. A.	0.505	
Indus Lever S. A. C. I.	6.007	
Industone S. A. Pesquera	0.594	
Industria Arrocera de Parral Inapar S. A.	1.758	
Industria Artículos Pesqueros S. A.	0.172	
Industria Automotriz Renault Chile S. A.	2.094	
Industria Azucarera Nacional S. A. Iansa	0.609	
Industria Botonera y Plástica S. A.	0.638	
Industria Citroen Chilena S. A.	4.155	
Industria Confecciones Gabor S. A.	1.603	
Industria Corchera S. A.	1,043	
Industria Chilena de Frutas S. A. C.	0,536	
Industria Chilena de Soldaduras S. A.	0,150	
Industria Chilena de Televisión S. A.	1,439	•
Industria de Artefactos Eléctricos Frigichile S. A.	1,078	
Industria de Complementación Electrónica S. A.	1,239	•
Industria de Concretos Premoldeados S. A.	0,481	
Industria de Cosméticos S. A.	1,136	
Industria de Cueros y Lanas Magallanes S. A.	1,253	
Industria de Elastómeros y Plásticos S. A.	0,622	
Industria de Goma Mar S. A. C. I.	10,505	
Industria de Materias Primas Plásticas S. A.	0,571	
Industria de Pavimentos Pétreos Inppesa S. A.	0,378	
Industria de Pernos Induper S. A.	0,373	
Industria de Refrigeración y Artefactos Eléctricos Resco	0,497	
Industria de Sal y Sacos S. A.	0,736	
Industria de Tejidos Plásticos Interplast S. A.	4,309	
Industria de Tintas y Tinturas S. A.	1,380	
Industria Elaboradora de Materiales de Construcción S. A.	4,864	
Industria Elaboradora de Vinos Los Cardenales S. A. I. C.	0,559	
Industria Electro Electrónica Ticino Chile S. A.	1,284	•
Industria Electrónicas Bolocco S. A.	1,071	•
Industria Electrónica Chilena S. A.	0,408	
Industria Electrónicas Olympic S. A.	3,467	•
Industria Enlozadora Encosiam S. A.	0,560	
Industria Ferretera S. A.	1,590	
Industria Foliadora de Maderas S. A. Infodema	29,734	
Industria Lechera Bresler S. A.	1,412	
Industria Lee Filter de Chile S. A. I. C.	0,921	
Industria Maderera Emco S. A.	0,461	
Industria Maderera Imasa S. A.	0,419	
Industria Maderera Fernando Mayer S. A.	1,344	
Industria Maderera Klingeberg S. A.	5,465	
Industria Manufacturera Atlas S. A.	1,605	
Industria Manufacturera de Telas Plásticas y Latex S. A. Implatex	1,159	
Industria Metalizadora de Plásticos Plastimet S. A.	4,261	
Industria Nacional de Carrocería S. A. Inmacar	3,182	•
Industria Nacional de Epingle S. A. I. C.	0,508	
Industria Nacional de Hilos para Coser Hilco S. A.	0,992	
Industria Nacional de Neumáticos S. A.	3,108	
Industria Optica Rodenstock Chile S. A.	0,243	
Industria Panamericana de Caucho S. A. C. Ipacal	0,509	
Industria Pesquera de Alta Mar Isesa S. A.	1,034	
Industria Pesquera de Chiloé S. A.	1,905	•
Industria Pesquera Pisagua S. A.	0,001	
Industria Pesquera Piscis S. A.	0,222	
Industria Procesadora de Acero S. A. Ipac	0,926	
Industria Productora de Repuestos Automotrices S. A.	2,768	•
Industria Productos Alimenticios S. A. Ipal	0,075	
Industria Publicitaria Nacional Inpunac S. A.	1,666	
Industria Química y Cosmética S. A.	1,478	
Industria Recuperadora de Neumáticos S. A. C. I.	0,498	
Indutria Reconstructora de Motores S. A.	0,476	
Industria Tintorera Zamur S. A.	0.480	
Industrial Panamericana S. A.	0,065	
Industrial y Comercial Bipa S. A.	6,123	
Industrial y Comercial Sudamericana S. A.	0,717	
Industrias Atlantis S. A.	3,122	
Industrias Burgos, Fuster S. A. C. I.	1,089	
Industrias Caming S. A. I. C.	1,406	
Industrias Ceresita S. A. C.	1,165	
Industrias Coia S. A.	1,771	
Industrias Combinadas Gaio, Peirano S. A.	0,622	
Industrias Copec S. A. Incosa	0,772	
Industrias Chilenas de Alambre Inchalam S. A.	36,398	
Industrias Chilenas de Automotores S. A.	5,822	•
Industrias de Calzado y Curtiembre Weiss S. A.	1,483	
Industrias de Celulosas Arauco S. A.	2,807	
Industrias de Curtiembres y Calzado Etchepare S. A.	3,649	
Industrias de Maíz Korn Products Chile S. A.	0,752	
Industrias de Materiales para Sastrerías S. A. I. C.	1,242	•
Industrias Délano S. A. Elaboradora de Maderas	0.628	
Industrias de Plásticos Fléxico S. A.	2,583	
Industrias Eléctricas Hess May S. A.	0.765	
Industrias Eléctricas Omigrón S. A.	1,022	
Industrias Eléctricas y Musicales Odeón S. A.	44.409	
Industrias Electromecánicas Arica S. A.	8.597	
Industrias Forestales S. A.	0,030	
Industrias Generales y Complementarias del Gas S. A.	0,311	
Industrias Luxo Tex S. A. C. I.	4.288	
Industrias Maluk S. A.	0,781	
Industrias Mecánicas y Metalúrgicas Reunidas Immar S. A.	2,057	
Industrias Medias Miss Universe S. A. C.	3.729	
Industrias Metálicas Benfenati S. A.	0.373	
Industrias Nissan Motor Chile S. A.	1.034	
Industrias Nylon Helvin S. A.	3.093	
Industrias Ovolin S. A.	0.050	
Industrias Prices S. A.	1.365	
Industrias Químicas Adolfo Stierning y Cía. S. A.	11.307	
Industrias Químicas Du Pont S. A.	24.977	
Industrias Químicas Florel S. A.	0.657	
Industrias Químicas Graham S. A.	0.406	
Industrias Químicas Líquido Carbónico S. A. I. C.	48.344	
Industrias Químicas Reifschneider S. A.	0.618	
Industrias Químicas Val S. A.	1.928	
Industrias Reunidas Andes S. A. I. C.	2.926	
Industrias Sudamericanas de Máquinas de Tejer Textimaq S. A.	1,054	
Industrias Suizas en Sud América Distribuidora Comercial	1.231	
Industrias Tuma S. A.	0.220	
Industrias Unidas del Calzado S. A.	2,211	
Industrias Varias S. A.	0.098	
Industrias Yungay S. A. I.	0,707	

Ingrafas, Calefacción Infra-Rojo S. A.	1,069
Ingeniería Electromecánica Airolite S. A. C. I.	1,184
Ingeniería Electromecánica Kurt Wunkhaus S. A. C. I.	4,897 *
Ingeniería Especializada Ingespel S. A.	0,947
Ingeniería Industrial Alpec S. A.	17,537 *
Ingeniería Industrial Inein S. A.	0,796
Ingeniería Industrial y Térmica S. A.	5,910
Ingeniería Tagle, Tocornal y Cía. S. A.	10,767
Ingeniería y Construcción Inca S. A.	30,343
Ingeniería y Construcción Sigdo Koppers S. A.	0,942
Ingeniería y Obras S. A.	3,923
Ingeniería Walshaw S. A. C.	1,324
Ingenieros Asesores e Importadores Lorca, Castillo S. A.	4,283
Ingenieros Asociados Sigma S. A. C.	1,120
Inmobiliaria Araucania S. A.	0,605
Inmobiliaria Audax S. A.	29,487 *
Inmobiliaria Cadellada S. A.	3,053
Inmobiliaria Cámara Comercio Minorista Viña del Mar	20,015
Inmobiliaria Carlos Anwandter S. A.	48,589 *
Inmobiliaria Casa de Italia S. A.	72,434
Inmobiliaria Casa Propia S. A.	0,184 *
Inmobiliaria Centenario S. A.	0,324
Inmobiliaria Club Concepción S. A.	123,446
Inmobiliaria Club de la Unión de Punta Arenas S. A.	1.238,348
Inmobiliaria Club Italiano S. A.	524,759 *
Inmobiliaria Club Limache S. A.	137,298 *
Inmobiliaria Colegio del Verbo Divino S. A.	944,518
Inmobiliaria Colegio La Salle S. A. — Serie "A"	17,975
Serie "B"	3,597
Inmobiliaria Concepción S. A. "Iconsa"	0,050 *
Inmobiliaria Coyhaique S. A.	17,876 *
Inmobiliaria Crillon S. A.	0,383 *
Inmobiliaria de Deportes Algarrobo S. A.	75,148
Inmobiliaria de Deportes La Dehesa S. A.	1.188,209
Inmobiliaria de las Industrias del Cuero y del Calzado S. A.	7,254
Inmobiliaria de Rentas S. A.	1,323
Inmobiliaria del Comercio S. A.	45,817
Inmobiliaria del Trabajo de Valparaíso S. A.	1,333
Inmobiliaria Deportiva Bancrédito S. A.	71,760
Inmobiliaria Deportiva Unión Española S. A.	0,951
Inmobiliaria de Inversiones Aconcagua S. A.	7,896
Inmobiliaria El Arrayán S. A.	62,188
Inmobiliaria El Refugio S. A.	130,944
Inmobiliaria Escuelas Italianas S. A.	17,851
Inmobiliaria Esmeralda S. A.	0,350
Inmobiliaria España de Valdivia S. A.	1.333,841 *
Inmobiliaria Espartaco S. A.	0,195 *
Inmobiliaria Estadio Colo Colo S. A.	65,506
Inmobiliaria Estadio Sirio S. A.	5,560
Inmobiliaria Firmitas S. A	1,057
Inmobiliaria Frontera Country Club S. A.	150,054
Inmobiliaria Haiti S. A.	0,579
Inmobiliaria Huelén S. A.	8,809 *
Inmobiliaria Huérfanos S. A.	5,624
Inmobiliaria Instituto de Previsión y Protectora de Empleados S. A.	14,713
Inmobiliaria Italia Humanitaria S. A.	12,818
Inmobiliaria Italiana S. A.	9,679
Inmobiliaria La República S. A.	14,592
Inmobiliaria Las Condes S. A.	0,891
Inmobiliaria Libanesa S. A	36,684
Inmobiliaria Maccabi, Viña, S. A.	3,105
Inmobiliaria Manuel Guzmán Maturana S. A.	4,518
Inmobiliaria Miraflores S. A.	1,922
Inmobiliaria O'Higgins S. A.	395,301
Inmobiliaira Osorno S. A.	818,402 *
Inmobiliaria Otech S. A.	2,868
Inmobiliaria Pedro de Valdivia S. A.	0,574
Inmobiliaria Phoenix S. A.	56,858
Inmobiliaria Portillo S. A.	0,386
Inmobiliaria Richard S. A.	1,408
Inmobiliaria Salomón Sack S. A.	0,717
Inmobiliaria San Diego S. A.	1,547
Inmobiliaria San Fernando S. A.	26,884
Inmobiliaria San Luis S. A.	1,106
Inmobiliaria Santiago Wanderers S. A.	11,256
Inmobiliaria Septiembre S. A.	40,913
Inmobiliaria Serrano S. A.	0,487
Inmobiliaria Siria S. A.	24,451
Inmobiliaria Suiza S. A.	1,210
Inmobiliaria Sportsmen Club S. A.	115,860
Inmobiliaria Teatral S. A.	1,277
Inmobiliaria Temuco S. A.	39,444
Inmobiliaria Unión Española, Valparaíso S. A.	0,295
Inmobiliaria Valparaíso S. A.	1,533
Inmobiliaria Vasca S. A.	3,657
Inmobiliaria y Comercial Marinovic S. A.	0,688
Inmobiliaria y Constructora San Antonio S. A.	0,357
Inmobiliaria y Forestal Viajantes S. A.	0,806
Instalaciones Sanitarias Fleischmann S. A.	3,828
Instituto Bioquímico Beta S. A.	0,259
Instituto de Diagnóstico S. A. "Indisa"	398,121
Instituto Médico de Concepción S. A. "Imeco"	100,— *
Instituto Sanitas y Anilinas S. A.	0,127
Integradora de Autos S. A.	0,466
Integradora de Máquinas de Tejer S. A. I. C.	0,411
International Machinery Company S. A.	6,040
Inversiones Monterrey S. A.	1,915
Inversiones Ramón Freire S. A.	2,292
Inversiones San Fernando S. A.	0,260
Inversiones Unión Chilena S. A.	1,178
Inversiones y Administraciones "Ahorronac" S. A.	0,072
Inversiones y Comercio S. A.	2,255 *
Inversiones y Rentas Tesopat S. A.	4,532
Isla Ariza Hermanos S. A. C. I.	36,213
Ismael Díaz S. A. C. Abarrotes	6,856
J. Riveros, Industria de Piezas, Partes y Accesorios para Vehículos Motorizados S. A. I. C.	0,695
J. Walter Thompson Chilenas S. A. C.	126,078
Javier Echeverría y Compañía S. A. C. I.	1,429
Jesús Pons Franco y Cía. S. A. C. I.	0,478
Jorge E. Gallardo F. S. A. C. Agrícola, Minera e Industrial	0,319
Joyería, Relojería y Foto Optica Teodoro Henzi S. A.	0,139
Juan Manuel Bengolea y Cía. S. A. C.	0,111
Juan Rojas León, Equipos Médicos S. A. C.	15,588
Karmy y Cía. S. A. C.	2,840 *

Katz, Johnson S. A. C.	2,481
Kaufmann S. A. Vehículos Motorizados	48,939
Kegan S. A. C.	38,980
Kleinkopf Autos S. A.	2,522
Kores Chilena S. A. I. C.	1,750
Laboratorio Ballerina S. A. (Chile)	2,368
Laboratorio Berlimed S. A.	10,805
Laboratorio City S. A.	1,349
Laboratorio Chile S. A.	1,041
Laboratorio Doctor Blitz S. A.	4,908
Laboratorio Durandin S. A. I.	5,253
Laboratorio Geka S. A.	0,609
Laboratorio Norgine S. A.	0,090
Laboratorio Petrizzio S. A.	0,063
Laboratorio Profarma S. A.	0,376
Laboratorio Químico-Farmacéutico Isesa S. A.	0,586
Laboratorio Reiser S. A.	0,373
Laboratorio Sanderson S. A.	1,027
Laboratorio y Metalurgia A. G. Vicencio y Cía. S. A. I. C.	9,598
Laboratorios Andrómaco S. A.	0,779
Laboratirios Forhan's Zonite S. A.	1,371
Laboratorios García S. A. I. C.	2,398
Laboratorios Laroche Navarón-Chile S. A.	0,461
Laboratorios Le Petit S. A. C.	1,327
Laboratorios Lehman y Jury S. A. C.	0,519
Laboratorios Lumiere Americanos S. A. C. I.	1,378
Laboratorios Recalcine S. A.	0,430
Laboratorio Saval S. A.	0,638
Laboratorios Silesia S. A.	0,909
Laja Crown S. A. Papeles Especiales	0,410
Lanera Austral S. A.	4,801
Lanera Chilena S. A.	0,392
Laminadora de Maderas S. A.	0,271
Las Escaleras Country Club S. A.	27,179 *
Lashen Hnos. S. A. C.	66,028 *
Lavadero de Lanas Americano S. A.	0,383
Lavandería, Limpiados Le Grand Chic	6,228
Lechera del Sur S. A.	0,907
Leria, Quemada Lawa S. A. C. I.	7,630
Levaduras y Fermentos S. A.	0,164
Librería Estado S. A.	6,389
Librería Francesa S. A.	2,068
Librería Libertad S. A. C.	11,859
Librería Tipay S. A.	0,477
Librerías Julio Gallego S. A. C.	0,496
Licores Mitjans S. A.	3,762
Limpiados Capitol S. A.	1,098
Litografía Marinetti S. A.	2,280
Litografía Moderna S. A.	1,239
Lobato Hermanos Abarrotes S. A. I. C.	0,644
Lobenstein y Keller S. A.	5,324
Lowenstein & Stewart S. A. C.	1,101
Lubricantes Gulf de Chile S. A.	0,001
Luengo S. A. C. I. Pinturas y Materiales	44,442 *
Luis A. Yáñez E. S. A. C.	1,905
Luis Lamas R. S. A. C.	0,742
Luis M. Desmarás S. A. C. de Electrónica	6,913
Luis Phillips S. A. I. C. Gomas	1,563
Lureye Industria Electromecánica S. A. C. I.	3,729
M. Gleisner S. A. C. I.	0,968
Maderas Chorrillos S. A.	0,292
Maderas González S. A. "Magosa"	0,243
Maderas Industriales S. A.	0,461
Maderas Meershon S. A. C.	1,703
Maderas Prensadas Cholguán S. A.	0,835
Maderas Sáenz "Madesal"	0,594
Maderas y Sintéticos S. A. Masisa	1,033
Maderas y Techos S. A.	0,399
Malan Ingeniería, Construcción y Financiamiento S. A.	4,700
Maltería Aconcagua S. A.	0,558
Malterías Unidas S. A.	0,669
Manfredo Brauchle, Ferretería S. A. C.	7,238
Mangueras Industriales Schiaffino S. A.	3,578
Mantenciones Eléctricas Monge Sindelén S. A.	0,447
Manuel Cuadros y Cía. S. A. C.	0,380
Manufacturas Calpany S. A. C. I.	18,205
Manufacturas Ceresa S. A.	0,410
Manufacturas Cintolesi S. A. C.	1,881
Manufacturas Chilenas de Caucho S. A.	1,164
Manufacturas Chilenas de Cierres Zarzar S. A.	81,340
Manufacturas Chilenas de Monofilamentos S. A.	14,441 *
Manufacturas de Calzado Abolengo S. A.	11,060
Manufacturas de Calzado Narvarte S. A. C. I.	20,248
Manufacturas de Esmeriles y Abrasivos Isesa S. A.	1,768
Manufacturas de Goma Skega Chilena S.A.	64,195 *
Manufacturas de Medias Alberto Labán S. A.	0,371
Manufacturas de Paraguas Cosmos S. A.	0,801
Manufacturas de Polietileno S. A.	9,830
Manufacturas de Repuestos Automotrices Pedrero S. A.	1,469
Manufacturas de Suela Arauco S. A. I. C. Madesa	11,370
Manufacturas de Vidrio Neutro S. A. Mavine	0,884
Manufacturas de Vidrios Vitem S. A.	10,901
Manufacturas del Cuero S. A.	1,381
Manufacturas Eléctricas Bonet y Parragué S. A.	0,539
Manufacturas Gilioli S. A. C. I.	21,582
Manufacturas Girardi S. A.	1,311
Manufacturas Juan Dagorret S. A.	0,550
Manufacturas Nun y Germán S. A. C. I.	9,998
Manufacturas Orlando S. A. C. I.	0,774
Manufacturas Royle S. A.	1,009
Manufacturas Salomé S. A. C. I.	8,241
Manufacturas Trilón S. A.	0,064
Manufacturas Yarza S. A.	0,883
Manufacturera de Neumáticos S. A.	0,001
Manufacturera y Proveedora Vitivinícola S. A.	2,158
Maquinarias Codina "Maco" S. A. C. I.	1,283
Maquinarias Técnicas S. A.	0,504
Maquinarias y Artefactos S. A. Marsol	0,788
Máquinas de Coser Singer de Chile S. A.	0,001
Marítima y Comercial del Sur S. A.	0,754
Marítima y Mercantil S. A.	4,646
Martín Hermanos, Importadora e Industrial S. A.	4,194
Martínez Pereira y Compañía S. A. C. Naviera	5,120
Martini y Rossi S. A. I. C.	0,078
Massman y Compañía S. A. C.	0,796
Matadero Industrial San Miguel S. A.	2,313

Materiales Vitivinícolas Piraud Gasquet S. A.	0,553
Mathiesen S. A. C.	60,980
Mauricio Hochschild S. A. I. C.	16,281
Maxwell Modas S. A.	0,523
Mecánica y Distribuidora Automotriz Pérsico Hermanos S. A. C. I.	0,511
Menajes Inoxidables S. A.	2,622
Méndez Hermanos S.A.C.I.	3,138
Mercantil Financiera S.A.	0,995
Mercantil Martínez Velasco S.A.C.	0,239
Mercantil Química Industrial S. A. Marquinal	7,158
Mercerías Gutiérrez S. A.	3,729
Mex y Compañía S.A.C.	2,265
Miguel Maritano, Industria de Jabones S.A.	0,753
Miltelas S.A. Comercial Textil	0,501
Molinera del Norte S.A.	2,841
Molinera e Industrial de Azapa SA.	2,177 *
Molinera Ferrer Hermanos S.A.	0,493
Molinera Lorenzini S.A.I.C.	0,503
Molinera Maipú S.A.	0,566
Molinera Pérez Cotapos y Cía. S.A.C.	0,219
Molinera Punta Arenas S.A.	0,157
Molinera San Patricio S. A.	0,383
Molino Arrocera Jotabe S.A.	0,062
Molino Caupolicán S.A.	1,313
Molino Coke S.A.C.I.	0,480
Molino de Casablanca S.A.	0,987
Molino El Puente S.A.	1,231
Molino La Estampa S.A.	10,247
Molino Talca S.A.I.C.	0,475 *
Molino Victoria S.A.I.C.	0,499
Molinos y Fideos Luchetti S.A.	0,150
Molinos y Fideos Zunino S. A.	0,151
Montana Industrial S. A.	8,044
Montero y Cía. S. A. C.	0,740
Muebles Atelier Steiner S. A. I. C.	7,557
Muebles Galaz S. A. I. C.	2,136
Muebles Humbser S. A.	5,459
Muebles Undurraga S. A.	0,416
Muebles y Bosques S. A.	1,508
Musalem Hermanos S. A.	0,247
Nacional Financiera S. A.	0,373 *
Nacroperla S. A. C. I.	1,912
Napas y Filtros Industriales S. A.	0,648
Nau, Industrias Eléctricas S. A. C.	6,119
Naviera Coronel S. A.	0,363
Naviera Chilena del Pacífico S. A.	1,315
Naviera Interoceangas S. A.	0,457
Naviera Nacional S. A.	8,044 *
Neuman S. A. C. I.	0,446
Nibera S.A.C.I. Distribuidora Farmacéutica	0,803
Nieto Agrícola, Comercial e Industrial S. A.	1,829
Nieto y Cía. S. A. C.	0,507
Noriega Noriega S. A. C. Repuestos y Vehículos Motorizados	1,226
Novart Muebles S. A. I. C.	2,369 *
Obras y Construcciones S.A.	0,411
Old Grangonian Club S. A. I.	1,536
Olivetti de Chile S.A.	42,397
Optica Alemana S. A. C.	0,786
Optica Rodolfo Hammersley S. A.	1,582
Ordóñez S. A. Industrias Gráficas y Metalúrgicas	4,249
Orezzoli S. A. C.	1,657
Organización Bouteille S. A. C.	5,666 *
Organización Comercial y Agrícola S. A.	0,026
Organización Distribuidora de Bebidas S. A. C. Ordibesa	0,857
Organización Distribuidora S. A. Ordisa	0,365
Organización Kappés S. A. C.	1,311
Organización Nacional Hotelera S. A.	1,519 *
Organización Teatral Chilena	60,764
Osorno Country Club S. A.	99,145
Osorno S. A. Renta Urbana	49,775 *
Otto Kraus S. A. I. C.	2,037
Page Seimth y Cía. S. A. C.	0,863
Panificadora García Kohler Hermanos S. A. C.	0,392
Panificadora Productos San Camilo S. A.	3,382
Papelera Pons S. A. C. I.	1,340
Parma-Industria Conservera S. A.	0,252
Parquets Kupfer S. A.	1,295
Patricia Modas S. A.	1,692
Pelegrino Cariola S. A. C.	1,029
Perforaciones y Trabajos Mineros Mintra S. A.	7,193
Periodística "El Llanquihue" S. A.	13,030
Perlak, Industria Conserveras Unidas S.A.	1,054
Pesquera Boreal S. A.	2,636 *
Pesquera Celta S. A.	1,000 *
Pesquera Coral S. A.	0,346
Pesquera Chanavaya S. A.	0,028 *
Pesquera Chilena S. A.	1,429 *
Pesquera del Pacífico S. A.	2,397 *
Pesquera Indo S. A.	0,371
Pesquera Iquique S. A.	0,048
Pesquera Landes S. A.	9,003
Pesquera Omega S. A.	0,331
Pesquera Punta de Angamos S. A.	0,766
Pesquera Punta Negra S. A.	0,225 *
Pesquera San Pedro S. A.	0001 *
Pesquera Taltal S. A.	0,023 *
Pesqueras Unidas S. A.	0,193
Pesquera y Conservera Ditzel S. A.	3,203 *
Petroquímica Chilena S. A.	3,267
Petroquímica Dow S. A.	3,656
Petrowisch Errázuriz y Cía. S. A. C.	0,272 *
Pfenniger S. A. Importadora y Distribuidora	0,337
Philips Chilena S. A. de Productos Eléctricos	311,374
Piedras Semipreciosas "Geo" S. A.	4,349
Pilotes Franki Chilena S. A.	0,842
Pinturas Andina S. A.	2,102
Pinturas Baco S. A. I. C.	1,677
Pinturas Blundell Spence y Cía. (Chile) S. A.	0,157
Pinturas Casa Horacio Silva S. A. I. C.	0,373
Pinturas Cerrillos S. A.	1,289
Pinturas Coralit S. A.	0,577
Pinturas El Adarga S. A. I. C.	0,551
Pinturas Tajamar S. A.	0,537
Pinturas Técnicas S. A.	17,630
Plásticos Burgos S. A.	1,017
Plásticos Cerrillos S. A.	0,622
Plásticos Elto S. A.	0,811
Plásticos Fernando Moreno Cruchaga S. A. I. C.	9,632
Plásticos Gloria S. A.	0,162

Plásticos Haddad S. A. C. I.	11,515	*
Plásticos Nacionales Plansa S. A.	0,645	
Plásticos Wenco S. A.	1,069	
Plásticos y Metales Acryplex S. A. C. I..	2,115	
Plásticos y Textiles Plastex S. A. C. I. ..	0,721	
Plasti-Química Industrial S. A.	374,582	
Plastix Chilena Shyf S. A.	1,969	
Playa Las Rocas de Santo Domingo S. A.	12,527	*
Plutex S.A.C.	0,726	
Polímeros Nacionales S.A.C.I.	0,555	
Pomoplast Industria de Productos Plásticos S.A.	0,719	
Pompeyo Carrasco Distribuidora Automotriz S.A.	0,407	
Porcelanas Rosenthal Chile S.A.	372,934	
Prensa Latinoamericana S.A.	1,849	•
Preparadora de Frutas S. A. C.	0,737	*
Prince of Wales Country Club S. A. Inmobiliaria	16,990	
Printomatic Compañía Internacional de Comercio y de Promoción de Negocios S. A.	0,403	
Proalim Productora de Alimentos Balanceados S. A. C. I.	0,490	
Procesamientos Electrónicos S. A.	0,155	
Productora de Espuma Plástica "Laminfom" S. A.	3,187	
Productos Agrícolas y Semillas Prosem S. A.	0,773	
Productos Alimenticios Establecimientos Llanquihue S. A.	4,885	
Productos Alimenticios Ideal S. A.	1,273	
Productos Alimenticios La Selecta S. A. ..	1,085	
Productos Alimenticios Pac Cervinia S.A.C.	0,962	
Productos Alimenticios Savory S.A.	1,648	
Productos Alimenticios Suprema S.A.I.C.	0,491	
Productos Aurora S.A.	6,350	
Productos Avícolas S. A. Avesa	2,361	
Productos de Acero S. A. Prodinsa	4,324	
Productos Fernández S. A.	0,064	
Productos Gillette Chile S. A. C.	2.503,370	
Productos Industriales de Cerámica S.A. ..	0,662	
Productos Molinari S.A.C.I.	1,052	
Productos para Calzado "Procal" S.A. ...	0,300	
Productos Plásticos del Pacífico S.A.	1,808	
Productos Químicos Austria S. A.	0,385	
Productos Químicos Tanax S.A.C.I.	0,757	
Promex S. A. Artículos Médicos y de Laboratorio	13,778	
Promoción de Viviendas S. A.	0,615	
Promoción Propaganda y Televisión S. A. .	30,776	*
Promotora General Progresa S.A.	0,295	
Prona Chile S.A.	2,726	*
Proveedora de Gas Licuado y Artefactos "Progás" S.A.	8,141	
Proveedora de Materiales de Construcción A. J. Garmendia S. A.	7,434	
Proveedora de Materiales de la Construcción S. A.	0,901	
Proveedora de Materiales Textiles S. A. C.	0,424	
Proveedora del Hogar S. A. C.	1,980	*
Proveedora e Importadora de Equipos Industriales S. A.	10,748	
Proveedora, Importadora y Explotadora Piepsa S. A.	3,003	
Publicitaria Fabres y De Heeckeren S.A.C.I.	26,519	
Publicitaria S.R.S. S.A.	14,889	
Pulverizadores Agrícolas Parada S. A. ...	0,573	
Química Andalién S. A.	0,089	
Química del Sur S. A.	0,947	
Química Excelsior S. A.	8,096	
Química Flesch S. A.	0,900	
Química Harting S. A.	28,680	
Química Hurtado S. A.	0,439	
Química Industrial S. A.	1,242	
Química Luba S.A.I.C.	0,577	
Química Plástica S. A.	1,491	
Química S. C. Johnson & Son Chilena S.A.C.I.	5,053	
Química Sudamericana S. A.	4,221	
Química Valdivia S. A.	3,079	*
Química y Textiles Proquindus S.A.C.I. ..	1,727	
Raab, Rochette S.A.I.C.	1,791	
Radio Minería Punta Arenas S. A.	1,872	*
Radio Minería S. A.	5,305	
Radio Portales Valparaíso S. A.	0,283	
Radio Porteña S. A.	0,776	
Radio Presidente Balmaceda S. A.	0,186	
Radio Publicidad S. A.	0,629	
Radio Santiago S. A.	1,261	
Radiodifusora Latinoamericana S. A.	5,413	
Radiodifusora Morris, Ibatulin y Cía. S. A.	4,605	
Radioemisora Música Ambiental S. A. ...	1,754	*
Radioemisoras Unidas S.A.	0,854	
Radiofonografía y Electrónica S.A.	30,087	
Radios Recreo SA.	4,239	
Raúl Ducci Claro y Cía. S. A. C.	2,521	*
Raúl Pey y Compañía S. A. Ingeniería y Construcción	3,533	
Refinería de Maíz Boher S. A.	55,067	
Refinería Nacional de Azúcar S. A. C. I...	0,042	
Refinería Nacional de Lubricantes Dynamic Oil S.A.	18,650	
Refractarios Chilenos S. A.	32,222	
Refractarios Lota Green S. A.	0,120	
Refrigeración y Repuestos S. A. C.	23,781	
Reiser, Petitbon y Cía. S. A. C.	0,126	
Relojería y Joyería Fath Hermanos S. A.	0,507	
Relojería y Joyería Gabor S. A.	5,682	
Rentas Varias Santiago S. A.	0,719	
Rentas y Negocios S. A.	0,057	
Rentas y Teatros Puerto Montt S. A.	39,387	*
Representaciones e Importaciones Malac S. A.	0,350	
Representaciones Italianas S. A. C.	0,266	
Repuestos Automotrices Import-Viena S. A.	4,490	
Repuestos Automotrices Musalem S. A. C. I.	1,451	
Repuestos Automotrices Olea y Pascal S.A.C.I.	0,552	
Repuestos de Automóviles Belco S. A. C.	0,599	
Resinas Arica S. A. C. I.	0,867	
Resinas Industriales S. A.	1,896	*
Restaurant y Rotisería Waldorf S. A. ...	11,186	
Revestimientos Exteriores e Interiores Revemex S. A.	5,326	*
Revestimientos Plásticos S. A. C. I.	0,816	
Rheinen Electrotécnica S. A. C. I.	14,490	
Rhona Ingeniería Eléctrica S. A. C. I. ...	6,555	
Ritmo Sur S. A. C.	5,216	
Rittig S. A. C. I.	0,269	
Roberto Gottlieb S. A. C.	0,867	
Rodamientos S.K.F. Chile S. A.	80,896	
Rodillo Hermanos Manufacturera y Comercial S. A.	2,292	
Rolec S. A. C.	6,460	
Rosenblitt S. A. C.	0,995	
Rotter y Krauss S.A. Optica	1,405	
Rudloff S. A. C.	0,001	*
Ruiz y Cía. S. A. C.	1,203	
S. A. Comercial Alfonso Menéndez Behety	1,225	
S. A. Comercial de Televisión e Inversiones Telsa	0,603	
S. A. Comercial del Sur	0,764	
S. A. Comercial e Industrial Electrotécnica y de Refrigeración Frigoservice	16,311	
S. A. Comercial y Maderera José Pérez ...	0.157	
S. A. Chilena Importadora de Automóviles	0,381	
S. A. de Comercio y Finanzas	0,383	
S. A. de Construcción y Rentas Socore ..	0,173	
S. A. de Deportes Cachagua	76,194	
S. A. de Deportes Club de Golf Santiago .	298,330	
S. A. de Deportes Club de Golf Santo Domingo S. A.	3,553	
S. A. de Deportes Farellones	72,574	*
S. A. de Deportes Manquehue	6,298	
S. A. de Deportes Nevada	532,019	*
S. A. de Deportes Santa Elvira	409,195	
S. A. de Inversiones y Renta Inmobiliaria	1,880	
S. A. de Rentas de Villa Alemana	3,729	
S. A. Deportiva Inmobiliaria Antofagasta	74,587	
S. A. Estadio Español	14,256	
S. A. Feria de los Agricultores Talca ...	2,011	
S. A. Ferretería Karlezi Comercial y de Renta S. A.	0,070	
S. A. Francesa de Deportes — Serie A ...	1,275	
Serie B	4,463	
S. A. Importadora Vehículos Ford	60,659	
S. A. Importadora y Exportadora Antofagasta	0,334	
S. A. Industrial y Comercial Hoffmann .	1,039	
S. A. Inmobiliaria Agustinas	0,785	
S. A. Inmobiliaria Círculo Español	8,600	*
S. A. Inmobiliaria Club de Campo La Posada	188,199	
S. A. Inmobiliaria Club de Campo Rancagua	1.015,615	*
S. A. Inmobiliaria Sport Francais	31,854	*
S. A. Jahuel de Aguas Minerales y Balneario	0,810	
S. A. Maderera del Sur	0,895	
S. A. Manufacturera de Cauchos, Tejidos y Cueros	1,221	
S. A. Mercantil de Valparaíso	0,069	
S. A. Molinera Santa Clara	1,009	
S. A. Montaje Automóviles Fiat Arica Samafa	249,479	
S. A. Porteña de Exportación e Importación Soportex	0,029	
S. A. Progreso Urbano	0,866	
S. A. Propiedades Andina	0 634	
S. A. Termas de Puyehue	51 789	
S. A. C. e Industrial Wilckens	1 333	
S. A. C. Industrial Falabella	0,850	
S .A. C. Herman-Gastellu	0,543	
S. A. C. Isaac Fischman G.	3,788	
S. A. C. La Andina	0,766	
S. A. C. Omni Pacífico "Socopac"	0,197	
S. A. C. Saavedra Benard	0,577	
S. A. C. I. de Te	60,241	
S. A. C. I. Felipe Guiloff	0,354	
S. A. C. I. Salinas y Fabres	0,851	
S. Sack S. A. C.	0.210	
S. T. Errázuriz y Cía. S. A. C.	0,766	
San Jorge Impresores S. A. C. I.	6,478	
Santillana del Pacífico S. A. de Ediciones	3,776	
"Sapan" S. A. de Productos Alimenticios Nacionales	0,970	
Sas Sstebáñez S. A. C. I.	3,782	
Sastrería Peñalba S. A. C.	0,576	
Scappini Industrial y Comercial S. A. ...	5,730	*
Scott & Loewe S. A. Empresa Constructora	12,743	
Schaefer S. A. Despachadores de Barcos .	32,849	
Seagers de Chile S. A. I. C.	11,045	
Sedamar, Fábrica Chilena de Sederías S. A.	0,100	*
Segundo Gómez S. A. C. I.	50,879	
Servicio de Reparaciones e Importaciones Thurston S. A.	1,193	
Servicios Agrícolas Comerciales e Industriales S. A.	0,047	
Servicios de Vehículos Motorizados Marchant y Cía. S. A.	113,853	
Servicios e Inversiones S. A.	0,429	
Servicios Marítimos S. A.	76,037	
Servicios y Administración Serad S. A. ...	3.828	
Shell Chile S. A. Petrolera	1.672	
Sidental Sociedad Importadora Dental S. A.	8,281	
Siky S. A. Productos para Construcciones	81,040	
Silvio Stagnaro Carniglia S. A. C. Repuestos Autos y Camiones	16,233	
Sindelen Slectrónica Arica S. A. I. C. ...	0.373	
Ski La Parva S. A.	0,905	
Sociedad Agrícola e Industrial Frigoríficos O'Higgins S. A. C.	1,647	
Sociedad Agrícola y Lechera de Loncoche Loncoleche S. A.	6,489	
Sociedad Anónima de Navegación Petrolera	0,925	
Sociedad Arrocera del Sur S. A.	0,113	
Sociedad Austral de Electricidad S. A. ...	3,371	
Sociedad Climatizadora Soclima S. A. C. ...	0.084	
Sociedad Comercial Andes S. A. Socoandes	0,862	
Sociedad Comercial Consolidada S. A.	1,551	
Sociedad Comercial de Valparaíso S. A. Socoval	0,259	
Sociedad Comercial del Pacífico S. A. Socompa	0,121	
Sociedad Comercial e Industrial Electrónica A. Klein y Cía. S. A.	2,136	
Sociedad Comercial e Industrial Cattan S. A.	0,765	
Sociedad Comercial Farmacéutica S. A. ...	0 460	
Sociedad Comercial Sao Paolo S. A.	47,743	*
Sociedad Comercial V. Bolocco y Cía. S. A. I.	5,921	
Sociedad Comercial y Distribuidora del Norte Tomic Hnos. S. A. C.	3,005	
Sociedad Constructora Bertin, Fernández y Wood S. A.	3.729	
Sociedad Constructora Copacabana S. A. ...	4,288	
Sociedad Constructora de Viviendas Económicas Atlas S. A.	0,294	
Sociedad Constructora de Viviendas Económicas Imperio S. A.	4,058	
Sociedad Constructora de Viviendas Económicas Italo Chilena S. A.	4,415	
Sociedad Constructora de Viviendas Económicas Salco S. A.	1,696	•
Sociedad Constructora de Viviendas Económicas "Venac" S. A.	6,759	
Sociedad Constructora Establecimientos Educacionales S. A.	0,658	
Sociedad Constructora Torres de Tajamar S. A.	0,643	
Sociedad Criadores de Caballos Fina Sangre de Carrera y Tattersall S. A.	2,264	
Sociedad Chilena de Publicaciones y Comercio S. A.	65,033	
Sociedad Chilena de Renta S. A.	1,083	
Sociedad de Ascensores del Cerro Alegre S. A.	22,156	
Sociedad de Construcciones y Operaciones Agropecuarias S. A.	3,285	
Sociedad de Deportes Ecuestres Tobalaba S. A.	34,282	
Sociedad de Deportes Palestina S. A. ...	22,360	
Sociedad de Industria y Distribución de Calzado "Siduc" S. A.	0,511	
Sociedad de Industrias Eléctricas Nacionales S. A. I. C. Sindelen	0,622	
Sociedad de Ingeniería y Construcciones Morandé S. A.	2,999	
Sociedad de Inversiones Agrícolas e Industriales S. A.	39,357	
Sociedad de Inversiones Cochrane S. A. ...	0,916	
Sociedad de Inversiones Impulsa S. A.	0,498	
Sociedad de Inversiones José Miguel Carrera S. A.	0,391	
Sociedad de Inversiones La Palma S. A. ...	3,603	
Sociedad de Inversiones y Renta Valparaíso S. A.	0,050	
Sociedad de Productos Lácteos Hayskrim S. A.	0,426	
Sociedad de Publicaciones El Tarapacá S. A.	95,067	
Sociedad de Renta Edificio Carrera S. A. .	0,376	
Sociedad de Renta Hispano-Chilena S. A. .	0,566	
Sociedad de Renta Urbana Pasaje Matte .	1,230	
Soicedad Distribuidora de Alcoholes "Sodistal" S. A.	1,387	•
Sociedad Distribuidora de la Construcción Sodico S. A.	1,014	
Sociedad Distribuidora y Comercial Los Ulmos S. A.	3,828	
Sociedad Educacional Francesa de Concepción	3,328	
Sociedad Educacional Francesa de Curicó S. A.	10,380	•
Sociedad Educacional Francesa de Osorno S. A.	5,791	
Sociedad Educacional Francesa de Santiago S. A.	3,484	
Sociedad El Tattersall	0,338	
Sociedad Electrónica Sonido-Visión S. A. C.	3,975	•
Sociedad Explotadora de Refugios de Montañas S. A.	3,003	
Sociedad Fábrica de Papel y Cartón Schorr y Concha	0,070	
Sociedad Financiera y de Administración Ibec Chilena S. A.	0,890	
Sociedad Ganadera Industrial S. A.	46,876	
Sociedad General de Comercio S. A.	0,047	
Sociedad Hipódromo Chile	634,636	
Sociedad Hotelera Suizo-Chilena S. A.	6,332	
Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella	1,070	
Sociedad Industrial de Aceites y Pinturas Plastilatex	0,841	
Sociedad Industrial de Colorantes S. A. ...	0,290	
Sociedad Industrial de Componentes de Televisión S. A.	128,390	•
Sociedad Industrial de Construcciones Sicosa S. A.	32,849	
Sociedad Industrial de Los Andes S. A. ...	1,485	
Sociedad Indusrtial de Motores Simotor S. A.	0,355	
Sociedad Industrial Frigorífico San Miguel S. A.	2,398	
Sociedad Industrial Kunstmann S. A. Valdivia	0,817	
Sociedad Industrial Margozzini Hermanos S. A.	0,896	
Sociedad Industrial Pizarreño S. A.	0,744	
Sociedad Industrial Stolzenbach S. A. ...	5,796	
Sociedad Industrial Teófilo Grob S. A. ...	1,794	
Sociedad Industrias de Balatas Soinbal S. A.	1,517	
Sociedad Inmobiliaria Camino Ochagavía S. A.	4,480	
Sociedad Inmobiliaria de Fomento Fabril S. A.	0,997	
Sociedad Inmobiliaria Estadio Personal Enap S. A.	28,568	•
Sociedad Inmobiliaria Propietarios de Santo Domingo	6,204	•
Sociedad Inmobiliaria San Cristóbal S. A.	3,581	
Sociedad Inmobiliaria Viña del Mar S. A. .	379,370	
Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Plaza de Armas S. A.	0.961	
Sociedad Interamericana de Comercio S. A.	3,729	•
Sociedad Manufacturera y Comercial Fab S. A.	0,607	
Sociedad Molinera de Osorno S. A.	6,620	
Sociedad Molinera y Comercial Koster S. A.	0,634	
Sociedad Patriótica Italiana S. A.	2,111	
Sociedad Periodística del Sur. S. A.	1,114	
Sociedad Periodística La Tarde S. A.	0.300	
Sociedad Pesquera Coloso S. A.	3,351	
Sociedad Pesquera del Sur S. A.	0,896	
Sociedad Pesquera Guanaye S. A.	0,353	
Sociedad Pesquera San Antonio S. A. ...	2,112	
Sociedad Productora de Paneles de Asbesto Cemento S. A.	1,753	•
Sociedad Productores de Leche S. A. Soprole, Serie A	22,990	
Serie B	13.686	
Sociedad Química Nacional Soquina	0.304	
Sociedad Rural de Magallanes S. A.	5.204	
Socoa Sociedad Comercial e Industrial S. A.	0.052	
Socochа S. A. Comercial Chilena	0,026	
Sodilec S. A. C. I.	0.982	
Soinca Sociedad Industrial de Calzado S. A.	8.152	
Solari Hermanos S. A. Confecciones	969,947	•
Somarco Sociedad Anónima Marítima y Comercial	0,243	
Sorensen Agencias S. A.	0,720	
South Pacific S. A. Pesquera	0.606	
Squirrell y Cía. Plásticos S. A. I. C.	2,744	
Sudamericana Agencias Marítimas S. A. ...	0,778	
Supermercados Almac S. A.	0.645	
Supermercados Aste S. A.	4.019	
Supermercados El Cóndor S. A. C.	4.640	
Supermercados Kapel S. A.	7.601	
Supermercados La [illegible] Azul S. A. C.	1.110	
Supermercados Las Brisas S. A. C.	0,707	

Supermercados Portofino S. A.	0,408
Surauto S. A. C.	0,508
Tabacos Eliseo Mora S. A.	0,509
Talleres Gráficos Smirnow S. A.	6,354
Taverne y Herreros Industrias Químicas S. A.	0,521
Tec, Harseim Explosivos Anexos S. A. I. C.	9,095
Técnica Industrial Tisol S. A.	0,938
Técnica Sudamericana Importadora y Distribuidora de Repuestos S. A. C.	1,138
Tecnolibro S. A. Distribuidora de Libros	0,465
Tecnoquímica S. A. C. I.	0,430
Techint S. A. Cía. Técnica Internacional	0,110
Técnica Thomas C. Sargent S. A. C. I.	0,683
Teheran Carpet Manufactura Chilena de Alfombras S. A.	1,707
Tejidos Alicia S. A. I. C.	0,730
Tejidos Kowalski S. A. C. I.	1,053
Telas y Confecciones New York Style S. A. C.	1,325
Termas y Aguas de Panimávida S. A.	0,177
Termofijados y Teñidos Polytex S. A.	4,029
Texaco Chile S. A. C.	19,166
The Ralph M. Parsons Company (Chile) Ingenieros y Constructores S. A.	0,874
Tienda de Calzado y Vestuario Kamaro S. A. C.	0,319
Tienda La Ideal S. A. C.	7,654
Tienda La Reina S. A. C.	0,532
Tiendas Europa S. A.	4,792
Tiendas Vásquez, Cvitanic S. A.	3,746
Tiendas Ventura S. A. C.	3,068
Tiendas José Pazos Varela S. A.	6,483
Tintas Gráficas S. A.	0,986
Tintorerías Curtidos Pacífico S. A.	0,329
Tintorerías Industriales Vogt S. A. C. I.	6,388
Tintorerías Kreisel S. A. I.	6,675
Tintorerías L'Art Parisien S. A.	13,277
Tintorerías y Limpiados Record S. A.	29,126
Transportes y Turismo Varmonti S. A.	0,623
Transportes Fluviales S. A.	0,992
Transportes Macaya, Cavour S. A. C.	1,341
Transportes Ventrosa S. A.	12,839 *
Transradio Chilena, Cía. de Telecomunicaciones S. A.	0,940
Trigo, Cebada y Semillas S. A.	8,089 *
Trimsa S. A. Talleres para Revestimientos Interiores de Vehículos Motorizados Schlessinger Arica-Santiago	12,431
Tubos Plásticos Plastoflex S. A. I.	1,349 *
Turismo Interocean S. A.	0,383
Unión Inmobiliaria S. A.	218,349
Unión Lechera de Aconcagua S. A., Serie A	5,394
Serie B	0,271
Unión Técnica S. A. C.	2,933
United Shoe Machinery Company of Chile	1,759
Universal Repuestos S. A.	218,244
Valparaíso Sporting Club S. A.	1.723,020
Varela Construcciones S. A.	69,328
Vehículos Motorizados Picasso y Cía. S.A.C.I.	4,569 *
Vera y Giannini Imprenta y Litografía S. A. C. I.	9,425
Vibrocret S. A. Sociedad Elaboradora de Artículos de Cemento Vibrado S. A.	5,174 *
Vicente Sánchez Gato S. A. I. e Inmobiliaria	5,319
Vid S. A. "Vidsa"	0,508 *
Vidriería Esteban Dell'Orto S. A.	1,168
Vidriería La Argentina S. A. I. C.	0,850
Vidriería Pimstein S. A.	3,423
Vidrios, Cristales Lirquén S. A.	0,140
Vidrios Planos Cerrillos S. A.	13,263
Vidrios y Aluminio S. A.	1,052
Vinos de Chile S. A. Vinex	1,331 *
Vinos Marcet S. A.	0,787 *
Vinos Naguayán S. A.	1,387 *
Vinícola José Gras F. y Cía. S. A.	0,475
Vinos Santiago S. A.	0,895
Viplastic Chile S. A.	3,511
Virutex Industria del Alambre S. A.	47,623
Viviec S. A. Constructora de Viviendas Económicas de la Industria y el Comercio	0,430
Viviendas Concepción Sur S. A.	2,112 *
Viviendas Económicas Baninco S. A.	0,497
Viviendas Económicas Cervantes S. A.	0,692
Viviendas Económicas Domínguez, Jara, Matte y Zañartu S. A.	45,185
Viviendas Económicas Gama S. A.	0,662
Viviendas Económicas La Unión S. A.	2,229 *
Viviendas Económicas Ñuble S. A.	0,001
Viviendas Económicas Osvaldo Fuenzalida S. A.	0,373
Viviendas Económicas Renta Urbana S. A.	0,048
Viviendas Económicas Unión Española S. A.	0,447
Viviendas Económicas Urbión S. A.	0,295
Von Der Heyde S. A. C. I.	0,984
Vorwerk & Cía. S. A. C.	14,849
Vulco S. A. Productos de Goma	0,540
W. Schaub S. A. I. C.	1,508
Walbaum y Fath S. A. C.	2,542
Waldron Comercial Ganadera S. A.	0,529
Walter D. Fett S. A. C.	0,512
Watt y Cía. S. A. C. I.	10,078
Weir Scott S. A. C.	0,801
Wells (Chile) Contratistas Mineros S. A.	440,492 *
Widmer Chile Talleres Diesel Electric S. A.	9,280
Williamson, Balfour y Cía. S. A.	0,733
Yépez, Artefactos para el Hogar S. A.	1,187
Yerko Simunovic S. A. C.	5,537
Yeso Romeral S. A.	0,742
Zeldis S. A. C. I.	0,069
Zycer S. A. C.	1,517

COMPAÑIAS DE SEGUROS

Acción Social	0,376
Acomcal	3,700
Aconcagua	0,547
Adriática	0,203
Agraria	0,266
Ahorronac	0,090
Alma Mater	3,097
Alsacia	0,791
Alwatan	0,573
Americana	1,153
Americana Vida	58,255
Andalién	0,433
Andes	1,696
Antártida	0,893
Arabe	0,309
Aseguradora de Magallanes	0,152
Austral	0,361
Auxiliadora	2,926
Bío-Bío	0,451
Británica	2,916
Cachapoal	1,005
Cantabria	1,008
Catalana	0,273
Central	2,498
Colón	1,982
Comercial	0,656
Concepción	0,784
Concordia	1,099
Cóndor	0,835
Confianza	0,049
Consistorial	1,935
Consorcio	0,493
Construcción	0,207
Cooperadora	0,235
Cordillera	0,928
Corporación Aseguradora	0,588
Garantizadora Nacional	1,014
Chacabuco	0,363
Chile	2,609
Chilena Consolidada	0,423
Chillán	4,309
Dalmacia	0,164
Defensa	0,929
Dehesa	0,902
Diego de Almagro	0,688
Diego Portales	2,395
Empart	17,718
Empart Vida	220,186
Empresa	3,328
Esmeralda	1,325
Estrella	0,604
Fabril	1,263
Faro	0,561
Fénix Chilena	0,248
Feria	1,533
Ferroviaria	1,753
Financiera	0,116
Francesa	0,521
Francisco de Aguirre	1,358
Galénica	0,388
Genovesa	0,742
Globo	0,862
Hebráica	0,166
Hilandera	0,845
Hispano Chilena	1,114
Huelén	0,091
Ibero Chilena	1,159
Imex	1,163
Imperial	0,329
Independencia	0,123
Inducal	0,115
Industrial	1,582
Inmobiliaria de Chile	0,251
Instituto Asegurador Industrial	0,522
Internacional	0,243
Israelita	1,702
Italo Chilena	1,093
Latinoamericana	3,573
Lautaro	0,874
Libertad	0,513
Lirquén	0,892
Litoral	1,065
Lloyd de Chile	3,556
Manuel Rodríguez	0,707
Mapocho	1,627
Marina	0,151
Marítima	0,433
Mercantil	5,392
Metalúrgica	5,569
Metropolitana	0,832
Minera	4,342
Minerva	23,951
Miramar	0,455
Mundial	0,193
Mundial Vida	1,336
Nacional	1,734
Nuevo Mundo	0,456
O'Higgins	0,279
Orden y Patria	2,677
Pacífico	6,714
Panamericana	2,037
Pedro de Valdivia	2,239
Philadelphia Consolidada	4,648
Polar	2,365
Popular	0,358
Porvenir	0,262
Previsión	0,130
Previsora	1,631
Producción y Comercio	3,329
Progreso	8,698
Protectora	1,526
Provincia	0,433
Provincias del Norte	0,454
Punta Arenas	0,590
Regional	0,100
Reina	2,068
República	8,438
Santiago	1,310
Seguridad	2,231
Sol de Chile	7,199
Solidaria	0,697
Sud América de Chile	0,331
Sur de Chile	2,085
Tajamar	0,188
Textil	0,135
Trabajo	2,683
Tranquilidad	1,451
Transandina	0,421
Trinidad	2,819
Tucapel	0,802
Unión Americana	1,107
Unión Arabe	1,035
Universal	0,431
Urbana	0,318
Valdivia	2,799
Valparaíso	1,595
Victoria	2,069
Viña del Mar	4,974
Zona Central	1,396
Zona Norte	0,459
Zona Sur	0,145

BONOS

Banco del Estado 10-6	85,45 %

* Acciones a que no se ha efectuado la rebaja general de valor, por corresponder a Sociedades que no tienen sus balances al día, en la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

Mayores informaciones en todas las oficinas de Impuestos Internos. En Santiago utilice el Servicio de Información Telefónica, Fonos Nos. 83972-85820-88195-89655